



Cuenta 2017 Pública

INDICE

| Concejo Municipal | Página 4 |
|--|-------------------|
| COSIQ | Página 5 |
| Introducción | Página 7 |
| Dirección de Administración y Finanzas | |
| Secretaría de Planificación -SECOPLAC | Página 15 |
| Dirección de Obras Municipales | Página 27 |
| Dirección de Aseo y Ornato | Página 37 |
| Dirección de Administración Municipal | Página 57 |
| Dirección de Tránsito y Transporte Público | Página 61 |
| Dirección de Cobranzas | |
| Dirección de Asesoría Jurídica | Página 67 |
| Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO | Página 71 |
| Corporación Municipal de Desarrollo Social - SALUD | Página 103 |
| Corporación Municipal de Desarrollo Social - EDUCACIÓN | Página 159 |
| CORMUDESI - Casa de la Cultura | Página 165 |
| CORMUDEPI | Página 169 |
| Dirección de Turismo y Cultura | Página 177 |
| Dirección de Relaciones Públicas | Página 197 |
| ANEXOS - Informe gestión financiera | Página 201 |

CONCEJO MUNICIPAL

PERÍODO 2016 -2020



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO

Alcalde de Iquique y Presidente del Honorable Concejo Municipal























PARTICIPACIÓN CIUDADANA • COSIQ

De acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 76.- En cada municipalidad habrá un consejo económico y social comunal, compuesto por representantes de la comunidad local organizada. Este consejo será un órgano de consulta de la municipalidad, que tendrá por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

REPRESENTANTES

- Junta Vecinal Rubén Godoy Presidenta, Sra. Susana Ma Vega
- Junta Vecinal Gómez Carreño Presidente, Sr. Sergio Vera Chinga
- Junta Vecinal 18 de Septiembre
 Presidente, Sr. Osmar Arcay Romero
 Junta Vecinal Plan Costero
 Presidenta, Sra. Gladys Oyanedel González
- Junta Vecinal Reinaldo Orellana, Caleta Caramucho Presidente, Sr. Domingo Marabolí Vivanco
- Centro Cultural y Social Apoyo al Adulto Mayor Presidenta, Sr. María Miranda Rojas
- Club Adulto Mayor Hermógenes San Martín Presidenta, Sr. María Sepúlveda Vásquez

- Club Adulto Mayor Villa Santa María Presidenta, Sr. Elba Valenzuela García
- Liga Deportiva y Recreativa Adulto Mayor Presidente, Sr. Ramón Opazo Quiroz
- Club Adulto Mayor 18 de Septiembre Presidenta, Sr. Oriele Silva Maldonado
- Colegio de Arquitectos de Chile, Sede Iquique Presidente, Sr. Diego Rebolledo Flores
- Federación de Trabajadores Puerto de Iquique Presidente, Sr. Nelson Francino Valdés
- Asociación gremial Pequeños Industriales y Artesanos A.G.
 Presidente, Sr. Marco Antonio Calcagno
- Universidad Arturo Prat Rector, Sr. Gustavo Soto Bringas
- Universidad Tarapacá
 Rector, Sr. Luis Salgado Ortís
- Universidad Santo Tomás Rectora, Sra. Elsa Echeverría Oliváres
- Corporación Nacional de Desarrollo Indigena CONADI Subdirector Nacional Norte, Sr. Isidro Mamani Choque



INTRODUCCIÓN

I Artículo Nº 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que en esta fecha en mi calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, rinda Cuenta Pública por escrito, tanto sobre la gestión anual efectuada durante el año 2017, como sobre el quehacer general del municipio.

El mismo artículo de la mencionada Ley establece que dicho informe de gestión, a lo menos deberá hacer referencia a los siguientes contenidos, todos los cuales han sido abordados en el presente documento:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el consejo para la transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

- j. El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.
- k. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- I. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el Artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Se debe señalar que todas las acciones efectuadas por la administración comunal durante 2017, se enmarcaron dentro de las políticas, planes y programas propuestos, los cuales apuntan a dar cumplimiento al Plan Comunal de Desarrollo. Lo anterior, a objeto de crear dentro de nuestro territorio comunal, las condiciones necesarias para que nuestra comunidad no sólo logre mejorar su calidad de vida, sino también, para que alcance un desarrollo sostenido e integral de todos los sectores que conforman el pilar fundamental para el crecimiento económico y social, tales como: Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura, Deporte, Turismo y Cultura, Tránsito, Aseo y Ornato, Seguridad Vecinal, entre otros.

Esta administración, ha trabajado árduamente en desarrollar proyectos, estudios, actividades, planes y programas, los cuales se han llevado a cabo mediante las direcciones que conforman la institución, como también, en coordinación con otras entidades, públicas y privadas.

En atención a lo anterior, el presente documento aborda la gestión desarrollada en todas las áreas que a Ley señala, a saber:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección de Cobranzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Administración Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Turismo y Cultura.
- Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales.
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique.
- Corporación Municipal de Deportes de Iquique.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De acuerdo a la Ley N°18.695, Artículo 22: La unidad encargada de la administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
- 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación en la elaboración del presupuesto municipal;
- 3.- Visar los decretos de pago;
- 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- 5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
- 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales, y fiscales que correspondan.

Gestion Financiera Año 2017

Ingresos

Los ingresos percibidos en el año 2017 fueron de M\$ 41.065.429, los que se resumen de la siguiente manera:

Ingresos a Beneficio Municipal

Estos se refieren a los ingresos por concepto de patentes municipales, derechos municipales como los derechos de aseo, de explotación como lo es el pago del Casino Municipal, de los permisos de circulación, en donde el 37,5% de lo ingresado es para beneficio municipal el 62,5%, es para beneficio fiscal. También, es parte de los ingresos, lo percibido por concepto de impuesto territorial, multas e intereses que se cobran en los Juzgados de Policia Local, el aporte que anualmente entrega Zofri y el aporte enviado por el Fondo Común Municipal.

El cuadro siguiente muestra los montos asociados a cada tipo de ingreso:

Ingresos a Beneficio Municipal

| DESCRIPCIÓN | PERCIBIDO A DICIEMBRE 2017 (M\$) |
|--|----------------------------------|
| Patentes municipales | 10.076.714 |
| Derechos municipales | 3.285.280 |
| Casino municipal | 6.883.707 |
| P. Circulación beneficio municipal 37,5% | 1.671.069 |
| Participación impuesto territorial | 8.282.787 |
| Aporte Zofri | 1.290.151 |
| Multas e intereses | 2.371.201 |
| Participación fondo común municipal | 3.257.415 |
| Otros ingresos permanentes | 698.427 |
| Sub.Total ingresos permanentes | 37.816.751 |
| Otros ingresos | 941.902 |
| Total ingresos beneficio municipal | 38.758.653 |

Ingresos a Beneficio Fiscal

Existen ingresos percibidos en arcas municipales, pero deben ser transferidos al fisco, en este caso se encuentra el 62,5% de los ingresos por concepto de los Permisos de Circulación y las multas que otros organismos u otras municipalidades que fueron canceladas en este municipio.

El cuadro siguiente muestra los montos asociados a cada tipo de ingreso:

Ingresos a Beneficio Fiscal

| DESCRIPCIÓN | PERCIBIDO 2017 (M\$) |
|--|-------------------------|
| P. Circulación fondo común municipal 62,5% | 2.219.219 |
| Multas beneficio otros organismos | 87.557 |
| TOTAL | 2.306.776 |

En resumen, el Total de Ingresos percibidos durante el año 2017:

Total de Ingresos percibidos durante el año 2017

| DESCRIPCIÓN | PERCIBIDO AL 2017 (M\$) |
|---|----------------------------|
| Ingresos permanentes (beneficio i. m. i.) | 37.816.751 |
| Ingresos a beneficio fiscal | 2.306.776 |
| Otros ingresos | 941.902 |
| TOTAL | 41.065.429 |

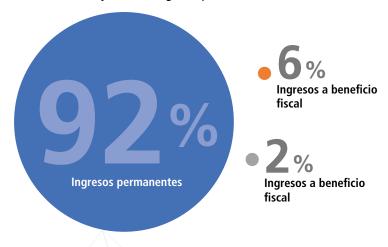
^{*} Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades Diario Oficial De La República De Chile, Santiago, Chile, 31 De marzo De 1988

Porcentualmente se refleja de acuerdo a la siguiente tabla:

Porcentaje Total de Ingresos percibidos durante el año 2017

| DESCRIPCIÓN | PERCIBIDO AL 2017 M\$ |
|---|--------------------------|
| Ingresos permanentes (beneficio i. m. i.) | 92,09% |
| Ingresos a beneficio fiscal | 5,62% |
| Otros ingresos | 2,29% |
| TOTAL | 100% |

Gráfico Porcentaje Total de Ingresos percibidos durante el año 2017



Egresos

Los egresos devengados en el año 2017 fueron de M\$ 40.233.198, los que se resumen de la siguiente manera:

Gastos en Personal

Este gasto durante el año 2017 fue de M\$ 14.670.036, se refiere al pago de remuneraciones al personal contratado de planta, contrata, suplencias, honorarios, código del trabajo, prestadores de servicio, dieta de los señores concejales y alumnos en practica.

El siguiente cuadro muestra la distribución:

- 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales, y fiscales que correspondan.

Gastos en Personal

| DESCRIPCION | EGRESOS 2017 M\$ |
|------------------------------------|------------------|
| Funcionarios planta | 4.412.244 |
| Funcionarios contrata | 2.981.280 |
| Funcionarios suplencias | 224.505 |
| Honorarios | 611.631 |
| Funcionarios código trabajo | 4.471.292 |
| Prestaciones de servicios | 1.846.451 |
| Dieta srs. concejales | 108.094 |
| Alumnos en practicas | 14.539 |
| Total | 14.670.036 |
| Sub.Total ingresos permanentes | 37.816.751 |
| Otros ingresos | 941.902 |
| Total ingresos beneficio municipal | 38.758.653 |

Destacar que el personal contratado bajo la modalidad de Código del Trabajo, corresponde a aquellos que realizan labores de aseo ciudad, mejoramiento y creación de áreas verdes, guardias, conserjes, salvavidas.

Gastos en Bienes y Servicios

Este ítem corresponde a lo gastado principalmente en Consumos Básicos, como lo es el pago de consumo del alumbrado público, agua, correos, telefonía fija y celular, además del pago de Servicios Generales, como el servicio de retiro de basura domiciliaria. Además, corresponde a lo gastado en alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, publicidad y difusión entre otros y asciende a M\$ 12.744.842. Estos gastos se reflejan en la siguiente tabla:

Gastos en bienes y servicios

| DESCRIPCIÓN | EGRESO 2017 M\$ |
|---|-----------------|
| Alimentos y bebidas | 38.004 |
| Textiles, vestuarios y calzado | 110.092 |
| Combustibles y lubricantes | 486.813 |
| Materiales de uso (oficina, enseñanza y varios) | 1.417.326 |
| Mantenimiento y reparaciones | 37.769 |
| Consumos básicos (dependencias y comunidad) | 3.199.704 |
| Publicidad y difusión | 80.448 |
| Servicios generales | 6.608.737 |
| Arriendos | 325.291 |
| Servicios financieros y seguros | 148.178 |
| Servicios técnicos y profesionales | 62.590 |
| Otros gastos en bienes y servicios de consumos | 229.890 |
| TOTAL | 12.744.842 |

En los siguientes cuadros podemos visualizar el detalle del gasto de los ítemes consumos básicos y servicios generales:

Consumos Básicos:

Consumos básicos

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS 2017 M\$ |
|------------------------------|------------------|
| Consumo de alumbrado público | 1.908.263 |
| Consumo de agua | 1.005.028 |
| Correos | 72.306 |
| Telefonía fija | 55.950 |
| Telefonía celular | 58.908 |
| Acceso a internet | 99.249 |
| TOTAL | 3.199.704 |

Servicios generales:

Servicios generales

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS 2017 M\$ |
|---|------------------|
| Servicios de aseo | 5.258.624 |
| Servicio de vigilancia | 0 |
| Servicios de mantencion de jardines | 0 |
| Servicios de mantencion de alumbrado publico | 0 |
| Servicio de mantención de semáforos | 28.573 |
| Servicio de mantención de señales de tránsito | 0 |
| Pasajes y fletes | 85.518 |
| Sala cuna y jardines infantiles | 83.197 |
| Servicio de cobranza y otros análogos | 152.908 |
| Servicios de suscripción y similares | 2.851 |
| Servicios de producción y desarrollo de eventos | 423.723 |
| | |
| Otros | 573.343 |
| TOTAL | 6.608.737 |

Transferencias Corrientes

Este gasto fue de M\$ 5.972.334 durante el 2017, y se divide en trasnferencias al sector privado y al sector público. En el sector privado encontramos las subvenciones que se entregan a organizaciones comunitarias, a personas que requieren apoyo con temas de salud, como enfermedades que los tratamientos son de alto costo, a los voluntariados como es el caso de bomberos. También se incluye en este ítem las transferencias a la Cormudesi y Cormudepi, entre otros.

Dentro de las transferencias al sector público, se destaca principalmente el envió del ingreso recibido por concepto de los permisos de circulación, que corresponde al 62,5% del total ingresado.

Lo anterior se refleja en las siguientes tablas:

Transferencias al sector privado

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS |
|---|-----------|
| | 2017 M\$ |
| Fondo de emergencia | 43.180 |
| Salud – per jur. priv. art. 13 d.f.l. 1.306/380 | 1.063.107 |
| Organizaciones comunitarias | 215.021 |
| Otras personas jurídicas privadas | 1.102.339 |
| Voluntariados | 120.000 |
| Asistencia social pers. naturales | 320.765 |
| Premios y otros | 422.585 |
| Otras transferencias al sector privado | 186.702 |
| Total | 3.473.699 |
| Servicios de producción y desarrollo de eventos | 423.723 |
| Otros | 573.343 |
| TOTAL | 6.608.737 |

Transferencias al sector público

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS |
|-------------------------------------|-----------|
| | 2017 M\$ |
| Transferencias al servicio de salud | 28.963 |
| A las asociaciones | 12.684 |
| Al fondo común multas | 35.476 |
| Al f. c. m. permisos de circulación | 2.224.347 |
| A otras entidades públicas | 197.165 |
| TOTAL | 2.498.635 |

En este ítem durante el año 2017, se gastó M\$ 679.157, que corresponde a devoluciones de ingresos que corresponden a otras entidades y a pago por daños a terceros. La siguiente tabla muestra los montos:

Otros gastos corrientes

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS 2017 M\$ |
|----------------------------------|------------------|
| Devoluciones | 187.359 |
| Compensación daños a terceros | 462.719 |
| Aplicación por fondos a terceros | 29.079 |
| TOTAL | 679.157 |



Empréstitos

En este ítem nos referimos principalmente al pago de la cuota leasing por el Edificio Consistorial, la que asciende a M\$1.217.404.

Inversion Real

Durante 2017, se generó un gasto de M\$ 4.573.530, para la compra de vehículos y maquinarias, proyectos de obras civiles, en informática y programas informáticos, como todos los sistemas que se requieren para el funcionamiento del municipio, como lo es el sistema contable, correspondencia. Lo siguiente se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Inversion real

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS 2017 M\$ |
|-----------------------------------|------------------|
| Vehículo | 185.960 |
| Mobiliario | 54.315 |
| Consultorías | 687.184 |
| Maquinarias y equipos productivos | 131.895 |
| Informática | 104.128 |
| Programas informáticos | 315.010 |
| Inversión presupuesto corriente | 3.095.038 |
| TOTAL | 4.573.530 |

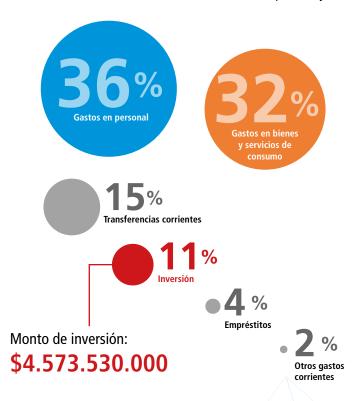
En resumen, los egresos o gastos realizados en el año 2017: Gastos realizados en el año 2017

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS 2017 M\$ |
|---|------------------|
| Gastos en personal | 14.670.036 |
| Gastos en bienes y servicios de consumo | 12.744.842 |
| Tranferencias corrientes | 5.972.334 |
| Otros gastos corrientes | 679.157 |
| Inversión | 4.573.530 |
| Empréstitos | 1.593.299 |
| Total gastos | 40.233.198 |
| TOTAL | 4.573.530 |

Gastos realizados en el año 2017 en porcentajes

| DESCRIPCIÓN | EGRESOS 2017 M\$ |
|---|------------------|
| Gastos en personal | 36,46% |
| Gastos en bienes y servicios de consumo | 31,68% |
| Transferencias corrientes | 14,85% |
| Otros gastos corrientes | 1,68% |
| Inversión | 11,37% |
| Empréstitos | 3,96% |
| Total gastos | 100% |
| TOTAL | 4.573.530 |

Gráfico Gastos realizados en el año 2017 en porcentajes



Estado de aplicación de las políticas de recursos humanos

Los conocimientos adquiridos y las herramientas para aportar a la gestión municipal, respecto cómo dar cumplimiento a la obligación legal establecida por la Ley N° 20.922, relacionada con la elaboración de la Política de Recursos Humanos como instrumento de Gestión Municipal y para el establecimiento de la estructura (planta) municipal. No obstante lo anterior, se logró determinar que dichas competencias deberían ser replicadas a más funcionarios de los diferentes estamentos municipales.Durante el año 2017, se logró capacitar a todos los integrantes del Comité Bipartito, para enfrentar de la mejor manera los desafíos que impone la Ley N° 20.922.

Capacitaciones:

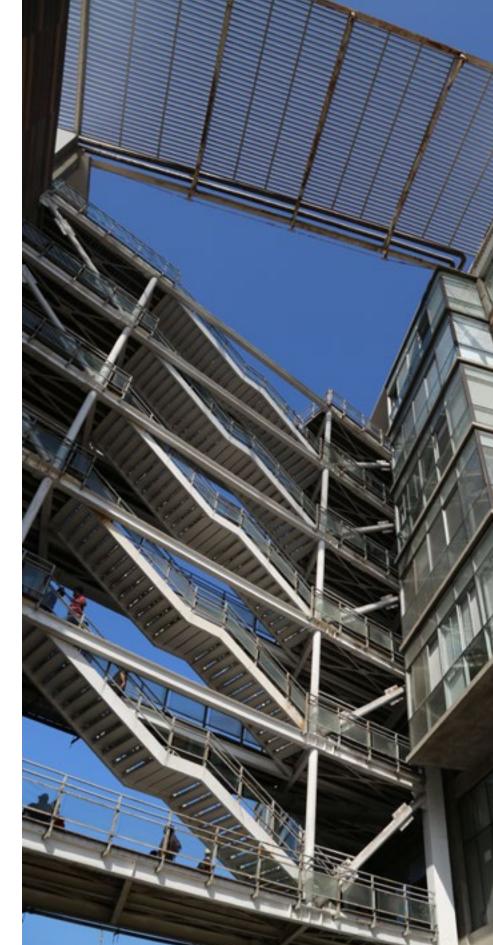
La Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE, en el marco del proceso de descentralización, y las necesidades de traspaso de competencias que este proceso exige (Ley N° 20.922), para afrontar los procesos de formación y capacitación del capital humano del sector; convoca a los funcionarios municipales a postular al Diplomado en Políticas de Recursos Humanos y elaboración de Plantas Municipales, dictado por la Universidad de Santiago de Chile en Agosto de 2017.

Se beneficiaron funcionarios que forman parte del equipo de elaboración de la Política de Recursos Humanos y Planta Municipal, obteniendo 4 becas por la Academia de la SUBDERE, lo que permitió cursar en el "Diplomado en modalidad b-learning en política de recursos humanos y elaboración de plantas municipales para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo".

Durante el año 2017, las capacitaciones a las diferentes direcciones municipales se reflejan en el siguiente cuadro:

Distribución del gasto en capacitación distribuido por unidad

| UNIDAD | PORCENTAJE |
|----------------------|------------|
| Jurídico | 8% |
| Bienes | 1% |
| Juzgados | 18% |
| Turismo | 2% |
| Rentas | 4% |
| D.O.M | 4% |
| Control | 15% |
| Secoplac | 4% |
| Emergencia | 5% |
| Tesorería | 2% |
| Personal | 2% |
| Secretaría municipal | 2% |
| Tránsito | 3% |
| Medio ambiente | 1% |
| Cobranzas | 2% |
| Pago cursos | 27% |
| TOTAL | 100% |





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

De acuerdo a la Ley N° 12.685, Artículo 17.- La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación será la unidad asesora del alcalde y, también, del concejo en las materias que sean de la competencia de este último. Le corresponderá específicamente:

- a. Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la reparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna:
- b. Asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, LEY 19130 proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al concejo;
- d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna y
- f. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones

Proyectos con Fondos Externos Durante el Año 2017

Debido a que anualmente el municipio dispone en promedio un 10% de su ingreso anual para inversión para obras, compra de vehículos y maquinarias, mobiliarios entre otros, y que de acuerdo a los requerimientos de los ciudadanos de la comuna se hace insuficiente estos ingresos es que, la Secretaría Comunal de Planificación ha formulado, evaluado y gestionado diversas iniciativas de inversión a través de los diversos fondos externos como son los fondos disponibles del Gobierno Regional de Tarapacá, fondos sectoriales de los diferentes Ministerios y Subsecretarias.

Durante el año 2017, se gestionó una cartera de proyectos por un monto de M\$ 16.048.494, los cuales son:

Proyecto Ampliación Sede Social Junta Vecinal Cerro La Cruz

| NOMBRE PROYECTO | AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL CERRO LA CRUZ |
|-----------------|---|
| Monto | \$ 86.246.488 |
| Financiamiento | Fril |
| ESTADO | EN EJECUCION |



Mejoramiento Sede Junta Vecinal El Morro

| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO SEDE JUNTA VECINAL EL MORRO |
|-----------------|---|
| Monto | \$ 61.190.038 |
| Financiamiento | Fril |
| ESTADO | EN CONTRATO |



Mejoramiento Sede Junta Vecinal Dolores

| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO SEDE JUNTA VECINAL DOLORES |
|-----------------|--|
| Monto | \$ 46.507.461 |
| Financiamiento | Fril |
| ESTADO | EN LICITACION |



Construccion acceso playa inclusiva Cavancha

| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCION ACCESO PLAYA INCLUSIVA CAVANCHA |
|-----------------|---|
| Monto | \$ 235.901.000 |
| Financiamiento | Fril |
| ESTADO | EN LICITACION |
| | 4111 |

Mejoramiento Plaza Orden y Patria

| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO PLAZA ORDEN Y PATRIA |
|-----------------|-----------------------------------|
| Monto | \$ 84.093.000 |
| Financiamiento | Fril |
| ESTADO | EN LICITACION |



Mejoramiento áreas verdes Julio Antón

| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO AREAS VERDES JULIO ANTON |
|-----------------|---------------------------------------|
| Monto | \$ 59.697.472 |
| Financiamiento | Subsecretaría Prevención del Delito |
| ESTADO | EN EJECUCIÓN |



Mejoramiento Plaza Junta Vecinal Rubén Godoy

| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO PLAZA RUBÉN GODOY |
|-----------------|-------------------------------------|
| Monto | \$ 59.792.122 |
| Financiamiento | Subsecreatría prevención del delito |
| ESTADO | EN EJECUCIÓN |



Construcción Terminal Rodoviario, Etapa Prefactibilidad

| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCION TERMINAL RODOVIARIO, ETAPA PREFACTIBILIDAD |
|-----------------|--|
| Monto | \$ 126.000.000 |
| Financiamiento | FNDR |
| ESTADO | EN ESPERA RESOLUCION CONVENIO GORE |



Reposición Piscina Godoy

| NOMBRE PROYECTO | REPOSICION PISCINA GODOY |
|--|--|
| Monto | \$ 1.173.581.466 |
| Financiamiento | FONDO RECONSTRUCCION — SUBDERE — I.M.I |
| ESTADO | EN EJECUCION |
| 111 | |
| THE RESERVE TO THE PARTY OF THE | |

Reposición alumbrado público

| NOMBRE PROYECTO | REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO |
|-----------------|------------------------------|
| Monto | \$ 11.294.271.971 |
| Financiamiento | FNDR |
| ESTADO | EN LICITACIÓN |





Reposición de cinco ambulancias para los cesfam

| NOMBRE PROYECTO | REPOSICIÓN 5 AMBULANCIAS PARA CESFAM |
|-----------------|--------------------------------------|
| Monto | \$ 257.040.000 |
| Financiamiento | FNDR |
| ESTADO | EJECUTADO |
| | |



Otros Proyectos fondo externo.

| NOMBRE | монто | FINANCIA- MIENTO | ESTADO |
|---|---------------|---------------------|---------------|
| AMP.Y MEJOR. SEDE SO- CIAL JJ. VV LA PUNTILLA | \$81.426.809 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO SEDE JJ.VV SARGENTO ALDEA | \$54.291.501 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO SEDE BARROS ARANA | \$86.230.554 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJ. SEDE JJ.VV AMPLIA- CION NUEVA VICTORIA | \$32.729.851 | FRIL | EN LICITACION |
| AMPLIACION Y MEJO- RAMIENTO SEDE SOCIAL RAMON PEREZ OPAZO | \$46.171.357 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO SEDE JJ. VV COMPLEJO DEPORTIVO | \$58.000.000 | FRIL | EN LICITACION |
| AMP. Y MEJORAMIENTO SEDE JJ.VV LA HUAYCA | \$85.882.420 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO SEDE JJ.VV TAMARUGAL III | \$86.396.000 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO SEDE AGRUPACION APANDIA | \$86.308.677 | FRIL | EN EJECUCION |
| AMPLIACION Y MEJO- RAMIENTO SEDE JJ.VV MATILLA II | \$68.138.853 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO SEDE JJ.VV PUQUIOS II Y III | \$81.833.194 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO SEDE JJ.VV CAMANCHACA II | \$86.392.000 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL | \$56.132.431 | FRIL | EN LICITACION |
| CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL LAS DUNAS | \$550.360.000 | FRIL | EN LICITACION |

| REPOSICION SEDE JJ.VV CARAMPANGUE | \$131.941.061 | FRIL | EN LICITACION |
|--|---------------|--|---------------|
| CONSTRUCCION SEDE JJ.VV TAMARUGAL II | \$86.791.000 | FRIL | EN LICITACION |
| REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO PRAT CONDELL | \$65.113.332 | FRIL | EN LICITACION |
| REPOSICION SEDE JJ. VV JORGE INOSTROZA | \$130.202.000 | FRIL | EN LICITACION |
| CONSTRUCCION MU- ROS DE CONTENCION PJE. SAN SEBASTIAN | \$157.393.000 | FRIL | EN LICITACION |
| CONSTRUCCION MUL- TICANCHA LAGUNA VERDE | \$91.818.000 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO AREAS VERDES SALVADOR ALLENDE | \$86.933.437 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO PLAZA CAMANCHACA I | \$66.555.220 | FRIL | EN LICITACION |
| MEJORAMIENTO ACE- RAS Y SOLERAS TRAMO OSCAR BONILLA | \$49.478.930 | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL | EJECUTADO |
| MEJORAMIENTO ACE- RAS Y SOLERAS TRAMO N°1 AVDA. ARTURO PRAT | \$25.769.938 | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL | EJECUTADO |
| MEJORAMIENTO ACERAS Y SOLERAS DIVERSOS SECTORES | \$186.372.650 | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL | EJECUTADO |
| PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERI- NARIA | \$57.475.000 | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL | EJECUTADO |
| INSTALACION DE CA- MARAS DE SEGURIDAD EN PLAYA DE IQUIQUE | \$24.395.000 | 2% FNDR | EN EJECUCION |

Proyecto financiados con fondos municipales

Construcción sede social Adulto Mayor Ignacio Carrera Pinto

| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR IGNACIO CARRERA PINTO |
|-----------------|---|
| Monto | \$ 50.472.098 |
| Financiamiento | llustre Municipalidad de Iquique |
| ESTADO | EJECUTADA |



Construcción Sede Social José Miguel Carrera

| NOMBRE PROYECTO | CONST. SEDE SOCIAL JOSÉ MIGUEL CARRERA |
|-----------------|--|
| Monto | \$ 132.879.166 |
| Financiamiento | llustre Municipalidad de Iquique |
| ESTADO | EJECUTADA |



Renovación y recuperación de trece multicanchas.

| NOMBRE PROYECTO | RENOV. Y RECUPERACION 13 MULTICANCHAS |
|-----------------|--|
| Monto | \$ 133.619.166 Materiales Y \$ 182.536.280 mano de obra |
| Financiamiento | Ilustre Municipalidad de Iquique |
| Estado | ejecutada – modalidad administracion directa |
| Nombre proyecto | Renovacion y recuperacion de 7 espacios residuales |
| Monto | \$ 43.503.570 materiales y \$ 104.578.600 en mano de obra |
| Financiamiento | Ilustre Municipalidad de Iquique |
| Estado | Ejecutada – Modalidad administracion directa |





Mejoramiento Parque Playa Brava



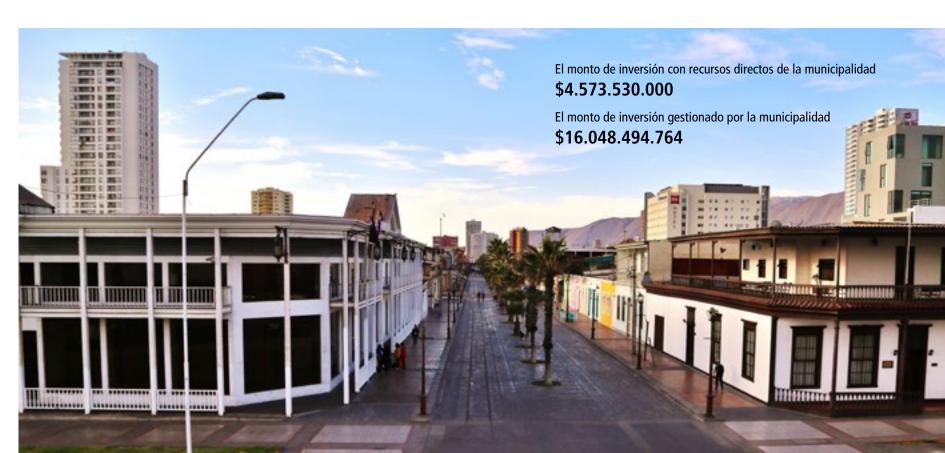
Estudio Plan de manejo Cerro Dragón

| NOMBRE PROYECTO | PLAN DE MANEJO CERRO DRAGÓN |
|-----------------|----------------------------------|
| Monto | \$ 71.000.000 |
| Financiamiento | llustre Municipalidad de Iquique |
| Estado | EJECUTADO |
| | |

El monto de inversión durante el año 2017 fue de \$ 22.622.024.764. :

Resumen Fondos de Inversion.

| TOTAL FONDO MUNICIPAL | \$4.573.530.000 |
|-----------------------|------------------|
| TOTAL FONDO EXTERNO | |
| DE GESTIÓN MUNICIPAL | \$16.048.494.764 |



Estudio de Actualización Plan Regulador Iquique

El presente estudio busca en primer lugar establecer un orden territorial en la Comuna de Iquique que permita dirigir y articular el desarrollo integral de la comuna, definiendo roles para las localidades involucradas en el estudio para luego definir en las localidades principales sus propias condiciones de acuerdo al territorio en el que se emplazan y/o características propias de cada uno de ellos. Aptitud de uso y capacidad de acogida del territorio Regular el crecimiento urbano acorde a la susceptibilidad de amenaza de peligros naturales del litoral marítimo.

Orientar el desarrollo integral y sustentable de la Comuna de la Ciudad de Iquique, y sus vínculos con la Región, con las localidades y Comunas del interior de la Región, con los núcleos de desarrollo y corredores interoceánicos u otros que tienen incidencia inmediata en el nivel comunal", a través de:

- Regulación del crecimiento urbano futuro (zonas de extensión urbana), identificando las actividades económicas, turísticas, comerciales, culturales, entre otras, que otorgan identidad al sistema urbano comunal.
- Reestructuración de las áreas Industriales existentes y Especialización de las nuevas
- Ordenamiento territorial del sector de Infraestructura aeroportuaria.
- Reconocimiento de las Restricciones al desarrollo urbano que impone el territorio (Riesgos y áreas no edificables)
- Asegurar el cuidado y preservación de elementos de interés de valor natural, cultural, patrimonial o arqueológico.
- Resguardar las zonas e inmuebles de conservación histórica que poseen valor patrimonial, promoviendo su recuperación y puesta en valor, en el Casco Antiguo de la ciudad.
- Obtener una imagen urbana armónica, mediante el conjunto de las edificaciones y su relación paisajística visual con el mar.
- Generar barrios seguros mediante normas urbanísticas que consideren la prevención situacional y la accesibilidad espacial como factor de integración local y global.



Archivo de la publicacion Diario Oficial.









Participaciones Ciudadanas

El plan considera participaciones en varias de sus etapas, y durante el 2017, se desarrollaron un primer ciclo de jornadas de participación ciudadana, desarrollado en el marco de la Etapa Diagnóstico Participativo, durante los días 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

El principal objetivo de este ciclo de trabajo fue recopilar e integrar la visión de distintos grupos de interés en relación con las condicionantes, positivas y negativas, del desarrollo urbano en la ciudad de Iquique, como insumo para la estructuración de alternativas de ordenamiento urbano, considerando las dimensiones ambiental, económica, social y propiamente urbana.

En este primer ciclo de jornadas se realizaron once (11) talleres de participación ciudadana: siete (7) talleres territoriales con participación de dirigentes y vecinos de distintos sectores de la ciudad; dos (2) talleres con actores económico-productivos; un (1) taller temático con funcionarios municipales y un (1) taller con Concejo Municipal.

Se sumó a los talleres participativos un hito de inicio con asistencia de representantes de entidades públicas, sociales y privadas de la comuna, momento en que el Alcalde de Iquique, expone en términos generales el alcance e importancia del Estudio, solicitando a los asistentes motivar la participación de sus grupos de referencia en las actividades de participación ciudadana programadas.



OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo a la ley Nº 18.695, Artículo 24.- A la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
 - Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - 3. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - 4. Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- b. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

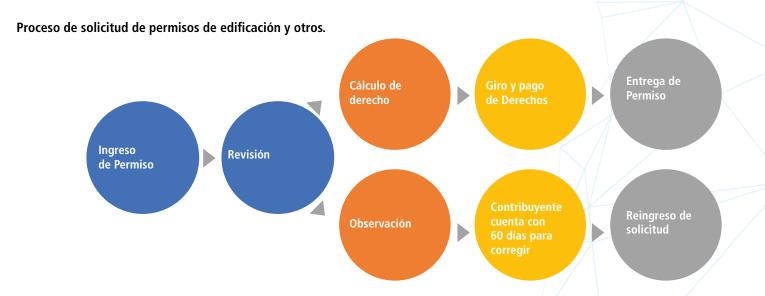
- d. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- e. Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva;
- f. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.

A continuación de detallan Las gestiones realizadas durante el año 2017: Permisos de Edificación y otros.

Durante el periodo 2017 se registro un ingreso de 1.527 expedientes para su revisión, dentro de los cuales se consideran solicitudes de:

- Permisos de Edificación (SE).
- Copropiedad inmobiliaria (COP).
- Subdivisiones, Fusiones, Loteos y otros (APR).
- Obras Preliminares (OP).
- Instalación de Faenas (OM).
- Regularizaciones por Catástrofe, revisión y recepción (SEC).
- Ley 20.898 (RT1) y (RT2).
- Permiso de demolición por Catástrofe (SCR).



Solicitudes Ingresadas de Permisos de Edificación y otros ingresados a Dirección de Obras durante el año 2017

| MES | SE | AME | ОМ | AAE | ROM | ROE | LEY 20.251 S.E.C | COP. | FUSION Y SUBDIVISION A.P.R. | DEM. | O.P. | TOTAL |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------------------|------|-----------------------------------|------|------|-------|
| ENERO | 30 | 0 | 11 | 3 | 6 | 4 | 39 | 0 | 7 | 5 | 3 | 108 |
| FEBRERO | 15 | 7 | 12 | 4 | 2 | 5 | 42 | 3 | 7 | 4 | 1 | 102 |
| MARZO | 24 | 6 | 13 | 1 | 6 | 18 | 40 | 2 | 7 | 9 | 4 | 130 |
| ABRIL | 16 | 12 | 13 | 4 | 6 | 19 | 44 | 2 | 5 | 2 | 2 | 125 |
| MAYO | 22 | 6 | 6 | 4 | 3 | 19 | 46 | 4 | 6 | 4 | 3 | 123 |
| JUNIO | 17 | 8 | 11 | 1 | 3 | 14 | 43 | 1 | 12 | 5 | 5 | 120 |
| JULIO | 17 | 11 | 8 | 2 | 5 | 8 | 56 | 1 | 11 | 22 | 0 | 141 |
| AGOSTO | 49 | 5 | 16 | 6 | 9 | 7 | 46 | 1 | 14 | 1 | 3 | 157 |
| SEPTIEMBRE | 15 | 7 | 20 | 2 | 5 | 11 | 45 | 0 | 10 | 4 | 6 | 125 |
| OCTUBRE | 21 | 5 | 18 | 2 | 5 | 10 | 52 | 6 | 8 | 0 | 2 | 129 |
| NOVIEMBRE | 25 | 5 | 19 | 3 | 10 | 6 | 41 | 1 | 12 | 3 | 1 | 126 |
| DICIEMBRE | 23 | 12 | 21 | 2 | 6 | 11 | 48 | 3 | 10 | 3 | 2 | 141 |
| TOTAL | 274 | 84 | 168 | 34 | 66 | 132 | 542 | 24 | 109 | 62 | 32 | 1.527 |

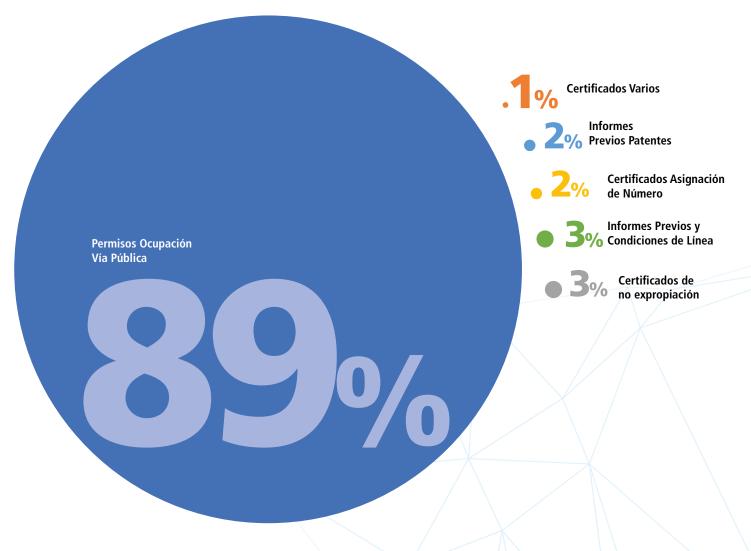
Permisos aprobados de Edificación y otros aprobados por Dirección de Obras durante el año 2017

| MES | S.E. | SEC | RT1 | SCR | RT2 | COPROPIEDAD | FUSION y/o | O. PRELIMINARES | O. MENOR | TOTAL |
|------------|------|-----|-----|-----|-----|-------------|------------|-----------------|----------|-------|
| ENERO | 5 | 25 | 1 | 0 | 0 | 3 | 7 | 2 | 4 | 47 |
| FEBRERO | 18 | 10 | 3 | 0 | 2 | 0 | 8 | 1 | 3 | 45 |
| MARZO | 9 | 28 | 5 | 0 | 2 | 3 | 7 | 2 | 6 | 62 |
| ABRIL | 15 | 19 | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 | 2 | 6 | 50 |
| MAYO | 17 | 34 | 4 | 0 | 1 | 0 | 5 | 1 | 6 | 68 |
| JUNIO | 10 | 28 | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 | 5 | 6 | 55 |
| JULIO | 7 | 34 | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | 48 |
| AGOSTO | 12 | 29 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 | 0 | 8 | 58 |
| SEPTIEMBRE | 11 | 24 | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 3 | 3 | 49 |
| OCTUBRE | 10 | 30 | 2 | 0 | 0 | 2 | 9 | 5 | 10 | 68 |
| NOVIEMBRE | 11 | 23 | 3 | 0 | 3 | 2 | 9 | 3 | 14 | 68 |
| DICIEMBRE | 9 | 49 | 0 | 1 | 0 | 1 | 7 | 1 | 12 | 80 |
| TOTAL | 134 | 333 | 24 | 1 | 13 | 13 | 76 | 25 | 79 | 698 |

Ingresos por concepto de Certificados

| CONCEPTO | CANTIDAD | DERECHOS (\$) |
|---|----------|---------------|
| Informes Previos Patentes | 3.535 | 3.535.000 |
| Permisos Ocupación Vía Pública | 1.884 | 188.083.119 |
| Informes Previos y Condiciones de Línea | 1.377 | 6.476.832 |
| Certificados de No Expropiación | 2.164 | 5.083.236 |
| Certificados Asignación de Número | 1.991 | 4.676.859 |
| Certificados Varios | 1.439 | 3.380.211 |
| Total | 12.390 | 211.235.257 |

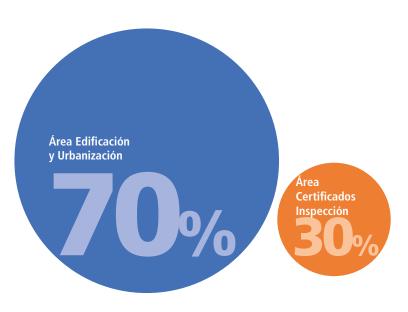
Total De Ingresos Recaudados Por La Dirección De Obras Municipales Durante El Año 2017



Total, de Ingresos recaudados por la Dirección de Obras Municipales durante el Año 2017

| TOTAL, INGRESO D.O | D.M. |
|---------------------------------|-------------|
| Área Edificación y Urbanización | 496.626.394 |
| Área Certificados – Inspección | 211.235.257 |
| TOTAL | 707.861.651 |

Total De Ingresos Recaudados Por La Dirección De Obras Municipales Durante El Año 2017



ÁREA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA 2017

Obras ejecutadas e iniciadas con una inversión total de \$ 848.196.957.-

FRIL: Fondo Regional de Iniciativa Local.

PMU: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PLAYA BRAVA Y CAVANCHA.



Infracciones Cursadas por la dirección de Obras durante el año 2017

La dirección de obras municipales curso un total de 253 infracciones durante el año 2017, correspondiente a los siguientes conceptos:

- Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Ocupación de espacio público.
- Ley de Rentas Municipales.
- Publicidad.

CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PLAYA BRAVA Y CAVANCHA



| PROPUESTA / AÑO: | 101 / 2015 |
|-------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PLAYA BRAVA Y CAVANCHA |
| ITEM N°4: | CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO PLAYA BRAVA |
| UBICACIÓN: | PLAYA BRAVA ALTURA SANTIAGO POLANCO |
| CONTRATISTA: | CONSTRUCTORA E INGENIERÍA NEXUS LTDA. |
| MONTO CONTRATADO: | \$88.794.874 |
| FINANCIAMIENTO: | PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015-2016 |
| INFRACCIONES: | NO |

CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PLAYA BRAVA Y CAVANCHA



| PROPUESTA / AÑO: | 101 / 2015 |
|-------------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PLAYA BRAVA Y CAVANCHA |
| ITEM N°1: | CONSTRUCCION DE SERVICIO HIGIÉNICO CAVANCHA |
| UBICACIÓN: | PLAYA CAVANCHA A UN COSTADO EDIFICIO ATALAYA |
| CONTRATISTA: | CONSTRUCTORA E INGENIERIA NEXUS LTDA. |
| MONTO CONTRA- TA-DO: | \$88.794.874 |
| FINANCIAMIENTO: | PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015-2016 |
| INFRACCIONES: | NO |

CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PLAYA BRAVA Y CAVANCHA



| PROPUESTA / AÑO: | 101 / 2015 |
|-------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PLAYA BRAVA Y CAVANCHA |
| ITEM N°5: | CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO PLAYA BRAVA |
| UBICACIÓN: | PLAYA BRAVA ALTURA AV. RAMON PEREZ OPAZO |
| CONTRATISTA: | CONSTRUCTORA E INGENIERIA NEXUS LTDA. |
| MONTO CONTRATADO: | \$88.794.874 |
| FINANCIAMIENTO: | PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015-2016 |
| INFRACCIONES: | NO |

MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE LA COMUNA DE IQUIQUE



| PROPUESTA / AÑO: | 115 / 2015 |
|-------------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE IQUIQUE |
| ITEM N°1: | MEJORAMIENTO ACERAS Y SOLERAS TRAMO I POBLACIÓN GÓMEZ CARREÑO |
| UBICACIÓN: | AV. GÓMEZ CARREÑO S/N |
| CONTRATISTA: | ACIER GROUP INGENIERIA LTDA. |
| MONTO CONTRA- TA-DO: | \$46.882.280 |
| FINANCIAMIENTO: | PMU – I-C-2014-2084 |
| INFRACCIONES: | NO |

MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE LA COMUNA DE IQUIQUE



| PROPUESTA / AÑO: | 115 / 2015 |
|-------------------|--|
| NOMBRE PROYEC-TO | MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE IQUIQUE |
| ITEM N°2: | MEJORAMIENTO ACERAS Y SOLERAS TRAMO II CALLE OSCAR BONILLA Y LATORRE DE LA COMUNA DE IQUIQUE |
| UBICACIÓN: | CALLE OSCAR BONILLA S/N Y LATORRE S/N |
| CONTRATISTA: | ACIER GROUP INGENIERIA LTDA. |
| MONTO CONTRATADO: | \$45.491.608 |
| FINANCIAMIENTO: | PMU – I-C-2014-2174 |
| INFRACCIONES: | NO |

MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE LA COMUNA DE IQUIQUE



| PROPUESTA / AÑO: | 115 / 2015 |
|-------------------|---|
| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE IQUIQUE |
| ITEM N°4: | MEJORAMIENTO ACERAS Y SOLERAS TRAMO II POBLACION GÓMEZ CARREÑO |
| UBICACIÓN: | AV. GÓMEZ CARREÑO S/N |
| CONTRATISTA: | ACIER GROUP INGENIERIA LTDA. |
| MONTO CONTRTA-DO: | \$47.082.087 |
| FINANCIAMIENTO: | PMU – I-C-2014-2111 |
| INFRACCIONES: | NO |

MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE LA COMUNA DE IQUIQUE



| PROPUESTA / AÑO: | 115 / 2015 |
|-------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS DE IQUIQUE |
| ITEM N°3: | MEJORAMIENTO ACERAS Y SOLERAS TRAMO III POBLACION GÓMEZ CARREÑO Y TRAMO IV AV. D. PORTALES |
| UBICACIÓN: | AV. GÓMEZ CARREÑO S/N Y AV. DIEGO PORTALES S/N |
| CONTRATISTA: | ACIER GROUP INGENIERIA LTDA. |
| MONTO CONTRTA-DO: | \$46.916.675 |
| FINANCIAMIENTO: | PMU – I-C-2014-2191 |
| INFRACCIONES: | NO |

MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS TRAMO I POBLACIÓN CALLE OSCAR BONILLA



| PROPUESTA / AÑO: | 52 / 2016 |
|------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO DE ACERAS Y SOLERAS TRAMO I POBLACION CALLE OSCAR BONILLA. |
| UBICACIÓN: | AV. OSCAR BONILLA |
| CONTRATISTA: | ACIER GROUP INGENIERIA LTDA. |
| MONTO CONTRTADO: | \$49.478.930 |
| FINANCIAMIENTO: | PMU – I-C-2014-2165 |
| INFRACCIONES: | NO |

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJ.VV. LA PUNTILLA



| PROPUESTA / AÑO: | 25 / 2016 |
|-------------------|---|
| NOMBRE PROYECTO | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJ.VV. LA PUNTILLA |
| ITEM N°1: | PASAJE LA PUNTILLA INTERSECCION BLANCO ENCALADA |
| UBICACIÓN: | CONSTRUCTORA E INGENIERIA NEXUS LTDA. |
| CONTRATISTA: | \$80.943.900 |
| MONTO CONTRATADO: | FRIL – 30447528-0 |
| FINANCIAMIENTO: | NO |
| INFRACCIONES: | 25 / 2016 |

CONSTRUCCIÓN DE SEDE JUNTA VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA



| PROPUESTA / AÑO: | 13 / 2016 |
|-------------------|---|
| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCIÓN DE SEDE JUNTA VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA |
| UBICACIÓN: | CALLE 21 DE MAYO N°2021 |
| CONTRATISTA: | CONSTRUCTORA E INGENIERIA NEXUS LTDA. |
| MONTO CONTRATADO: | \$132.879.166 |
| FINANCIAMIENTO: | PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016-2017 |
| INFRACCIONES: | NO |
| | |

CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR IGNACIO CARRERA PINTO



| PROPUESTA / AÑO: | 19 / 2016 |
|------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR IGNACIO CARRERA PINTO |
| UBICACIÓN: | PASAJE LAS CACHARPAYAS S/N |
| CONTRATISTA: | CONSTRUCTORA E INGENIERIA NEXUS LTDA. |
| MONTO CONTRTADO: | \$50.472.098 |
| FINANCIAMIENTO: | PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016-2017 |
| INFRACCIONES: | NO |

MEJORAMIENTO PARQUE PLAYA BRAVA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS PARA MIRADOR NORTE EN PARQUE PLAYA BRAVA



| PROPUESTA / ANO: | 36 / 2017 |
|------------------|---|
| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO PARQUE PLAYA BRAVA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS PARA MIRADOR NORTE EN PARQUE PLAYA BRAVA |
| UBICACIÓN: | CAPITÁN ROBERTO PÉREZ INTERSECCIÓN STA COLOMA DE FAR-NES. MIRADOR NORTE PLAYA BRAVA. |
| CONTRATISTA: | CONSTRUCTORA E INGENIERIA NEXUS LTDA. |
| MONTO CONTRTADO: | \$35.275.294 |
| FINANCIAMIENTO: | PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017 Y/O FONDOS EXTERNOS |
| INFRACCIONES: | NO |



MEJORAMIENTO SEDE JUNTA VECINAL SEDE DOLORES

| PROPUESTA / AÑO: | 45 / 2017 |
|-------------------|--|
| NOMBRE PROYECTO | MEJORAMIENTO SEDE JUNTA VECINAL SEDE DOLORES |
| UBICACIÓN: | PAMPA GERMANIA S/N |
| CONTRATISTA: | ACIER GROUP INGENIERIA LTDA. |
| MONTO CONTRATADO: | \$46.390.297 |
| FINANCIAMIENTO: | FRIL – 30447639-0 |
| INFRACCIONES: | NO |

Obras ejecutadas bajo administración directa

La Dirección de Obras Municipales, ejecuta tres programas, donde se contrata la mano de obra, se adquiere el material, estos programas se realizan con el objeto de recuperar espacios públicos:

- Reparación y recuperación de trece multicanchas
 Reparación y recuperación de siete plazas
- 3. Mejoramiento Plaza Prat





DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

De acuerdo a la Ley N° 18.695, artículo 20, a la unidad encargada de la función de aseo y ornato corresponderá velar por:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- b) El servicio de extracción de basura, y c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Buses Municipales

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Iquique dispone de seis buses full equipo, tres de ellos cuentan con acceso universal, los cuales fueron adquiridos en el año 2016, por un monto de 1.200 Millones.

Durante 2017, los buses realizaron viajes, según la siguiente tabla:

Viajes Realizados nacionales e internacionales.

| Destinos | Cantidad de viajes | Número de beneficiados |
|---|-----------------------|---------------------------|
| LaTirana / Pozo Almonte / Pica (Primera Región) | 91 | 3.100 |
| La Serena / coquimbo (Cuarta Región) | 11 | 380 |
| santiago/valparaiso | 8 | 269 |
| Antofagasta / Calama / San Pedro de Atacama (segunda region) | 18 | 554 |
| Otros destinos nacionales | 17 | 557 |
| Perú (Tacna, Ilo, Arequipa, entre otros) | 12 | 376 |
| TOTAL | 157 | 5.236 |



Seis buses full equipo, tres de ellos cuentan con acceso universal, los cuales fueron adquiridos en el año 2016, por un monto de 1.200 Millones.

En relación al consumo de energía eléctrica y agua potable durante el año 2017 fue de \$ 1908.263.000 y \$ 1.005.028.000 respectivamente.

Grafico consumo histórico de agua potable período 2017.

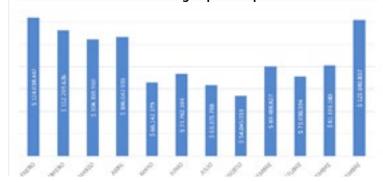
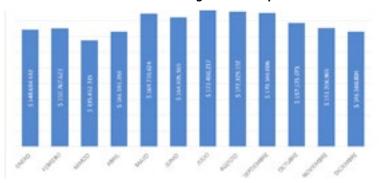


Grafico consumo histórico de energía eléctrica período 2017.



Denuncias al Centro de Control.

El Centro de Control de Cámaras y Radio es la Unidad de Emergencia Municipal dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato encargada de activar el protocolo interno en casos de Emergencias e Incendios. Además realiza la recepción de las Fono Denuncias de la Comunidad relacionadas con las infracciones a las Ordenanzas Municipales o fallas de servicios públicos municipales como alumbrado público, Semáforos, solicitud de servicios del Canil Municipal.

Otra importante labor del Centro Control Cámaras es operar en forma ininterrumpida las 214 Cámaras domo PTZ y 18 Cámaras Lectura Placa Patentes de Vehículos en turnos 24/7 durante los 365 días del año. Esta labor se realiza con el apoyo de Carabineros de Chile, quien dispone de dos carabineros en turno, estando coordinada esta unidad por el Carabinero de Turno junto con el Encargado la Plataforma Espejo que operan los Carabineros de la CENCO de la Primera Comisaria de Iquique.

El Sistema de Cámaras también presta apoyo a la Policía de Investigaciones de Chile, remitiendo las grabaciones de ilícitos al fiscal del Ministerio Público. Estas dos instituciones también han sido equipadas con un Cliente Espejo del Sistema de Cámaras.

El Centro de Control También cumple diversas funciones de apoyo a la gestión de las diferentes direcciones o unidades municipales como :

- Dirección de Tránsito: gestionando la atención de la unidad técnica de servicios para reparar las fallas de semáforos denunciadas por la ciudadanía, inspección o carabineros.
- Departamento de Inspección Municipal: Se comunican los eventos vistos por cámaras o las denuncias de la comunidad por infracción a las Ordenanzas Municipales. Se presta también apoyo con la cobertura por cámara cuando se observan infracciones de ciudadanos, las grabaciones y fotos apoyan sus gestiones e infracciones.
- Dirección de Obras Municipales: Se informa de las denuncias ciudadanas o registros por cámaras con respaldo de videos o fotografías las denuncias por infracción a las ordenanzas y Ley de su competencia
- Dirección de Aseo y Ornato: Presta apoyo con la cobertura de cámaras para la seguridad de los Parques, plazas, sector de playas, zonas de juegos infantiles y otros espacios públicos y bienes municipales. También se presta apoyo para la coordinación entre las diferentes jefaturas que labora en terreno.

15.774 LLamadas gestionadas

Las Denuncias o solicitudes vía telefónica alcanzaron los 7.887 casos, debiendo gestionar un número similar de llamadas y/o folios, para gestionar las respuestas del sistema Municipal a la Comunidad, en general se debió gestionar la cantidad de 15.774 comunicaciones; llamadas telefónicas, radiocomunicaciones, correos electrónicos de los respectivos folios de denuncias, siendo las principales denuncias ciudadanas.

Principales denuncias ciudadanas

| INCIDENTE/ EVENTO | TOTAL |
|--|-------|
| Alumbrado público y domiciliario | 1.398 |
| Rondas preventivas inspectores | 731 |
| Ruidos molestos | 587 |
| Perros (canil) | 537 |
| Vehículos mal estacionados | 446 |
| Semáforos fuera de servicio | 414 |
| Basura / escombros en vía pública | 393 |
| Vehículos en estado de abandono | 376 |
| Operativos / fiscalización de inspección | 334 |
| Denuncia de indigentes en espacios públicos plazas y otros | 303 |
| Retiro de basura | 275 |
| Basuras y escombros (sacando a la calle) | 150 |
| Trabajos en vía pública (mecánica). | 133 |
| Accidente de tránsito (colisión-choque) | 127 |
| Requerimientos aguas altiplano | 122 |
| ONEMI – G.P.I. (prueba comunicaciones) | 106 |
| Animales muertos | 102 |
| Alarma bomberos incendio casa habitación. 10-0-1 | 94 |
| Señaléticas | 92 |
| Seméforos luces quemadas | 91 |

| Riñas y pendencias | 86 |
|--|-------|
| Corte general de energía | 84 |
| Llamados de coordinación | 81 |
| Cenco: Solicita apoyo | 70 |
| Derrames (aceite/petróleo/ripio calzada) | 70 |
| Podas (árboles, ramas y palmeras) | 69 |
| Cables cortados y bajos | 68 |
| Robo interior de vehículos | 61 |
| Alarma bomberos rescate personas 10-4-1 | 54 |
| Robo a transeúntes | 52 |
| Locales arreglo / desarmaduría | 40 |
| Robo lugar habitado | 36 |
| Incendios (rucos-basuras-neumáticos) | 35 |
| Alarma bomberos escape de gas 10-6-1 | 34 |
| Quema basuras / neumáticos en la calle | 33 |
| Alarma bomberos rescate personas 10-0-3 | 31 |
| Ocupación espacio público/ protesta | 26 |
| Semáforo en mal estado | 23 |
| Maltrato animal | 22 |
| Notificaciones | 18 |
| Atropello a personas | 14 |
| Alarma bomberos quema de basura 10-0-2 | 13 |
| Alarma bomberos amagos | 12 |
| Retiro de vehículo | 9 |
| Alarma bomberos Incendio de vehículos 10-1 | 8 |
| Quema (interior domicilio) | 8 |
| Patentes permisos municipales | 6 |
| Vehiculos recuperado por inspección | 4 |
| Detencion civil o inspector municipal | 3 |
| Alarma bomberos rebrote de incendio 10-10 | 2 |
| Alarma bomberos derrame aceite / petróleo 10-5-2 | 2 |
| Fallecidos / asesinatos | 2 |
| Total denuncias | 7.887 |



Principales fono denuncias de la comunidad

Dentro de las principales denuncias recibidas durante el año 2017, por la central de cámaras municipal, destacaron 1.398 llamados por alumbrado público apagado, 731 solicitudes de rondas preventivas por parte de Inspectores Municipales, 587 denuncias por ruidos molestos solicita control de inspección, 587 solicitudes de servicios del Canil Municipal, 446 denuncias de vehículos mal estacionados, 393 llamados a causa de basura en la vía pública, 376 denuncias por vehículos en estado de abandono, 334 operativos de fiscalización inspectores, 303 solicitudes de retiro de indigentes en espacios públicos-plazas.

Se suman otros cuarenta tipos de denuncias que a diario se reciben y se informan a la Dirección de Aseo Ornato o a la Unidad correspondiente para ser ingresada en el plan de trabajo semanal de las unidades.

Proyecto: Adquisición de 150 Cámaras de Video vigilancia Comunal Este proyecto fue elaborado por esta Unidad Técnica en conjunto con SECO-PLAC y el apoyo de Carabineros de Chile, para georreferenciar los puntos de la ciudad con mayor ocurrencia de delitos de mayor connotación social, y aquellos sectores asociados a los delitos de tráfico y microtráfico. También se consideraron las zonas de recuperación de espacios públicos, entornos de centros comerciales, escuelas, plazas, parques del borde costero, Playas y algunas caletas pesqueras urbanas y rurales.

La Iniciativa fue financiada por el FNDR del Gobierno Regional de Tarapacá, por un monto de \$ 2.230.793.593 cuyos objetivos fueron:

- 1.- Instalación de 200 nuevos puntos de cámaras, que se componen de 150 nuevos puntos con cámaras domo LP PTZ, con sistema Infrarrojo, zoom óptico 30X más Zoom digital en postes de quince metros, el cambio de 50 cámaras y gabinetes en los antiguos puntos de cámaras existentes.
- 2.- Instalación de la nueva plataforma de Monitoreo de cámaras. Esta última cuenta de 36 monitores de 55 pulgadas HD, 8 estaciones de operadores con cuatro monitores más 02 pantallas y 2 Computadores por cada operador, con su respectivo Joystick .
- 3.-El software del Sistema es Security Center Este permite disponer de una plataforma unificada de seguridad de Genetec. El Security Center unifica tres aplicaciones de seguridad principales:
- A.- Sistema de Administración de Videos Omnicast : videovigilancia.
- B.- Sistema de Control de Accesos Synergis.
- C.- Sistema de Reconocimiento Placas Matrículas de autos AUTOVU.
- D.- Federación de otros sistemas de cámaras compatibles: La plataforma también puede Incorporar sistemas de seguridad de terceros y de la empresa para una solución de administración totalmente unificada
- 4.- El Proyecto considera 65 Kms de Red de Fibra óptica tendida por los

postes de la ciudad de aproximadamente 65.000mts de Fibra Óptica 48 - 16 -12 pelos, para integrar los puntos de cámaras al contenedor de servidores en conexión a la plataforma de Monitoreo.

Los puntos de cámaras sin acceso a la red de alumbrado público para integrar la Red de Fibra Óptica se implementaron por medio de radioenlaces inalámbricos Radwin.

- 5.- Sistema de Servidores del Sistema de Cámaras: Este equipamiento se instaló en un módulo especialmente habilitado para su funcionamiento y seguridad. Estos permiten el funcionamiento de la plataforma para obtener capacidades de monitoreo y grabaciones de alta definición (megapíxeles) por 30 días.
- 6.- Esta Plataforma dispone de un generador de respaldo dispuesto en apoyo al módulo de contenedores de ochenta pies, donde funciona la plataforma de monitoreo del sistema de cámaras.
- 7.- Clientes Espejos de la plataforma y sistema decámaras municipales: El proyecto contempló la habilitación de clientes espejos que permiten habilitar una estación de monitoreo compuesta por un computador, pantalla, joystick con conexión vía fibra óptica a la red de fibra óptica del sistema municipal. Este punto permite al equipo de profesionales designados por cada institución el manejo y acceso a las 200 cámaras para fines investigativos específicos. Lo anterior en coordinación con la plataforma principal.

Los Clientes del Sistema son:

- 1. Cliente Espejo en CENCO de la Primera Comisaria de Iquique
- 2. Cliente Espejo en Cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile
- 3. Cliente Espejo en Fiscalía de Iquique Ministerio Público
- 4. Plataforma Principal Centro Control I.M.I

Fondo De Seguridad FNDR

Proyectos de Cámaras de Organizaciones Sociales presentados al Fondo de Seguridad del FNDR del Gobierno Regional de Tarapacá, apoyados por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con carta de compromiso para el monitoreo y mantención de la cámara. Cada organización recibió el aporte de \$7.763.596, para desarrollar su iniciativa consistente en la instalación de una cámara Domo PTZ modelo Dahua IP. HD30X. Infrarrojo y todos los elementos eléctricos, UPS, y medios de comunicación la red de fibra óptica.

En total fueron ocho organizaciones comunitarias que recibieron el apoyo del Gobierno Regional de Tarapacá, con un monto general para cámaras de de \$ 62.108.768. Las organizaciones que postularon, se adjudicaron los recursos, ejecutaron sus proyectos para finalmente integrar las cámaras a la plataforma municipal siendo monitoreadas durante el año 2017, fueron:

- Fundación Niños en la Huella
- Junta de Vecinos Bella Vista

- Junta de Vecinos Villa del Sur
- Centro de Madres Pueblo Nuevo
- Junta de Vecinos Dunas I Norte
- Junta de Vecinos Reina Mar
- Junta de Vecinos Primeras Piedras III
- Junta de Vecinos Tamarugal III Jardín Infantil Caballito de Mar.

Además, hubo un aporte de \$ 25.000.000, para el financiamiento del Proyecto Instalación de Cámaras de seguridad en las Playas de Iquique.

Se instalaron cuatro puntos de Cámaras para la vigilancia de Playa Cavancha y Playa Brava.

Principales Resultados Obtenidos durante el 2017

La siguente tabla se muestran las Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivilidades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la pagina web del Centro de Análisis del Delito CEAD. Principalmente son monitoreados por la central de camaras, estos fueron registrados las policías durante el período 2016 y 2017.

Podemos destacar una baja en delitos de mayor connotación social del 11,6%, en cuanto a las incivilidades fue de un 9,5%.

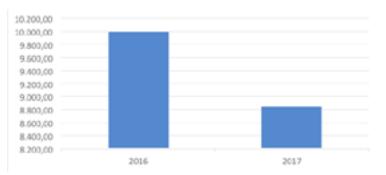
Número de delitos durante los años 2016-2017

| GRUPO DELICTUAL / DELITO | 2016 | 2017 |
|--|----------|-------|
| Delitos de mayor connotación social | 10.006 | 8.853 |
| Homicidios | 8 | 4 |
| Hurtos | 2.952 | 2.755 |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 197 | 172 |
| Otros robos con fuerza | 125 | 82 |
| Robo con violencia o intimidación | 1.132 | 804 |
| Robo de objetos de o desde vehículo | 1.415 | 1.116 |
| Robo de vehículo motorizado | 842 | 669 |
| Robo en lugar habitado | 616 | 680 |
| Robo en lugar no habitado | 540 | 491 |
| Robo por sorpresa | 1.262 | 1.200 |
| Incivilidades | 8.510,00 | 7.704 |
| Comercio ambulante o clandestino | 240 | 428 |
| Consumo alcohól vía pública | 2.591 | 1.834 |
| Desórdenes | 124 | 7 |
| Riña pública | 143 | 134 |
| Receptación | 162 | 327 |
| Robo frustrado | 185 | 168 |

Fuente: Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

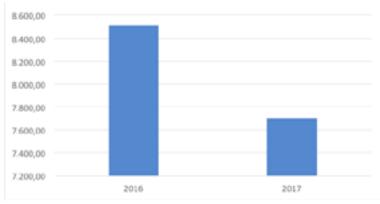


Comparación delitos de mayor connotación social entre períodos 2016-2017



Fuente: Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Comparación delitos de mayor incivilidades social entre períodos 2016-2017



Fuente: Estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Canil Municipal

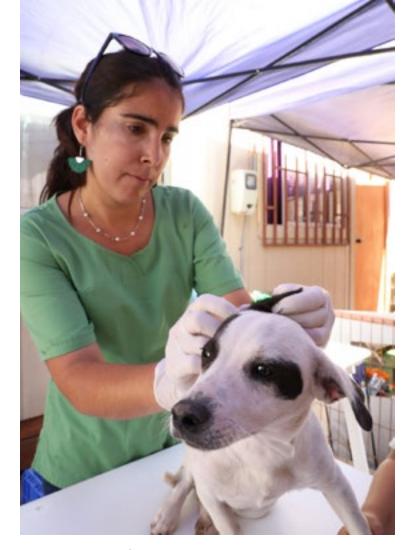
El Canil Municipal se encarga de retirar caninos provenientes de la Ciudad de Iquique y caletas aledañas de la vía pública por motivos tales como agresividad, accidentes, enfermedades y abandono; o son llevados por sus propietarios o denunciantes. El Canil municipal se encuentra ubicado en Alto los Verdes en la Caleta los Verdes. A cada canino que ingresó al Canil se le realizó una ficha, tanto al entrar al canil como a la salida de éste. Todas las fichas son archivadas. Además, se lleva un control de todos los caninos fallecidos por muerte natural y los caninos retirados por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, para el control de la enfermedad de la Rabia. A estas fichas se le adjuntan las denuncias realizadas por las juntas de vecinos o por los contribuyentes, además se incluye la foto de cada uno de los caninos ingresados.

Tarjetas de Identificación

El Canil Municipal generó un registro de tarjetas de identificación de los perros a los cuales se les puso el microchip de identificación en visitas domiciliaria. En el canil donde han ingresado a control, tratamientos, a los que son adoptados y a todos los que asistieron a los operativos en las juntas de vecinos. Con el objetivo de poder controlar la tenencia responsable de las mascotas.







Microchip de Identificación

Todos los animales que fueron entregados en adopción y esterilizados por el canil municipal fueron identificados con un microchip, el cual nos entrega la información del canino y de sus dueños, con respecto a ubicación, teléfono, es decir, los datos necesarios para comunicarse con ellos, en caso de que el animal llegara al canil.

El objetivo de este microchip es identificar a los caninos que se encuentran en la vía pública, sus dueños son multados por no cumplir con la Ordenanza Municipal Nº 427, con este sistema se logró que los caninos entregados en adopción no regresen a las calles nuevamente.

La ventaja del microchip para los dueños, es que es una forma de identificación, la cual sirve en caso de que deban viajar al extranjero, o simplemente comprobar que el canino es de su propiedad. En caso de robo de la mascota o en caso de pérdida se debe avisar lo antes posible al Canil Municipal o a la Empresa Zoodata para generar un boletín de pérdida, el cual llega a todas las clínicas y municipios que poseen el sistema de identificación, con eso colaborar en su búsqueda y recuperación.

Cirugías

El canil municipal durante el año 2017, realizó entre cinco a siete esterilizaciones de hembras y castraciones de machos diarias en promedio. Las hembras y/o machos tratados provienen a partir de las denuncias de juntas de vecinos, llamados telefónicos al centro de control y de personas de escasos recursos. Además de los caninos que son entregados en adopción, los cuales al ser mayores de cinco meses se entregan esterilizados y si son cachorros se espera unos meses para luego citarlos para su esterilización. Luego del período postquirúrgico son reinsertado(a)s al lugar del cual fueron retirada(o)s, la mayoría de ella(o)s, son entregada(o)s en adopción y otr(o)as, son entregadas a sus respectivos dueños.

Además el canil realizó consultas domiciliarias de caninos enfermos, atropellados, abandonados, entre otros. Exceptuando los días miércoles en que se realizaron campañas de adopción, vacunación en la ciudad de Iquique.

Durante el año 2017, se realizaron 989 cirugías en el canil, las que corresponden principalmente a esterilización de hembras y machos, además de algunas de extracción de tumores, enucleaciones, amputaciones, entre otras. Ademas, fueron realizadas 2.750 cirugías de esterilización, en operativos masivos con fondos Subdere, las cuales fueron supervisadas por funcionarios de dicha unidad.

Vacunaciones

Todos los caninos entregados en adopción, dependiendo de la edad, son inyectados con las siguientes vacunas:

- 1- Vacuna Óctuple: Protege contra las principales enfermedades tales como Parvovirus, Distémper, Hepatitis, entre otras.
- 2- Vacuna Antirrábica: Protege contra la enfermedad de la rabia, tan importante por ser una zoonosis.

Atención de visitas en el canil

La atención de las personas que a diario visitan el canil municipal es una de las actividades que cabe destacar, puesto que a cada visitante se la da la posibilidad de recorrer el canil en su totalidad. Ver a cada uno de los perros que viven en las dependencias. Se les explica las funciones que tiene el canil, a que tipos de perros se recoge, en qué condiciones llegan, que tipo de tratamientos se les da y se les explica, a qué animales se atiende en el canil de manera gratuita y cuál es el destino final de la población canina (adopciones, seremi de salud). Ademá, se les entrega información sobre tenencia responsable de mascotas.

Operativo "Adopta una mascota"

Todos los días miércoles se realizan los operativos "Adopta una mascota", en Plaza Prat, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas. En este lugar, durante el año 2017, se entregaron en adopción un promedio de ocho caninos por operativo, principalmente perros adultos, con las vacunas y desparasitación

al día, microchip de identificación y baño sanitario, el nuevo dueño del canino firma una ficha de adopción en donde se compromete a brindar todas las condiciones sanitarias, alimentarias y de salud, y no dejarlo en abandono en la vía pública. Además, las hembras son entregadas esterilizadas y los machos castrados para evitar futuras reproducciones, los cachorros son citados cuando cumplen una edad adecuada para ser esterilizados, es decir, aproximadamente a los cinco/seis meses de edad.

Todos los caninos entregados en adopción son controlados periódicamente para así evitar la tenencia irresponsable de mascotas.

Durante el año 2017 se entregaron en adopción 114 caninos, tanto en los operativos de adopción como en el canil municipal. Desde la inauguración del canil hasta la fecha, se han entregado en adopción un total de 1.832 caninos entre adultos y cachorros.

Cirugías de perros de los contribuyentes

Cada día el canil realiza cirugías a los perros de las personas de escasos recursos, mayoritariamente esterilizaciones, para esto, los canes son citados al Estadio Cavancha, a las 8:00 a.m. y devueltos el mismo día a sus dueños, cada día se realizan entre cinco y diez cirugías.

Operativos de vacunación en juntas de vecinos

Cada vez que el municipio determina la realización de operativos en las juntas de vecinos, el canil municipal asiste, ofreciendo a la comunidad la vacuna antirrábica, el microchip y la desparasitación. Además, se aprovecha esta instancia para invitar a los vecinos a esterilizar sus canes, otorgándoles horas, a los que cumplan con los requisitos en cuanto a la ficha de protección social y que pertenescan a la comuna de Iquique.





Durante el 2017, se realizaron operativos en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, visitando a las siguientes juntas vecinales:

- Junta vecinos Caupolicán/ Cancha Comunal
- Junta vecinos Carampague
- Junta vecinos Las Parinas
- Junta vecinos Teniente Ibáñez
- Junta vecinos Los Jazmines
- Junta vecinos José Miguel Carrera
- Junta vecinos Huantajaya 1
- Condominio Santa Cecilia
- CESFAM Videla
- Los Algarrobos / Santa Elena

Cabe destacar que además el canil participó en el día del niño, realizado por la Municipalidad de la Calle Baquedano, lugar en el que se entregaron perros en adopción. Además de efectuar un gran número de desparasitaciones de los perros que trajeron los contribuyentes.

Urgencias Caninas en Iquique

El siguiente cuadro muestra el número de domicilios que fueron realizados por personal del Canil Municipal, desde donde se retiraron caninos abandonados, enfermos, atropellados, en celo, cachorros, hembras gestantes, agresivos, entre otros. La mayoría de ellos son direccionados por el centro de control, derivados a partir de las denuncias de los contribuyentes, otros por Facebook o directamente en el Canil.

Número de Atenciones a Domicilio por mes:

| MES | N° Domicilios |
|------------|---------------|
| Enero | 55 |
| Febrero | 64 |
| Marzo | 55 |
| Abril | 41 |
| Mayo | 64 |
| Junio | 45 |
| Julio | 52 |
| Agosto | 47 |
| Septiembre | 53 |
| Octubre | 50 |
| Noviembre | 47 |
| Diciembre | 68 |
| TOTAL | 641 |

Atenciones Realizadas por el Canil

| Procedimiento | Cantidad |
|-------------------------|----------|
| Cirugías esterilización | 3.739 |
| Antirrábicas | 1.294 |
| Óctuples | 495 |
| Microchip | 3.104 |
| Adopciones | 114 |
| Atenciones varias | 3.441 |
| Domicilios | 641 |
| Agosto | 47 |
| Septiembre | 53 |
| Octubre | 50 |
| Noviembre | 47 |
| Diciembre | 68 |
| TOTAL | 13.093 |

Departamento de Áreas Verdes

El Departamento de áreas verdes tiene como principal objetivo crear, cuidar y mantener las áreas verdes existentes en la ciudad, para ello, se divide en las secciones de: Mantenimiento en plazas y parques, podadores, cortadores de césped, cuadrilla de bandejones centrales, regadores, producción / mantención de especies y cuadrillas de terreno.

Durante enero y febrero del año 2017, y debido a un extenso programa de actividades culturales, actividades veraniegas y eventos organizados por este municipio, siendo responsabilidad de este departamento el ornamentar y hermosear los lugares donde se desarrolla cada evento.

El Departamento de áreas verdes cumple un programa durante todo el año enfocado en la mantención de plazas, parques, bandejones centrales y borde costero de nuestra ciudad, asi como también, de todas las áreas verdes creadas durante el año 2017, para complementar las mantenciones se brinda apoyo mediante cuadrillas de corte y orillado de césped, mantenimiento de figuras topiarias (Delfines), cuadrillas encargadas de orillado y confección de tazas en todas las especies arbóreas como también las distintas especies de palmeras, podas, personal encargado de plantación de especies. Se realiza riego manual, como también riego mediante camiones aljibes, que son los encargados de regar los bandejones centrales de nuestra comuna, recibiendo a la vez, fumigaciones necesarias para mantener las especies en un estado fitosanitario óptimo. Todos estos trabajos son fiscalizados por capataces y supervisores asignados a cumplir este rol.

Áreas Verdes creadas en el año 2017:

- Bandejon central de Avenida Reina Mar
- Bandejon central de Avenida Proyectada
- Bandejones de sector de Bajo Molle
- Nuevas áreas verdes en Obras de Playa Brava
- Hermoseamiento parque Bellavista (plantación de palmeras y agapantos)
- Confección de áreas verdes en CESFAM Videla
- Confección de áreas verde en frontis de Club Deportivo Unión Morro
- Confección de áreas verdes en frontis de Junta Vecinal Hernán Trizano
- Confección de áreas verdes interior de Gruta de Lourdes

Reparaciones de Areas Verdes en 2017:

- Reparación bandejón central de Avenida Quebrada Blanca
- Reparación bandejón central de Avenida Ramón Pérez Opazo
- Reparación bandejón central Avenida La Tirana desde Avenida Tadeo Haenke a Pasaje Presidente Frei Montalva.
- Reparación y plantación de palmeras en bandejon central de Avenida Tadeo Haenke desde Avenida La Tirana hasta Avenida Cerró Dragón.
- Reparación bandejón central de Avenida Santiago Polanco desde Avenida Cerró Dragón hasta Avenida Salvador Allende.

Podas realizadas en el año 2017:

Las podas se ejecutan mediante las cuadrillas de podadores, estas se realizan de forma diaria, cumpliendo así con los requerimientos solicitados médiate providencias, órdenes de trabajos y solicitudes de emergencia, a su vez, se mantiene el programa de mantención de podas en plazas, parques, bandejones centrales, cubriendo también los espacios públicos de nuestra ciudad.

Mensualmente esta unidad cubre 200 puntos aproximadamente, (la cantidad de especies en cada punto es variable de cuatro a seis unidades), ello, sumado a podas ejecutadas en parques costeros donde se visualiza la mayor cantidad de palmeras y especies arbóreas, siendo cubiertas por lo menos dos veces al mes, en base ello, se puede aproximar que se ejecutan podas en alrededor de 2.500 especies al año, ya que los procesos de mantención se repiten dos veces al mes en los puntos antes mencionados.

Mantención de Corte de Pasto:

Los trabajos de corte de pasto se cubren también en forma diaria, se ejecutan en parques, plazas, bandejones centrales y laterales, a su vez, también se ejecutan solicitudes de mantenimiento hechas por juntas vecinales donde mantienen áreas verdes. El mantenimiento de corte de pasto se debe hacer por lo menos cada 15 días en los puntos antes mencionados, este mantenimiento se cubre con dos cuadrillas, abarcando diariamente alrededor de 550m2, de áreas verdes mantenidas.

Es importante destacar el rol que cumplen los camiones aljibes que no es de solo cubrir las necesidades de mantenimiento de áreas verdes. También, brindan el apoyo a bomberos en el combate de incendios, estos camiones al término de cada jornada quedan preparados ante cualquier llamado de comandancia (emergencia). A su vez, se cuenta con dos camiones aljibes con capacidad de treinta mil metros cúbicos, los cuales son destinados a abastecer de este vital elemento a caletas de nuestro litoral, como lo son: Chanavayita, Chanavaya, San Marcos, El Loa, Caramucho, Quinteros y Chipana.

Durante el año 2017, se trabajó en la reparación y creación de áreas verdes en proyecto Parque Playa Brava (iniciado en 2015), siendo importante destacar las nuevas áreas verdes, en la segunda etapa de esta obra, que comprende hasta Avenida Santiago Polanco, siendo relevante destacar la mantención en esta obra de una cuadrilla fija, contando para ello, con la experiencia y conocimiento necesarios que se requieren.

Como en años anteriores se sigue con rl programa de control de plagas de patos yecos, en él se trabaja con personal especializado y en horario nocturno, este programa consiste en retiro de nidos, retiro de huevos y polluelos, todo ello con la debida autorización de Servicio Agrícola y Ganadero SAG.

Este permiso es renovado cada año, informando en detalle a dicho organismo sobre los trabajos realizados y cantidades de nidos, huevos y polluelos retirados, este programa cubre espacios como bandejones, plazas, rotondas y parques.

Siguiendo con trabajos de mantenimiento, se debe destacar el programa de fumigación y fertilización que esta unidad lleva a cabo. Consiguiendo de esta manera, mantener las especies en condiciones óptimas para posteriormente, ser plantadas en los diferentes espacios públicos, como así también, la fumigación y fertilización son llevadas a cabo en terreno. Cubriendo de mejor manera las necesidades que especies arbóreas, palmeras y especies florales necesitan.



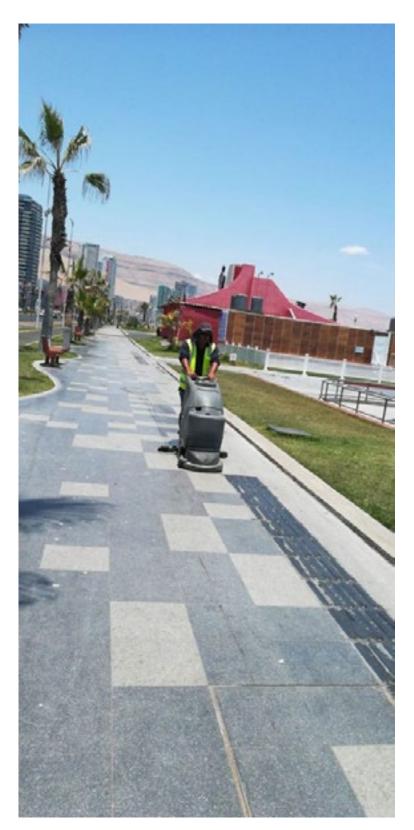


Actividades desarrolladas por la unidad según ejecutante.

| N° | EJECUTANTES | ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN | TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2017 | OBSERVACIONES |
|----|--------------------------------|--|---|---|
| 1 | Cuadrilla N°1 Cuadrilla N°2 | Ejecutan trabajos de implementación de áreas verdes, mantención en bandejones, parques y plazas, requerimientos Juntas de vecinos y comunidad. Holladuras para retiro de palmeras donadas o muertas. | Mantenciones: 240, Implementaciones: 66, Plantación de palmeras y árboles: 82 en el año. | Mantenciones: se refiere sectores de áreas verdes en donde se realizan trabajos de limpieza, elaboración de tazas en especies vegetales, retiro de escombros. Implementaciones: Creación de nuevas áreas verdes. Plantación de palmeras y árboles: se realiza la plantación de palmeras y arboles donados por la comunidad o CONAF (Corporación Nacional Forestal). |
| 2 | Cuadrilla N° 3 | Ejecutan trabajos de implementación de áreas verdes, mantención en Parque Playa Brava. Holladuras para retiro de palmeras muertas. Plantación de palmeras entre otros. | Mantenciones 48: Implementaciones: 30, plantación de palmeras 40. | Mantenciones: se refiere sectores de áreas verdes en donde se realizan trabajos de limpieza, elaboración de tazas en especies vegetales, retiro de escombros. Implementaciones: Creación de nuevas áreas verdes |
| 3 | Podadores | Ejecutan trabajos de poda en bandejones, parques, plazas, requerimientos de JJVV y comunidad. Talado y retiro de especies muertas | Podas ejecutadas: 2820 especies vegetales, Talado de árboles y palmeras: 42 en el año. | Podas ejecutadas: se refiere a palmeras y árboles podados en distintos sectores (considerando un promedio de 8 a 9 especies por punto). Talado: es el corte total de la especie por causa de muerte o alguna otra solicitud. |
| 4 | Cortadores | Ejecutan trabajos de corte y orillado de césped en bandejones, parques, plazas, requerimientos de juntas vecinales y comunidad. | Corte y orillado de césped: 462.000 metros cuadrados de corte en el año. | Considerando que se cortan en promedio entre 1.500 a 1.800 metros cuadrados de césped en bandejones, Parques, Plazas y requerimientos de Juntas vecinales y comunidad de manera diaria. En la época de verano el período de corte en un mismo sector es más breve, debido al crecimiento más rápido del césped. |







Aseo Ciudad

Esta unidad se encarga de coordinar y supervisar el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.

Para ellos se ha dividido a la ciudad en cinco cuadrantes que son:

- Sector N°1: Las Cabras, Diego Portales, La Tirana, Juan Martínez.
- Sector N°2: La puntilla, Juan Martínez, Avenida Arturo Prat, Diego Portales
- Sector N°3: Diego Portales, Santiago Polanco, Borde Cerro, Borde Mar.
- Sector N°4: Santiago Polanco, Bajo Molle, Borde Cerro, Borde Mar.
- Sector N°5: Borde Costero desds Marinero Desconocido a Bajo Molle

Sector N°1

Se realiza el retiro de basura voluminosa, escombros con un camión de volteo de 8 metros cúbicos, un minicargador. Además, se realiza un barrido de las calles y avenidas principales para el retiro de papeles, con personal municipal.

Sector N°2

Debido que en este sector se encuentra el centro de la comuna, acá se realiza el aseo a partir de las 22:00 horas, realizado por diez operarios, camiones para el retiro de bolsas con basura y desechos del barrido y material voluminoso del sector.

Además, con máquina de lavado de aceras y veredas, se realiza la limpieza en Plaza Prat, Baquedano, Placa Bancaria, Escuela Bicentenario, Plaza 21 de mayo, los Parques Temáticos Balmaceda, Cavancha y Playa Brava.

En el turno de día y tarde, se dispone de quince funcionarios para el retiro de papeles en calles y avenidas principales como Tarapacá, Vivar, Barros Arana, Amunategui, Serrano, entre otras.

Sector N° 3 y N° 4

Estos sectores cuentan con 12 operarios, un camión de volteo de 8m3, un minicarqador para las labores de retiro de basura y voluminosos.

Sector N°5

En este sector se contempla el aseo de las playas y parques desde el Marinero Desconocido a Bajo Molle, esta labor se realiza con quince personas, más maquinaria. Esta unidad también realiza operativos de limpieza en las diversas poblaciones de la comuna, este trabajo es apoyado por dos camiones y cinco bateas cada uno a dos turnos, contando con cuatro operadores por cada uno de ellos.

En la tabla siguiente se indica las toneladas de basura retiradas durante el año 2017:

Toneladas de basura retiradas durante el año 2017

| MES | BARRIDO DE CALLE | RETIRO VOLUMINOS O CAMIONES | OPERATIVOS POBLACIO- NES | RETIRO BASURA PLAYAS |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| TOTALES EN TONELADAS | 1.639 | 1.858.000 | 2.541.000 | 7.109 |









Departamento de Medio Ambiente

El departamento de Medio Ambiente tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través, de la protección del medio ambiente, coordinando las acciones para asegurar un ambiente libre de contaminación, procurando la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, posee y ejecuta la política comunal de medio ambiente.

Uno de los pilares fundamentales es la educación y la generación de conciencia ambiental, conceptos que se concretan a través de campañas permanentes para todos los segmentos de la comunidad.

El departamento de medio ambiente participó activamente en conjunto con otras unidades y direcciones tanto municipales como gubernamentales de mesas técnicas, procesos de licitación, planes regionales de descontaminación, turismo, sustentabilidad, etc.

Durante todo el año 2017, se realizó intervenciónes en establecimientos educativos, en campañas regulares (miércoles en Plaza Prat en conjunto al canil municipal). En eventos específicos a propósito de efemérides de

importancia (21 de mayo, 18 de septiembre, Día Mundial del Medio Ambiente, campañas de verano, etc.) y acciones conjuntas con otros servicios de Gobierno, vinculados a este tema.

A continuación se detalla las más relevantes acciones realizadas por el departamento de Medio Ambiente en el 2017:

Reuniones y Jornadas de Trabajo

Enero

Reunión de coordinación, Proyecto Bolsa Reutilizable Alianza público-privada, objetivo Incentivar el uso de las bolsas reutilizables entre las personas y generar una alianza público-privada en un tema que se ha vuelto tendencia en Chile y el mundo: Proteger el medioambiente a través de la reducción del uso de las bolsas plásticas. - La alianza público-privada se desarrolla bajo el concepto: "Conectados con mi ciudad", director ejecutivo Vincular Lab.

Elaboración material de folletería, bolsas biodegradables, adhesivos para contenedores en el marco de la ejecución de campaña PLAYAS LIMPIAS PARA TODOS, en terreno Playa Cavancha, organizada por el Departamento de Medio Ambiente Participación Corrida Familiar por el Gaviotín Chico, organizada por la SEREMI de Medio Ambiente en conjunto con CENIMA.

Revisión bases licitación para el Plan de Manejo del Cerro Dragón

Reunión de coordinación de acciones ligadas al cuidado de nuestro litoral. La responsabilidad personal en la generación de residuos y la limpieza de playas, intendencia.



En el comité regional de humedales.

Febrero

Participación II Taller de difusión y capacitación del sector neumáticos, en el marco de Ley de Fomento al Reciclaje (Ley N°20.920), que involucra directamente a los municipios. Organizado por la SEREMI de Medio Ambiente, Región de Tarapacá.

Elaboración programa de actividades extraescolares 2017, en temáticas relacionadas a manejo de residuos y tenencia responsable de mascotas para ser inserto en colegios municipales de la comuna de Iquique.

Declaración anual de residuos no peligrosos y municipales por el sistema SINADER. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en los Art. N°26, N°27 y N°28 del D.S.N°1/2013 Ministerio del Medio Ambiente.

Solicitud de reunión de asistencia a la Superintendencia de Medio Ambiente para apoyo en la elaboración del Plan de Cumplimiento, basado en el proceso de sanción al Vertedero Municipal El Boro.

Elaboración y entrega de Plan de Cumplimiento a la Superintendencia de Medio Ambiente, para dar respuesta al proceso sancionatorio de la SMA por Vertedero El Boro.

Participación campaña de Educación ambiental "Mis residuos, mi responsabilidad", Playa Buque Varado organizada por la SEREMI de Medio Ambiente.

Marzo

Inicio proceso de sistema nacional decertificación ambiental de establecimientos educacionales, firma de protocolo de acuerdo con tres colegios municipales (Escuela Gabriela Mistral, Colegio República de Croacia y Colegio España), en conjunto con CORMUDESI..

Participación en reunión Secretaria Ejecutiva de Residuos (SER). Objetivos: presentación marcha blanca ordenanza municipal de transportes de residuos municipalidad de Alto Hospicio. Creada en virtud de la Ley 20.879, que sanciona el transporte de desechos a vertederos clandestinos; avances de proyectos (rellenos y ex vertederos).

Reunión de coordinación en el departamento de educación CORMUDESI, a fin de conocer la propuesta sobre el sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales. Participan, la Srta. Yerlys cortes, por parte de la Seremi de medio ambiente y la Srta. Patricia Pradenas, del Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Participación talleres regionales, en el marco del Estudio "Propuestas de construcción de un Plan Energético Regional Territorial para la Región de Tarapacá". A través de esta instancia, se informa a los participantes sobre el objetivo del estudio, percepción de los actores acerca del desarrollo energético de la Región y los elementos de sustentabilidad que deberán ser considerados en el proceso.

Participación Cuenta Pública 2017, Superintendencia de Medio Ambiente. Participación lanzamiento del documental "Desierto florido de Tarapacá"

Abril

Participación III Taller Regional "Propuestas de construcción de un Plan Energético Regional Territorial para la Región de Tarapacá", se informa a los participantes sobre el objetivo del estudio, diagnóstico final, percepción de los actores acerca del desarrollo energético de la Región y los elementos de sustentabilidad que deberán ser considerados en el proceso. Organizado por la SEREMI de Energía.

Presentación Plan de Cumplimiento Refundido a la Superintendencia de Medio Ambiente, proceso de sanción Vertedero El Boro.

Actividad de Educación Ambiental en manejo de residuos y tenencia responsable de mascotas en colegios municipales, en conjunto con Canil Municipal.

Participación Cuenta Pública SEREMI de Energía y Secretaría de Electricidad y Combustible.



Mayo

Revisión propuesta, Reglamento de funcionamiento de la Comisión Regional de Cambio Climático de Tarapacá (CORECC).

Participación Primera Reunión Comisión Regional de Cambio Climático de Tarapacá (CORECC), convocada por el Gobierno Regional.

Participación taller inducción SNCAE (Sistema Nacional Certificación Ambiental Establecimientos Educacionales) organizada por la SEREMI de Medio Ambiente con presencia de colegios municipales.

Participación del lanzamiento regional de la Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidad sobre el Cambio climático, organizada por la SEREMI de Medio Ambiente.

Participación en Feria de Reciclaje, en el marco de la celebración del día internacional del reciclaje. Organizada en conjunto con Triciclo y la SEREMI de Medio Ambiente, con la presencia de colegios municipales.

Participación Cuenta Pública 2017, Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente.

Realización de exposición "Proyecto de valorización energética de residuos", por parte del Encargado del Departamento de Medio Ambiente IMI, en la Comisión Regional de Desarrollo Energético de Tarapacá (CRDE).

Junio

Reunión de coordinación proceso de certificación ambiental en dependencias de la SEREMI de Medio Ambiente.

Participación Jornada de Limpieza Cerro Dragón, organizada por el Instituto Nacional de Deportes con la colaboración de la SEREMI de Medio Ambiente y Escuela de Sandboard Masikara Tour, representada por Abraham Gómez. Participación lanzamiento campaña "Aquí está la Escoba", impulsada por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), iniciativa que busca recuperar las tradiciones del Iquique, en acciones tan simples como mejorar la limpieza de barrios y hogares que forman parte de las juntas de vecinos de la ciudad.

Revisión convenio de colaboración CORMUDESI-IMI, para factibilidad de insertar charlas educativas en establecimientos educaciones en temáticas relacionadas a tenencia responsable de mascotas y manejo de residuos.

Julio

Participación en conformación de la mesa de implementación del protocolo de fiscalización en el marco de la Ley 20.879, sobre transporte ilegal de residuos, convocada por Intendencia Regional.

Revisión y emisión de observaciones a Etapa I, denominada "Ajuste Metodológico" del Estudio "Actualización Plan Regulador Comunal de Iquique". Realización de reunión informativa del proyecto "Reciclaje Electrónico para Chile", enfocado a juntas de vecinos y colegios en proceso de certificación ambiental, efectuada en Salón Tarapacá para la instalación de 25 contenedores, proyecto financiado y ejecutado por Fundación Recyclapólis en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Agosto

Participación Lanzamiento del XXI Concurso del Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2018. Actividad realizada en el Teatro de la Oficina salitrera de Humberstone.

Entrada en vigencia Ordenanza Municipal N°498, que aprueba Autorización de Transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo". En virtud de lo establecido en la Ley 20.879, sobre transporte ilegal de residuos.

Capacitación a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, respecto a entrada en vigencia de ordenanza que regula el transporte de ilegal de residuos.

Asistencia "Taller de Capacitación, Educación para la Sustentabilidad para Establecimientos de la red SNCAE", planificado desde el Comité Regional de Certificación Ambiental y busca ampliar conocimientos y posibilidades de gestión ambiental con miras a la implementación en establecimientos educativos. Participación aplicación encuesta factores subyacentes del riesgo, solicitada por Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

Organización evento de donación 25 contenedores de reciclaje electrónico, realizada en dependencias del Edificio Consistorial, en el marco del convenio de colaboración vigente entre ENTEL, Reciclapolys y la I. Municipalidad de Iquique.

Participación en la Calle de los Niños, organizada por la I. Municipalidad de Iquique. Se entrega juego didáctico memorice para difusión en temáticas de cuidado del medio ambiente a la comunidad.

Septiembre

Participación reunión de coordinación Proyecto: "Fortalecimiento de la Capacidad de Adaptación en el Sector Pesquero y Acuícola Chileno al Cambio Climático". Aprobación convenio de colaboración I. Municipalidad de Iquique y CORMUDESI.

Participación Campaña Limpieza de Playas, organizada por Gobernación Marítima, en conjunto con SEREMI de Medio Ambiente, y empresas privadas.

Octubre

Participación Charla Gestión Asociativa

Reunión de coordinación revisión convenio de Asociatividad I. Municipalidad de Iquique y Municipalidad de Alto Hospicio.

Realización de campañas de educación ambiental en Plaza Prat, en conjun-

to con el Canil Municipal.

Operativo de fiscalización conjunta multisectorial, debido a transporte y disposición final ilegal de camiones con escombros en el sector de Bajo Molle, fiscalizados primeramente por inspectores municipales.

Noviembre

Participación Jornada de Trabajo con presencia de profesionales del Gobierno Regional de Los Lagos y SUBDERE de la misma región, en el marco de la formación de Asociatividad de los Municipios de Iquique y Alto Hospicio para el desarrollo del proyecto Relleno Sanitario Mancomunado, se expone sobre la experiencia de éxito en la conformación y ejecución del Relleno Sanitario Mancomunado La Laja y a la Asociación de Municipios del Llanquihue.

Asistencia taller de "Política de Educación para el desarrollo Sustentable", organizado por la SEREMI de Medio Ambiente.

Conformación Comité Ambiental Municipal, en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que se está llevando actualmente en el Municipio, participan directores y jefes de departamentos. Inicio PP N°16/2016, Servicio de Ingeniería para el análisis de tecnologías y de localización de una planta de valorización de residuos domiciliarios y asimilables.

Realización y aprobación de diplomado B-Learning en Gestión Ambiental, dictado por el programa de Ordenamiento Territorial, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile. Alumnos becados para cursar Magister en Gestión Ambiental.

Diciembre

Participación en Feria de Reciclaje electrónico, abierta a toda la comunidad para que lleven sus residuos electrónicos en desuso, organizada por la SE-REMI de Medio Ambiente.

Realización Auditoria Ambiental, en el marco del proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Participación Taller "Desarrollo para abordar la Pobreza Energética en Chile", actividad que busca levantar conocimiento de esta problemática a nivel regional, y cómo se relacionan con las dimensiones de: Acceso a la Energía, Asequibilidad, Habitabilidad, Sustentabilidad y Educación Energética.

Reunión por avances en la asociatividad de municipios Iquique – Alto Hospicio, empresa GESCAM contratista de la municipalidad de Alto Hospicio comienza sus estudios para mejorar las condiciones del vertedero El Boro, dirigentes del sector son invitados.

Se Realizaron trabajos de fumigacion, desratizacion, y sanitizacion en espacios publicos de la comuna, a continuacion se detalla:

Área Tratada: Sector H.Gavina, Edif. Atalaya, Sector Atalaya, C.de Juegos. Área Tratada: Sector Obras, Bodega áreas verdes, enfermería y baños públicos sector Playa Brava.

Área Tratada: Marinero Desconocido

Área Tratada: Paseo P. Cavancha, Lobera, P. Yacaré, Centro Rescate Marino y baños públicos.

- Sector Obras, Bod.áreas verdes, enfermería y baños púb., sector P.Brava.
- Marinero Desconocido
- Sector Hotel Gavina, Edificio Atalaya, Sector Atalaya, Casino de Juegos
- Sector Obras, Bod. áreas verdes, enfermería y baños púb. Sector P.Brava.
- Sector caletas
- Junta de vecinos poblacion matilla y sector el colorado
- Aplicación dependencias municipales
- Terminal rodoviario
- Relleno sanitario el boro

Denuncias y Solicitudes

En base a cantidad de providencias recibidas en oficina de partes:

Solicitud instalación de contenedores carga lateral: 34
Solicitud cambio de contenedores carga lateral: 43
Denuncia de ruidos molestos: 14
Solicitud higienización en espacios públicos: 31
Destrucción de mercaderías en vertedero municipal: 22

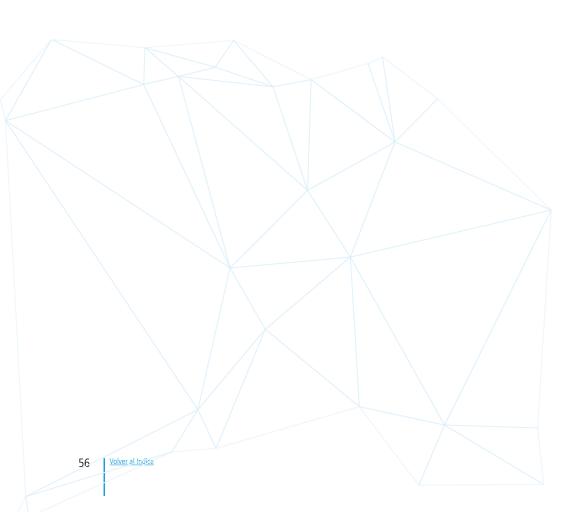
Ingresos de residuos declarados relleno municipal

| MES | TONELADAS RSD DIARIAS | EQUIVALENTE m3 |
|------------|-----------------------|----------------|
| ENERO | 620 | 1033 |
| FEBRERO | 595 | 991 |
| MARZO | 585 | 974 |
| ABRIL | 525 | 874 |
| MAYO | 575 | 958 |
| JUNIO | 510 | 849 |
| JULIO | 605 | 1008 |
| AGOSTO | 560 | 933 |
| SEPTIEMBRE | 590 | 983 |
| OCTUBRE | 545 | 908 |
| NOVIEMBRE | 580 | 966 |
| DICIEMBRE | 670 | 1116 |
| ANUAL | 580 | 6960 |

Promedio Anual 2017 (208.800 ton/año), declarado al Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Ministerio de Medio Ambiente.









ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Plan Comunal de Seguridad Pública

El PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, es el instrumento de gestión que fija la estrategia local en prevención del delito y la violencia. Durante 2017, los equipos técnicos del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, validaron sus matrices de Plan ante los respectivos Consejos Comunales de Seguridad Pública, como un primer paso en la institucionalización de este instrumento de planificación a nivel local.

Con la publicación de la Ley N° 20.965, se plantean nuevos desafíos para el desarrollo de los Planes Comunales de Seguridad Pública, como por ejemplo:

- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.
- Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- Fortalecimiento convivencia comunitaria.
- Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.
- Proyectos prevención delitos de mayor relevancia e incidencia
- Otras materias de interés.

Esto se materializa a través del trabajo coordinado entre instituciones de los niveles central y local. Por una parte, existe un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y la llustre Municipalidad de Iquique, entre otros aspectos, el convenio estipula que la SPD compromete la entrega de financiamiento para la ejecución de proyectos de prevención del delito y la contratación de un equipo profesional para ello, y la Municipalidad compromete el desarrollo de un PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA que responda a las necesidades de seguridad de la población, atendiendo a las características particulares de la comuna.

Antecedentes del consejo comunal de seguridad pública de Iquique

| Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965). | 09/03/2017 (Existía previo a promulgación de la ley 20.965 con fecha de constitución 28 de Junio de 2016 / una sesión) |
|--|--|
| Descripción de funcionamiento | Se realizan sesiones del Consejo Comunal la última semana de cada mes. Al año 2017 se realizaron 11 sesiones del CCSP en Iquique. |
| Comisiones establecidas | Se trabajo los temas de forma intersecto- rial en la Mesa del CCSP |

Plan Comunal de Seguridad Pública 2017

| | Actividades | Número de | Observación |
|----|---|-------------|--|
| | | actividades | |
| 1 | Reuniones sensibili- zación Departamen- tos y Direcciones rol en seguridad | 10 | Temas de Seguridad y problemas que aquejan a los vecinos, se dio a conocer la Ley N° 20.965 |
| 2 | Sesiones del Consejo Comunal de Seguri- dad Pública / CCSP | 10 | Sesiones con Servicios Públicos, Policías, Fiscalía y otras entidades prioridades y acciones. Se Elaboró y aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública |
| 3 | Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública | 1 | DCSP elaborado con la supervisión técnica del SPD |
| 4 | Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 | 1 | Aprobado por CCSP y Concejo Municipal |
| 5 | Reuniones con Servicios | 10 | Reuniones que abordaron temas de seguridad en la comuna |
| 6 | Reuniones con veci- nos, agrupaciones | 12 | Reuniones con Uniones Comu- nales y Juntas de Vecinos que abordaron temas de seguridad y problemas que los aquejan con la finalidad de buscar respuestas a través del Municipio u otras instituciones. |
| 7 | Difusión oferta del PCSP, el Municipio y la Subsecretaría de Prevención del Delito | 4 | Mediante salidas a terreno se dio a conocer el PCSP. Proyectos a realizar y recomendaciones de autocuidado con los vecinos/as |
| 8 | Remodelación Plaza Dagoberto Godoy | 1 | Recuperación Plaza Dagoberto Godoy. Son dos áreas, con un total de 1.475m2. Monto \$60.587.822 Estado: En ejecución |
| 9 | Mejoramiento Áreas Verdes Julio Antón | 1 | Junta de vecinos Vialidad. Dos áreas con un total de 1170m2 Monto \$60.087.375 Estado: En Ejecución |
| 10 | Mejoramiento Plaza los Troncos | 1 | Junta Vecinal El Tamarugal III. 460m2 Monto \$58.052.894 Estado: Tramitación |
| 11 | Sistema de Cámaras de Seguridad | 1 | Sistema Cámaras de Seguridad ALPR /PTZ para el control Delitos de Mayor Connotación Social en la comuna de iquique doce cámaras en trece sectores de Iquqiue Monto \$ 90.000.000 Estado: Tramitación |
| | TOTAL | 52 | |
| | | | |

Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Iquique

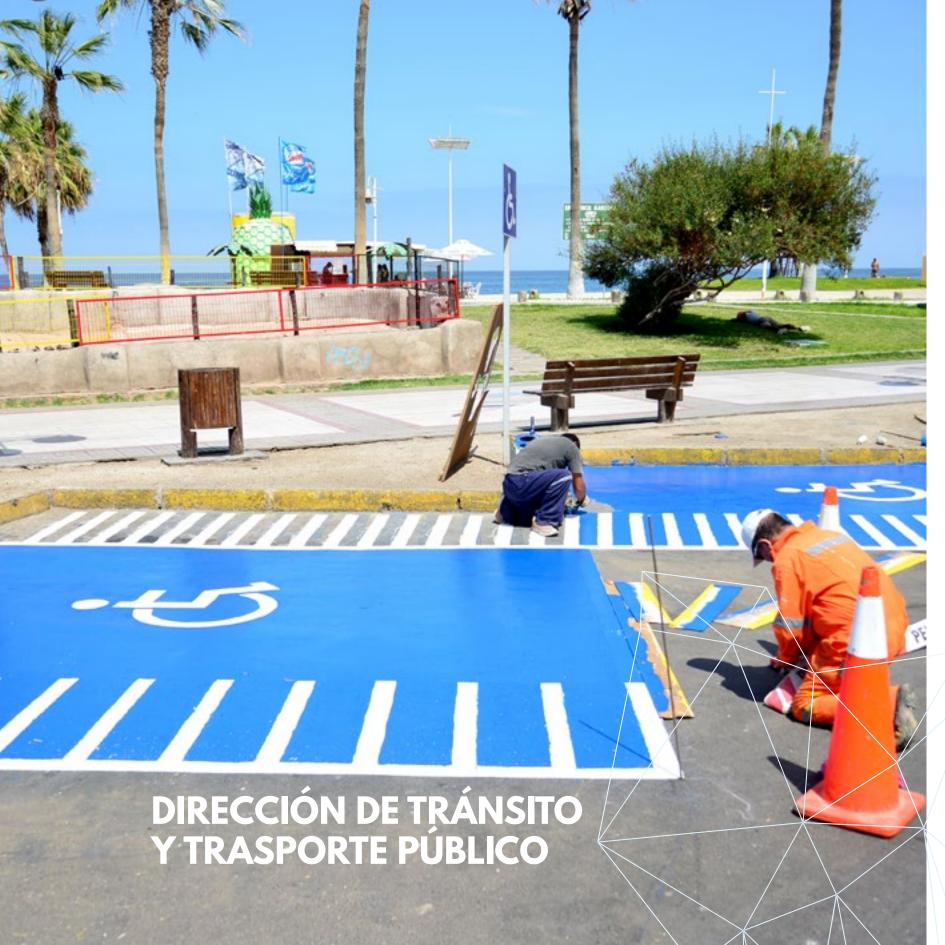
| NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO | ROL EN CCSP | % ASISTENCIA 2017 |
|-----------------------------|---|--|----------------|-------------------|
| Mauricio Soria Macchiavello | Municipalidad De Iquique | Alcalde | Presidente | 100% |
| Claudia Rojas | Gobierno Regional | Intendenta | Participante | 100% |
| Francisco Pinto | Gobierno Provincial | Gobernador Provincial De Iquique | Participante | 100% |
| Marco Pérez | Municipalidad De Iquique | Secretario Municipal | Ministro De Fe | 100% |
| Felipe Arenas | Municipalidad De Iquique | Concejal | Participante | 20% |
| Matías Ramírez | Municipalidad De Iquique | Concejal | Participante | 30% |
| José Ramírez Bravo | Policía De Investigaciones De Chile | Subprefecto | Participante | 90% |
| Ramón Rost | Carabineros De Chile | Mayor (Primera Comisaria) | Participante | 100% |
| Jaime Gatica | Armada De Chile | Capitán De Puerto | Participante | 70% |
| Carolina Quintero | SERNATUR | Directora Regional SERNATUR Tarapacá | Participante | 70% |
| Ricardo Aceituno | Servicio Nacional De Aduana | Director Regional De Aduana De Iquique | Participante | 50% |
| Maria Miranda | Centro Social Y Cultural Apoyo Al Adulto Mayor | COSCIQ | Participante | 90% |
| Marco Calcagno | Asociación Gremial De Pequeños Industriales Y Artesanos | COSCIQ | Participante | 40% |
| Gonzalo Guerrero | Fiscalía Ministerio Publico De Chile | Fiscal Adjunto Jefe | Participante | 30% |
| Marco Medel | Subsecretaria De Prevención Del Delito | Coordinador Comunal De Seguridad Publica | Participante | 100% |
| Carolina Zepeda | Ministerio Del Interior | Coordinadora Regional Seguridad Publica | Participante | 100% |
| Sergio Castillo | Gendarmería | Director Regional | Participante | 100% |
| Solange Benedetti | SENDA | Directora Regional | Participante | 80% |

INVERSIÓN FOCALIZADA Inversión Plan Comunal de Seguridad Pública

| AÑO | EQUIPO TÉCNICO | EQUIPAMIENTO | INVERSIÓN EN PROYECTOS | DIAGNÓSTICO LOCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | TOTAL |
|------|-------------------|--|---------------------------|---|----------------|
| 2017 | \$ 46.800.000 | \$177.000.000 (Plazas) \$90.000.000 (Cámaras) | | | \$ 313.800.000 |
| | | | | TOTAL | \$ 313.800.000 |

Observaciones:

- Equipo: Cuenta actualmente con Un Coordinador
 Consejo Comunal Seguridad: Constituido según Ley 20965



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRASPORTE PÚBLICO.

De acuerdo a la ley N° 18.695, Artículo 21.- A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- a. Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b. Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c. Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d. En general, aplicar las normas generales sobre.

Permisos de Circulación

Durante el año 2017, la Dirección de Tránsito y Trasporte Público entrego un total de 89.533.- permisos de circulación, lo que significó una recaudación total de \$ 3.655.779.399.- millones de pesos.

A continuación, se detalla:

| Local | Cantidad | Porcentaje | Total, en pesos | | | |
|------------------------|----------|------------|-----------------|--|--|--|
| Ex Estadio Cavancha | 22.777 | 25% | 941.033.180 | | | |
| Municipio | 1.224 | 1% | 70.433.435 | | | |
| Internet | 35.359 | 40% | 1.539.120.792 | | | |
| Transito | 30.173 | 34% | 1.105.191.992 | | | |
| Total | 89.533 | 100% | 3.655.779.399 | | | |

Cantidad de Licencias Otorgadas y renovadas

Cantidad de Licencias Entregadas Durante el Año 2017 Según Género

| Genero | Cantidad | Porcentaje | Total, en pesos | | |
|---------|----------|------------|-----------------|--|--|
| Hombres | 10.305 | 25% | 941.033.180 | | |
| Mujeres | 3.671 | 1% | 70.433.435 | | |
| TOTALES | 13.976 | 40% | 1.539.120.792 | | |



Cantidad de licencias entregadas durante el año 2017 por clase

| | ESPECIFICACION POR CLASE | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------|-----|---|-------|-------|-------|----|-------|----|---|---|-----|---|--------|-------|--------|
| A1 | | A2 | | В | | C | | D | | E | | F | | TOTAL | | TOTAL |
| Н | M | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | Н | M | Н | М | Н | М | |
| 770 | 25 | 593 | 9 | 5.839 | 3.487 | 1.007 | 92 | 1.583 | 53 | 3 | 0 | 510 | 5 | 10.305 | 3.671 | 13.976 |

Cantidad de licencias entregadas durante el año 2017 según género

| Genero | Cantidad | Porcentaje | Total, en pesos |
|---------|----------|------------|-----------------|
| Hombres | 10.305 | 25% | 941.033.180 |
| Mujeres | 3.671 | 1% | 70.433.435 |
| TOTALES | 13.976 | 40% | 1.539.120.792 |

Cantidad de licencias entregadas durante el año 2017 por clase

| ESPECIFICACION POR CLASE | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|-------|----|-----|----|-------|----|-----|---|-------|-----|-------|
| A1 | | A2 | | A3 | | A4 | | A5 | | TOTAL | | TOTAL |
| Н | М | Н | М | Н | M | Н | M | Н | M | Н | М | |
| 2 | 0 | 1.374 | 86 | 292 | 17 | 1.206 | 33 | 198 | 6 | 3.072 | 142 | 3.214 |

Cantidad de licencias entregadas durante el año 2017 por clase

| ESPECIFICACION POR CLASE | | | | | | | | | | | | | TOTAL | | | | |
|--------------------------|-----|----|-----|----|-------|-------|-------|--------|-------|----|---|---|-------|---|--------|-------|--------|
| PETICION LICENCIA | A1 | | А | A2 | | В | | · - | | D | | | F | | TOTAL | | TOTAL |
| PETICION LICENCIA | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | |
| CAMBIO DE CLASE | 0 | 0 | 0 | 0 | 38 | 4 | 49 | 4 | 132 | 6 | 1 | 0 | 25 | 0 | 245 | 14 | 259 |
| ADICIONAL | 11 | 0 | 8 | 0 | 257 | 16 | 140 | 9 | 194 | 11 | 1 | 0 | 131 | 1 | 742 | 37 | 779 |
| CONTROLA | 759 | 25 | 585 | 9 | 4.712 | 2.853 | 806 | 72 | 1.208 | 34 | 1 | 0 | 353 | 4 | 8.424 | 2.997 | 11.421 |
| PRIMERA VEZ | 0 | 0 | 0 | 0 | 832 | 614 | 12 | 7 | 49 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 894 | 623 | 1.517 |
| | 770 | 25 | 593 | 9 | 5.839 | 3.487 | 1.007 | 92 | 1.583 | 53 | 3 | 0 | 510 | 5 | 10.305 | 3.671 | 13.976 |

Cantidad de licencias entregadas durante el año 2017 por clase

| ESPECIFICACION POR CLASE | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|----|---|-------|----|-----|----|-------|----|-----|---|-------|-----|-------|
| DETICION LICENCIA | A1 | | A2 | | А | A3 | | A4 | | 5 | TOTAL | | TOTAL |
| PETICION LICENCIA | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | Н | М | IOIAL |
| CAMBIO DE CLASE | 0 | 0 | 233 | 11 | 24 | 2 | 185 | 6 | 40 | 3 | 482 | 22 | 504 |
| ADICIONAL | 0 | 0 | 100 | 3 | 14 | 0 | 107 | 4 | 14 | 0 | 235 | 7 | 242 |
| PRIMERA VEZ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PRIMERA VEZ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 2 | 0 | 1.374 | 86 | 292 | 17 | 1.206 | 33 | 198 | 6 | 3.072 | 142 | 3.214 |



DIRECCIÓN DE COBRANZAS

La Dirección de Cobranzas realizo los siguientes procedimientos administrativos:

Cobranza Administrativa de los Derechos de Aseo Domiciliario.

Para la cobranza administrativa de los derechos de aseo domiciliario, ésta se realiza en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, y se incluye en las cartas de aviso del vencimiento de las cuotas de aseo domiciliario que cada año se realiza en los meses de julio y noviembre.

Celebración de Convenios por Morosidad en:

- Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales.
- Patentes de Vehículos (permiso de circulación).
- Permisos varios de Rentas Municipales.
- Publicidad y Difusión.
- Derechos de Aseo Domiciliario.

Cobranza Administrativa de Convenios Morosos Señalados.

La cobranza administrativa de los convenios morosos se realiza a través de los inspectores municipales, dependientes de la Dirección de Cobranzas. En el año 2017 se realizaron más de 800 notificaciones.

Trámite de Exención del Pago Derecho de Aseo Domiciliario.

El trámite de exención se realiza a los usuarios que impetren el derecho y cumplan con los requisitos establecidos, ello en virtud de la Ordenanza Municipal N°451/2010 y sus posteriores modificaciones.

El trámite de exención del derecho de aseo domiciliario, mediante cobro directo, se efectúa dos veces al año, correspondientes al primer y segundo semestre de cada año.

Cobranza Administrativa Derechos De Aseo

Para la cobranza administrativa del derecho de aseo domiciliario y aviso de vencimiento primera cuota (julio 2017) y segunda cuota (noviembre 2017), se enviaron aproximadamente 44.000 cartas de aviso, a través de la empresa correos de Chile, cuyo monto de cada cuota a vencer fue de \$18.220, con un giro total por cobro directo de \$679.812.457.

De ese giro masivo cancelaron el derecho de aseo domiciliario, correspondiente a la primera y segunda cuota del año 2017 \$110.464.020.

Convenios Efectuados

El Departamento de Convenios de la Dirección de Cobranzas ha realizado 575, convenios por morosidad en: derechos de aseo; morosidad en patentes Comerciales, Industriales y Profesionales; Permisos de Circulación y Permisos Varios Rentas, de los cuales se obtiene la siguiente información:

Conv. por morosidad: Patentes Comerciales, Indust. y Profesionales

| a) Número total de Convenios efectuados | 241 |
|---|---------------|
| b) Monto total Convenido por Patentes 2017 | \$438.158.245 |
| c) Monto total pagado, pie y cuotas, convenios 2017 | \$308.755.387 |
| | |

Total por pagar convenios 2017 \$129.402.858

A su vez el ingreso por convenios años anteriores, pagados el 2017, asciende a la suma de \$31.108.364.

De lo anterior, se desprende que el ingreso total por convenios por Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales años anteriores y efectuados el año 2017 es de \$339.863.751.

Ingresos por gestión cobranzas, morosidad en patente años anteriores sin convenio \$211.032.785.

TOTAL INGRESOS MOROSIDAD EN PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIA-LES Y PROFESIONALES \$550.896.536.

Convenios por morosidad en Derechos de Aseo Domiciliario.

| 5 |
|---|
| - |
| 3 |
| |
| |

El ingreso por convenios años anteriores pagados el 2017, alcanza un valor de \$22.244.865.

De lo anterior se desprende que el monto total por concepto de convenios es \$44.002.481.

Los ingresos por gestión cobranzas, morosidad aseo domiciliario años anteriores sin convenio es \$106.442.638.

TOTAL INGRESOS MOROSIDAD EN DERECHOS DE ASEO Y COBRO DIRECTO \$264.429.227.

Convenios por morosidad en Permiso de Circulación

| I.Número total de convenios efectuados año 2017: | 51 |
|--|--------------|
| II.Monto Total Convenido por Permiso Circulación | \$12.917.649 |
| III.Monto Total Pagado, pie y cuotas | \$5.036.471 |
| Total por pagar convenio 2017 Convenios por morosidad en Permisos Varios. | 7.881.178 |
| a) Número Total de Convenios efectuados año 2017: | 17 |
| b) Monto Total Convenido Permisos Varios | \$4.131.906 |
| c) Monto Total Pagado, pie y cuotas | \$662.157 |
| Total por pagar | 3.469.749 |

POR LO TANTO, EL TOTAL INGRESOS GESTIÓN DE COBRANZA AL 31 DE DICIEMBRE 2017, INGRESADO EN TESORERÍA MUNICIPAL \$815.325.763.

Entrega de Certificados de Deuda.

Según lo establece la Ley 3.063, de Rentas Municipales, artículo 9, inciso final, desde el mes de junio 2017, la Dirección de Cobranzas ha hecho entrega de más de 50 Certificados de no deuda a los usuarios que lo han solicitado.



DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

La Dirección de Asesoría jurídica tiene como objetivo asesorar al Alcalde y a las unidades municipales, en todo lo relacionado con materias legales, a fin de cumplir con el principio de legalidad, al cual se debe someter su acción y representar al municipio en materias contenciosas. A continuación se detalla un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la llustre Municipalidad de Iquique fue parte durante el periodo 2017, resoluciones que respecto del Concejo para la Trasparencia, y las observaciones más releveantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en el cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios en que la Ilustre Municipalidad De Iquique fue parte durante el periodo 2017:

La Contraloría General de la República, instruyó un total de trece investigaciones sumarias y sumarios administrativos, en la siguiente tabla se datallan la cantidad según su estado de avance:

Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos según estado.

| Estado | Cantidad |
|---------------------------------------|----------|
| Sumarios e Investigaciones terminados | 6 |
| Por Resolver | 7 |
| Total | 13 |

En cuanto a los Juicios en que la Ilustre Municipalidad De Iquique fue parte durante el periodo 2017

Juicios Laborales

| Materia | Total |
|--|-------|
| Demanda Odinaria | 7 |
| Tutela | 2 |
| Medida Pre Judicial | 1 |
| Demanda Rechazada a favor del Municipio. | 2 |
| TOTAL | 12 |

Juicios Civiles

| Materia | Total |
|--|-------|
| Prescripcion de Acciones por Derechos de Aseo. | 69 |
| Indemnización de Perjuicios. | 6 |
| Nulidad de Derecho Público. | 1 |
| Resolución de Contrato. | 2 |
| Cobro de Honorarios | 1 |
| Gestión Preparatoria | 2 |
| Obra Nueva | 1 |
| Total | 82 |

Decreto Alcadicio Nº 01/2008, Capitulo XII, art. 66°.

En referencia a los juicios Civiles por Prescripcion de Acciones por Derechos de Aseo, cabe destacar que el Decreto Ley 3063/79, no contempla un precepto que refiera a la prescripción por deudas originadas en la prestación de dicho servicio, por lo que se debe aplicar la regla general establecida en el articulo 2521del código civil, que dispone que prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del fisco y de las municipalidades, provenientes de toda clase de impuestos. Enseguida, de la relación de los artículos 2.492 y 2.493 Del citado código, en donde señala que la prescripción debe declararse judicialmente, a petición de parte y no de oficio, debiendo alegarla quien quiera aprovecharse de ella. Es por esta razón la elevada cantidad de causas en esta materia.

Respecto del Concejo para la Trasparencia, el municipio no recibió ninguna resolución o sanción por parte de esta.

En la siguiente tabla se detalla un resumen de las las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.

Observaciones más relevantes de Contraloría General de la Republica.

| NÚMERO | INFORME | OBSERVACIONES RELEVANTES |
|--|--|--|
| Informe Final 88/2017 | Dobre presuntas irregularidades en otorgamiento subvención fondo apoyo ext. de sa- lud a funcionaria municipal | Se informa la inexistencia de Manual de Procedimiento, falta de verificación de la situación patrimonial, con la respectiva documentación de respaldo. En razón, de lo observado, es que, se elaboró el respectivo Manual de Procedimiento para el otorgamiento de subvención de Salud, actualmente se encuentra en la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión, sin perjuicio de lo anterior, se instruyó a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la entrega de la documentación pertinente, dentro de otros requerimientos, junto con la aprobación del acto administrativo, para ser revisados por la Dirección de Control. |
| Informe Final de Contraloría 1.114/2016 | Sobre auditoria realizada por contraloría adquisiciones realizadas por IMI | Se auditó los procedimientos de adquisiciones de la llustre Municipalidad de lquique, enfocando su análisis principalmente en: la Adquisición de las máquinas de ejercicios, baldosas y Madera Tajibo, solicitando se acredite el destino de 19 máquinas de ejercicio, instruir el debido resguardo de los bienes almacenados en la bodega ubicada en el sector Ex-ballenera, la modificación y aclaración de las bases administrativas y técnicas debe decretarse antes de la correspondiente apertura otorgando al oferente un plazo prudente para tomar conocimiento de aquello, falta de control en adquisiciones, entre otras. Observaciones que han sido subsanadas mejorando los procedimientos, por parte de las unidades intervinientes. |
| Informe Final de Contraloría 946/2017 | Sobre auditoria al macroproceso de concesión del servicio de aseo, en la municipali- dad de iquique | La Auditoría se enmarca dentro el Procedimiento de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos domiciliarios y asimilables de la Comuna de Iquique, siendo sus principales observaciones las siguientes: Falta de antecedentes de la ITS, imprecisión entre las cláusulas del contrato de Servicio Especial de Plan Piloto Carga Lateral, sobre la cantidad de contenedores, diferencia respecto del pago efectuado a la empresa COSEMAR S.A., con lo autorizado en el Decreto Alcaldicio para el Servicio Especial de Plan Piloto Carga Lateral Bode Costero Rural . La Dirección de Control Interno, mediante las fiscalizaciones realizadas, logra detectar algunas deficiencias en lo informado por la Contraloría Regional de Tarapacá, en cuanto al cálculo aritmético para pago de uno de los servicios, que permiten responder a la Contraloría con el objeto de subsanar las observaciones interpuestas y corregir los montos referentes al pago observado. Junto con ello se informa las medidas adoptadas a objeto de mejorar nuestros procedimientos. |

Convenios

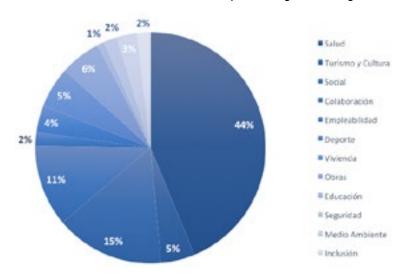
Con el Objetivo de potenciar la gestión municipal y generar vínculos con otras organizaciones, es que este municipio anualmente realiza convenios de colaboración con diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, para así generar instancias de trabajo en conjunto que permitan fomentar la participación, la responsabilidad social en lo privado y generar instancias de dialogo con otras instituciones públicas, de esta manera optimizar el uso de los recursos en áreas de interés para la comunidad.

Durante el año 2017 la llustre Municipalidad de Iquique celebro un total de 105 convenios de colaboración en áreas como Salud, Vivienda, Seguridad, Social, etc., como a continuación se detalla:

Resumen de convenios realizados por IMI, según área de gestión

| Área de Gestión | Cantidad |
|-------------------|----------|
| Salud | 46 |
| Turismo y Cultura | 5 |
| Social | 16 |
| Colaboración | 12 |
| Empleabilidad | 2 |
| Deporte | 4 |
| Vivienda | 6 |
| Obras | 6 |
| Educación | 1 |
| Seguridad | 2 |
| Medio Ambiente | 3 |
| Inclusión | 2 |
| Total | 105 |

Gráfico: Resumen de convenios realizados por IMI, según área de gestión





Iquique y Colina firmaron convenio amplio de colaboración

En capacitación de su personal; también en la elaboración de estrategias para la integración entre la comunidad y los municipios; elaborar estrategias para aumentar la llegada de turistas; facilitar el intercambio de conocimientos en la elaboración de proyectos comunales; y traspasar experiencias en el ámbito de la gestión administrativa, financiera y jurídica.



Firma del convenio con la empresa privada

La Municipalidad de Iquique, Entel y el diario La Estrella firmaron un convenio de colaboración para promover en la comunidad el uso de bolsas reutilizables como medida en favor de la protección del medioambiente



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo fundamental asesorar al alcalde en el desarrollo comunitario y en lo social. Con este fin la dirección se divide en las siguientes áreas de acción:

- I. Departamento de Protección social
- II. Programas Sociales Municipales y Fondos Externos
- III. Ficha de Protección Social y subsidios
- IV. OMIL.
- V. FONDEVE

I. Departamento de Protección Social:

Fondo Asistencial Extraordinario de Salud (FAES)

Fondo Asistencial Extraordinario De Salud (FAES), busca una alternativa para continuar otorgando aportes de salud a personas naturales que por sus bajos ingresos o por lo oneroso de los tratamientos a los que deben someterse, no cuentan con medios para financiarlos.

El objeto de buscar un nuevo sistema responde a la manifiesta necesidad de los enfermos en cuanto a que no cuentan con ayuda del sistema hospitalario u otros organismos públicos para poder costear los gastos que demandan sus tratamientos.

Este fondo tiene como objetivo ejercer las funciones de asistencia social

previstas en el artículo 4° de la ley 18.695, orgánico constitucional de municipalidades, procurando los medios indispensables o que fueren necesarios a personas naturales en estado de indigencia o que acrediten necesidad manifiesta y que pertenezcan a la comuna de Iquique.

Entendiéndose por indigencia la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasez de recursos; mientras que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que si bien el individuo dispone de los medios para hacerlo, estos resultan escasos frente a un imperativo.

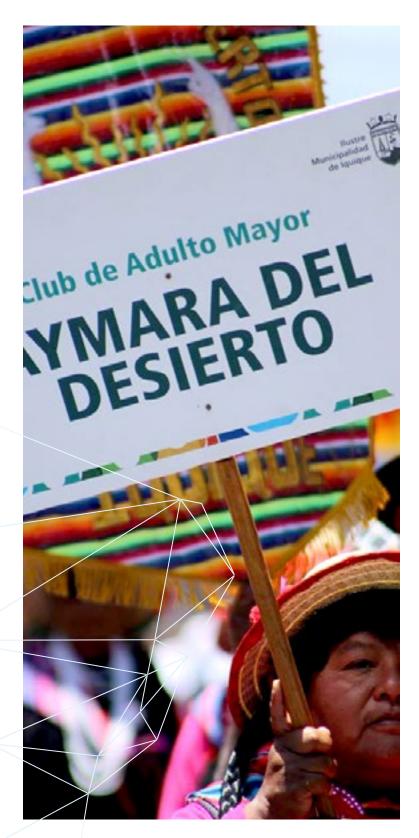
Para el FONDO ASISTENCIAL DE SALUD 2017 entrego 93 subvenciones a personas de la comuna, previa evaluación de los asistentes sociales del municipio, las cuales ascendieron a un monto total de \$101.699.655

Fondo de Emergencia

El Municipio de Iquique gasto \$43.180.000 para el FONDO DE EMER-GENCIA, que permitió ir en ayuda de las familias cuyas viviendas fueron dañadas o siniestradas por incendios. Estas familias recibieron, según la situación específica, el apoyo con víveres, frazadas, literas, medias aguas, instalaciones eléctricas y sanitarias.

Todas las ayudas sociales entregadas fueron previamente respaldadas por los informes sociales realizados por los profesionales del municipio.





II. Programas Sociales Municipales y Fondos Externos

Programas Sociales Municipales

Los programas sociales tienen por finalidad proponer y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones sociales relacionadas con su realidad específica, formulando y coordinando programas y proyectos sociales de competencia municipal, teniendo como marco de referencia los programas nacionales y el plan de desarrollo comunal.

Dentro de los programas sociales ejecutados durante el año 2017 se encontraron:

- Oficina de la Mujer.
- Oficina del Adulto Mayor.
- Oficina de la Discapacidad.
- Oficina Municipal de la Juventud e Infancia.
- Oficina Municipal Salud Sexual y VIH.
- Departamento de Vivienda.

Además, durante el año 2017 la dirección de desarrollo Comunitario ejecuto los siguientes programas en convenio:

- Habitabilidad
- Mujer Jefa de Hogar
- Senda Previene
 - OPD
- OPD 24 Horas.

Oficina de la Mujer

La oficina Municipal de la mujer tiene como objetivo promover la participación ciudadana y la autonomía económica de las mujeres, abordando sus problemáticas y necesidades desde el enfoque de género para contribuir al desarrollo integral, tanto individual como colectivo, de sus capacidades. Además de la promoción de sus derechos y prevención de la Violencia de Género, generando espacios de participación social que permitan el constante diálogo entre el municipio y la sociedad civil.

Durante el Año 2017 con el fin se dar cumplimiento a los objetivos planteados, la oficina Municipal de la Mujer desarrollo las actividades que a continuación se detallan:

- Programa de Talleres para Mujeres 2017: Se entregaron las herramientas necesarias para que las mujeres pueden incrementar sus ingresos a través de diversos talleres certificados.
- Programa dental: Se coordinó con el departamento de salud de COR-MUDESI la atención dental mediante el programa Más Sonrisas, con lo cual se beneficiaron 200 mujeres aproximadamente, con el objetivo de mejorar la salud y la autoestima de las mujeres.

- 1. Participación ciudadana: Se realizaron periódicamente charlas informativas en coordinación con las Juntas Vecinales para promover la participación de las mujeres frente a la realidad comunal y regional.
- Alianzas y trabajo en red con los programas sociales de DIDECO y diversas instituciones en relación a las necesidades de la población femenina de la comuna.
- Talleres se inscribieron aproximadamente 700 mujeres, de las cuales 350 aproximadamente recibieran certificación por terminar el taller.
- Atención espontánea 200 mujeres aproximadamente, con derivación a distintos servicios públicos.

Durante el año 2017 esta oficina desarrollo talleres en las siguientes áreas.

- Repostería
- Tejido Telar
- Cocina Tarapaqueña
- Computación
- Cortinaje
- Primeros Auxilios
- Autoayuda
- Desarrollo personal
- Peluquería

Oficina del Adulto Mayor

La oficina del Adulto Mayor nace de la necesidad de fortalecer, potenciar y apoyar al segmento de la población más adulto de la comuna (mayores de 60 años), al fin de lograr el mejoramiento de su calidad de vida, consolidando así la inclusión social.

Esta oficina cumple con la elaboración de un programa anual destinado a promover la organización de los adultos mayores como grupo, de esta manera, como oficina del adulto mayor de la ilustre municipalidad de Iquique canalizar los requerimientos de este grupo etario de forma más eficaz y eficiente a través de la interacción con sus pares.

El programa antes mencionado, comprende tres módulos de atención:

- Administrativa
- Operativa
- Asistencial (INDIRECTA)

En este ámbito, el programa anual de la Oficina del Adulto Mayor, da cuenta de la eficacia al realizar su plan anual.

Actividad: "Día del Buen Trato al Adulto Mayor"

| Nombre Actividad: "Día del Buen Trato al Adulto Mayor" | | |
|--|--|--|
| Descripción | Exposición de diferentes obras creada por los mismos usuarios de la oficina, quienes expusieron su sentir frente al tema de trato al Adulto Mayor. En esta ocasión se les hizo entrega de folletería, colaciones, etc. | |
| Lugar | Plaza Prat sector Glorieta | |
| N° Asistentes | 1.842 Adultos Mayores. | |
| Fecha | 14 de Junio de 2017 | |
| Producción | DIDECO- Of Adulto Mayor | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |



Actividad: "Misa Poblado de la TIRANA"

| Nombre Actividad: "Misa Poblado de la TIRANA" | | |
|---|--|--|
| Descripción | La actividad consistió en una salida fuera de la comuna para asistir a la misa de inicio de la fiesta religiosa que lleva por nombre "Misa del Adulto Mayor", en esta oportunidad el Municipio de Iquique dispuso buses para el traslado de adultos mayores, dicha actividad se realizó en el marco de la tradicional Fiesta de la Virgen del Carmen. Una vez en el pueblo de La Tirana los adultos mayores contaron con colaciones frías, gorros, bebestibles y bloqueador. | |
| Lugar | Pueblo de La Tirana. | |
| N° Asistentes | 1.400 Adultos Mayores. | |
| Fecha | 7 de Julio de 2017 | |
| Producción | DIDECO- Of Adulto Mayor | |
| Monto | \$13.600.000 | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |

Tabla 23 "Misa Poblado de Tarapacá"

| Nombre Actividad: "Misa Poblado de Tarapacá" | |
|--|---|
| Descripción | Eucaristía con la cual se da inicio a la "Fiesta religiosa de Tarapacá", con la asistencia adultos mayores, los cuales fueron trasladados por el municipio de Iquique, esta actividad se desarrolló en el poblado de Tarapacá y su salida desde Iquique fue 08:00 y se retornó a las 20:00 horas, también se les entrego colaciones frías, bebestible y bloqueador. |
| Lugar | Pueblo de Tarapacá |
| N° Asistentes | 1.500 Adultos Mayores. |
| Fecha | 5 de Agosto de 2017 |
| Producción | DIDECO- Of Adulto Mayor |
| Monto | \$ 22.500.000 |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal |

"Tarde Criolla"

| Nombre Actividad: "Tarde Criolla" | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Descripción | Esta actividad está orientada a conmemorar el inicio de las fiestas patrias. | |
| Lugar | Colegio Bicentenario | |
| N° Asistentes | 2.000 Adultos Mayores. | |
| Fecha | 7 de septiembre de 2017 | |
| Producción | DIDECO- Of Adulto Mayor | |
| Monto | \$ 9.250.000 | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |

"Ramada del Adulto Mayor"

| | Nombre Actividad: "Ramada del Adulto Mayor" | | |
|----|---|--|--|
| D | Descripción | Esta actividad se realizó con el objeto de conmemorar el mes de la Independencia de Chile, en este evento los adultos mayores mostraron sus habilidades en la cueca nortina. | |
| Li | ugar | Tadeo Haencke esquina Héroes de la Concepción | |
| N | l° Asistentes | 2.500 Adultos Mayores. | |
| Fe | echa | 16-17-18 de septiembre de 2017 | |
| Р | roducción | DIDECO- Of Adulto Mayor | |
| M | Monto | \$ 21.900.000 | |
| Fi | inanciamiento | Presupuesto Municipal | |

"Mes del Adulto Mayor"

| Nombre Actividad: "Mes del Adulto Mayor" | | |
|--|---|--|
| Descripción | Ciclo de Actividades realizadas a objeto de celebrar el mes del Adulto Mayor, comenzando con: 30 de septiembre con una eucaristía en la Iglesia Catedral. Viernes 6 de Octubre un pasacalle en donde los Principales Actores son los Club de Adultos Mayores, Viernes 13 de Octubre, Caminata desde el Casino de Juegos a la Pérgola del Liceo Politécnico, Viernes 20 de octubre Feria Exposición de los diferentes Club de Adultos Mayores de la comuna en Plaza Prat. Sábado 28 de octubre Cena termino mes del Adulto Mayor que se realizó en Ex Estadio Cavancha. | |
| Lugar | Comuna de Iquique | |
| N° Asistentes | 2.500 Adultos Mayores. | |
| Fecha | 16-17-18 de septiembre de 2017 | |
| Producción | DIDECO- Of Adulto Mayor | |
| Monto | \$ 21.900.000 | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |



Oficina de la Discapacidad

La Oficina Municipal de la Discapacidad es un programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Iquique. Esta encargada de establecer normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social como también de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad de la comuna, a través de un plan de trabajo coordinado con las agrupaciones legalmente constituidas, Instituciones, colegios municipalizados y la comunidad a través de demandas espontáneas y comunidad toda.

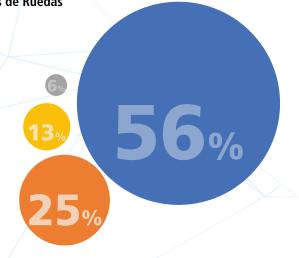
FINANCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Según el decreto alcaldicio Nº 130 de fecha primero de febrero del año 2017, apruébese LA OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD, con un monto de 39.100.000 destinado a cubrir gastos inherentes al programa municipal de la oficina municipal de la discapacidad.

Cantidad y Porcentajes de las Diferentes Ayudad Entregadas. Sillas de Ruedas

| TIPOS DE SILLAS DE RUEDAS | CANTIDAD |
|------------------------------|----------|
| Silla de Ruedas Convencional | 9 |
| Silla de Ruedas Eléctrica | 4 |
| Silla de Ruedas Neurológica | 1 |
| Silla de Ruedas Bariatrica | 2 |
| | |

Tabla: Cantidad y Porcentajes de las Diferentes Ayudad Entregadas. Sillas de Ruedas



Las diferentes ayudas técnicas y sociales abarcaron 104 casos resueltos durante el periodo del 2017

Las diferentes ayudas técnicas y sociales abarcaron 104 casos resueltos durante el periodo del 2017

Talleres impartidos por la oficina de la discapacidad

- 1. Taller de folklor con un total de 43 horas con un costo de \$430.000
- 2. Taller de gastronomía con un total de 111.5 horas con un costo de \$1.115.000
- 3. Taller de hidrogimnasia con un total de 545 horas con un costo de \$540.000
- Taller de manualidades con un total de 66 horas con un costo de \$660.000
- 5. Taller de arteterapia con un total de 30 horas con un costo de \$300.000
- Taller de musicoterapia con un total de 47.5 horas con un costo de \$475.000
- 7. Taller de teatro con un total de 28 horas con un costo de \$280.000



Oficina Municipal de la juventud y la Infancia.

Durante el año 2017 en la Oficina de la Infancia y Juventud, realizó diferentes actividades en el marco de la integración de estos tramos etarios al quehacer municipal, mostrándoles el trabajo y la labor que realiza el alcalde día a día para lograr el buen funcionamiento con la ciudad.



Actividades realizadas por la Oficina municipal de la infancia y la Juventud.

| Actividades 2017 | Desarrollo | Cobertura |
|---|--|--|
| Apoyo a las diversas actividades de Oficinas Municipales | En distintas partes de la ciudad | Comunidad |
| Participación en fiestas de Juntas Vecinales. | | |
| Apoyo a escuelas en actividades de aniversarios | Apoyó en locución, animación, grupos juveniles, monitores de talleres, pintas caritas, etc. | Escuelas Municipalizadas, Subvencionados y Particulares |
| Apoyo en actividades benéficas | Actividades benéficas para niños y niñas de la comuna que solicitaron colaboración de difusión a través de la radio, RTC. | Abierto a la Comunidad |
| Calle de los niños | Actividad desarrollada el último domingo de agosto, en el pasero Baquedano, desde plaza 21 de mayo a la plaza Prat, tomando en cuenta el salón Tarapacá en donde los niños y niñas disfrutaron de películas. La calle de los niños se llenó de alegría y entusiasmo y contribuyó en que más de 10.000 niños y niñas en compañía de sus familias pudieran disfrutar de esta linda actividad organizada por la Municipalidad de Iquique, la cual, a lo largo de 10 calles, puso a disposición juegos inflables, lugares para colorear, pinta carita, cabritas, colaciones, circo, shows infantiles, muñeco gigante, puntos de hidratación, gimnasio y deportes infantiles, construcción de casas con adobe, etc. | 10.000 niños/as. aprox. |
| Trabajo con alumnas de las carreras Educación Parvulario y Técnicos en Atención de párvulos | Se convocó ayuda a las alumnas de las universidades y centros de formación técnica, para actividad masiva. | Cerca de 10.000 niños |
| Mesas Comunales | Chile Crece Contigo OPD Oficina de salud Sexual y VIH. | Comunidad |
| Visita a caletas | -Escuela Municipal Chanavayita - Kínder a 8vo básico -Jardín infantil "Mar de Colores" de Integra | Cerca de 200 niños |
| Fiesta de Navidad | Estas actividades se realizaron durante las primeras 2 semanas del mes de diciembre, en conjunto con la de Dirección de Desarrollo Comunitario, llevándose a cabo en el ex Estadio de Cavancha. Cubriendo los 10 sectores de la comuna y abarcado 132 juntas vecinales de la ciudad, las cuales fueron distribuidas por días. En esta actividad estuvo presente el alcalde, en donde compartió con todos los presentes. Se hizo entrega de helados, botas navideñas saludables, puntos de hidratación y Regalos También se realizaron pinturas de mesa y en atriles, shows infantiles, diversos deportes infantiles, zumba infantil y por supuesto el viejito pacuero. | 132 Juntas Vecinales |

Actividad Calle de los Niños 2017.

| Nombre Actividad: Calle de los Niños | |
|--------------------------------------|--|
| Descripción | Esta actividad se realizo el último domingo de agosto, en el pasero Baquedano, desde plaza 21 de mayo a la plaza Prat, tomando en cuenta el salón Tarapacá en donde los niños y niñas disfrutaron de películas. La calle de los niños se llenó de alegría y entusiasmo y contribuyó para que niños y niñas en compañía de sus familias pudieran disfrutar de esta linda actividad, la cual, a lo largo de 10 calles, puso a disposición juegos inflables, lugares para colorear, pinta carita, cabritas, colaciones, circo, shows infantiles, muñeco gigante, puntos de hidratación, gimnasio y deportes infantiles, construcción de casas con adobe, etc. |
| Lugar | Paseo Baquedano |
| N° Asistentes | 10.000 niños y niñas. |
| Fecha | agosto de 2017 |
| Producción | DIDECO- Oficina de la Infancia y la Juventud. |
| Monto | \$16.800.000 |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal |

Fiesta de Navidad 2017.

| Nombre Actividad: Fiesta de Navidad 2017. | | |
|---|--|--|
| Descripción | Estas actividades se realizaron durante las primeras 2 semanas del mes de diciembre, en conjunto con la de Dirección de Desarrollo Comunitario, llevándose a cabo en el Ex Estadio de Cavancha. Cubriendo los 10 sectores de la comuna y abarcado 132 juntas vecinales de nuestra ciudad, las cuales fueron distribuidas por días. En esta actividad estuvo presente el alcalde, en donde compartió con todos los presentes. Se hizo entrega helados, botas navideñas saludables, puntos de hidratación. Regalos. También se realizaron pinturas de mesa y en atriles, shows infantiles, diversos deportes infantiles, zumba infantil y por supuesto el viejito pacuero. | |
| Lugar | Ex Estadio de Cavancha | |
| N° Asistentes | 132 juntas vecinales de nuestra ciudad | |
| Fecha | Diciembre de 2017 | |
| Producción | DIDECO- Oficina de la Infancia y la Juventud. | |
| Monto | \$ 35.000.000 Producción \$177.000.000 Regalos para los Niños. | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |



A través de monitoras especializadas se realizaron talleres de interés para niños y niñas de diferentes sectores de la comuna.

Talleres impartidos por la Oficina municipal de la Infancia y la Juventud durante el 2017.

| TALLER DE BIODANZA, Cabe destacar que en este taller se realizaron paseos en compañías de sus familias, visitas al hogar de ancianos. | Escuela República de Italia, Colegio North College, Casa de la Cultura, CODITFAM (Centro de Orientación, Diagnóstico e Intervención Terapéutica Familiar) | 120 niño/as. |
|---|--|--------------|
| TALLER DE REFORZAMIENTO DE INGLES | Junta Vecinal Magisterio, Junta Vecinal 18 de Septiembre. | 60 niños/as. |
| TALLER DE GUITARRA | Casa de la Cultura | 20 niños/as. |



Oficina Municipal Salud Sexual y VIH

LA Oficina Municipal de Salud Sexual y VIH tiene como objetivo reforzar la Educación Sexual y la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA a nivel comunitario, establecimientos educativos municipales, organizaciones LGBTI y medios de comunicación.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el equipo correspondiente al año 2017:

- Plan de Trabajo 2017.
- Actualización de datos y corrección Ficha Resumen de Usuario - Hoja de sequimiento.
- Se brindó apoyo emocional, informativo y preventivo sobre la temática

a usuarios.

- Acompañamiento a través de visitas en terreno a personas que viven con VIH, visitas a usuarios hospitalizados y consejería telefónica a usuarios.
- Con respecto a lo asistencial en víveres, pañales, medicamentos o leche ensure reciben un promedio aproximado de 25 personas. Se atiene un promedio entre 40 a 60 personas por mes.

Atención a Usuarios Registrados 2017

| MES | USUARIOS/AS |
|------------|-------------|
| Febrero | 34 |
| Marzo | 52 |
| Abril | 39 |
| Mayo | 52 |
| Junio | 49 |
| Julio | 46 |
| Agosto | 63 |
| Septiembre | 34 |
| Octubre | 45 |
| Noviembre | 46 |
| Diciembre | 35 |
| TOTAL: | 495 |

Se obsequian 12 preservativos por persona cada mes, por tanto, se entregaron 2.508 desde febrero hasta octubre del 2017.

Cantidad de preservativos entregados por la Oficina mensualmente durante el año 2017

| MES | USUARIOS/AS |
|------------|-------------|
| Febrero | 348 |
| Marzo | 180 |
| Abril | 264 |
| Mayo | 360 |
| Junio | 396 |
| Julio | 252 |
| Agosto | 432 |
| Septiembre | 216 |
| Octubre | 60 |
| TOTAL: | 2.508 |

- Se asistió a reuniones de las siguientes Mesas de Trabajo:
- SEREMI de Salud "Mesa Técnica Regional para la Prevención de VIH/ SIDA"
- ENDA Previene "Mesa Intersectorial SENDA"
- Of. Chile Crece Contigo CHCC
- Comisión Mixta de Salud y Educación COMSE C. Guzmán
- Mesa Intersectorial Prevención en VCM Centro de la Mujer.

- Continuidad del trabajo en conjunto 4º etapa "Mesa Comunal de Salud Sexual y Prevención del VIH sin discriminación" por la Campaña Comunal de Prevención Mi Vida Vale Más.
- Se realizó confección de informes socioeconómicos y psicosociales.
- Se participó en los Medios de Comunicación: Radio Municipal 93.3
 F.M Radio Neura 102.3 F.M Radio Paulina 89.3 F.M
- Se brindó 69 Talleres de Educación Sexual a la comunidad y se incorporó un 5° Taller "Resolución de Conflicto Familiar, barrial y organizacional".

Cantidad de beneficiarios de los talleres impartidos por la Oficina durante el año 2017

| TALLERES | AÑO | CANTIDAD PERSONAS | MES |
|----------|------|---|--------------------|
| 69 | 2017 | 1.598 personas Mujeres: 948 / Hombres: 650 | Marzo a Noviembre. |

- Se realizó una Intervención Urbana: Candlelight
- Se Participó junto a los Programas Sociales DIDECO en Plazas

Ciudadana (Plaza Prat), Calle de los Niños. Operativos Sociales. Un trabajo en conjunto con Oficina de la Mujer, Oficina Juventud e Infancia, Oficina SENDA — Previene, Oficina Mujer Trabajador y Jefa de Hogar, Oficina Chile Crece <contigo CHCC, CORMUDESI de Salud, SERNAMEG.

Apoyo en logístico en diseño de folletería, insumos, atención, orientación a la organización: Cruz Roja, hogar de Cristo, Nefertiti, Fundación Margen y comunidades indígenas.

Descripción de las actividades desarrolladas por el equipo de Salud Sexual y VIH correspondiente al año 2017:

Mesa Comunal de Salud Sexual y Prevención del VIH Sin Discriminación:

En reuniones con entidades de interés público, orientadas al trabajo con adolescentes, niños, niñas y público en general. En estas reuniones se analizaba problemáticas asociadas a la temática del VIH/SIDA/ITS, y se definieron actividades a realizar en conjunto para prevenir conductas de riesgo y el aumento en las estadísticas de la transmisión del virus siendo Chile los primeros en casos notificados de VIH a nivel latinoamericano. Este año los encuentros se realizaron cada dos meses, dando un total de 5 reuniones en el año a lo cual se tuvo un total de 144 personas; mensualmente un promedio de 30 personas por reunión aproximadamente.

Talleres de Educación Sexual:

Los Talleres de Educación Sexual se realizaron según la necesidad de las organizaciones educativas, sociales, culturales, etc. Se agendaron y distribuyeron durante el año en medida en que fueron solicitados por correo electrónico o directamente desde la oficina. Se destaca el trabajo realizado con estudiantes de enseñanza básica, media y universitarios, la escuela Caleta Chanavayita, policlínico Naval, centros de mujeres, a la comunidad LGBTI a través de la organización Nefertiti, usuarios en situación de calle a través de Hogar de Cristo y se llegó en conjunto con la Cruz Roja Filial Iquique a 2 Juntas de Vecinos y un Club de Adulto Mayor, Talleres de 3 días consecutivos en Educación para la Sexualidad y Primeros Auxilios. Se realizaron 69 talleres llegando a una población total: 1.598 personas. (650 de sexo masculino y 948 de sexo femenino).

Talleres De Educación Sexual 2017

| Establecimientos Educacionales | Juntas Vecinales | Instituciones Y Organizaciones |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 15 | 3 | 7 |

Intervención Urbana:

Candlelight, actividad que se realizó a nivel mundial, cada 19 de mayo en memoria de las personas fallecidas por el VIH/SIDA. Se realiza en conjunto con la agrupación Nefertiti. Se une toda la red que trabaja la temática y público general en una romería desde la Casa de Acogida hasta el Cementerio 1 para concluir con una chocolatada.

1° de Diciembre, Día Internacional de Lucha Contra el Sida:

La conmemoración del día Internacional de la lucha contra el VIH/SIDA, conglomera una serie de actividades que apuntan a la difusión de la problemática a nivel comunal. El objetivo de esta actividad es realizar intervenciones culturales para llamar la atención de transeúntes, sensibilizar y poder entregar la información asociada a la temática de la prevención del VIH/SIDA/ITS reforzando la importancia de cultivar el hábito del autocuidado, el uso del condón y la toma del examen oportuno. Se estima que en esta pasa calle cultural el público alcanzado fue de 400 personas aproximadamente, considerando organizaciones culturales y sociales que se quedaron al acto conmemorativo realizado en el Hemiciclo de la plaza Prat.

Atención de Público en Oficina:

Las usuarias y usuarios atendidos en oficina municipal responden a dos necesidades, la primera de ellas es el retiro de preservativos e información asociada a la temática de la salud sexual, necesidad de contención o derivación a la red y la segunda responde a necesidades asistenciales como el requerimiento de medicamentos, pañales, alimentos, evaluaciones psicológicas, confección de informes psicosociales y otros. Visitas a terreno y acompañamiento. El público atendido aproximado fue de 500 personas.

Entrega de Preservativos 2014 Al 2017

| ENTREGA CONDONES | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------|------|-------|-------|-------|
| Febrero | | 20 | 310 | 348 |
| Marzo | 10 | 380 | 312 | 192 |
| Abril | 30 | 120 | 226 | 276 |
| Mayo | 90 | 130 | 240 | 360 |
| Junio | 50 | 120 | 192 | 372 |
| Julio | 90 | 190 | 180 | 252 |
| Agosto | 130 | 140 | 156 | 432 |
| Septiembre | 130 | 108 | 180 | 216 |
| Octubre | 100 | 190 | 132 | 60 |
| Noviembre | 130 | 160 | 324 | |
| Diciembre | 110 | 200 | 252 | |
| TOTAL | 870 | 1.758 | 2.504 | 2.508 |

Los preservativos han sido gracias al aporte presupuestario del Municipio de Iquique y Programa integral de los adolescentes pertenecientes a la SE-REMI de Salud, entregados mediante al Programa de Salud Sexual y Prevención de VIH/SIDA-ITS.

Registro de Usuarios Desde 2014 Hasta 2017:

- 158 personas de sexo masculino
- 88 personas de sexo femenino

TOTAL:

- 246 personas Inscritas: (54 viven con VIH)
- De las 246 inscritos durante 2014 al 2017 han fallecido 9 personas

Registro de Usuarios Desde 2014 Hasta 2017

| Usuarios Registrados | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-----------------------------|------|------|------|------|
| Febrero | | 3 | 29 | 34 |
| Marzo | 7 | 41 | 47 | 52 |
| Abril | 5 | 52 | 39 | 39 |
| Mayo | 16 | 40 | 29 | 52 |
| Junio | 19 | 27 | 32 | 49 |
| Julio | 35 | 34 | 30 | 46 |
| Agosto | 42 | 31 | 43 | 63 |
| Septiembre | 40 | 17 | 32 | 34 |
| Octubre | 31 | 27 | 25 | 45 |
| Noviembre | 40 | 18 | 41 | 46 |
| Diciembre | 19 | 27 | 38 | 35 |
| TOTAL | 254 | 317 | 385 | 495 |



Departamento de Vivienda

El Departamento de Vivienda dependiente de DIDECO, durante el segundo semestre del año 2015 bajo el Decreto Alcaldicio N° 2095 de Diciembre de 2015. En este contexto se efectúo la modificación en el reglamento interno, con el fin de acoger y entregar una solución adecuada a los ciudadanos a través de un staff de profesionales del área.

El departamento de la vivienda tiene como objetivo recoger la demanda habitacional de la comunidad que existe en la actualidad y apoyar en su proceso de obtención del sueño de la casa propia y digna.

Esta decisión, reafirma la voluntad del Gobierno Comunal por resolver el grave problema habitación que existe en la comuna, para lo cual hace años trabaja en concretar el proyecto habitacional Lobito

Durante el año 2017 esta oficina mantuvo una atención semanal de 150 personas aproximadamente:

- Orientaciones del Proyecto Lobito y los trámites a efectuar para acceder a subsidios que entrega el estado a través de SERVIU.
- b. Actualización de datos de inscripción de años anteriores
- c. Reuniones con la finalidad de conformar las cooperativas cerradas de vivienda en una primera instancia con los grupos organizados de las áreas productivas, servicios y públicas de la ciudad, como Zofri, Puerto, Docentes, Salud, Transporte, Fuerzas Armadas y de Orden Público, Comercio, Empleados Públicos, Juntas Vecinales, gremios, Sindicatos, etc. y con grupos no organizados (madres solteras, pequeños empresarios, peluqueros, etc.)
- d. Reuniones con Ministerio de Bienes Nacionales, SERVIU, S.I.I., Notarias, Secretaria de Economía; Conservador de Bienes, entre otras.
- Elaboración y ampliación de los diagnósticos actualizados de la demanda habitacional a través de la revisión de los más de 32.000 inscritos, pertenecientes a familias urbanas y rurales de la comuna.

Se realizaron diferentes reuniones con el objetivo de orientar a los estamentos de la comunidad organizada, como Sindicatos, Asociaciones Gremiales, Juntas de Vecinos, Colegios Profesionales, etc. para exponerles sobre los distintos programas habitacionales del MINVU y del Municipio y los requisitos exigidos para acceder a ellos.

Difusión de las actividades del Departamento de la Vivienda en diferentes medios de comunicación social. Asesoramos y capacitamos a las anteriores instituciones de la comunidad organizada y ciudadanos independientes para que formaran comisiones organizadoras de las futuras Cooperativas Cerradas de Viviendas, en más de 50 reuniones informativas con el objetivo iniciaran el proceso de gestión para buscar las mejores soluciones para el problema habitacional de la comuna y formarlos en función de fortalecer los roles y funciones diligénciales, la autogestión e implementación de las cooperativas. Estas se llevaron a cabo en el Salón Tarapacá, Pesqueras, Hospital, Consultorios, Juntas de Vecinos, Asociaciones Gremiales, etc.

En las múltiples reuniones de asesoramiento para la formación de las cooperativas, también se invitaron a profesionales de SECOPLAC para que les informaran sobre aspectos más técnicos del Plano Regulador Intercomunal y del Seccional Lobito, que está estrechamente relacionado con la propuesta del nuevo Plano Regulador Comunal, de Iquique, que ellos están elaborando. Además los arquitectos informaron a los ciudadanos interesados en organizarse en cooperativas, las propuestas o diseños de planos de casas sugeridas para dicho seccional, cumpliendo de esta forma, en dar a conocer el llamado Proyecto Lobito para el Nuevo Iquique, con el fin de gestionar soluciones habitacionales para los habitantes y familias de la comuna, a través de financiamiento público o privado, en la construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas, como está indicado en el inciso E del DA 2095 del 2015.

Con todo lo anterior desarrollado, se pudo asesorar en la creación de seis (6) Cooperativas Cerradas de Viviendas, según lo señale el DFL N° 5 del año 2003 y su Reglamento y sus modificaciones, cumpliendo la mayoría de ellas, con todos los trámites exigido por el Ministerio de Economía.

En relación, se realizó una serie de reuniones intersectoriales, con las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Bienes Nacionales, del Medio Ambiente, de Economía, Servicio de Impuestos Internos, entre otros, junto al Sr. Alcalde, profesionales de la Ilustre Municipalidad de Iquique y Departamento. de Vivienda.

El 8 de Junio del 2017 se suscribe Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas (MINVU/IMI) lo cual da la facultad al Departamento de la Vivienda disponer de Entidad Patrocinante Municipal con el fin de acoger Comités de Vivienda, familias vulnerables en búsqueda de su vivienda propia y prestar servicios de reparación de inmuebles, a través de los diversos subsidios habitacionales que ofrece el SERVIU.

Capacitación a los funcionarios del Departamento de Vivienda y otras dependencias, de parte del SERVIU, en relación a los nuevos subsidios habitacionales.

Resultados Obtenidos

| Interacciones | Cantidad |
|--|--------------------------------------|
| Atención publico Semanal | 150 personas |
| Atención publico Mensual | 600 personas |
| Atención Publico Anual | 7.200 personas |
| Cooperativas Cerradas de Vivienda asesoradas y Vinculadas al Departamento periodo 2017 | 53 Cooperativas Cerradas de Vivienda |
| Cooperativas Cerradas de Vivienda organizadas Periodo 2017 | 6 |
| Reuniones Concretadas | 57 |
| Comités de Viviendas | 1 (160 personas) |
| Usuarios registrados | 32.149 personas |
| Usuarios sin vivienda | 17.335 personas |

Estudios de Planificación Territorial en Playa Lobito

Durante el año 2017 El Ministerió de Bienes Ncionales confirmó la entrega del documento que acredita la autorización a la Municipalidad de Iquique para realizar los estudios necesarios para preparar el Proyecto de Planificación Territorial en los sectores de Palo Buque y Playa Lobito.

Esta autorización se entrega bajo la perspectiva de que si, efectivamente se reúnen las condiciones, podamos realizar la transferencia gratuita de los terrenos a la Municipalidad para que lleve adelante su proyecto de viviendas y de equipamiento prioritario, para familias que no tienen una primera vivienda. La idea es que, además, en una posible segunda etapa se pueda incluir a las familias interesadas en adquirir terrenos para levantar viviendas en el sector



PROGRAMA HABITABILIDAD.

La llustre Municipalidad de Iquique en convenio con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Tarapacá, en el marco de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Solidario", acordaron la implementación a nivel comunal del programa Habitabilidad en la comuna de quique.

El Programa Habitabilidad tuvo por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias

beneficiarias de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Solidario, a partir de soluciones que contribuyeron a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Resultados Obtenidos.

| EQUIPAMIENTO FAMILIAS BENEFICIARIAS | \$ 4.175.603 |
|--|---------------|
| SOLUCION CONSTRUCTIVA FAMILIAS BENEFICIARIAS | \$ 22.995.000 |

Resultados Obtenidos.

| | Familia 1 | Familia 2 | Familia 3 | Familia 4 | Familia 4 | Familia 6 | Familia 7 |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Camarote | Х | | | | | | |
| Combo Cama | | Χ | Х | Х | | | Х |
| Basurero | | Х | Х | | Χ | | |
| Estante / Despensa Doble | Χ | | Χ | | Χ | | |
| Comedor Metal / Madera | | Χ | Х | | Χ | | |
| Cajonera 60x39x79 cm | Χ | | | Χ | | | |
| Juegos de Ollas | | | | | Χ | | |
| Cocina 4 platos | Χ | | Χ | | Χ | | |
| Cubre cama | Χ | | | | | | |
| Almohada | Χ | | | | | | |
| Estante básico 90X43x162 cm | | | | | Χ | | Χ |
| Ropero 2 puertas 90x60x162 cm | | Χ | | | | Χ | |
| Estante 70x50x180 cm | | | Х | | | | |
| Solución constructiva | Χ | Χ | Χ | | Χ | Χ | X |
| Equipamiento | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ |





PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

El Programa Mujer Jefa de Hogar nació de un convenio celebrado el Municipio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG. Este convenio tiene como principal objetivo el fortalecer la autonomía económica de mujeres jefas de hogar mayores de 18 años y preferentemente menores de 64 años, de los quintiles de ingreso 1,2 y 3; de la comuna de Iquique, mediante el desarrollo y fortalecimiento de condiciones (habilidades, capacidades, redes, servicios sociales, ente otras), para el trabajo remunerado y de sus iniciativas de emprendimiento económico.

Habilitación Laboral con Enfoque de Género:

Se realizaron Talleres de Empoderamiento y Habilitación Laboral con perspectiva de género. En estos talleres se apoyó a las mujeres en la construcción de un proyecto laboral. Se llevó a cabo a través de un proceso reflexivo y participativo con las mujeres en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), Derechos y elementos externos (mercado local).

Se desarrollaron 12 talleres de hasta 3 horas (en horarios adecuados a las mujeres jefas de hogar) y se dividieron en grupos de menos de 20 personas,

los principales contenidos abordados son:

- Género, autonomía económica.
- Desarrollo Personal y autocuidado
- Oportunidades de empleo en el territorio
- Perfil laboral (habilidades, destrezas, competencias)
- Derechos laborales (contrato de trabajo, sindicalización, jornadas, etc.)
- Preparación para el trabajo asalariado (cómo preparar entrevista, CV, etc.)
- Redes de apoyo para la búsqueda y mantención de un empleo.

Intermediación Laboral:

Se apoyó en ámbitos que permitieron a las mujeres incrementar su probabilidad de ocupación y a empleadores(as) encontrar a quienes, con mayor probabilidad, cumplieran con los perfiles laborales esperados para puestos de trabajo vacantes. Es decir, se brindó apoyos en las gestiones necesarias para lograr una inserción laboral efectiva.

El proceso de intermediación laboral de mujeres, se realizó con la confluencia de todos los actores involucrados a nivel local, es decir, la oficina de Intermediación Laboral de la municipalidad de Iquique en coordinación con otras instancias comunales, y el sector privado, representado por empresas o gremios.



Cobertura Proyectada (según proyecto comunal o sus ajustes posteriores):

| Comuna | Ingreso Años Anteriores | | Nueva | s 2017 | Total C | Cobertui | ra |
|---------|----------------------------|-----|-------|--------|---------|----------|-------|
| | DEP | IND | DEP | IND | DEP | IND | TOTAL |
| IQUIQUE | 27 | 40 | 83 | 50 | 110 | 90 | 200 |

Cobertura Efectiva (según sistema informático):

| Comuna | Ingreso Años Anteriores | | Nuevas 2017 | | Total Cobertura | | |
|---------|----------------------------|-----|-------------|-----|-----------------|-----|-------|
| | DEP | IND | DEP | IND | DEP | IND | TOTAL |
| IQUIQUE | 27 | 40 | 83 | 50 | 110 | 90 | 200 |

Según el cuadro de cobertura efectiva expuesto, se señala que se cubrió la cobertura del área dependiente e independiente del año 2017.

Situación laboral

En la comuna de Iquique en año 2017 se caracterizó por haber un mayor flujo de mujeres que trabajan de forma independiente, en diferentes rubros, como artesanía, muebles, cocina, dulces, eventos difusión entre otros, el restante de mujeres son mujeres cesantes o que desean insertarse por primera vez en el mercado laboral.

Porcentaje de participantes nuevas (ingresos 2017) que han terminado los Talleres de Formación para el Trabajo:

| Comuna | TOTAL EFECTIVO PARTCIPANTES NUEVAS AMBAS LINEAS (a la fecha del informe) | TOTAL DE PARTICIPANTES NUEVAS QUE TERMINARON TALLERES | PORCENTAJE |
|---------|--|---|------------|
| IQUIQUE | 133 | 133 | 100% |

En cuanto a los avances de los talleres de formación que respecta, se menciona que hubo gran disponibilidad y disposición de participación de las mujeres en el programa, por lo que se pudo avanzar considerablemente en el desarrollo de los talleres ya mencionados.

Porcentaje de participantes, de la línea DEPENDIENTE del programa Mujer Jefa de Hogar, logran insertarse laboralmente en el año.

| Comuna | TOTAL EFECTIVO PARTCIPANTES LINEA DEPENDIENTE | TOTAL DE PARTICIPANTES DE LA LINEA DEPENDIENTE QUE SE INSERTAN LABORALMENTE | PORCENTAJE |
|---------|--|---|------------|
| IQUIQUE | 110 | 17 | 18,7% |

Se trabajó articuladamente con la oficina municipal de intermediación laboral OMIL., Además se gestionó con diferentes empresas del sector privado, para la intermediación laboral, tales como; Ripley, París, Falabella, Supermercado Líder y Santa Isabel, Sodimac, Preunic, Hotel Terrado, Holiday In, Armada de Chile, Sega Aseo, Minera Collahuasi y Sodexo esto a través de una coordinación de gestión comunal.

Se trabajó articuladamente con el Centro de la mujer, donde se contó con la participación activa en los talleres de formación laboral, además se ha realizado derivaciones de casos de VIF . Cabe mencionar que se trabajó con la Oficina Municipal de la Mujer, en cuanto a las derivaciones de capacitaciones que esta ejecutaron. Además se trabajó activamente en los talleres de formación laboral con la Oficina Municipal de VIH Otras acciones de Gestión Regional.

Acceso a Capacitación según estado del curso año 2017

| Comuna | Aprobado | En Proceso | Reprobado | Deserción | Total |
|---------|--|---------------|-----------|-----------|-------|
| IQUIQUE | 77 USUARIAS CAPACITADAS CON OFICIO SENCE | 0 | 5 | 5 | 87 |

En cuanto a las capacitaciones durante el año 2017 hubo importante avance en cuanto a las ofertas laborales existentes en la comuna, algunas de ellas fueron por gestión del equipo comunal y otras a través de la gestión de SERNAMEG regional.

Acceso a Capacitación según institución que imparte

| Comuna | SENCE | Municipalidad | Universidad o Fundación | SERCOTEC | FOSIS | PRODEMU | EMPRESA PRIVADA | Otra | Total |
|--------|-------|---------------|-------------------------|----------|-------|---------|-----------------|------|-------|
| | 20 | 1 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 21 |

En cuanto a las capacitaciones de las cuales se ha tenido acceso, esta ha sido gestión comunal, del cual las OTEC, a cargo han cedido cupos para las usuarias, las capacitaciones fueron las siguientes:

- Competencias para el emprendimiento
- Ventas
- Asistente administrativo
- Asistente contable
- Preparación de tragos internacionales
- Maso terapia
- Maestro de cocina
- Tramitador aduanero
- Corte y confección
- Retroexcavadora
- Cuidados de enfermos

- Instalación eléctrica
- Administración de recursos humanos
- Manipulación de alimentos
- Manicure
- Gestión de Emprendimiento
- Computación básica
- Técnicas básicas de cuidado del adulto mayor
- Cajero bancario
- Paneles solares
- Bodega y logística

Acceso a Capital según institución que imparte

| Comuna | Fondo SERNAMEG | Municipal | FOSIS | SERCOTEC | FNDR | Fundaciones | Empresas | Otros | Total | |
|---------|-------------------|-----------|-------|----------|------|-------------|----------|-------|-------|--|
| IQUIQUE | | | 28 | | | | | | 28 | |

El programa jefas de hogar de la comuna de Iquique, en lo que es el área independiente a realizado articulaciones de redes con los servicios de FOSIS, SERCO-TEC, CHILE EMPRENDE, FONDO ESPERANZA, entre otros con la finalidad que las usuarias que pertenecen a esta área pudieran estar informadas sobre la oferta programática disponible de cada servicio.

Número de accesos a cursos de Alfabetización Digital y estado de término año 2017

| Comuna | Aprobado | Reprobado | Deserción | En Proceso | Total |
|---------|----------|-----------|-----------|------------|-------|
| IQUIQUE | 20 | | | | 20 |

Acceso a TICs por comuna e institución que imparte año 2017

| (| Comuna | DIBAM | Municipalidad | Fundaciones o Universidades | Otros Organismos Públicos | Empresas | INJUV | Sin Información | Otras | Total | |
|---|--------|-------|---------------|--------------------------------|---------------------------------|----------|-------|--------------------|-------|-------|--|
| ı | QUIQUE | 20 | | | | | | | | 20 | |

En lo que respecta Alfabetización digital, el programa ha trabajado de la siguiente manera, se distribuyó en dos grupos de 12 personas aproximadamente de los cuales el pasaron por la primera etapa que es alfabetización digital con una duración de una semana, las usuarias que aprobaron esta primera etapa, pasaron al segundo módulo más avanzado que vendría siendo Word, Excel, Paint, este módulo tuvo una duración de dos semanas. Durante el 2017 fueron 20 mujeres quienes pasaron por las dos etapas ya mencionadas anteriormente y 4 solo por el primer nivel.

Salud Odontológica

Este programa además brindo apoyo para que mujeres tuvieran acceso a atención odontológica, durante el año 2017, un total de 83 mujeres pertenecientes al programa **accedieron** a ella.

Acceso a Atención Odontológica por comuna año 2017

| Comuno | | Estado termino tratamie | ento | Total |
|---------|---------|-------------------------|------------|-------|
| Comuna | Terminó | No terminó | En Proceso | Total |
| IQUIQUE | 0 | 0 | 83 | 83 |

Se realizó la ejecución del programa, de manera exitosa, considerando que 144 mujeres, de las líneas dependientes e independientes de la cobertura año 2017, incluyendo el arrastre del año 2016, quienes lograron capacitarse en diferentes áreas, a través de oficios y línea de emprendimiento SENCE, además a una intermediación laboral, obteniendo como resultado el 18,7% de inserción laboral.

Porcentaje de mujeres participantes que ingresan el año 2017 que logran la Habilitación Laboral.

| COMUNA | TOTAL EFECTIVO PARTCIPANTES LINEA DEPENDIENTE (a la fecha del informe) | TOTAL DE PARTICIPANTES DE LA LINEA DEPENDIENTE QUE SE INSERTAN LABORALMENTE | PORCENTAJE | |
|---------|--|--|------------|--|
| IQUIQUE | 110 | 17 | 18,7% | |

Porcentaje de mujeres participantes que ingresan el año 2017 que logran la Habilitación Laboral, respecto del total de mujeres que ingresan el año.

| COMUNA | TOTAL EFECTIVO PARTCIPANTES NUEVAS AMBAS LINEAS (a la fecha del informe) | TOTAL DE PARTICIPANTES NUEVAS QUE TERMINARON TALLERES | PORCENTAJE |
|---------|--|--|------------|
| IQUIQUE | 133 | 133 | 100% |

Porcentaje de las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar que egresaron durante el año 2017.

| COMUNA | TOTAL EFECTIVO PARTCIPANTES MJH AMBAS LINEAS (a la fecha del informe) | TOTAL DE PARTICIPANTES MJH QUE EGRESAN | PORCENTAJE |
|---------|---|--|------------|
| IQUIQUE | 200 | 144 | 72% |

En cuanto a la ejecución presupuestaria, de los aportes recibidos durante el periodo 2017 fueron distribuidos de las siguientes maneras, aporte SERNAMEG, para los honorarios del equipo comunal. En cuanto al aporte MUNICIPAL, este se destinó para las actividades y requerimientos del programa.

Análisis Flujo de Caja Proyecto Comunal

| Comuna | Aporte SERNAM | Aporte Municipal Recursos en Dinero | Aporte Municipal Recursos Valorizados | TOTAL |
|---------|---------------|-------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| IQUIQUE | 18.400.000 | 19.870.000 | 1.700.000 | 39.970.000 |

Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD)

La llustre Municipalidad de Iquique y el Servicio Nacional de Menores inician un trabajo en conjunto por la protección de los derechos de la Infancia, es así como firman un convenio de cooperación con el cual se inicia el funcionamiento de la Oficina Protección de Derechos Infancia Iquique.

El programa tiene por objetivo prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en la comuna de Iquique.

Apoyar el desarrollo integral de niños y niñas de la comuna de Iquique, a través de un servicio abierto a toda la comunidad, a fin de fortalecer las capacidades individuales, familiares, colectivas e institucionales para el ejercicio y respeto de los derechos de la infancia.

Este programa requiere un trabajo persistente en el tiempo instancia que ha sido posible gracias a los acuerdos entre las instituciones en convenio, desde el año 2004, a la fecha.

En el año 2017, el señor Alcalde de Iquique y las supervisiones técnicas de SENAME de la región de Tarapacá, apoyaron el desarrollo del programa, con un grupo de trabajo compuesto por un equipo permanente de 13 personas.

Diagnóstico, Problema y Acciones

Sobrevivencia

Junto a las mesas que participa OPD en Centros de Salud Familiar, donde se realizaron campañas de buen trato hacia la infancia principalmente en la temática atención de infancia migrante, así como la promoción y apoyo de la rectificación administrativa de nacionalidad

Desarrollo

Taller de detección y denuncia para actores educativos y de incorporación de acciones de promoción de institucionalidad democrática en el ámbito escolar de apoyo en la promoción de manual de convivencia y/o reglamento interno.

Participación

Conformación de consejo comunal de infancia. Niños, niñas y/o adolescentes participando en espacios de toma de decisiones Reunión de niños niñas y autoridades comunales

Protección

Realización de taller de Taller de detección y denuncias, habilidades parentales con adultos responsables enfatizando alternativas de disciplina sin maltrato físico, Elaboración y distribución de material de difusión focalizando en los sectores con mayor concentración de casos de vulneración de derecho. La OPD participó el año 2017 en diversas mesas de trabajo de manera men-

sual, sumando un total de 140 reuniones, impartió 44 talleres de promoción de derechos, acompañó 170 sesiones de grupos con NNA, conformó el Consejo Comunal de Infancia el que se reunió 1 vez por semana y la Mesa de Infancia que se llevó a cabo de manera mensual.

Promotores De Derechos:

Está orientado a niños y niñas cursando entre 4° a 8° básicos interesados en conocer los derechos de infancia y difundirlos en su colegio. El grupo de promotores se reúne 1 vez por semana en cada establecimiento educacional, realizando diversas actividades de internalización y promoción de derechos, ideados y organizados por sus propios participantes. El año 2017 se trabajó con 8 establecimientos educacionales dependientes de CORMUDESI.

Club de Niños y Niñas del Mundo:

Grupo de niños, niñas y adolescentes provenientes de otros países que se interesen en conocer la cultura iquiqueña, permitiendo además un intercambio cultural pues igualmente participan niños chilenos. Dicho grupo se reúne 1 vez por semana durante todo el año, realizando en el verano actividades alusivas a la época estival como asistir al balneario y participar de los cursos de natación impartidos por Ilustre Municipalidad de Iquique.

La OPD Iquique participa en diversas mesas de trabajo intersectoriales de manera mensual en las cuales se realizan actividades de promoción de derechos para la comunidad, estas son:

- Dispositivo de Alerta Temprana Norte (DAT Norte)
- Dispositivo de Alerta Temprana Centro (DAT Centro)
- Red Cerro Dragón (DAT Sur)
- Mesa Contra la Erradicación del Trabajo Infantil
- Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Videla
- Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Aguirre
- Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Guzmán
- Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Sur
- Comsito CESFAM Videla
- Comsito CESFAM Aguirre
- Comsito CESFAM Guzmán
- Comsito CESFAM Sur
- Mesa de salud sexual y VIH
- Mesa de prevención contra Violencia de Género contra la Mujer, convocada por el Centro de la Mujer.
- Mesa comunal Chile Crece Contigo, convocada por Programa CHCC inserto en la llustre Municipalidad de Iquique, la cual se encuentra próxima a su funcionamiento.
- Mesa de Gestión de Caso Circuito 24 Horas (MGC)

Dispositivo de Alerta Temprana - DAT:

Esta mesa articulo el trabajo en red en beneficio de la comunidad, tomando en consideración que su misión es trabajar con los derechos y deberes de la familia en la formación de sentido de comunidad. Participan distintas organizaciones sociales, juntas vecinales, jardines infantiles y escuelas de lenguaje, sesionando 1 vez al mes.

Mesa Contra la Erradicación del Trabajo Infantil:

El objetivo de esta mesa fue difundir la ilegalidad del trabajo infantil y promoción de los derechos de infancia en reemplazo de esta práctica como es el trabajo infantil, realizando actividades de difusión. Participan diversas instituciones como INJUV, Carabineros de Chile, Previene, Corporación Opción, Fundación Niños en la Huella, OPD Alto Hospicio, Seremi de Justicia y Derechos Humanos, CONADI, OPD Iquique y SERNAM, sesionando 1 vez al mes.

Concejo COMSE:

Es una instancia de coordinación a nivel territorial cuyo propósito es articular ambos ámbitos de acción con la red, considerando la participación de algunas instituciones relevantes que no se encuentran en el territorio como OPD Iquique. Esta comisión sesiona 1 vez al mes con representantes de los establecimientos educacionales, orientadores y/o duplas psicosociales, instituciones como OPD y coordinadores de los sectores del CESFAM que convoca.

COMSITO:

Mantiene el mismo objetivo que los COMSE pero en reemplazo de los establecimientos educacionales participan los jardines infantiles, la cual sesiona 1 vez al mes.

Además de la participación en las mesas anteriormente señaladas, se dispone de 31 talleres orientados a la protección y promoción de derechos los cuales se imparten tanto en las mesas de trabajo interinstitucionales, como en establecimientos educacionales. Además, se realizan actividades recreativas como "Que vuelva la challa".

Es importante destacar que durante el último periodo 2015-2018, se logró superar ampliamente la cobertura convenida de intervenciones (3.700 plazas anuales), atendiendo en el año 2015 un total de 4.727 niños, niñas, adolescentes y adultos, el año 2016 se atendió un total de 4.576 niños, niñas, adolescentes y adultos mientras que las atenciones durante el año 2017 sumaron 8.801 niños, niñas, adolescentes y adultos.

OPD 24 HORAS

En el año 2017 se incorpora una tercera área de trabajo al programa "OPD 24 Horas", el cual se implementa gracias a la adjudicación de una licitación pública tendiente a instaurar este dispositivo en todas las OPD's del país a fin de complementar la labor del programa con la atención de niños, niñas y adolescentes atendidos por Carabineros de Chile.

A pesar que mantiene el mismo objetivo general de OPD Iquique, la modalidad 24 horas está destinada para atender de manera prioritaria y expedita a niños, niñas y adolescentes de 0 años a 17 años 11 meses y 29 días y sus familias que se encuentren reportados en los listados del Programa de Seguridad Integrada de Carabineros de Chile como vulnerados en sus derechos y/o conductas que atenten a la ley penal, de la Comuna de Iquique, con una cobertura anual convenida de 1.500 plazas.

Desde su implementación a partir del mes de junio/2017 hasta fines del mismo año, se atendieron 673 niños, niñas y adolescentes provenientes del listado otorgado por Carabineros de Chile, donde se realizó un despeje del tipo de vulneración que permitió una derivación efectiva al programa del Circuito 24

Horas acorde a su problemática, generando 18 ingresos efectivos a OPD 24 Horas, casos con los cuales la dupla psicosocial realizó un proceso interventivo. De las actividades comunitarias que realiza este dispositivo, se encuentra la Mesa de Gestión de Caso liderada por la Coordinadora de OPD, instancia que reúne a los programas del Circuito, Carabineros, PDI, salud, educación, etc. a fin de generar retroalimentación y evaluación de casos, así como aunar criterios, lenguaje común dentro de la red y detectar nudos críticos dentro de su funcionamiento.

Actividades Masivas



"Celebración de la Challa PLAN COSTERO"

Nombre Actividad: "Celebración de la Challa PLAN COSTERO"

| Descripción | En el verano correspondiente al año 2017 se organizaron y realizaron 2 Challas Comunitarias, una en el sector centro sur correspondiente a la unidad vecinal N° 35 PLAN COSTERO y la segunda en Población Jorge Inostroza en sector Norte de Iquique. |
|----------------|---|
| Lugar | Unidad vecinal N° 35 PLAN COSTERO |
| N° Asistentes | 2.500 Adultos Mayores. |
| Fecha | 16-17-18 de septiembre de 2017 |
| Producción | OPD |
| Monto | \$ 21.900.000 |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal |



"Celebración de la Challa Población Jorge Inostroza en sector Norte de Iquique."

| Nombre Actividad: "Celebración de la Challa Población Jorge Inostroza en sector Norte de Iquique." | | |
|--|--|--|
| Descripción | En el verano correspondiente al año 2017 se realizaron Challas Comunitarias, la segunda en Población Jorge Inostroza en sector Norte de Iquique. | |
| Lugar | Población Jorge Inostroza en sector Norte de Iquique. | |
| N° Asistentes | 2.500 Adultos Mayores. | |
| Fecha | 16-17-18 de septiembre de 2017 | |
| Producción | OPD | |
| Monto | \$ 21.900.000 | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |

"Baby Fútbol Mixto Playa."

| Nombre Actividad: "Baby Fútbol Mixto Playa." | | |
|---|--|--|
| La actividad tuvo como principal característica promover la sana competencia e integración entre los Promotores de Derecho de los Establecimientos Municipales. Hacer de esta actividad una oportunidad de promoción de los Derechos de los niños y niñas, como lo son el derecho a la participación, asociación, entretención, vida sana, entre otros. | | |
| Playa Cavancha. | | |
| 2.500 Adultos Mayores. | | |
| 9 y 17 de agosto de 2017 | | |
| OPD | | |
| \$ 21.900.000 | | |
| Presupuesto Municipal | | |
| | | |

"Marcha por el día internacional de la Niña."

| Nombre Actividad: "Marcha por el día internacional de la Niña." | | |
|---|---|--|
| Descripción | El objetivo del presente evento fue concientizar y promover el respeto e igualdad de género entre nuestros niños, niñas y adolescentes de la comuna de Iquique, así como también hacer de esta actividad una oportunidad de promoción de los Derechos de infancia, como lo son el derecho a la participación, opinión, asociación, respeto, entre otros. | |
| Lugar | Centro de Iquique | |
| N° Asistentes | 2.500 Adultos Mayores. | |
| Fecha | 30 de octubre de 2017 | |
| Producción | OPD | |
| Monto | \$ 21.900.000 | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |

"Cierre general de Promotores de derechos 2017."

| Nombre Actividad: "Cierre general de Promotores de derechos 2017." | | |
|--|---|--|
| Descripción | La actividad tuvo por objetivo promocionar y fomentar los derechos a la participación, recreación y el derecho a una vida saludable ocupando los espacios públicos de nuestra ciudad. Se realizó una convivencia de integración con los 8 colegios promotores en reconocimiento a su participación y asistencia en los talleres semanales. | |
| Lugar | Centro de Iquique 2.500 Adultos Mayores. 5 de diciembre de 2017 | |
| N° Asistentes | | |
| Fecha | | |
| Producción | OPD | |
| Monto | \$ 21.900.000 | |
| Financiamiento | Presupuesto Municipal | |
| | | |

SENDA Previene

La llustre Municipalidad de Iquique en convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Grupo Focal

Durante el año 2016 y 2017, la oficina se focalizo en el sector de la Población O'Higgins, debido a su carácter de vulnerabilidad, arrojado por el diagnostico aplicado el año 2015, este segmento abarco un total de 4.078 personas traducidas en 1.634 familias, este dato se obtuvo a partir del Registro Social de Hogares. Además, este arrojo que un 50,6% de la población perteneciente al sector, se encuentro en el primer tramo socioeconómico, lo cual confirmo

el alto contexto de vulnerabilidad social que se encuentra, dicho porcentaje pudo estar asociado al gran número de jefes de familia cesante equivalente al 31,4%, por otro lado el Registro Social de Hogares indico que un 55% de jefes de familia contaban a esa fecha con educación escolar incompleta disminuyendo así oportunidades laborales, lo cual representa factores de riesgo que elevan la posibilidad de iniciar o intensificar el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes que lo habitan.

Actividades desarrolladas en la comuna de Iquique:

| Actividad | Descripción | Alcance |
|---|---|----------------|
| Diagnostico Comunal de Prevención 2017 | | |
| Campañas en conjunto con otras Instituciones del Sector | con otras Instituciones en un total de 20 campañas con otras | |
| Campaña "Challa Preventiva" | Esta actividad organizada por esta oficina tuvo lugar en la Población O'Higgins | Grupo Focal |
| Pascua de los Niños | en la cual se realizaron juegos preventivos para finalizar con la entrega de huevos de chocolates para cada uno de los niños del Sector Focal | |
| Actividad familiar "Cine Preventivo" Actividad familiar, se proyectó la película "SING" Plaza de los niños, ubicada multicancha inserta en unidad vecinal. | | Grupo Focal |
| "Celebración de Halloween" | Esta actividad se orientó a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, se reforzaron factores protectores como el autocuidado de la familia. Plaza de los niños, ubicada multicancha inserta en unidad vecinal. | Grupo Focal |
| Campaña "CUIDA TUS LIMITES" | Esta actividad se orientó a la prevención del consumo de alcohol, celebro de fiestas patrias con tragos sin alcohol y juegos típicos, en Plaza de los niños, ubicada multicanal inserta en unidad vecinal. | Grupo Focal |

Prevención laboral

El objetivo general del programa consiste en habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas legales e ilegales, que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales.

Cantidad de solicitudes según oferta programática.

| OFERTA PROGRAMATICA 2016 | Centro de Iquique |
|--|------------------------|
| Cantidad solicitadas | 2.500 Adultos Mayores. |
| Trabajar con calidad de vida – TCV | 3 |
| Trabajar con calidad de vida - PYME. | 2 |
| Trabajar con calidad de vida - RUBROS. | 1 |
| Componente – MIPE Preventiva | 2 |

Trabajar con calidad de vida - TCV

El programa Trabajar con Calidad de Vida es una iniciativa para la prevención del consumo de drogas y alcohol impulsada por SENDA, que busca mejorar la calidad de vida laboral de trabajadores, y con ello promover en los espacios laborales del país el desarrollo de un proceso continuo y sistemático de construcción de una cultura preventiva.

Requisitos TCV:

- Dirigido a Empresas Grandes y Medianas
- Dirigido a Organizaciones Públicas

Empresa de continuidad programa Trabajar con calidad de vida – TCV

| Nombre Empresa/Organización | CORREOS DE CHILE |
|-----------------------------------|------------------|
| Año de Ingreso | 2016 |
| Año de Egreso | 2017 |
| Compromiso Organizacional Firmado | 18 de Mayo 2016 |

Nuevas Empresas programa Trabajar con calidad de vida – TCV

| Empresa/Organización | MP SERVICE |
|-----------------------------------|------------------|
| Año de Ingreso | 2017 |
| Año de Egreso | 2018 |
| Compromiso Organizacional Firmado | 18 de Abril 2017 |

| Empresa/Organización | VECKTROM SEGURIDAD |
|-----------------------------------|--------------------|
| Año de Ingreso | 2017 |
| Año de Egreso | 2018 |
| Compromiso Organizacional Firmado | 18 de Abril 2017 |

Trabajar con Calidad de Vida - PYME

El programa trabajar con calidad de vida en la PYME se focaliza en el desarrollo de estrategias preventivas en la pequeña y mediana empresa, las cuales pueden dirigirse a la difusión y sensibilización de los trabajadores en la temática preventiva, al desarrollo de acciones organizacionales para la prevención del consumo de alcohol y drogas en su organización y en el fortalecimiento de habilidades individuales considerados como factores protectores del consumo de sustancias en los trabajadores.

- Requisitos PYME:
- Ser organización pública o privada
- Ser pequeña empresa entre 10 49 colaboradores
- Ser mediana empresa entre 50 199 colaboradores

Empresa de continuidad programa rabajar con Calidad de Vida - PYME

| | Empresa/Organización | ESCUELA LENGUAJE KERIMA |
|--|-----------------------------------|-------------------------|
| | Año de Ingreso | 2017 |
| | Año de Egreso | 2017 |
| | Compromiso Organizacional Firmado | 15 de Marzo 2017 |

Nuevas Empresas programa Trabajar con Calidad de Vida - PYME

| Empresa/Organización | FALABELLA RETAIL |
|-----------------------------------|------------------|
| Año de Ingreso | 2017 |
| Año de Egreso | 2017 |
| Compromiso Organizacional Firmado | 19 de Mayo 2017 |

Trabajar con Calidad de Vida - RUBROS

Este componente consiste en la realización de capacitaciones para actores clave del mundo laboral en el desarrollo e instalación de estrategias preventivas en sus organizaciones laborales, con el fin de fortalecer el desarrollo de una cultura preventiva en la organización.

Requisitos RUBROS:

• Ser del rubro de Transporte, Construcción, Minería o Silvoagropecuario

Nuevas Empresas programa Trabajar con Calidad de Vida - RUBROS

| Empresa/Organización | VENTANAS ORSAN |
|-----------------------------------|-------------------|
| Año de Ingreso | 2017 |
| Año de Egreso | 2017 |
| Compromiso Organizacional Firmado | 11 de Agosto 2017 |

Componente - MIPE Preventiva

Este componente está diseñado para micro y pequeñas empresas laboralmente activas del país, contando con un rol central en la prevención del consumo de drogas y alcohol y el empoderamiento de trabajadores como agentes preventivos, tanto en su organización, como también en sus familias. Considera una intervención técnica orientada a habilitar el desarrollo de una estrategia preventiva que contribuya el reconocimiento y manejo de factores de riesgo y protección en la organización.

Requisitos MIPE:

- Ser organización pública o privada
- Ser microempresa hasta 9 colaboradores
- Ser pequeña empresa entre 10 49 colaboradores

Prevención Escolar:

El Objetivo del Sistema Integral de Prevención es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar. Dividido en dos Programas Programa Prevención Establecimientos Educacionales y el Programa Actuar A Tiempo ejecutado en 18 Establecimientos Educacionales Focalizados de la comuna entre Municipales y Particular Subvencionados.

En ese contexto la primera puerta de entrada es la Estrategia de Prevención Ambiental — Universal el "Material Continuo Preventivo", Material de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° Medio destinado a 60 Establecimientos Educacionales entre Municipales, Particular Subvencionados y Privados de la comuna. Cuyos principales objetivos son:

- Desarrollar habilidades protectoras para vida.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.
- Fortalecer las redes y participación en la comunidad.
- Potenciar un estilo familiar cercano y protector.

Programa Prevención Establecimientos Educacionales:

Este sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME en donde los establecimientos diseñaron e implementaron planes de acción. Cuyo objetivo fue fortalecer a "Estudiantes, familias y agentes educativos en sus competencias preventivas respecto del consumo de drogas y alcohol".

Para llevar a cabo la implementación de este programa se deben ejecutar las siguientes acciones a la fecha tanto para establecimientos nuevos como de continuidad:

- 1. Ingreso a los establecimientos y firma carta de compromiso.
- Sensibilización al equipo preventivo respecto a las características de la oferta programática.
- 3. Capacitación a comunidades educativas en culturas preventivas y detección precoz.
- Integración de la temática preventiva en los instrumentos de gestión del establecimiento.
- 5. Aplicación de la encuesta de caracterización.
- 6. Revisión registro encuestas de caracterización.
- 7. Presentación de resultados y generación del Plan de Prevención por establecimiento educacional.
- 8. Aplicación de Acciones Preventivas según Plan de Prevención.

La modalidad de ejecución fue basada en talleres prácticos de "aprender haciendo". Los cuales son:

- Talleres para Alumnos de Resolución de Problemas Sociales.
- Talleres para Alumnos de Consumo de Drogas y Alcohol.
- Talleres para Alumnos de Ley 20.000 sobre Drogas.
- Taller para Alumnos de Educación Cívica.
- Taller para Alumnos Básico de Lengua de Señas.
- Talleres para Padres y Apoderados en Habilidades Preventivas Parentales.
- Talleres para Padres y Apoderados en Paren talidad Positiva.
- Talleres para Padres y Apoderados en Consumo de Drogas y Alcohol.
- Capacitación para Docentes y Directivos en Detección Temprana.
- Capacitación para Docentes y Directivos en Material Continuo Preventivo.
- Talleres para Docentes y Directivos en Comunicación Asertiva.
- Teatro de títeres en temática de Derechos de Niños, niñas y jóvenes.
- Torneo de Debate Escolar Preventivo.

Sin dejar de mencionar el trabajo en Gestión con redes locales para temáticas atingentes a las necesidades y problemáticas emergentes que el establecimiento solicite a intervenir, las cuales fueron:

- Taller para Alumnos sobre Violencia en el Pololeo.
- Taller para Alumnos de Responsabilidad Penal adolescente.
- Taller para Alumnos de Sexualidad y Familia.
- Taller para Alumnos de Enfermedades de trasmisión sexual.
- Taller para Alumnos de Identidad de Género.
- Taller para Alumnos de Autocuidado en temáticas de Robos en el aula y de niños.
- Taller para Padres y Apoderados de Migración Derechos de niños niñas y jóvenes.

Ejecutadas por las siguientes Instituciones:

- Oficina Municipal de Salud Sexual y VIH.
- Oficina Municipal de la Mujer.
- Brigada Antinarcóticos PDI.
- Plan Cuadrante N°2 de Carabineros.

Programa Actuar a Tiempo

El Programa Actuar a Tiempo es una estrategia preventiva la cual se focalizo en 6 Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna de Iquique. Este Programa tuvo por objetivo fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de los estudiantes que cursan 7° Básico a 4° Medio a fin de evitar, retardar o suspender el consumo de drogas y/o alcohol.

El Programa Actuar a Tiempo se ejecutó en los siguientes establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Iguigue:



Establecimientos educacionales en donde se ejecutó programa "Actuar a Tiempo".

| Nombre de los establecimientos | RBD |
|--|--------|
| 1. Instituto Comercial Baldomero Wolnitsky | 97 |
| 2. Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente | 108 |
| 3. Liceo Libertador Bernardo O'Higgins | 107 |
| 4. Liceo Bicentenario Domingo Santa María | 110 |
| 5. Liceo Luis Cruz Martínez | 124 |
| 6. Colegio Deportivo | 12.683 |

Talleres grupales en Prevención Selectiva:

- Taller de Motivación al cambio dirigido a alumnos/as del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Luis Cruz Martínez e Instituto Comercial Baldomero Wolnitsky.
- Taller de Identidad dirigido a estudiantes del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Luis Cruz Martínez y Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente.
- Taller Proyecto de Vida, dirigido a alumnos/as del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Luis Cruz Martínez, Instituto Comercial Baldomero Wolnitsky y Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente.
- Taller Influencia de pares dirigido a alumnos/as del grupo selectivo del establecimiento educacional Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente.

- Taller de Asertividad y Resolución de conflictos, dirigido a estudiantes del grupo selectivo del establecimiento educacional Liceo Luis Cruz Martínez.
- Taller "Conversatorio sobre actitud hacia las drogas, alcohol y tabaco", dirigido a alumnos/as del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Luis Cruz Martínez, Instituto Comercial Baldomero Wolnitsky, Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente, Liceo Bicentenario, Liceo Bernardo O'Higgins y Colegio Deportivo.
- Taller de Autoestima y emociones, Instituto Comercial Baldomero Wolnitsky y Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente.
- Taller de Sexualidad Responsable dirigido a estudiantes del grupo selectivo del establecimiento educacional Instituto Comercial Baldomero Wolnitsky.
- Taller de autocuidado en la etapa de la adolescencia dirigido a alumnos/ as del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Bicentenario, Liceo Bernardo O'Higgins y Colegio Deportivo.
- Taller de Alfabetización emocional dirigido a estudiantes del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Bicentenario, Liceo Bernardo O'Higgins y Colegio Deportivo.
- Taller de autoestima dirigido a alumnos/as del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Bicentenario, Liceo Bernardo O'Higgins y Colegio Deportivo.
- Taller Identidad y Proyecto de vida dirigido a alumnos/as del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Bicentenario, Liceo Bernardo O'Higgins y Colegio Deportivo.
- Taller de Violencia en el pololeo, dirigido a alumnos/as del grupo selectivo de los establecimientos educacionales Liceo Bicentenario, Liceo Bernardo O'Higgins y Colegio Deportivo.

Cobertura Prevención Indicada 2017

| | | | | | RBD | | |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------|
| PREVENCIÓN INDICADA | 97 | 108 | 124 | 107 | 12.683 | 110 | Total Comunal |
| PROCESOS | N° Act. | iotai Comunai |
| NNJ referidos a prevención indicada | 11 | 8 | 13 | 13 | 8 | 9 | 62 |
| Primera entrevista | 11 | 8 | 13 | 12 | 7 | 9 | 60 |
| NNJ con entrevista Familiar | 11 | 8 | 13 | 4 | 7 | 9 | 52 |
| NNJ con consentimiento Informado | 11 | 8 | 13 | 12 | 7 | 9 | 60 |
| Aproximación Diagnóstica | 8 | 7 | 12 | 7 | 7 | 9 | 50 |
| Elaboración PTI | 8 | 7 | 12 | 6 | 6 | 8 | 47 |
| Evaluación de avance PTI | 8 | 6 | 12 | 6 | 6 | 8 | 46 |
| Egreso | 1 | 2 | 1 | 8 | 2 | 9 | 23 |
| Seguimiento egreso | 1 | 2 | 0 | 8 | 2 | 9 | 22 |
| NNA referidos a centros de tratamiento por consumo de drogas | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 05 |
| NNA referidos a otros centros de especialidad en salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 01 |
| NNA referidos a programas SENAME | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 02 |
| Seguimiento referencia | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 06 |

| | | | RI | BD | | | |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------------------|
| Prevención Selectiva | 97 | 108 | 124 | 107 | 12.683 | 110 | Total Comunal |
| | N° Act. | |
| Adolescentes Participantes | 11 | 10 | 08 | 15 | 13 | 15 | 72 |

Cobertura Prevención Indicada 2017

| | | | RI | BD | | | |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------------------|
| Prevención Selectiva | 97 | 108 | 124 | 107 | 12.683 | 110 | Total Comunal |
| | N° Act. | |
| Adolescentes Participantes | 11 | 10 | 08 | 15 | 13 | 15 | 72 |

| | RBD | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------------------|
| | 97 | 108 | 124 | 107 | 12683 | 110 | Total Comunal |
| | N° Act. | |
| Adolescentes Prevención Indicada | 11 | 8 | 13 | 13 | 8 | 9 | 62 |
| Adolescentes Prevención Selectiva | 11 | 10 | 08 | 15 | 13 | 15 | 72 |
| Egreso | 1 | 2 | 1 | 8 | 2 | 9 | 23 |
| TOTAL ADOLESCENTES ATENDIDOS | | | | | | | 157 |

Considerando lo expuesto se informa que el Programa Actuar a Tiempo, durante el año 2017, interactuó con 157 estudiantes de los 6 establecimientos educacionales, con quienes se abordaron temáticas preventivas desde los niveles de Prevención Indicada y Selectiva.



VI. Ficha de Protección Social y Subsidios

El Departamento de Protección Social, de acuerdo a lo estipulado en Reglamento de Funcionamiento interno del Municipio, depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Registro Social de hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado*.

Estadística Registro Social de Hogares Enero - Diciembre 2017

| Registro Social de Hogares | Número Hogares/ Personas. |
|--|------------------------------|
| Total hogares que cuentan con registro social a diciembre de 2017. | 49.402 Hogares |
| Total personas que cuentan con registro social de hogares a diciembre de 2017. | 117.663 Personas |
| Total de hogares que fueron encuestados durante 2017. | 3.610 Hogares |
| Total personas encuestados en situación de calle entre enero a diciembre 2017 (Viviendas de Desechos, Hospederías, Calle o Punto de Calle, Otros) | 469 Personas |
| Total hogares encuestados residentes zona rural entre Enero y Diciembre 2017. | 765 Hogares |
| Total personas encuestadas residentes zona rural entre Enero y Diciembre 2017. | 1.693 Personas |

Subsidios Subsidio Único Familiar.

El Subsidio Único Familiar es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL N°150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Son beneficiarios del Subsidio Familiar causado por el menor que viva a sus expensas, en el siguiente orden:

- 1. La madre.
- 2. En su defecto el padre.
- 3. Los guardadores o personas que hayan tomado a su cargo el menor.

El monto del Subsidio Familiar es de \$ 11.091 por beneficiario.

Estadísticas Subsidios Familiares otorgados al 31 de Diciembre de 2017:

| | Subsidio Único Familiar (SUF) | Subsidio Recién Nacido (SRN) |
|------------|----------------------------------|---------------------------------|
| ENERO | 289 | 2 |
| FEBRERO | 195 | 4 |
| MARZO | 177 | 1 |
| ABRIL | 543 | 4 |
| MAYO | 445 | 4 |
| JUNIO | 387 | 3 |
| JULIO | 343 | 0 |
| AGOSTO | 279 | 1 |
| SEPTIEMBRE | 428 | 1 |
| OCTUBRE | 339 | 3 |
| NOVIEMBRE | 561 | 4 |
| DICIEMBRE | 354 | 4 |
| TOTAL | 4.340 | 31 |

Total otorgados a la fecha: 4.371 Subsidios.

Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado Urbano y Rural.

Los beneficiarios ven rebajada su cuenta mensual de agua potable, ya sea en un porcentaje del 70% o del 50% de hasta 15 M3, siempre y cuando se encuentren al día en los pagos.

Subsidio Agua Potable y Alcantarillado Urbano 2017

| Mes | Cantidad de Subsidios Otorgados |
|------------|---------------------------------|
| Febrero | 633 |
| Marzo | 424 |
| Abril | 425 |
| Mayo | 410 |
| Junio | 310 |
| Julio | 470 |
| Agosto | 349 |
| Septiembre | 442 |
| Octubre | 366 |
| Noviembre | 320 |
| Diciembre | 270 |
| Total | 4.419 |

Subsidio Agua Potable y Alcantarillado Rural 2017

| Cantidad de Subsidios Otorgados |
|---------------------------------|
| 21 |
| 2 |
| 20 |
| 11 |
| 11 |
| 19 |
| 6 |
| 2 |
| 92 |
| |

Resumen de Subsidios de Agua Potable y Alcantarillado entregados 2017.

| Total otorgados en el año 2017 | 4.747 Subsidios Agua Potable |
|---|------------------------------|
| Subsidio Agua Potable y Alcantarillado Rural 2017 | 92 Subsidios Agua Potable |
| Total Subsidio Agua Potable y Alcantarillado Urbano 2017 | 4.655 Subsidios Agua Potable |

Inversión Subsidios de Agua Potable y Alcantarillado entregados 2017

| Mes | *SAP Urbano | *SAP Rural | Total |
|------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Enero | \$121.457.680 | \$700.811 | \$122.158.491 |
| Febrero | \$120.768.483 | \$724.653 | \$121.493.136 |
| Marzo | \$121.133.718 | \$1.079.560 | \$122.213.278 |
| Abril | \$121.996.366 | \$635.980 | \$122.632.346 |
| Mayo | \$120.260.304 | \$777.760 | \$121.038.064 |
| Junio | \$122.866.174 | \$577.620 | \$123.443.794 |
| Julio | \$123.317.359 | \$588.100 | \$123.905.459 |
| Agosto | \$120.453.289 | \$510.120 | \$120.963.409 |
| Septiembre | \$121.498.260 | \$699.680 | \$122.197.940 |
| Octubre | \$124.627.040 | \$1.019.524 | \$125.646.564 |
| Noviembre | \$126.875.272 | \$848.545 | \$127.723.817 |
| Diciembre | \$127.780.294 | \$832.004 | \$128.612.298 |
| Total | \$1.473.034.239 | \$8.994.357 | \$1.482.028.596 |

Oficina Pensiones

La llustre Municipalidad de Iquique, a través de su oficina de pensiones entrega pensiones como apoyo solidario médiate los siguientes programas:

- Subsidio de Discapacidad Mental
- Programa Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez
- Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez.

Subsidio de Discapacidad Mental:

Apoyo monetario a menores con discapacidad mental, pertenecientes a familias vulnerables y consiste en el pago de \$ 67.347 mensuales, que da derecho a atención médica gratuita en Consultorios y Hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Subsidio de Discapacidad Mental Enero Diciembre 2017

| Mes | Subsidio Discapacidad Mental (SDM) |
|------------|------------------------------------|
| ENERO | 0 Beneficiarios |
| FEBRERO | 0 Beneficiario |
| MARZO | 0 Beneficiarios |
| ABRIL | 05 Beneficiario |
| MAYO | 0 Beneficiario |
| JUNIO | 01 Beneficiarios |
| JULIO | 02 Beneficiario |
| AGOSTO | 0 Beneficiario |
| SEPTIEMBRE | 03 Beneficiarios |
| OCTUBRE | 03 Beneficiario |
| NOVIEMBRE | 0 Beneficiarios |
| DICIEMBRE | 05 Beneficiarios |
| TOTAL | 19 Beneficiarios |

Durante el año 2017 se otorgaron 19 Subsidios de Discapacidad Mental, con un monto de inversión de \$ 6.061.230.-Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez y Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez

Consiste en la postulación a la Pensión Básica Solidaria, establecida a través de la Reforma Previsional, mediante la Ley 20.255. Está destinada a las personas de sexo femenino o masculino, que tengan 65 años de edad o más (Pensión Básica Solidaria de Vejez) y de 18 a 65 años de edad, para las personas declaradas inválidas (Pensión Básica Solidaria de Invalidez), que no tengan derecho a pensionarse a través de un sistema previsional o que carezcan de una pensión de monto igual o superior y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, determinada por el Puntaje de Focalización Previsional, establecido por el Instituto de Previsión Social.

Beneficiarios Pensiones Básicas Solidarios de Vejez/Invalidez tramitados Enero — Diciembre 2017

| ez. |
|-----|
| |

Beneficiarios de Aporte Previsional Solidario de Vejez/Invalidez tramitados Enero-Diciembre 2017

| 185 | Total, Anual |
|-----|---|
| 16 | Aportes Previsionales Solidarios de Invali-dez. |
| 169 | Aportes Previsionales Solidarios de Vejez |



VII. OMIL.

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), procura alcanzar de manera exitosa la incorporación y reinserción laboral de los usuarios, posicionando al grupo cesante de la población comunal y regional dentro de las empresas más importantes de la zona, aportando en la disminución de cesantía en la comuna, incorporando al grupo cesante de la población, a través de técnicas psicolaborales y capacitaciones técnicas certificadas, entregadas a los usuarios mediante alianza IMI-SENCE, proporcionando en el apoyo de búsqueda de empleo, inscripción de los usuarios en la bolsa nacional de empleo, confección de currículo vitae, reclutamientos masivos, Orientación en proceso de certificación fondo solidario de cesantía, talleres de apresto laboral.

Dentro de las funciones realizadas por la Oficina de Intermediación Laboral destacan las siguientes:

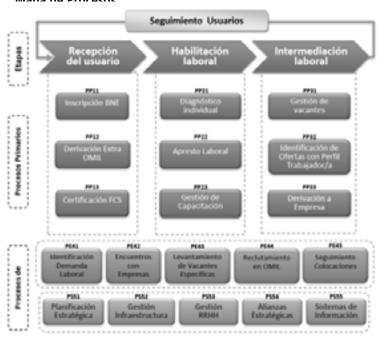
- 1. Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- 2. Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.
- 3. Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
- 4. Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- 5. Entregar periódicamente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta y demanda de trabajo y capacitación.
- 6. Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo les indique.

A partir de la entrada en vigor de la Ley N° 19.728 (Seguro de Cesantía), las OMIL también incorporan dentro de sus funciones, orientar a los/as beneficiarios/ as del Fondo de Cesantía Solidario.

En este sentido, las OMIL se constituyen a nivel local y comunal como el principal actor vinculado a políticas activas (capacitación, intermediación laboral, subsidios a la contratación) y pasivas de empleo (seguro de cesantía).

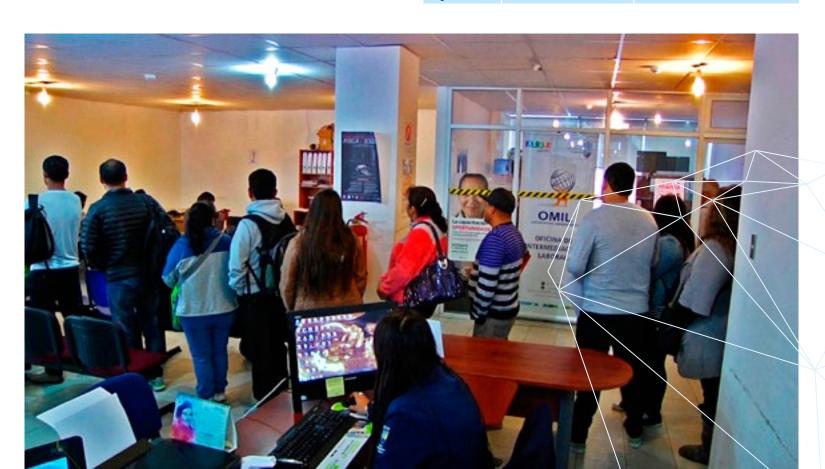
A través de una vinculación activa con las fuentes de empleo, adquiere una visión multidimensional de la situación del mercado local, fortalece su presencia en la comunidad y ejecuta acciones de información y orientación que otorguen herramientas efectivas a sus usuarios/as para la búsqueda de empleo y/o capacitación. Del mismo modo, se expone a continuación los procedimientos base de nuestra OMIL desarrolla en su labor diaria mediante su proceso de intervención con la comunidad.

Mana de Procesos



Los procedimientos base desarrollados por OMIL, las cuales comprenden desde el 2 de Enero al 18 de DICIEMBRE del año en curso, se detallan a continuación:

| Inscritos Búsqueda Laboral | Cantidad de Inscritos | Derivaciones Laborales |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Enero | 327 Usuarios | 93 Derivaciones Laborales |
| Febrero | 454 Usuarios | 129 Derivaciones Laborales |
| Marzo | 748 Usuarios | 155 Derivaciones Laborales |
| Abril | 568 Usuarios | 213 Derivaciones Laborales |
| Mayo | 559 Usuarios | 121 Derivaciones Laborales |
| Junio | 520 Usuarios | 136 Derivaciones Laborales |
| Julio | 603 Usuarios | 609 Derivaciones Laborales |
| Agosto | 627 Usuarios | 329 Derivaciones Laborales |
| Septiembre | 538 Usuarios | 141 Derivaciones Laborales |
| Octubre | 468 Usuarios | 277 Derivaciones Laborales |
| Noviembre | 435 Usuarios | 172 Derivaciones Laborales |
| Diciembre | 62 Usuarios | 120 Derivaciones Laborales |
| Total Usuarios Registrados | 5.909 Usuarios Inscritos | 2.495 Derivaciones Laborales |





VIII. Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE.

La llustre Municipalidad de Iguigue creo un fondo de desarrollo vecinal, que tuvo por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentado por las Juntas de Vecinos de la Comuna.

Este fondo fue administrado por el municipio.

Este fondo vecinal apoyo proyectos enfocados en las siguientes líneas de acción:

- Equipamiento Comunitario
- Implementación Deportiva y Recreativa
- Infraestructura Vecinal (obras menores).

| Monto Aprobado Presupuesto IMI 2017 | \$ 80.000.000 | Derivaciones Laborales |
|--|---------------|----------------------------|
| Monto Proyectos Aprobados 2017 | \$ 79.483.000 | 93 Derivaciones Laborales |
| Juntas De Vecinos Comuna De Iquique | 150 | 129 Derivaciones Laborales |
| Juntas De Vecinos Postulantes | 45 (30%) | 155 Derivaciones Laborales |
| Juntas De Vecinos Con Proyectos Aprobados | 42 (26.7%) | 213 Derivaciones Laborales |

Juntas Vecinales con Proyectos Aprobados

A continuación se detallan las 42 juntas de vecinos con proyectos aprobados en el periodo 2017:

- 1. 21 de Mayo
- 2. Cariquima
- 3. La Puntilla
- 4. Alto Los Puquios
- 5. Cárol Urzúa
- 6. Los Puquios II y III
- Alto Los Verdes 7.

- Dragón Triunfador
- 9. Manuel Castro Ramos
- 10. Barros Arana
- El Riel 11.
- Norte Hospital 12.
- 13. Caleta Caramucho
- 14. Granaderos
- 15. Nueva Matilla
- 16. Caleta Chanavaya
- Grumete Bolados 17.
- Nueva Victoria 18.
- 19. Caleta Los Verdes
- 20. Huantajaya I
- Nuevo Chile 21.
- 22. Caleta San Marcos
- 23. José Miguel Carrera
- 24. Padre Alberto Hurtado
- 25. Pampa del Tamarugal
- 26. Rubén Godoy
- 27. Villa Magisterio
- Plan Costero 28.
- 29. Santa Laura.
- 30. Villa Quitasoles
- 31. Playa Brava
- Santa Rosa de Huara I 32.
- 33. Villa Santa María
- 34. Plaza Arica
- 35. Siglo XXI
- Villa Vista Hermosa 36.
- 37. Por una Nueva Esperanza
- 38. Tamarugal III
- 39. Ramón Pérez Opazo
- Vialidad 40.
- 41. Rey del Mar
- Ferronor 42.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE DEPARTAMENTO DE SALUD

INFANCIA

Los niños y las niñas son el recurso principal de un país, por lo que asegurar un desarrollo integral en la primera infancia es un desafío estratégico, que se debe basar en el reconocimiento y la protección de sus necesidades específicas y derechos humanos. Chile tiene una larga tradición de políticas sanitarias dirigidas a la madre y su hijo o hija, las que se han sostenido e implementado a través de la formulación de actividades programáticas cuyo diseño ha respondido al perfil epidemiológico y al contexto social y económico del país en diferentes períodos. Esto se ha traducido en el logro de indicadores exitosos de reducción de la mortalidad y la morbilidad en la niñez. Hoy, las políticas públicas dirigidas a infancia tienen como desafío contribuir a la mejor calidad de vida en la infancia, fomentando un desarrollo integral. Las condiciones de inequidad, expresadas en desigualdades de género, de clase social y de grupo étnico, tienen efectos dañinos en el desarrollo en la niñez. Las intervenciones que protegen y promueven la máxima realización del potencial de niños y niñas, contribuyen a mejorar su desarrollo cognitivo y emocional e impulsan el rendimiento escolar, que a su vez, facilita el acceso al empleo productivo, una mayor movilidad social y la reducción de inequidades en el futuro. Por otra parte, diversas investigaciones demuestran que algunos problemas de salud de los adultos son el resultado de procesos que comienzan en el útero, antes de nacer, o durante el período neonatal, y que las intervenciones tempranas pueden impactar sobre la prevalencia de enfermedades no transmisibles en etapas posteriores de la vida.

El Programa Nacional de Salud de la infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de nueve años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Este Programa se desarrolla a través de la Subsecretaría de Salud Pública y Redes Asistenciales, el cual integra una gama de prestaciones, las cuales son desarrolladas en su conjunto con diferentes áreas programáticas del Ministerio de Salud, que poseen dentro de su oferta áreas vinculadas a la salud integral infantil en el Marco del Sistema de Protección a la Primera Infancia, Modelo de Salud Familiar y Comunitaria y Gestión Hospitalaria, pretende entregar atención de calidad a la población infantil y sus familias. La última reestructuración del Programa Nacional de Salud de la infancia comenzó a partir del 2013, cuando el Gobierno protocoliza y actualiza las acciones de promoción y prevención.

TABLA: POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 10 AÑOS CENSO 2017

| COMUNA | Población menor de 10 años | Población Total |
|---------------|----------------------------|-----------------|
| IQUIQUE | 28.008 | 191.468 |
| ALTO HOSPICIO | 21.136 | 108.375 |
| ARICA | 32.937 | 221.364 |
| ANTOFAGASTA | 51.841 | 361.873 |
| CALAMA | 25.014 | 165.731 |
| COPIAPÓ | 24.381 | 153.937 |
| COQUIMBO | 35.223 | 227.730 |

Según las estadísticas seríamos la cuarta comuna de la zona norte con más niños después de Antofagasta, Coquimbo y Arica, por lo tanto, debemos implementar estrategias que tengan impacto en la salud de las niñas y niños y sus familias en nuestra comuna y en la Región , haciendo integración con la población de niños de las caletas rurales de la comuna, llevando al equipo de salud a dar todas las prestaciones habituales como un sector más, asegurando la oportunidad, el acceso la equidad y la calidad.

CICLO VITAL INFANTIL

Este programa propone una base para abordar los principales problemas de salud que presentan los niños y niñas de cero hasta menores de nueve años, con una directriz que engloba a los derechos y determinantes sociales de la salud infantil.

El programa se desarrolla través de prestaciones integrales en atención de salud con la finalidad de promover el óptimo desarrollo integral en el niño y niña, durante la infancia. Además, se cuenta con el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos las niñas, niños y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

El programa de la Infancia se vincula principalmente con los siguientes programas:

- Programa Nacional de Alimentos y Nutrición (PNAC).
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (CHCC).
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI).
- Programa Nacional de la Mujer.
- Programa de Salud Bucal.
- Programa de Salud Mental.
- Programa IRA.

Y como apoyo en la Gestión con:

- Convenio Vida Sana intervención en Obesidad
- Convenio de Salud Escolar en niños de 5 a 9 años
- Convenio Piloto Atención Inmigrantes
- Convenio Resolutividad
- CHCC Municipalidad (FIADE)
- Óptica Comunal
- Proyecto Alcaldicio en los colegios municipalizados, Clínica Móvil Oftalmológica

DESARROLLO INFANTIL

De la sociedad y de la familia depende la satisfacción del todas las necesidades que demanda el cuidado del menor, como la protección, estimulación en todas sus áreas, afectividad y desarrollo de sus potencialidades entre otras y es de donde vienen también, los factores que pueden amenazar el adecuado desarrollo de su ciclo vital, como el medio ambiente, nivel socioeconómico, etc.

Los centros de salud ejercen un fuerte impacto en el desarrollo infantil, a través de la interacción con las familias, padres y/o cuidadores, entregándoles las herramientas y conocimientos necesarios, para que estos sean quienes modifiquen el comportamiento del desarrollo propio de cada niño. A través del Control de Salud Infantil podemos promover la salud, pesquisar anomalías y prevenir enfermedades o alteraciones que pueden obsta-

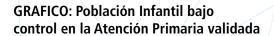
culizar el desarrollo de potencialidades y capacidades de todo niño y niña. Toda actividad dirigida a los menores se realiza con una mirada biopsicosocial, y en un afán de acompañar al menor y la familia durante desarrollo integral de su etapa infantil.

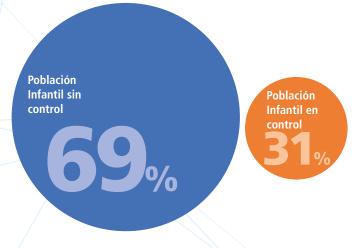
El total de la población infantil inscrita validada de los Centros de Salud de la Atención Primaria de Iquique, es de 23.395, de la cual solo 17.770 usuarios están bajo control al corte de diciembre del 2017.

Se realizaron 2.158 test de DSM a niños entre 12 y 23 meses a diciembre, equivalente al 99.3% de 2.174 niñas (os) en esos rangos de edades. Para este año, se incorporó una profesional Fonoaudióloga comunal a través del convenio de Apoyo Chile Crece Contigo, lo que ha sido un gran aporte en los niños con el déficit de lenguaje.

CHCC comunal junto al FIADE anual del MIDESO, han podido atender a niños en situación de vulnerabilidad en la sala de estimulación a niños con alteración en su DSM a 360 niños, con seis intervenciones. Las Educadoras de Párvulos fueron contratadas por la municipalidad y supervisadas por las educadoras de los CESFAM. Este convenio termina en abril de 2108.

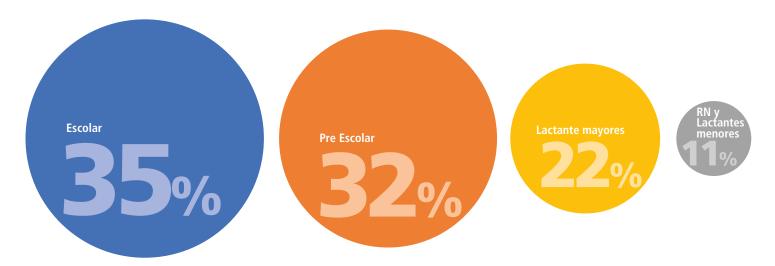
Dentro del control de dos meses, se realiza la derivación de Radiografía de Pelvis GES para prevención de displasia de caderas, y también se realiza derivación por médico a los tres meses, cuando los niño(a)s no asisten al control de los dos meses. A diciembre se han realizado 1.680 Rx, correspondiente al 91,8%% de la población en control de 1.830. El número de Rx alterada es de catorce casos, en las cuales los niños(as) están en tratamiento, siendo el Cesfam Videla con más casos (5), Guzmán (3), Aguirre (3), Sur (3). El convenio Piloto de control de salud en niños de cinco a nueve años en establecimientos educacionales, nos ha permitido poder controlar 6.200 niños de 27 colegios, que equivale al 81,5% %, y la meta pactada con el SSI, es llegar al 70% de 7.600 controles a niños entre cinco y nueve años durante el año 2017. Esto se ha realizado en los colegios con énfasis en los municipalizados y subvencionados, abarcando también las postas rurales por ser los sectores más vulnerables de la comuna. De los controles de salud que corresponde al 81,5% se realizaron 2.892 test visual y fueron derivados 344 niñas y niños por alteraciones. Se realizaron por profesional 3600 derivaciones a: Médico, nutricionistas, psicóloga, odontólogo, oftalmólogo.







Distribución de Población Infantil validada Comunal



COBERTURA DE INMUNIZACIONES PARA ENFERMEDADES TRASMISIBLES

Las vacunas son consideradas esenciales para proteger a la comunidad de enfermedades transmisibles. Por eso, el Estado de Chile dispone de un Plan Nacional de Inmunización (PNI) que cubre la mayoría de las enfermedades transmisibles susceptibles de ser prevenidas con vacunas.

El país cuenta desde 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). Entre sus logros más destacados se encuentran la erradicación de la Viruela (1950), de la Poliomielitis (1975) y eliminación del Sarampión (1992). El Programa posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.



GRAFICO: VACUNAS CALENDARIO DE VACUNACION









Evaluación de Cumplimiento de Metas asociadas al Programa INFANTIL (2017) METAS LEY Nº 19.813

| Nombre indicador | Indicador | Meta % | % Cumpli. |
|---|---|--------|--|
| Recuperación del Desarrollo Psicomotor Lactancia Materna Exclusiva al sexto mes de nacido | N° de niño(a)s de 12 a 23 meses diag. Con riesgo del DPM recuperados/ N° de niño(a)s de 12 a 23 meses diag. Con ries- go del DPM en su primera evaluación. | 90 % | 106,4% (se evaluaron niños que venían del año 2016) |
| | N° de Niños de 6 meses con lactancia materna exclusiva bajo control*100 Población total de niños de 6 meses bajo control a Diciembre 2015 | 50%% | 68% |

METAS IAAPS

| Nombre indicador | Indicador | Meta % | % Cumplí. |
|---|---|--------|-----------|
| 1. Cobertura de evaluación del DPM en niños(as) de 12 a 23 meses bajo control. | N° de niños de 12 a 23 meses con DPM realizado/ N° de niños de 12 a 23 meses bajo control | 100% | 99,3% |

CONVENIO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO/A EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE CINCO A NUEVE AÑOS

Durante este año 2017, se realizó continuidad en la ejecución del convenio de salud escolar con el objetivo de dar atención a la población infantil desde los cinco a los nueve años en sus establecimientos educacionales.

Propósito:

Otorgar atención integral y resolutiva a población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional, que contribuyan a la promoción de factores protectores de la salud y al desarrollo y pesquisa oportuna de problemas de salud prevalentes en este grupo de edad. Actualmente, trabajan tres enfermeras y tres técnicos paramédicos los cuales llevan todos sus implementos de trabajo, para la atención en box. Se trabajó con 27 colegios municipalizados y subvencionados.



Convenio de control de salud del niño/a en establecimientos educacionales para la población escolar de 5 a 9 años

| Componente | Objetivo | Producto | Cobertura a Dic | Meta SSI |
|--|--|---|-----------------|------------------------------------|
| 1 Control de Salud del niño y niña en el Establecimiento Edu- cacional | Control integral a niños de establecimientos educacionales de 5 a 9 años | Control de salud en niños de 5 a 9 años en estableci- mientos educacionales | 6.200 | 70% del total de niños controlados |
| Porcentaje cumplimiento | | | | 82% |

ADOLESCENTES

CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES (EA) 2016 ENTRE SSI Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Financiamiento: CONVENIO ENTRE IMI Y SSI.

Monto del Convenio: \$18.930.048.-

Uno de los logros importantes en este período es la implementación de los espacios amigables en los tres CESFAM de la comuna, lo que implica una gran apuesta local, que considera los recursos humanos destinados a la atención de adolescentes, en horarios diferidos. Esto ha significado el aumento de la demanda asistencial correspondiente al grupo que va desde los diez a los diecinueve años de edad.

Los espacios de atención amigables, tienen las características definidas en las Orientaciones Técnicas para el Control Joven Sano como:

- Espacios físicos agradables, atractivos accesibles, cercanos para adolescentes y jóvenes, que aseguren la privacidad de la atención.
- Que atiendan en horarios diferenciados, apropiados para jóvenes.
- Que dispongan de material educativo, acorde a las necesidades de ellos y sus familias.
- Que promuevan participación comunitaria, e incluyan a los adolescentes, a las familias, las escuelas y a toda la comunidad.
- Contar con este espacio permite brindar una mejor oportunidad, accesibilidad y una atención de calidad a los jóvenes, los que han demostrado interés en acudir incrementándose año a año los adolescentes que consultan.

Talleres Espacios Amigables

En el año 2017 se realizaron:

- A. Taller de sexualidad responsable y reproductiva paternidad responsable.
- B. Taller conociendo mi sexualidad
- C. Taller de prevención y reducción del consumo de tabaco.
- D. Taller de primeros auxilios
- E. Taller estilo de vida saludable
- F. Taller de Prevención de Hepatitis A: Adolescentes pertenecientes a los colegios de las Caletas San Marcos y Chanavayita. Padres que asistan a sala de espera de postas rurales y público en general.
- G. Feria de Salud: En colegio Municipalizados.
- H. Entrega de Guías Anticipatorias para el adolescente en temas como: Cambios físicos y emocionales, prevención del consumo de droga, prevención de violencia y accidentes, relaciones sociales, sexualidad, alimentación, salud oral, promoción del éxito escolar.

Estrategias de Promoción:

- Durante el año 2017 se realizaron estrategias de Promoción que incluyeron eventos masivos, reuniones de planificación participativa con las redes del intersector, ferias saludables, educaciones grupales dirigidas por un equipo de profesionales multidisciplinario de salud municipalizada de los Cesfam de la Comuna de Iquique.
- En los Establecimientos de Salud, se realizaron:
- Controles de salud Integral a adolescentes de 15 a 19 años
- Consejerías en Salud Sexual Reproductiva, consejerías en regulación de fertilidad, consejerías en prevención de VIH e ITS, incluyendo la entrega de preservativos en este grupo etario.
- Consultas por anticonceptivos de emergencia.
- Control de Regulación de la fertilidad.
- Atenciones Psicosociales.
- Consultas de Salud Mental.
- Intervenciones preventivas de uso de sustancias en adolescentes



| CESFAM/CONSULTORIO | 10-14 años | 15-19 años | Total |
|--------------------|------------|------------|--------|
| AGUIRRE | 3.519 | 3.544 | 7.063 |
| GUZMÁN | 2.16 | 2.449 | 4.609 |
| VIDELA | 2.834 | 2.637 | 5.471 |
| SUR | 2.44 | 2.597 | 5.037 |
| SAN MARCOS | 1 | 2 | 3 |
| CHANAVAYITA | 1 | 1 | 2 |
| CECOSF | - | 1 | 1 |
| TOTAL | 10.955 | 11.231 | 22.186 |

Monitoreo Programático Espacios Amigables 2017

| N° DE ADOLESCENTES QUE CONSULTAN EN ESPACIOS AMIGABLES | | | | | | CECEANA |
|--|-----------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|---------|
| Hombres 10-14 años | Hombres 15-19 años | Total Hombres 10- 19 años | Mujeres 10-14 años | Mujeres 15-19 años | Total Mujeres 10-19 años | CESFAM |
| 960 | 714 | 1.674 | 1.016 | 1.591 | 2.607 | VIDELA |
| 184 | 66 | 250 | 182 | 110 | 292 | SUR |
| 309 | 341 | 650 | 504 | 1.495 | 1.999 | GUZMÁN |
| 1.453 | 1.121 | 2.574 | 1.702 | 3.196 | 4.898 | |

Monitoreo Programático Espacios Amigable 2017

| N° DE ADOLESCENTES QUE CONSULTAN EN ESPACIO AMIGABLE | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|---------|
| Hombres 10-14 años | Hombres 15-19 años | TOTAL Hombres 10-19 años | Mujeres 10-14 años | Mujeres 15-19 años | TOTAL Mujeres 10-19 años | CESFAM |
| 118 | 140 | 258 | 146 | 229 | 375 | CECOSF |
| 79 | 33 | 112 | 93 | 43 | 136 | AGUIRRE |
| 197 | 173 | 370 | 239 | 272 | 511 | |

META 10: Cobertura de control de salud integral para adolescentes de 10 a 14 años

| | META 10 | | | | |
|------|---------|---|---|--|--|
| Resu | ıltado | Numerador | Denominador | | |
| | | N° de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 14 años | Población adolescente de 10 a 14 años inscrita en el establecimiento de salud | | |
| 14. | .8% | 1.625 | 10.955 | | |

Cumplimiento Meta IAAPS nacional 15%; fijo meta a nivel local en 12%.

Cumpliendo a nivel comunal en 100% local con un 14.8%.

El control joven sano se realiza a jóvenes entre 10 a 19 años. Se observa que un 62% de los adolescentes que se realizaron dicho control, se encuentra en el rango de edad de 10 a 14 años.

Se observa que CESFAM Aguirre es quien posee, mayor porcentaje de ingreso por embarazo adolescente entre todos los CESFAM y el rango de edad es de entre los 15 a 19 años.

Se puede observar que la mayoría de los extranjeros son provenientes de Bolivia, Perú y Colombia, pero no podemos dejar de lado al aumento de ingreso de personas de otras nacionalidades.

CONTROL JOVEN SANO

El control de salud Integral "Control Joven Sano", es una acción de salud complementaria respecto a la atención que actualmente se realiza a adolescentes de 10 a 19 años, beneficiarios del sistema público de salud y permite evaluar el crecimiento, desarrollo, estado de salud general e identificar precozmente los factores protectores y de riesgo y problemas de salud, e intervenir en forma oportuna, integral, con enfoque anticipatorio, participativo, generando intervenciones de sólidos resultados, ampliando la cobertura de controles de salud y entregando una atención de calidad a este grupo etario. Durante el año 2017 se realizaron un total de 1285 controles en CESFAM que cuentan con Espacio Amigable (controles intramural y extramural), CESFAM Guzmán, CESFAM Sur, CESFAM Videla.

En las actividades y gestión clínica que se realizaron se encuentran:

- Realizar un control de atención de salud integral preventivo, con enfoque biopsicosocial, con perspectiva de género, de derechos y determinantes sociales de los problemas de salud de adolescentes entre 10 y 19 años.
- Utilizar la ficha CLAP, OPS/OMS, como instrumento estandarizado de registro y asegurar un grado óptimo de la calidad de la actividad.
- Establecer un diagnóstico integral, biopsicosocial y un plan de atención priorizado, según hipótesis diagnóstica, riesgo y vulnerabilidad.
- Establecer coordinación con otros programas, según diagnóstico de los problemas y necesidades de salud para realización de consejerías, consultorías, acciones que apunten a la promoción y prevención de la salud y atención de morbilidad.
- Desarrollar una labor en el marco de la confidencialidad y privacidad.

El Control Joven Sano, se realizó en establecimientos de salud; espacios de Salud amigables, y en establecimientos educacionales municipalizados.

Además se han aplicado en otros lugares de la comunidad como son el Hogar de Carabineros (pertenecientes a SENAME) y el Hogar Cristiano CO-DIFAM. Los profesionales que realizaron el "Control Joven Sano" son, enfermeras/os y matronas/es. Las derivaciones que ocurren a partir del control son atendidas por un equipo multidisciplinario de profesionales formado por médico, enfermera, matrona, nutricionista, psicólogo, asistente social, dentistas, todos idealmente con competencias para atender adolescentes. La evaluación se realiza cada tres meses de manera de identificar el cumplimiento de la actividad, y poder evidenciar cuáles son las falencias y necesidades para dar cumplimiento, implementando nuevas estrategias. Si bien es cierto que se realiza una evaluación cada tres meses, el monitoreo es en forma mensual, llevándose un registro en planillas de las actividades que se van realizando y las que quedan por realizar.

ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL JOVEN SANO

- Contar con horas protegidas de citación para control joven sano.
- Las derivaciones desde el Espacios Amigables.
- Promoción del control joven sano a través del consejo consultivo, comisión mixta. OIRS y redes sociales.
- Pendón informativo sobre el control situado a la entrada del CESFAM.
- Reforzar en las consejerías sobre la importancia del control joven sano.
- Coordinar con las emisoras radiales de nuestra ciudad la entrega de información de la realización del control joven sano dentro de los CES-FAM.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS MESAS DE TRABAJO DE CORMUDESI Y SSI

En forma mensual los/as referentes del ciclo vital, acuden a reunión de coordinación del programa al Departamento de Salud, donde se evalúa la ejecución y cumplimiento de metas, además de participar de videoconferencias a nivel central, en el cual se tiene la oportunidad de emitir opiniones en cuanto a la pertinencia de nuevas modalidades de trabajo a nivel local.

ACTIVIDADES CON ADOLESCENTES

- Pendón Informativo Control Joven Sano.
- Entrega de Folletería Informativa.
- Operativo Ficha CLAP.
- Operativo de Salud Adolescente Residencia Teniente Hernán Merino.
- Educación Fundación Opción, Libertad Asistida Especial.
- Educación Violencia en el Pololeo Colegio Gabriela Mistral.
- Educación Promoción de Salud Colegio Paula Jara Quemada.
- Educación Promoción de Salud Colegio Patricio Lynch.
- Educación Promoción de Salud Colegio República de Croacia.
- Educación Sexual y Reproductiva Escuela Violeta Parra.
- Taller Prevención Bullying Escuela Violeta Parra.



CICLO VITAL ADULTO Y ADULTO MAYOR

La salud es percibida como un concepto global de bienestar, en el entorno físico, psicológico y social, que conlleva al individuo a ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, a satisfacer sus necesidades y a cambiar o adaptarse al medio ambiente. Además, se constituye en un servicio esencial, prioritario y permanente al que debe tener acceso toda la población, en especial la caracterizada como pobre y vulnerable.

Las enfermedades no transmisibles (ENT), de larga duración y generalmente de lenta progresión, están dominando las necesidades de atención de salud en la mayoría de los países del mundo como consecuencia del envejecimiento poblacional, la urbanización no planificada, globalización del comercio y del marketing y un incremento progresivo de un patrón de estilo de vida no saludable.

Dentro del conjunto de las ENT, cuatro grupos, las enfermedades cardiovasculares, los cánceres, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes son la principal causa de muerte en el mundo, con 63% de todas las muertes el 2008. De un total de 36 millones de fallecidos por estas causas, 9 millones fueron muertes prematuras en personas menores de 60 años y 90% de ellas ocurrieron en países de bajos y medianos ingresos.

El origen de las ENT es multifactorial, documentándose a la fecha asociación con factores ambientales, genéticos, demográficos, socioeconómicos y culturales, entre otros. Especial mención tienen cuatro factores de riesgo (FR) conductuales, -tabaquismo, -dieta no saludable, - actividad física insuficiente y el -uso perjudicial de alcóhol, que tienen en común ser dependientes de los estilos de vida y, por tanto, potencialmente modificables, así como estar involucrados en la aparición de las ENT de mayor morbimortalidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), si estos FR fueran eliminados se podría prevenir al menos 80% de las enfermedades del corazón, ataque cerebral y la diabetes tipo 2 y un 40% de los cánceres. En Chile, las enfermedades cardiovasculares continúan siendo la principal causa de muerte en la población. Estas enfermedades son, por tanto, una gran carga económica para el individuo, familia y para la sociedad, por cuanto requieren de medidas y estrategias conducentes a la reducción de su morbilidad y mortalidad, las que incluyen coordinadamente acciones de promoción de una vida saludable, prevención, curación y rehabilitación en la atención primaria.

El irreversible fenómeno del envejecimiento poblacional y los avances de la geriatría, han llevado a la creación de un enfoque anticipatorio y preventivo, basado en la mantención de la funcionalidad. Dicho de otra manera, antes que se instale el daño.

Es así como el Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

El Sistema de Salud Público Chileno cimenta sus bases en la Atención Primaria de Salud (APS), donde pretende implementar un Modelo de Atención Integral de Salud, de carácter familiar y comunitario. De este modo el proceso debe estar centrado en las personas y su entorno, priorizando las acciones que tiene que ver con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. La misión que tiene el equipo de salud es entregar las herramientas que faciliten el autocuidado de las personas y sus familias.

El Modelo de Atención Integral de Salud, de carácter familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su atención en las personas y sus familias, que priorice actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado.

Según lo establecido en la Ley 20.584, que regula los derechos y deberes de los pacientes, todas las personas tienen derecho a recibir las prestaciones de salud de forma oportuna y sin discriminación. Asimismo, se debe asegurar un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia. Los prestadores de salud deben hacer uso de un lenguaje adecuado y comprensible para que las personas puedan recibir información oportuna y veraz sobre su estado de salud, enfermedades, alternativas terapéuticas disponibles y pronóstico. De esta forma, las personas tendrán la oportunidad de tomar decisiones informadas sobre su cuidado y tratamiento, en colaboración con los profesionales de la salud.

AREA BIOMÉDICA:

Los objetivos en el Ciclo Vital Adulto y Adulto Mayor, son principalmente fomentar en la comunidad el desarrollo de una cultura en salud preventiva, además de formular planes y programas de salud para el logro de coberturas reales en términos de población beneficiaria de la comuna, esto en concordancia con las metas sanitarias establecidas a nivel ministerial, lo que busca entregar un tratamiento oportuno y efectivo de los pacientes que padecen Enfermedades Crónicas no Transmisibles que se controlan en nuestros Centros de Salud Familiar.

La Atención Primaria en la Comuna de Iquique ha dado especial énfasis a las gestiones involucradas, ya sea tanto para la detección precoz y el control oportuno de las Enfermedades Cardiovasculares, para ello se mantienen implementadas una serie de estrategias que favorecen el aumento de la pesquisa en nuestra comunidad.

Estrategias:

- Atención hasta las 20.00 horas en cada Centro de Salud Familiar (CES-FAM) por profesionales de Enfermería y Médicos, con el fin de realizar ingresos y controles de seguimiento a patologías como Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus.
- Profesionales capacitados con dedicación exclusiva para la realización de Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA), en todos los CESFAM.
- Atención Médica y de Enfermería los días sábados desde las 08.00 a 12.00 hrs., en cada CESFAM de la Comuna de Iquique, para la atención de pacientes con patologías cardiovasculares.
- Operativos de Salud en Juntas de Vecinos, Terminal Agropecuario, Faenas de Construcción, Zona Franca de Iquique, etc. En donde se realizan EMPA y por tanto, pesquisa de enfermedades cardiovasculares para aumentar cobertura, focalizando la búsqueda en los grupos de mayor

- riesgo, de modo permitir el diagnóstico oportuno. Todo esto programado por equipos de profesionales que realizan EMPA. Se realiza como mínimo un operativo mensual por cada CESFAM. Además, se realizan operativos comunales.
- Operativos de salud por equipos de cabeceras de cada sector de los CESFAM, en donde se realiza pesquisa de usuarios con factores de riesgo cardiovascular. Estos se planifican de acuerdo a las necesidades locales, características de cada sector y con los recursos disponibles, los cuales coordinan en conjunto con la comunidad y organizaciones sociales.
- Participación en eventos comunitarios masivos (corridas y eventos playa) para llegar a un mayor número de población.
- Nombramiento de Referentes Técnicos de Ciclo Vital Adulto y Adulto Mayor, responsables en el cumplimiento de metas y objetivos planteados por cada CESFAM.
- Trabajo coordinado con los equipos de salud, para la elaboración y ejecución de diversas actividades, en proceso de monitoreo y evaluación.
- Seguimiento mensual de metas ministeriales en lo que respecta a cobertura y compensaciones de Patologías Cardiovasculares, en cada reunión con referentes técnicos de los programas.
- Controles por profesionales médicos, enfermeros y nutricionistas, de patologías como Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus, en población ya bajo control, con el fin de mantener compensadas sus patologías.
- Realización de visitas domiciliarias integrales a pacientes y sus familias que presenten factores de riesgos adicionales a las patologías base.
- Realización de actividad física dirigida por kinesióloga contratada por 22 horas semanales, la cual realiza actividad a pacientes con patologías crónicas en cada CESFAM, además a este grupo se adicionan pacientes sanos que en años anteriores realizaron esta actividad.
- Toma de exámenes de laboratorio a pacientes en control e ingresos al Programa Cardiovascular como lo indican las guías clínicas y protocolos elaborados por el Ministerio de Salud.
- Entrega de tratamiento farmacológico oportuno a personas con patologías cardiovasculares, según lo indica el protocolo.
- Toma de Electrocardiograma como lo indica el protocolo.
- Horas de Podólogo para pacientes que padecen Diabetes Mellitus como lo indica la norma. En la actualidad cada CESFAM cuenta con Podólogo (a).
- En la actualidad los cuatro CESFAM cuentan como mínimo con un profesional de enfermería diplomado en Manejo Avanzado de Heridas, esto con el fin de optimizar los recursos y favorecer la calidad de atención a nuestros usuarios.

El financiamiento de este programa es a través de dineros correspondientes al per cápita.

Los indicadores que miden cobertura y compensación dispuestos por el Ministerio de Salud exigidas en las diferentes áreas del Ciclo Vital Adulto y Adulto Mayor, son las siguientes:

Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Hombres de 20 a 64 años Meta: 27%

| Población Masculina de 20 a 64 años | Población Masculina en PSCV de 20 a 64 años | Denominador | EMP realizados enero a diciembre | % Cumplimiento |
|--|--|-------------|-------------------------------------|----------------|
| 44.390 | 4.410 | 39.989 | 10.951 | 27.4% |

Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Mujeres de 45 a 64 años Meta: 43,18%

| Población Femenina de 45 a 64 años | Población Femenina en PSCV de 45 a 64 años | Denominador | EMP realizados enero a diciembre | % Cumplimiento |
|---------------------------------------|---|-------------|-------------------------------------|----------------|
| 19.280 | 5.451 | 13.829 | 6.270 | 45.3% |

Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) de 65 y más años Meta: 45,47%

| Concepto | Población Inscrita de 65 años y mas | EFAM Realizados hasta Diciembre | % Cumplimiento |
|-----------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Población | 17.085 | 7.377 | 43,2% |

Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años Meta: 32%

| Concepto | Población de 15 a 64 años | Casos esperados según prevalencia 10% (15 a 64 años) | Casos compensados de 15 a 64 años | Casos esperados | Casos compensados | % Cumplimiento |
|----------|-------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------|
| | Población | 109.445 | 10.944 | 4.300 | | |
| | Población de 65 y más años | Casos Esperados según prevalencia 25% (65 y más años) | Casos Compensados de 65 y más años | 15.261 | 4.832 | 32% |
| | 1.7270 | 4.317 | 503 | | | |

Evaluación Anual del Pie Diabético en Personas con DM bajo control de 15 y más años Meta: 92%

| Concepto | Corte diciembre | % Cumplimiento | |
|--|-----------------|----------------|--|
| Población DM bajo control de 15 años y más | 8.327 | 92% | |
| Evaluación Anual de Pie DM bajo control de 15 y más años | 7.695 | | |

Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años Meta: 49,23%

| Concepto | Población de 15 a 64 años | Casos esperados se- gún prevalencia 15,7% (15 a 64 años) | Casos compensados de 15 a 64 años | Casos esperados | Casos compensados | % Cumplimiento |
|-----------|-------------------------------|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------|
| Población | 109.445 | 17.183 | 12.080 | | | 51% |
| | Población de 65 y más años | Casos esperados según prevalencia 64,3% (65 y más años) | Casos compensados de 65 y más años | 28.287 | 14.400 | |
| | 17.270 | 11.104 | 2.254 | | | |

Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar Meta: 33,09%

| Concepto | Población Inscrita Validada | N° de Familias | N° de familias evaluadas según riesgo familiar | % Cumplimiento |
|-----------|-----------------------------|----------------|---|----------------|
| Población | 162.084 | 49.116 | 16.652 | 33,9% |

Tasa de Visita Domiciliaria Integral (VDI) Meta: 0.36

| Concepto | Población Inscrita Validada | N° de Familias | VDI realizadas enero a diciembre | Cumplimiento de Tasa |
|-----------|-----------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------|
| Población | 162.084 | 49.116 | 17.743 | 0,36 |

PROGRAMA DE CONTROL Y ELIMINACION DE LA TUBERCULOSIS

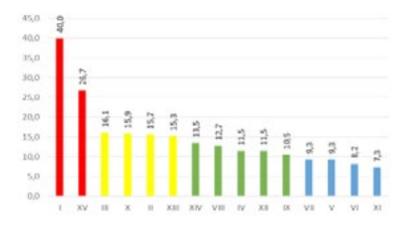
La tuberculosis constituye actualmente una Emergencia Sanitaria Mundial para la Organización Mundial de la Salud, y urge a los países miembros adoptar las medidas necesarias para disminuir el daño, controlarla y si es posible, eliminarla como Problema de Salud Pública. Es por lo tanto, responsabilidad del Estado lograr su control y eliminación.

Chile aún no puede transformarse en un país de baja incidencia, ya que no ha logrado alcanzar una tasa de incidencia menor a diez por cada cien mil habitantes.

Considerando lo que resta del tiempo para el 2020, es imposible alcanzar la meta de la eliminación de la tuberculosis como problema de salud pública (tasa de incidencia de cinco por cada cien mil habitantes) a partir del 2017, se han establecido metas epidemiológicas y operacionales diferenciadas según la situación de cada Servicio de Salud.

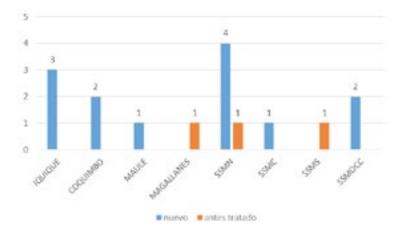
Las regiones de Tarapacá y Arica —Parinacota presentan tasas sobre veinte, no alcanzando el umbral de eliminación. De estas dos regiones, Iquique continúa con la tendencia al alza observada el año anterior, alcanzando el 2017 una de las mayores tasas de los últimos quince años.

Morbilidad total de Tuberculosis en todas sus formas por región. Chile 2017



Al comenzar desde el año 2017, y con el fortalecimiento de las medidas de pesquisa es esperable un alza en la tasa de detección, debido a que los equipos se encuentran abocados a generar estrategias para realizar exámenes a tiempo, a aquellas personas que se encuentran sintomáticos respiratorios, por lo cual, aquellas personas que antes no estaban siendo diagnosticadas, ya se están diagnosticando, gracias al trabajo de los equipos.

Tuberculosis fármaco resistente por Servicio de Salud. Chile 2017.



De todos los casos con Tuberculosis Fármaco Resistente (multidrogoresistente), hay ocho casos son de nacionalidad chilena, siete de nacionalidad peruana y uno de nacionalidad colombiana. Quince de los 16 casos son TB pulmonar, todos son mayores de 15 años y tres casos tiene confección con VIH.

El Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis se financia a través del per cápita, siendo el único programa con gratuidad en todas las actividades de pesquisa, diagnóstico, tratamiento y estudio de contactos a toda la población que componen el sistema público y privado. Además, sus acciones están integradas a los tres niveles de atención (primario, secundario y terciario) de igual forma con gratuidad para los usuarios.





EVALUACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA OBJETIVO

Otorgar a la persona con dependencia severa, cuidador y familia una atención integral en su domicilio, en el ámbito físico, emocional y social, mejorando su calidad de vida, potenciando así su recuperación y/o autonomía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender de manera integral a personas que presentan dependencia severa, considerando las necesidades biopsicosociales del paciente y su familia.
- Entregar a cuidadores y familia, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de las personas con dependencia severa.
- Reconocer el trabajo de los cuidadores de las personas con dependencia severa, entregándoles capacitación y apoyo monetario, si cumplen con los criterios de inclusión para dicho beneficio (Ministerio de Desarrollo Social a cargo del pago).
- Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en la red asistencial, realizando las coordinaciones oportunas en caso que el usuario requiera ser derivado.
- Mantener registro actualizado de las personas con dependencia severa en la página web.
- Envío mensual de Planilla al Ministerio de Desarrollo Social de usuarios que cumplen con criterios para pago de estipendio.

PRODUCTOS:

- Visitas Domiciliarias Integrales en domicilio del paciente (12 anuales)
- Cuidadores de personas con dependencia severa capacitados.
- Cuidadores con criterios de inclusión, reciben estipendio.
- Registro actualizado en página web.
- Planillas mensuales enviadas al SSI.
- Pacientes que cuentan con Plan de Cuidados.

COMPONENTE:

- 1. Visitas Domiciliarias Integrales en domicilio del paciente.
- Pago de cuidadores de personas con dependencia severa.

La dependencia, se evalúa a través de un instrumento estandarizado que permite determinar el nivel de ésta. Es importante mencionar que todo paciente dependiente se ingresa al Programa de Cuidados Domiciliarios y son atendidos integralmente, según su plan de cuidado.

En la comuna de Iquique a Diciembre de 2017 la cantidad de usuarios del Programa de Cuidados Domiciliarios con Dependencia Severa alcanza las 428 personas, de los cuales a diciembre 159 cumplen con requisitos para postular a estipendio, siendo actualmente 98 los cuidadores beneficiados que reciben un monto mensual de \$26.700, monto que se reajusta anualmente y se cancela a través del Ministerio de Desarrollo Social.

El financiamiento de este programa es a través de dineros correspondientes al per cápita.

Usuarios Dependientes Severos de los CESFAM de Iquique, a diciembre de 2017.

| ESTABLECIMIENTO | USUARIOS DEPENDIENTES SEVEROS | CUIDADORES QUE RECIBEN ESTIPENDIO |
|-----------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| CESFAM AGUIRRE | 143 | 31 |
| CESFAM SUR | 68 | 25 |
| CESFAM GUZMAN | 107 | 27 |
| CESFAM VIDELA | 110 | 15 |
| TOTALES | 428 | 98 |

CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2017

FINANCIAMIENTO: CONVENIO CELEBRADO ENTRE IMI Y SSI MONTO: \$34.221.467.-

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria, incorporándola como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, impulsó el "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria", a fin de contribuir a mejorar la salud de la población beneficiaria del sector público de salud, aumentando la capacidad de respuesta oportuna de la atención primaria, a los problemas de salud por los cuales consultan las personas, para lograr una red de atención primaria más eficaz y cercana a éstas, contribuyendo de tal forma a mejorar los problemas de acceso y resolutividad de la atención de salud a la comunidad.

El convenio consta de:

Componente 1

Evaluar la instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, mediante la aplicación del "Instrumento para la evaluación y certificación del desarrollo en el Modelo".

- Elaboración de cronograma conjunto (Servicio de Salud/Comuna/Centro de Salud.)
- Realización de autoevaluación (en el caso de nuevos centros), mediante reconocimiento de situación del Centro de Salud cotejada con el Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.
- Evaluación definitiva de los Centros, establecimiento de brechas y plan de mejora a dos años, considerando cronograma conjunto con servicio de salud.
- La aplicación del Instrumento de evaluación deberá realizarse cada dos años, pudiendo efectuarse anualmente si la comuna lo solicita.

Componente 2

Implementar, mediante la asignación y entrega de recursos financieros, un Plan de Mejora, sobre las bases y principios que sustentan el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud.

- Elaboración de cronograma conjunto (Servicio de Salud/Comuna/Centro de Salud).
- Planes de mejora que consideren un desarrollo progresivo de acciones para alcanzar sus objetivos y metas, así como el financiamiento asociado a su logro.

Durante el año 2017, se realizó la evaluación de los cuatro CESFAM de la comuna con pauta de Certificación de Modelo de Salud Familiar y se aplicó autoevaluación con pauta las dos postas rurales de la comuna, las cuales se incorporan en el año 2017 en dicho convenio. Recibiendo la certificación por parte del Servicio de Salud en noviembre de 2017.

Se dio cumplimiento a los planes de mejora para el cierre de brechas confeccionados por cada establecimiento, quedando tareas pendientes para el año 2018, según lo establece el convenio.

SALUD DE LA MUJER Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Política de Salud Sexual y Salud Reproductiva aspira a que todas las personas a lo largo de su vida, vivan su sexualidad de forma plena y encuentren una adecuada respuesta en su proceso y decisiones reproductivas, todo ello en un marco derechos humanos, curso de vida y equidad de género, en el ejercicio de sus identidades culturales, orientaciones sexuales, identidades de género, diversidad de funcionamiento, libres de toda forma de discriminación y violencia; favoreciendo el bienestar personal, de la familia, de la comunidad y de la sociedad en general.

Las actuales políticas públicas de la reforma, persiguen además de las metas de la prevención y del control de morbimortalidad en las mujeres del país, las de mejorar sustancialmente su calidad de vida.

Lo anterior, se pretende lograr elevando los estándares de los sistemas de atención en salud, mejorando el acceso, la calidad de las prestaciones, el financiamiento y la oportunidad de las intervenciones diagnósticas y tera-

péuticas, aportando en la disminución de las inequidades de la población femenina más vulnerable.

En el escenario epidemiológico país, tenemos un aumento sostenido de la población de adultos mayores y disminución de los otros grupos etarios. A lo anterior debemos sumar además los cambios sociales experimentados por las mujeres, como el aumento de la inserción laboral, la disminución de la fecundidad, cambio en los roles sociales, Identidad de género, etc.

Frente a este escenario expuesto, las estrategias tanto a nivel país como locales, se centran en enfocar todos los esfuerzos para determinar el enfoque integral que deben entregar los sistemas de salud.

Este nuevo escenario sumado a los determinantes sociales locales, nos entregan un diagnóstico para orientar las acciones dirigidas a la población femenina más vulnerable.

El concepto de calidad de vida y salud integral lleva implícito la Salud Sexual y Reproductiva y la promoción de ésta, mediante un abordaje integral que incluya información, educación, comunicación y consejería, así como garantías en el acceso y la oportunidad de la atención en los servicios de salud integral, a través del ciclo vital. Sin embargo, es importante recalcar que dichas acciones deben estar enmarcadas en una atención integral de la mujer a lo largo de todo su ciclo vital y no estar focalizadas exclusivamente en algunas etapas de su vida.

De allí nace la importancia de la continuidad de la atención de toda mujer, lo que nos asegura, anticiparnos al daño mejorando su calidad de vida. Las políticas de salud pública para la mujer en Chile se originaron tempranamente, dirigidas inicialmente al binomio madre-hijo, y estuvieron destinadas a impactar los altos índices de mortalidad materna, producidos en gran parte por las consecuencias del aborto inseguro.

Surgieron así programas de Planificación Familiar, a partir de 1966, los que desde su inicio tuvieron cobertura nacional para la población beneficiaria, sin restricciones de acceso o de costo. Asimismo, se implementó la atención profesional del parto en los hospitales y se garantizó la cobertura nacional en los controles prenatales.

La Salud Sexual y Reproductiva, se enmarca en un contexto individual, familiar y comunitario, y deben ser ofrecidos a hombres y mujeres, considerando las necesidades específicas de cada sexo e intencionando un mayor control de las mujeres sobre sus decisiones y relaciones.

Principal Cáncer en la Mujer:

CANCER CÉRVICOUTERINO:

Los cánceres Cérvicouterino y de mamas, forman parte de los siete problemas de salud priorizados en Chile y se mantienen dentro de las cinco principales causas de muerte por tumores malignos en la mujer en el país. En ambos casos el diagnóstico precoz, es la intervención sanitaria más eficiente y costo-efectiva.

Durante el año 2010 en Chile se registraron un total de 578 defunciones por cáncer cérvicouterino y 1297 por cáncer de mamas. En tanto, en la Región de Tarapacá ocurrieron diez muertes por cáncer cérvicouterino y dieciseis por cáncer de mamas.

En Chile, se estima una incidencia de treinta por cada cien mil mujeres, anualmente se diagnostican 1500 casos y fallecen alrededor de novecientos, siendo la tasa de mortalidad de 9,6 por cada cien mil, de éstas el 48.4% corresponden aproximadamente, a mujeres de entre 35 y 65 años de edad, según lo anterior, este cáncer ocupa el primer lugar en tasa de años potencialmente perdidos.

La tasa observada de mortalidad por cáncer de cuello uterino, por cien mil mujeres al año 2008 para la Región de Tarapacá es de 2.8, una de las más bajas del país.

La detección precoz de cáncer cérvicouterino es una prioridad nacional, razón por la cual se mantuvo el énfasis en estrategias y acciones que favorezcan la accesibilidad de nuestras usuarias al examen preventivo del PAP, el cual, realizan nuestras profesionales matronas en los Centros de Salud, CECOSF.

Clínicas y PAP Móvil.

Dado lo anterior, y siendo nuestras mujeres en su mayoría jefas de hogar que están al cuidado de sus hijos, en donde muchas de ellas son el pilar de sus familias, es que consideramos prioritario que se mantengan sanas ofreciendo las mejores oportunidades de acceso a este examen para pesquisarlo en etapas tempranas, etapa en la cual existe el doble de porcentaje de probabilidades de sobrevida.

Nos hemos organizado a nivel comunal tomando este examen cada tres años, focalizándonos en mejorar el acceso y en los grupos etarios de riesgo, las acciones y/o actividades implementadas son:

- Extensiones horarias diarias en los cuatro CESFAM de Iquique, para la toma de Papanicolaou, contando con profesional matrona hasta las 20:00 hrs. (PM) para satisfacer las demandas de la comunidad.
- Atención los días Sábado de 08:00 a 12:00 horas, en los cuatro CES-FAM de Iquique, para la atención y realización del examen.
- Ferias de Salud: Cada CESFAM con sus equipos multidisciplinarios, planifica de acuerdo a las necesidades locales y recursos disponibles, dirigido a la Comunidad para la toma de PAP y otras acciones. Estas Ferias de Salud se coordinan en conjunto con las Organizaciones Sociales.
- Como en el año anterior, son los Referentes Técnicos del Programa de

- Salud Sexual y Reproductiva, responsables del monitoreo, cumplimiento de las metas y objetivos por cada CESFAM.
- Estrategias de trabajo coordinado en los equipos de salud, tanto para la elaboración y ejecución de las distintas actividades, incluyendo además, el monitoreo y la evaluación.
- Promoción y educación en medios de comunicación, respecto del cáncer cérvicouterino y otros.
- Difusión a través de los medios de comunicación municipales y otros, dando énfasis en el autocuidado y prevención a través del PAP.

Anualmente, la población inscrita total, incrementa esta situación, y nos pone cada año frente a la tarea de alcanzar coberturas en una población cada vez mayor, lo anterior, se enfrenta reorganizando las estrategias comunales y de cada CESFAM, teniendo como objetivo, mejorar la calidad de salud de nuestras mujeres, familia y comunidad.

Se cuenta a nivel nacional con la mayor reducción de la tasa ajustada de mortalidad por cáncer cérvicouterino, como Región de Tarapacá, con un 80%, siguiéndonos la Región de Aysén con un 65 %.

La Cobertura nacional y exigida como normativa ministerial es del 80%, nuestra comuna se encuentra en la siguiente situación a Diciembre 2017.



Cobertura PAP. Diciembre 2017:

| CESFAM | РОВ. | MUJ. PAP VIGENTE | COBERTURA |
|---------|--------|------------------|-----------|
| AGUIRRE | 14.381 | 8.407 | 58.5% |
| VIDELA | 11.682 | 4.562 | 39.1% |
| SUR | 10.686 | 5.077 | 47.5% |
| GUZMAN | 10.046 | 4.232 | 42.1% |
| TOTAL | 46.695 | 22.278 | 47.6% |

El cuadro anterior nos muestra que a diciembre del 2017, se ha alcanzado una cobertura de 47.6%, de mujeres con examen de Papanicolaou vigente, incrementando la cobertura del año anterior. En la medida que aumenta la cobertura nos acercamos al ideal de pesquisa. Se continuarán con las estrategias que han dado impacto y que de alguna manera han influido en este pequeño repunte de cobertura, sin lugar a dudas, se debe reforzar la difusión en los medios de comunicación con los que cuenta CORMUDESI. El Cáncer cérvicouterino, es en la actualidad una de las Patologías con Garantías Explícitas en Salud, existiendo coordinación con el nivel secundario para hacer efectivas las garantías de nuestras usuarias dentro de los plazos establecidos, los que rigen a partir de la entrega del resultado en los CES-FAM de la APS. Las usuarias con resultados de exámenes de Papanicolaou positivo son rescatadas por Equipos de CESFAM, este rescate, citación y derivación son prioridad dentro de las actividades. Logrado el rescate de la usuaria, éste se deriva con Garantía GES a Nivel Secundario para su confirmación.

A nivel de los Centros de Salud existen técnicos capacitados para ingresar a nuestras usuarias con patologías GES en forma directa vía informática, para facilitar el acceso oportuno y expedito. Mediante esta vía se realiza seguimiento de las usuarias ingresadas al sistema, para mantener sus antecedentes al día, rescate si fuese necesario y cierre de caso si corresponde. A la fecha, todas las garantías de nuestras usuarias se mantienen al día. Para cada usuaria afectada se confecciona un "Plan de Cuidado", que incluye su entorno familiar, el cual se define integralmente en las áreas sociales y clínicas. Para lo anterior, se requiere de un trabajo integral del equipo de salud el cual se reúne periódicamente para establecer un programa de trabajo con cada paciente.

Al mes de Diciembre del año 2017, la APS registró un total veinte casos de cáncer cérvicouterino confirmados, y bajo control. Resto de sospechas bajo control en la unidad de Patología Cervical del Hospital Regional.

Población Beneficiaria: 46.806 Mujeres.

Financiamiento: Per Cápita.

VACUNACIÓN: Estrategia Nacional

Dentro de las estrategias planteadas a nivel nacional, está la vacunación contra el virus papiloma humano: El virus papiloma humano (VPH), es la causa de una de las enfermedades de transmisión sexual más comunes en el mundo. Gran parte de las veces no produce síntomas y debido a eso, las personas no saben que están contagiadas. Existen cerca de 100 tipos de este virus. Hay algunos que son los llamados "de alto riesgo", que pueden causar cáncer del cuello del útero y también, están los que pueden producir otras enfermedades, ya sea en hombres como en mujeres.

Existen además, otros tipos del VPH llamados "de bajo riesgo", los que pueden ser los causantes de verrugas genitales, que son lesiones también llamadas condilomas acuminados, en ambos sexos. En la mayoría de las personas, el VPH desaparece solo, sin ningún tratamiento y no causa ningún problema de salud.

Cifras nacionales: Hay estadísticas que calculan que después de un año de iniciada la actividad sexual, un tercio de las adolescentes estarán contagiadas por VPH y al cabo de tres años, estarán infectadas la mitad de ellas. Una mujer tiene 80% de probabilidades de haberse infectado con el VPH al llegar a los 50 años. Por otra parte, el riesgo de infección por VPH aumenta a mayor cantidad de parejas sexuales.

En el año 2014, en la comuna de Iquique, se incorpora la inmunización gratuita a todas las niñas de 9 años o que se encuentren cursando 4º Básico con la primera dosis de la Vacuna HPV. La vacuna utilizada es Gardasil para Virus Papiloma Humano, contra los serotipos 6.11.16.18, éstos son responsables de un gran número de PAP alterados, lo que afecta a nuestra población femenina sobre todo en adultas jóvenes con cáncer cérvicouterino, consta de dos dosis, una a los nueve años y la seugunda dosis al año siquiente.

En la comuna se ha cumplido satisfactoriamente con la vacunación escolar, alcanzando el 83 % de cumplimiento al mes de Diciembre del año 2017.

CÁNCER DE MAMAS

En Chile, durante el año 2012, fallecieron por cáncer 10.884 mujeres, de las cuales aproximadamente, 1.400 corresponden a cáncer de mamas (15.7 por cada cien mil mujeres), constituyendo la primera causa de muerte oncológica entre las mujeres, seguido por el cáncer gástrico (13 por cada cien mil mujeres), el cáncer de vesícula biliar (11.9 por cada cien mil mujeres), el bronco pulmonar (11.1 por cada cien mil mujeres) y el de colon (9.4 por cada cien mil mujeres).

Respecto a la incidencia de este cáncer, los registros poblacionales de cán-

cer del país ubicados en las regiones de los Ríos, Antofagasta y Bío Bío, reportan tasas de incidencia de 32.3, 31.9 y 29.6 por cada cien mil mujeres respectivamente, es decir, aproximadamente 2900 chilenas al año son diagnosticadas con esta enfermedad.

El programa nacional de cáncer de mamas nace en el año 1995. Su función desde aquel entonces, es dar directrices a la pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de mamas, el cual ha tenido gran impacto en la morbimortalidad y sobrevida de esta enfermedad.

En la Atención Primaria de Iquique, se concentra el esfuerzo para la realización del Examen Físico de Mamas al interior del CESFAM, en todos los controles de salud a lo largo del ciclo vital, para lo anterior se cuenta con las siguientes estrategias:

- Derivación del equipo de salud.
- Atención espontánea.
- Para contribuir a la pesquisa oportuna del cáncer de mamas, se realizan exámenes de Mamografías, de acuerdo al siguiente protocolo:
- Screening entre 50 y 59 años
- Screening entre 60 y 69 años
- Mujer con antecedentes de Cáncer de mamas.
- Mujer con antecedentes de Cáncer de mamas en línea materna directa.
- Mujer con EFM alterado.

Actualmente, la APS de Iquique, cuenta con una "Unidad de Imagenología con Mamógrafo", por lo tanto, contamos con horas expeditas para la atención de nuestras usuarias, sin listas de espera. Cumpliendo de esta manera con las garantías de salud.

Actualmente, es importante destacar el nuevo proyecto de Imagenología para la comuna, mediante el cual se realizó la renovación del Mamógrafo y la adquisición de dos equipos más, con el objetivo principal de ampliar la cobertura para la realización del examen a otros grupos etarios de la población beneficiaria. La prevalencia actual nos indica que cada vez el Cáncer de Mamas es pesquisado en grupos de menor edad.

En el área de promoción, los equipos de salud realizan difusión a través de los medios de comunicación Radio y TV municipal. Se realizan además periódicamente, ferias de salud e intervenciones comunitarias eneEmpresas y juntas de vecinos.

CASOS A DICIEMBRE 2017: Confirmados formalmente sólo cinco casos, todos bajo control y tratamiento, resto de usuarias bajo sospecha en espera de confirmación por parte del nivel secundario.

Si bien existen la disponibilidad de horas y los recursos para la realización de mamografías en la comuna, ha sido lento el incremento de las usuarias que acuden a solicitar y a realizar su mamografía, a pesar de todas las estrategias implementadas y de todo el trabajo en la comunidad y de la difusión.

Total de Mamografías realizadas a Diciembre 2017: 5.415

ÁREA GESTACIÓN Y REPRODUCCIÓN HUMANA.

La Reforma de Salud, con la Implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, tiene como sustento el reconocimiento de los derechos de las personas a lo largo del ciclo vital, teniendo a la familia en su más amplio concepto, como la base de este modelo. Es así, como la maternidad tiene gran importancia como punto de inicio en la superación de inequidades y por ser además, etapa de alta permeabilidad para generar cambios positivos en la gestante, familia y entorno.

Mediante el control prenatal podemos vigilar la evolución del embarazo y preparar a la madre y familia para el parto y la crianza de su hijo.

Uno de los indicadores de calidad, es el ingreso precoz a control de la Gestación. Este nos permite como primer objetivo mejorar la prevención del parto prematuro, nos asegura determinar edad gestacional y fecha probable de parto con mayor precisión, control y quía frente a patologías de riesgo. Así como también, dado este control con enfoque biopsicosocial nos permite diagnosticar desde su ingreso riesgos psicosociales, recursos de las usuarias , sus familias y elaborar en conjunto al equipo, planes de cuidado consensuados que logren mejorar su diario vivir y superar inequidades sociales.

Financiamiento: Per Cápita, MINSAL

La siguiente tabla se aprecia claramente el incremento exponencial del número de ingresos de embarazos en la última década en la comuna de Iquique.

Nos muestra además, el número de ingresos precoces de nuestra comuna, revelando el repunte en los primeros años de la década y su mantención como indicador óptimo de calidad, a partir del año 2009.

Número de ingresos de embarazos en la última década en la Comuna de Iquique.

| AÑO | TOTAL INGRESOS | INGRESOS ANTES DE 14 SEMANAS DE GESTACIÓN | PORCENTAJE DE INGRESO A LAS 14 SEMANAS |
|------|----------------|---|--|
| 2005 | 1.109 | 628 | 56,6 |
| 2006 | 2.342 | 1.879 | 80,2 |
| 2007 | 2.464 | 2.042 | 82,9 |
| 2008 | 2.685 | 2.246 | 83,6 |
| 2009 | 2.832 | 2.408 | 85,0 |
| 2010 | 2.806 | 2.366 | 84,3 |
| 2011 | 2.825 | 2.441 | 86,4 |
| 2012 | 2.765 | 2.342 | 84,7 |
| 2013 | 2.917 | 2.467 | 85,0 |
| 2014 | 2.988 | 2.606 | 87,2 |
| 2015 | 2.803 | 2.468 | 88,0 |
| 2016 | 2.604 | 2.290 | 88,0 |
| 2017 | 2.725 | 2.452 | 89.9% |

La meta ministerial para año 2017, a nivel nacional se mantiene en un 88 % del número de ingresos de gestantes con menos de 14 semanas de gestación. Sin embargo, para la comuna de Iquique, la meta oficial es de un 89%, alcanzando en la comuna al mes de Diciembre del año 2017, un 89.9% de ingresos precoces.

Estrategias implementadas y que se mantienen en la actualidad para el logro de la meta:

- Ingreso espontáneo a control de embarazo.
- Toma de examen de detección de embarazo espontáneo. (Test).

- Difusión a equipos de CESFAM, de la Importancia del ingreso precoz y que es una actividad que se atiende espontáneamente, haciendo hincapié en Área Social y SOME. La situación previsional se resuelve en el primer mes de control, lo anterior incluye a gestantes extranjeras, las cuales se rigen de acuerdo a circulares emanadas por Ley.
- Ecografía precoz de embarazo en Cesfam Aquirre, por profesional Matronas capacitadas.

Alcanzada esta meta, nos garantiza la detección precoz de patologías asociadas, problemas asociados al crecimiento y desarrollo fetal, sino además la atención integral del binomio madre-hijo y entorno familiar.

122

Es importante destacar que un gran número de ingresos de embarazos por sobre las 14 semanas, corresponden a gestantes extranjeras, que inician sus controles posterior a esta fecha por diversos motivos. Apreciamos en la siguiente tabla los porcentajes significativos:

El 51% de los ingresos tardíos de embarazos a Diciembre, a nivel comunal corresponde a usuarias extranjeras, lo que se traduce en un mayor riesgo de detección tardía de patologías asociadas al embarazo.

Para enfrentar esta situación para el próximo año 2018, se trabajará en conjunto al convenio de Migrantes para trabajar a nivel comunitario, a través de difusión de las actividades propias del programa y de la atención de gestantes.

Al mes de diciembre del 2017, la situación es la siguiente:



Número de ingresos de embarazos en la última década en la comuna de Iquique.

| CESFAM | Total ingreso | Total ingreso precoz | Ingresos tardíos, más de 14 semanas de embarazo | Total ingresos gestantes extranjeras | % Ingreso extranjeras | Ingresos tardíos extranjeras. Más de 14 semanas de embarazo. | % Ingresos extranjeras con ingreso tardío. |
|---------|------------------|----------------------------|--|--|--------------------------|---|--|
| AGUIRRE | 922 | 833 | 89 | 461 | 50% | 54 | 11.7% |
| VIDELA | 793 | 701 | 92 | 500 | 63% | 60 | 12% |
| GUZMAN | 526 | 476 | 50 | 156 | 29.6% | 19 | 12.1% |
| SUR | 484 | 442 | 42 | 113 | 23.3% | 27 | 23.8% |
| TOTAL | 2.725 | 2.452 | 273 | 1.230 | 45% | 160 | 13% |

En el cuadro apreciamos que el número de ingresos por Cesfam es proporcional a la población asignada por Per Cápita. En este sentido el Cesfam Aguirre, continúa siendo el Cesfam con mayor número de Ingresos.

Por otro lado, se aprecia además que el número de ingresos por gestantes extranjeras alcanza un **45% en la comuna**, aumentando en cinco puntos al año 2016 y el porcentaje de ingresos tardíos de estas inmigrantes también es considerable respecto al total de ingresos tardíos en la comuna, con un 36.9%, lo que se debe tomar en cuenta a la hora de fijar metas.

Es importante recalcar que el porcentaje de gestantes extranjeras con ingreso tardío ha disminuido considerablemente en el periodo 2015 - 2017, lo que se debe principalmente al trabajo comunitario del equipo de salud.

A contar del mes de Septiembre del año 2015, la comuna de Iquique, cuenta con un convenio piloto de atención de personas migrantes, cuyo objetivo principal es trabajar en promoción y prevención de salud integral con la población inmigrante, extendido a partir del año 2016 a todos los Cesfam. Lo anterior, apoya el trabajo del equipo de salud para recuperar a las gestantes que aún no acceden a las prestaciones de salud, lo que ha sido de gran impacto.

El control prenatal es prioritario como prestación en las agendas profesionales del área de la mujer, en este sentido a través de la Política Pública del Sistema de Protección de la Infancia, Chile Crece Contigo, establece mejoras e intervenciones integrales y equitativas desde el período de gestación hasta los cuatro años de edad del(a) menor.

En la comuna, estos cambios se han dado en el área de la calidad de atención hacia nuestras usuarias en la etapa preconcepcional, proceso de gestación, parto y puerperio, a través de una preparación integral para recibir al(a) futuro(a) hijo(a). Al 100% de las gestantes bajo control y sus familias se pesquisan factores de riesgo mediante pauta validada denominada "Pauta Breve de Riesgo Psicosocial", propiciando cambios tendientes a mejorar o superar problemáticas en ellos a través de planes de cuidados consensuados entre la propia familia y Equipo de Salud. Desde el año 2007, al día de hoy, se han ido habilitando diferentes espacios, mejorando la calidad de atención, asegurando la continuidad de atención y el cuidado de lo(a)s menores.

Los equipos de salud han logrado internalizar la importancia de la protección de la infancia como capital fundamental para el futuro.

Actividades en cada CESFAM. Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Enfoque Biopsicosocial.

Proceso de transformación, aplicando el modelo de salud familiar y comunitario, en las actividades y prestaciones que contempla el programa.

 Aplicación de pauta breve de riesgo psicosocial al ingreso del control de embarazo y re-aplicación de la misma si aparecen factores de riesgos nuevos o no pesquisados al ingreso.

Hemos aplicado la pauta breve de riesgo psicosocial al 100 % de las gestantes bajo control, a diciembre del año 2017, se alcanzó un 56.2%, de gestante con riesgo, estos riesgos están dados desde: Gestación no deseada, depresión, VIF, consumo de sustancias, ausencia de redes de apoyo e ingreso tardío a control prenatal y pueden presentarse uno o más de uno en las usuarias evaluadas.

El mayor porcentaje de riesgo psicosocial se concentra actualmente en el Cesfam Videla, lo que es directamente proporcional además al segundo Cesfam con más número de ingresos a nivel comunal, ya que presenta en el sector, una gran población vulnerable y de extranjeras.

Acciones de intervenciones más relevantes en el área:

- Plan de Cuidado todas las gestantes y sus familias con Riesgo Psicosocial: Actividad planificada y ejecutada por equipo de salud del sector.
- Este plan es realizado según evaluación de riesgo al ingreso, así como también, si aparece éste durante el proceso de gestación, la pauta aplicada permite al equipo conocer las áreas a trabajar y priorizar actividades.
- Aumento de recurso humano profesional y técnico para cumplir con las actividades con enfoque familiar en programa de SSRR y PADBP.
- Ecografías antes de las veinte semanas de Gestación. Al mes de diciembre de 2017, se realizaron un total de 2.564 exámenes de Ecografía por parte de profesionales matrones capacitados de Cormudesi.
- Visita Domiciliaria Integral a todas las gestantes en riesgo psicosocial.
- Visita Domiciliaria a Gestantes con alto riesgo obstétrico y perinatal.
- Rescate en domicilio de gestantes inasistentes a control.
- Talleres de Educación Prenatal a todas las gestantes bajo control y acompañante significativo, con el objetivo que se encuentren en la mejores condiciones para recibir a su futuro(a) hijo (a). Talleres enmarcados en la preparación integral para el proceso de gestación, trabajo de parto, parto, lactancia, vínculo, cuidados del recién nacido y puerperio, para recibir a su futuro(a) hijo(a).
- Taller de lactancia. Vínculo y apego seguro en el post parto entregados a Puérperas y su familia por profesionales capacitados y preparados en el área.
- Talleres participativos que son ejecutados por equipos multidisciplinarios con enfoque biopsicosocial.
- Controles de gestantes con familiar o acompañante significativo.

En cada Centro de Salud se ha establecido la estrategia de realizar todos los controles que involucren al binomio con acompañante, permitiendo dar el espacio y la oportunidad de vivir esta experiencia a cada gestante y puérpera. Incorporando además, horarios especiales, como en extensión, para tener acceso expedito.

Los centros de Salud cuentan con box adecuados para recibir a la gestante y su acompañante de manera confortable y resguardando su privacidad. Tal vez, se deba dar mayor espacio para difusión de esta actividad a nivel local y realizar un trabajo más en equipo.

Otras acciones:

- Implementación de lactarios en cada centro de salud y Cecof. Ejecución de clínicas de lactancia materna con el objetivo de fomentarla.
 Otras actividades que forman parte de la canasta prestaciones como apoyo en el programa:
- Visita guiada al hospital regional, servicio de ginecología y obstetricia.
 Actividad coordinada por la APS, en conjunto con el equipo de la maternidad. Visita guiada en terreno hacia el hospital regional, principalmente a las áreas de pabellón y pre-parto.

Exámenes Complementarios y de Apoyo diagnóstico a Gestantes

- Hipotiroidismo: Detección temprana en gestantes y prevención de patologías asociadas en el recién nacido: Actualmente se cuenta con acceso al examen para el 100%, de las gestantes que se encuentran bajo control y aquellos exámenes alterados han sido derivados para su atención de especialidad en el caso necesario.
- ITS VIH en la población femenina:
 Es importante destacar que la tasas de incidencia de ITS, son las más altas a nivel país, tal es el caso principalmente de Gonorrea y de Sífilis, llegando incluso en el año 2012, a ser la más alta de la región: Fuente: Departamento Epidemiología. División de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud de Chile.

En la actualidad, esta realidad se mantiene para nuestra región y comuna. La Tasa de gonorrea aumenta bruscamente a partir del año 2015 y se mantiene el 2016, alcanzando a 11.2 casos por cien mil habitantes, lo que representa un aumento de un 36%, respecto al año 2014, siendo el grupo más afectado los varones de 15 a 24 años, sin embargo, ya existe un evidente aumento en los menores de 19 años.

El aumento de casos de gonorrea en adolescentes y jóvenes es un potente indicador de que existe un aumento de otras ITS en este grupo, considerando que comparten el mismo mecanismo de transmisión pero que a diferencia de la Gonorrea que presenta un corto periodo de incubación, estas otras ITS se caracterizan por tener un largo plazo de latencia hasta las manifestaciones clínicas, lo que conlleva a un diagnóstico tardío y las consecuencias graves de salud para ello(a)s y sus contactos.

De acuerdo a la última evaluación epidemiológica en VIH - SIDA, la Tasa más alta desde el año 2006, alcanzó un 18.6 %, en el año 2017 en la Región de Tarapacá, con ciento veintiseis casos nuevos durante ese año, noventa casos corresponden a usuarios chilenos y treinta y seis a extranjeros, en este último existe un aumento significativo.

Iquique aportó a esta realidad epidemiológica con un total de ciento cuatro casos de VIH – SIDA, ese mismo año.

El mayor grupo de riesgo se concentra entre los 20 a 34 años de edad, sin embargo, el mayor riesgo a enfermar está entre los 20 y 24 años de edad.

Respecto a gestantes, se identificaron siete casos, (seis extranjeras y una chilena), con respecto a la transmisión vertical, vale decir, contagio madre – hijo(a), sólo hay dos casos confirmados.

De acuerdo a lo anterior, en la región un tema importante y un desafío a disminuir, es la tasa de prevalencia de VIH/ITS, para lo cual se han desarrollado diversas estrategias para mejorar la calidad y oportunidad de la atención:

- Consulta en forma espontánea para las consejerías de VIH e ITS en cada Centro de Salud.
- Toma de muestra inmediata post consulta, de VIH y VDRL (Sífilis) en el centro de salud.
- 3. Derivación inmediata de usuarios con sospecha diagnóstica de otras ITS (Gonorrea, etc.).
- Rescate activo en usuarios y usuarias con exámenes con resultado positivo, para así poder derivarlos/as, oportunamente para confirmación y tratamiento en nivel secundario.
- 5. Talleres en el intersector, como en el Hogar de Cristo, y su programa enfocado a personas en situación de calle.
- 6. Coordinación y plan en conjunto a Oficina VIH de la Ilustre Municipalidad de Iquique, para promover la prevención y diagnóstico oportuno.
- Talleres programados en colegios y liceos, abordando la temática VIH/ ITS
- 8. Debemos destacar que a todo ingreso de embarazo se le solicita examen para VIH, así como también, en tres oportunidades se toma examen para detección de Sífilis, VDRL. Ambos exámenes a modo de disminuir al máximo la transmisión vertical de ambas infecciones. (Contagio al feto).

Tanto la entrega de resultados, rescates y consejería en VIH, son prioritarias en las atenciones de los equipos de salud y de estricta confidencialidad. Cada centro de salud, cuenta actualmente con el recurso humano en horas y capacitado.

- Consejeros en VIH, por cada Cesfam.
- Un Coordinador de VIH, en cada Cesfam.
- Profesionales médicos y matrona(e)s, que realizan atención clínica para identificación de sospechas y derivación.

SISTEMA DE REGISTRO SUR / VIH.

Este sistema informático único de registro para VIH, se instaura en la Red asistencial hacia el año 2012 a nivel nacional. A medida que transcurre el tiempo y con procesos de supervisión más rigurosos se obtienen todos los datos de los usuarios que forman parte del proceso.

Cada Centro de Salud tiene implementado este sistema de registro y cuentan con el recurso humano necesario:

Hito 1: Profesionales que solicitan el examen.

Hito 2: Profesional, encargado de registrar la toma de muestra.

Un Coordinador del proceso que emite semanalmente un reporte de monitoreo.

Frente a todos los casos de usuarios con VIH alterado se activa en forma inmediata la red de salud, formando un sistema de coordinación vía electrónica con datos encriptados y por vía formal, resguardando la privacidad de los datos.

Todos los usuarios son rescatados y contactados, se les realiza las consejerías correspondientes y se les entrega la derivación oportuna, evaluando constantemente su asistencia, realizando rescate por parte de la APS, en caso de estar inasistentes.

Todos los casos de sífilis congénita o muertes fetales asociadas a ITS, son auditadas en forma inmediata, con entrega oficial por parte de Seremía de Salud a nivel Minsal.

ENFERMEDAD DE CHAGAS:

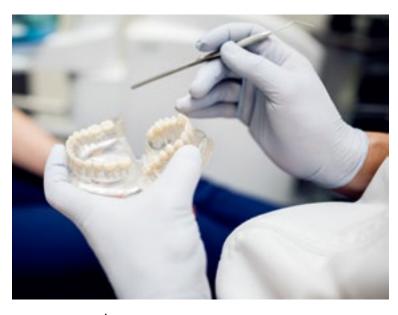
En la actualidad, en Chile, el enfrentamiento de este problema de salud pública cuenta con tres pilares fundamentales: El sistema de vigilancia epidemiológica de cobertura nacional consolidado; El Programa de Control Vectorial, que ha permitido reducir los índices de infestación domiciliaria del T. Infestans bajo el 1%, y el control la transmisión transfusional que desde el año 2008, considera el screening obligatorio a la sangre donada en todo el territorio nacional, superando así la cobertura restringida al área endémica vectorial del país implementada desde el año 1996. No obstante, los avances señalados, el proceso de fortalecimiento de la prevención y control de las enfermedades trasmisible por sangre ha permitido la visualización de los desafíos pendientes, particularmente, en el ámbito de la atención de salud de las personas con la infección por T. Cruzi y en el trabajo coordinado

de los equipos multidisciplinarios encargados de la salud de las personas y del control vectorial.

Durante el año 2017, se ha implementado como screning la realización del examen de Chagas a toda gestante que ingresa al programa, encontrándonos con el siguiente resultado:

Al mes de diciembre del año 2017, del total de exámenes realizados en gestantes, el 1.7%, corresponde a Chagas positivos, todos confirmados. Dichas gestantes son derivadas a especialista para su evaluación y posterior tratamiento.

La APS de la comuna cuenta con oferta al 100%, de las gestantes que ingresan a control para la prevención oportuna, contando con el apoyo de convenio mandato para el screening del 100% de las gestantes que ingresan, independiente de la edad gestacional. Los exámenes son tomados en la APS y derivados al Hospital Regional para su análisis y resultados.



AREA ODONTOLÓGICA

El Programa Odontológico da mayor énfasis a la promoción y la prevención de la salud bucal de la población, con actividades recuperativas en grupos beneficiarios, priorizando a menores de 20 años, embarazadas y otros grupos objetivos mediante convenios de ejecución (Programa Odontológico Integral, Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica "Sembrando Sonrisas")

Las patologías orales presentes en nuestra comuna como a nivel nacional, se presentan en todos los grupos etáreos afectando la calidad de vida de las personas que las padecen.

Las enfermedades bucales son las más comunes de las enfermedades crónicas y son un importante problema de Salud Pública por su alta prevalencia, impacto en los individuos y en la sociedad y el costo de su tratamiento.

Las patologías bucales más prevalentes en el mundo, así como en nuestro país son:

- Caries Dental
- Enfermedades Gingivales y Periodontales
- Anomalías Dentomaxilares
- •

Estas se inician desde los primeros años de vida y presentan un importante incremento con la edad. Dada la alta prevalencia de estas patologías, ha sido necesario orientar las políticas de salud bucal a grupos de alto riesgo y vulnerabilidad, priorizando entonces a los menores de veinte años.

- 1. Evaluación Meta Ley 19813
- EVALUACION COMUNAL
- Evaluación Índice de Actividades de Atención Primaria en Salud (IAAPS)
- CESFAM AGUIRRE
- CESFAM VIDELA
- CESFAM GUZMAN
- CESFAM SUR
- COMUNAL
- 3. Evaluación GES Odontológico por Centro de Salud Familiar
- GES DE SEIS AÑOS
- URGENCIAS GES
- GES DE SESENTA AÑOS
- 4. Evaluación Convenio Odontológico Integral
- ESTRATEGIA MÁS SONRISAS PARA CHILE.
- ENDODONCIAS EN APS.
- PROTESIS EN APS.
- PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD BUCAL EN CECOSF CON SILLÓN DENTAL.
- HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS.
- Evaluación Convenio Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica.
- ESTRATEGIA ATENCIÓN DE CUARTOS MEDIOS
- ESTRATEGIA MORBILIDAD EN ADULTOS MAYORES DE VEINTE AÑOS
- 6. Evaluación Convenio "Sembrando Sonrisas".
- 7. Evaluación Programa Odontológico JUNAEB.
- 8. Evaluación Turno Extensión Urgencia Dental.

1.- Evaluación Meta Ley 19813.

El objetivo del Programa Odontológico de niños y niñas de seis años de edad, que además está inserto en las atenciones GES, es otorgar atención Odontológica Integral dirigida a educar, prevenir y tratar precozmente a los niño(a)s de seis años de edad, para mantener una buena salud bucal. La cobertura comprometida, en altas odontológicas es del 79%, equivalente a 2.109 niño(a)s de seis años de edad, beneficiarios o inscritos en los centros de salud.

Las actividades que se realizan son:

- Atención Odontológica integral en niños y niñas de seis años de edad en box odontológico.
- Visitas a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados, en los que se realizan educaciones grupales en temas como: Patologías más comunes que afectan a la cavidad bucal. Hábitos de Alimentación y estilos de vida saludable. Además, se realiza instrucción de higiene oral y técnica de cepillado.
- Educación a los padres o tutores en relación a técnicas de higiene oral y estilos de vida saludable.

Programa odontológico en adolescentes de 12 años, tiene por objetivo mejorar y mantener la salud bucal de la población escolar de doce años de edad.

Otorga atención prioritaria a todo adolescente de doce años beneficiario(a) o inscrito(a) en los centros de salud de la comuna.

Cobertura comprometida en altas odontológicas es del 80%, equivalente a 1.793 niños y niñas de doce años de edad, inscritos a los centros de salud y beneficiarios.

Las actividades que se realizan son:

- Atención odontológica integral a adolescentes de doce años de edad en box odontológico.
- Visitas a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados, en los que se realizan educaciones grupales en relación a las patologías más comunes que afectan a la cavidad bucal, importancia de una boca sana, estilos de alimentación saludable.
- Instrucción grupal de higiene oral y técnica de cepillado.

El objetivo del Programa de Salud Bucal en embarazadas, es recuperar y mantener su salud bucal.

La meta es alcanzar a lo menos el 53 %, de cobertura en altas odontológicas integrales en embarazadas bajo control en el programa de salud sexual y reproductivo.

Desde el año 2000, se ha priorizado en la atención Odontológica integral de la gestante, para permitir que el recién nacido crezca en un entorno familiar favorable para su salud bucal.

Desde el año 2017, la atención odontológica de la embarazada, está inserta dentro del GES Odontológico.

Las estrategias para llevar a cabo el programa es coordinar con el programa de "Salud Sexual y Reproductiva", para la derivación de toda embarazada a charlas educativas y su posterior ingreso a tratamiento odontológico. Diseñar medidas de control de asistencia de embarazadas a tratamiento dental, en coordinación con SOME y el Programa de Salud Sexual y Reproductiva. Difusión a través de afiches y trípticos del programa odontológico. Captación de gestantes en horario de urgencia. Atención de gestantes en horario vespertino, para satisfacer la demanda de las embarazadas que trabajan. Promover estilos de vida saludables, reconociendo la capacidad de la mujer como formadora de hábitos en la familia.

Las actividades que se realizan son:

- Talleres educativos grupales para toda gestante.
- Atención Odontológica Integral en box a toda gestante.
- Educación individual y grupal en técnicas de higiene oral, hábitos de alimentación saludable y estilos de vida saludable.
- Educación a la futura madre haciendo énfasis en la importancia de la salud bucal destacando principalmente la relación existente entre enfermedad periodontal y partos prematuros.
- Confección de afiches promociónales del programa.

Todas estas actividades son financiadas a través del Per Cápita. Además, las prestaciones correspondientes a gestantes y niño(a)s de seis años de edad, también se financian a través del convenio GES Odontológico.

EVALUACION COMUNAL META LEY Nº 19.813

| | PORCENTAJE PROGRAMADO | NÚMERO DE ALTAS A REALIZAR | NÚMERO DE ALTAS REALIZADAS | % CUMPLIMIENTO |
|---|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Altas odontológicas niños y niñas de seis años | 79% | 2.109 | 2.146 | 80.37% |
| Altas odontológicas niños y niñas de doce años | 80% | 1.793 | 1.812 | 80,86% |
| Altas odontológicas en embarazadas | 53% | 1.444 | 1.528 | 57,49% |

CONCLUSION.

El total de altas odontológicas en niños de seis años de edad, a nivel comunal es de 2.146 altas odontológicas, con un 80.37%, de cumplimiento. El total de altas odontológicas en niños de doce años de edad, a nivel comunal, es de 1.812 altas odontológicas, con un 80,86%, de cumplimiento. El total de altas odontológicas en embarazadas a nivel comunal, es de 1.528 altas odontológicas, con un 57,49%, de cumplimiento.

2.- Evaluación índice de Actividades de Atención Primaria en Salud (IAAPS)

En Chile, aún existe una alta prevalencia de patologías orales en nuestra población lo que afecta la calidad de vida de quienes las padecen. En la última Encuesta Nacional de Calidad de Vida realizada en el año 2006, el 37%, de los mayores de 15 años dijeron sentir que su salud bucal afecta su calidad de vida siempre o casi siempre.

Dado la alta prevalencia de caries, enfermedades gingivales y periodontales y anomalías dento maxilares, ha sido necesario orientar las políticas de salud bucal a grupos de alto riesgo y vulnerables, a estrategias promocionales y preventivas. Es por esto, que se ha priorizado la población menor de veinte años de edad para la atención de salud bucal.

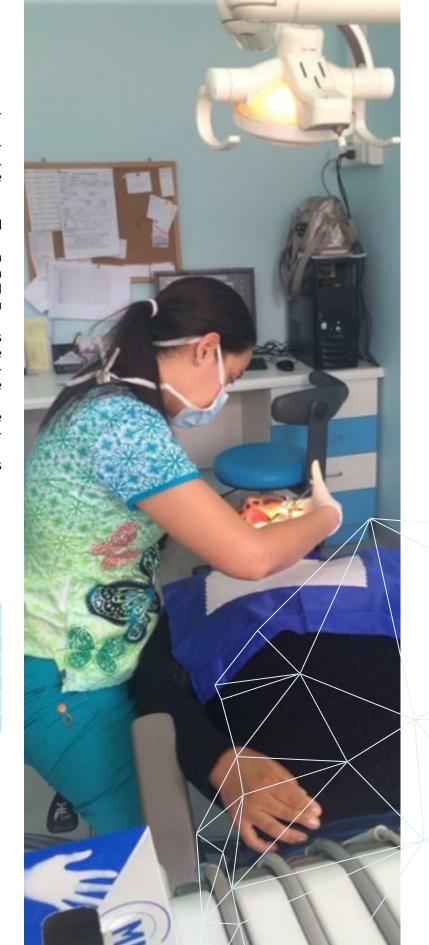
El objetivo es disminuir la caries dental en la población menor de veinte años de edad, la cobertura a alcanzar es el 24%, de la población en cuestión.

Todas las actividades realizadas en este grupo de usuarios son financiadas por el Sistema Per cápita.

EVALUACION DE IAAPS, ALTAS ODONTOLÓGICAS EN MENORES DE VEINTE AÑOS DE EDAD.

Población Inscrita validada por consultorio. Población menor de veinte años de edad, por centro de salud.

| Población menor de 20 años por Centro de Salud. | 100% | 25,88 % |
|---|--------|---------|
| CESFAM AGUIRRE | 1.5055 | 3.705 |
| CESFAM VIDELA | 1.1831 | 2.902 |
| CESFAM GUZMAN | 9.599 | 2.380 |
| CESFAM SUR | 10.251 | 2.502 |
| TOTAL | 46.736 | 12.095 |



Cálculo: N° de altas Odontológicas totales en población menor de veinte años* 100

Población inscrita menor de 20 años

EVALUACIÓN IAAPS, ALTAS ODONTOLÓGICAS EN MENORES DE 20 AÑOS, POR CENTRO DE SALUD, COMUNA DE IQUIQUE.

| CENTRO DE SALUD | 25.88% | 100% | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL | % CUMPLIMIENTO |
|-----------------|--------|--------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--------|----------------|
| CESCOF | | | 57 | 38 | 30 | 28 | 25 | 23 | 21 | 24 | 88 | 18 | 0 | | 352 | |
| CES AGUIRRE | 3,896 | 15,055 | 120 | 117 | 157 | 1013 | 1125 | 357 | 180 | 203 | 141 | 147 | 231 | 37 | 3,828 | 25.43 |
| CES VIDELA | 3,062 | 11,831 | 85 | 93 | 238 | 669 | 636 | 189 | 263 | 266 | 88 | 127 | 63 | | 2,717 | 22.97 |
| CES GUZMAN | 2,484 | 9,599 | 33 | 31 | 548 | 388 | 418 | 210 | 123 | 638 | 183 | 567 | 468 | 26 | 3,633 | 37.85 |
| CESFAM SUR | 2,653 | 10,251 | 608 | 46 | 247 | 813 | 468 | 206 | 193 | 188 | 199 | 184 | 117 | 129 | 3,398 | 33.15 |
| | 12,095 | 46,736 | 903 | 325 | 1220 | 2911 | 2672 | 985 | 780 | 1319 | 699 | 1043 | 879 | 192 | 13,928 | 29.80 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | COMUNAL |

3.- Evaluación Ges Odontológico por Centro de Salud Familiar

A. GES ODONTOLÓGICO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS.

Inserto en el programa Infantil, la prioridad son los niños y niñas de seis años de edad. El objetivo es mejorar y mantener la salud bucal de la población escolar de este rango etario.

Las estrategias para llevar a cabo este programa, es la atención prioritaria de los niños de seis años de edad, inscritos o beneficiarios. Atención de los primeros básicos de las escuelas municipales y subvencionadas. Coordinación con el Programa Infantil para la derivación y evaluación de todo niño (a) del rango etario. Difusión de hábitos y estilos de vida saludable a lo(a)s niño(a)s y sus familias. Creación de salas educativas con cepilleros para la enseñanza de técnica de cepillado. Educación de padres y apoderados en temas de salud bucal. Coordinación con las educadoras de los cepilleros dentales para la optimización de las actividades de promoción y prevención de salud bucal.

Las actividades que se realizan son:

- Atención odontológica a niños de seis años de edad.
- Educación individual en técnicas de higiene oral, hábitos de alimentación saludable.
- Realización de charlas educativas en las escuelas.
- Derivación por parte del equipo de salud.
- Elaboración de material educativo.
- Entrega de cepillos dentales y pasta dental a todo niño(a) que ingresa al programa.
- Visita a colegios municipales y subvencionados para realización de examen de salud bucal y captación de niños y niñas sanos.

| CESFAM | N° DE ALTAS |
|----------------|-------------|
| CESFAM AGUIRRE | 558 |
| CESFAM VIDELA | 496 |
| CESFAM GUZMAN | 365 |
| CESFAM SUR | 727 |
| TOTAL | 2.146 |

Financiamiento: Per cápita y Convenio GES Odontológico.

B. GES ATENCIÓN DE URGENCIA ODONTOLÓGICA

Atención odontológica destinada a tratar patologías bucomáxilofaciales de aparición súbita, que provoca una demanda espontánea de atención cuyo tratamiento debe ser impostergable, oportuno y eficiente.

Se garantiza el tratamiento inmediato, que alivie el dolor y los posibles riesgos del estado de salud general al paciente de cualquier edad, que tenga una condición de urgencia odontológica ambulatoria. Se han realizado 4.331 atenciones de urgencia GES.

Financiamiento: Convenio GES Odontológico.

C. PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL ADULTO GES DE SESENTA AÑOS.

Este programa está enfocado a otorgar atención odontológica integral a adultos de sesenta años, inscritos en los centros de salud y beneficiarios de FONASA.

Las actividades que se realizan son:

- Atención odontológica integral.
- Enseñanza de técnicas de cepillado y hábitos saludables de alimentación.
- Convenio consiste en realizar 350 altas integrales a pacientes del rango etario. A diciembre del año 2017, se han realizado 462 altas odontológicas integrales, la cuales corresponden a un 132%, de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento Meta.

| Meta | Cumplimiento a diciembre 2017 | % de Cumplimiento |
|------|-------------------------------|-------------------|
| 350 | 462 altas | 132% |

Financiamiento: Convenio GES Odontológico.

- 4.- Evaluación Convenio Odontológico Integral
- ESTRATEGIA "MÁS SONRISAS PARA CHILE".

Estrategia destinada a mujeres de escasos recursos de 15 años de edad y más. Su principal objetivo es que busca promover la superación de uno de los principales problemas de salud que dificultan la inserción y permanencia de estas mujeres en el mercado del trabajo.

Comprende 417 cupos los cuales se distribuyen de la siguiente manera.

Distribución de Cupos

| INSTITUCIÓN | CUPOS% | CUPOS N° |
|---------------|--------|----------|
| SERNAM | 20% | 83 |
| JUNJI/INTEGRA | 12% | 50 |
| MINVU | 5% | 21 |
| PRODEMU | 3% | 13 |
| GESTIÓN LOCAL | 60% | 250 |
| | 100% | 417 |

Durante el año 2017, se lograron 452 altas integrales (108.4% de cumplimiento), este convenio contempla las siguientes acciones clínicas:

- Examen de salud bucal.
- Enseñanza de técnica de cepillado.
- Entrega de kit de salud bucal (cepillo y pasta).
- Obturaciones (tapaduras).
- Tratamiento gingival y periodontal (limpiezas).
- Endodoncia (tratamiento de conductos).
- Extracción de dientes, si es necesario.
- Prótesis removible, si es necesario.

Porcentaje de cumplimiento Meta

| Meta | Cumplimiento a Diciembre 2017 | % de cumplimiento |
|-----------|-------------------------------|-------------------|
| 417 altas | 452 altas | 108.4% |

Financiamiento: Convenio Odontológico Integral

ESTRATEGIA ENDODONCIA Y PROTESIS EN APS

Para el año 2017, se comprometieron veinticinco endodoncias y sesenta prótesis removibles para este convenio. Se logró realizar diecinueve endodoncias, que corresponde al 76%, de cumplimiento. Con respecto al componente prótesis en APS se logró el 100%, de cumplimiento.

 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD BUCAL EN CECOSF CON SILLÓN DENTAL

Para este componente se fija una meta de docientas sesenta y seis altas odontológicas, logrando un cumplimiento del 108.4%, lo que corresponde a docientas noventa y dos altas odontológicas en menores de veinte años de edad.

• ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS A partir del año 2015 surge el Programa "Hombres de Escasos Recursos", complementando a la estrategia "Más Sonrisas para Chile". El Programa "Hombres de Escasos Recursos", tiene como objetivo mejorar el acceso, oportunidad, calidad y satisfacción usuaria a través de la atención odontológica integral en hombres de escasos recursos (de mayor vulnerabilidad) en la atención primaria de salud.

Se realiza a través de compra de servicio e incluye las siguientes prestaciones:

- Examen de salud bucal.
- Enseñanza de técnica de cepillado.
- Entrega de kit de salud bucal (cepillo y pasta).
- Obturaciones (tapaduras).
- Tratamiento gingival y periodontal (limpiezas).
- Extracción de dientes, si es necesario.
- Prótesis removible, si es necesario.

Durante el año 2017, se comprometieron treinta altas odontológicas integrales, al mes de diciembre se realizaron cuarenta altas integrales, correspondientes a un 133,3% de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento Meta.

| Meta | Cumplimiento a diciembre 2017 | % de Cumplimiento |
|----------|-------------------------------|-------------------|
| 30 altas | 40 altas | 133,3% |

5.- Evaluación Convenio Mejoramiento del acceso a la atención odontológica.

El Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica tiene como propósito mejorar el acceso a la atención de patologías odontológicas a la población que cursa cuarto año de educación media y a los adultos mayores de veinte años de edad, en horarios y lugares compatibles con actividades educacionales y laborales.

Durante el año 2017 fueron beneficiados los alumnos de cuarto medio de los siguientes establecimientos municipalizados: Liceo Luis Cruz Martínez, Colegio Deportivo CODE, Liceo Comercial Baldomero Wolnitzky, Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente, Liceo Elena Duvauchelle Cabezón, Liceo Bernardo O'Higgins y colegios particulares subvencionados.

Porcentaje de cumplimiento meta.

| Estrategia | Meta | Cumplimiento a diciembre 2017 | % de Cumplimiento |
|--|--|---|-------------------|
| Atención 4to medios | 1.131 altas integrales | 1.132 altas integrales | 100,1% |
| Morbilidad adultos mayores de 20 años | 7.680 consultas de morbilidad en extensión horaria | 1.0491 actividades recuperativas en extensión horaria | 136,6% |

6.- Evaluación Convenio "Sembrando Sonrisas".

Su objetivo es mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia perteneciente a JUNJI, Fundación Integra y niveles de pre-kínder y kínder (NT1 y NT2) de escuelas municipalizadas y subvencionadas, a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas.

El Programa consiste en visitas del equipo de salud odontológico a los establecimientos educacionales de párvulos para la aplicación de flúor barniz, dos veces al año. La realización de un examen de salud oral a cada niño o niña y al trabajo intersectorial con educadoras de párvulos para implementar en conjunto la promoción de la salud a través de sesiones educativas y entrega de kit de higiene Oral.

Porcentaje de cumplimiento Meta.

| | Meta | Cumplimiento a diciembre 2017 | % de Cumplimiento |
|---|-------|-------------------------------|-------------------|
| Examen de salud | 2.263 | 3.585 | 158.4% |
| Educación individual con N° de set de higiene oral entregado | 2.263 | 3.587 | 158.5% |
| Nº de aplicaciones de flúor barniz | 4.526 | 6.078 | 134.3% |

El Programa se realizó en veintiún jardines de la ciudad, de los cuales dieciocho corresponden a JUNJI y TRES a INTEGRA. Además, de once colegios municipalizados.

ILNUL

Payasito, Caracolito, los Patitos, Lobito Marino, Rayito de Sol, Ike-Ike, Los Guayabitos, Dragoncito, Arturo Prat, Arenita, Florcitas del Desierto, Norteñito, Pececitos, Rayito de Luz, Caballito de Mar, Pequeño Morro, Altos del Mar, Ceci Mundo de Sueños.

INTEGRA

Tambito, Calichito, Mar de Colores.

COLEGIOS MUNICIPALIZADOS

San Marcos, Placido Villarroel, Gabriela Mistral, Centenario, Paula Jara Quemada, Santa María, República Croacia, Thilda Portillo, República de Italia, Escuela España, Escuela Patricio Lynch.

7.- Evaluación Programa Odontológico JUNAEB.

Este programa se lleva a cabo en conjunto con JUNAEB, y el objetivo es otorgar atención odontológica integral a alumnos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Iquique, de pre Kinder, primero y octavo básico, y asímismo, realizar atenciones odontológicas incrementales de mantención a todos los alumnos de kinder, segundo, tercero, quinto y séptimo básico, que hayan ingresado al programa en años anteriores.

Las escuelas adscritas a los módulos de Atención Odontológica JUNAEB, de la clínica dental escolar I y II, CESFAM Aguirre y CESFAM Sur, son: Escuela Eduardo Llanos, Centenario, Placido Villarroel, Paula Jaraquemada, Escuela Italia, Escuela Manuel Castro Ramos, Escuela Javiera Carrera, Escuela Violeta Parra, Escuela República de Croacia, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Santa María, Escuela España, y Escuela Chipana.

Actividades que se realizan:

- Atención odontológica Integral a alumnos de pre-kinder, kínder, primero y octavo básico.
- Atención odontológica de Mantención a alumnos de kinder, segundo, tercero, quinto, séptimo y octavo básico de las escuelas adscritas.
- Actividades de promoción y prevención.
- Actividades educativas, enseñanza de técnica de cepillado, autocuidado y hábitos saludables de alimentación a cargo de una educadora de párvulos.
- Integración de padres y apoderados a las actividades educativas en reuniones de apoderados.

PROGRAMA JUNAEB

Actividades Programadas y Realizadas Durante el año 2017

| | INGR | INGRESOS | | CONTROLES | | RADIOGRAFÍAS | | URGENCIAS | |
|--------------------|------|----------|------|-----------|------|--------------|------|-----------|--|
| | PROG | REALIZ | PROG | REALIZ | PROG | REALIZ | PROG | REALIZ | |
| PLACIDO VILLARROEL | 40 | 37 | 50 | 45 | 10 | 9 | 10 | 4 | |
| M. CASTRO RAMOS | 80 | 97 | 130 | 139 | 10 | 9 | 20 | 13 | |
| VIOLETA PARRA | 50 | 75 | 60 | 49 | 20 | 26 | 10 | 6 | |
| EDUARDO LLANOS | 60 | 50 | 80 | 111 | 10 | 12 | 10 | 11 | |
| CENTENARIO | 60 | 10 | 40 | 34 | 10 | 2 | 5 | 0 | |
| CROACIA | 80 | 95 | 120 | 140 | 10 | 3 | 5 | 4 | |
| G. MISTRAL | 60 | 47 | 60 | 51 | 10 | 0 | 5 | 0 | |
| SANTA MARIA | 40 | 44 | 30 | 29 | 10 | 5 | 5 | 2 | |
| ITALIA | 50 | 88 | 60 | 64 | 25 | 24 | 20 | 16 | |
| ESPAÑA | 40 | 26 | 20 | 22 | 5 | 0 | 5 | 0 | |
| CHIPANA | 40 | 46 | 50 | 50 | 15 | 10 | 20 | 14 | |
| | 600 | 615 | 700 | 734 | 135 | 100 | 115 | 70 | |

Actividades Programadas y Realizadas mensualmente el año 2017

| | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT | ОСТ | NOV | DIC | TOTAL | META PROG. |
|-----------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|-------|---------------|
| INGRESOS | 3 | 2 | 91 | 80 | 46 | 60 | 70 | 90 | 82 | 91 | 615 | 640 |
| CONTROLES | 55 | 92 | 91 | 64 | 19 | 76 | 55 | 100 | 116 | 66 | 734 | 740 |
| RX | 0 | 0 | 22 | 7 | 12 | 11 | 22 | 4 | 11 | 11 | 100 | 140 |
| URGENCIAS | 0 | 0 | 16 | 9 | 6 | 3 | 10 | 13 | 7 | 6 | 70 | 120 |

8.- Evaluación turno extensión urgencia dental

El turno de extensión urgencia dental se lleva a cabo en los CESFAM Videla y Sur, tiene por objetivo la atención de urgencias dentales en horario de 20:00 a 23:00 hrs, los siete días de la semana.

Este turno constituye un gran aporte a la resolución de urgencias odontológicas que pueda presentar la población en dicho horario, siendo los únicos establecimientos que cuentan con este servicio para la comunidad. Durante el año 2017, se realizaron 5.131 atenciones de urgencia entre los meses de enero a diciembre.

ACTIVIDADES MÉDICAS **CONSULTA MÉDICAS REALIZADAS EN EL AÑO 2017**

El aumento de la demanda asistencial de la población inscrita en nuestros servicios de salud y las estrategias que se han realizado para poder cubrir esta demanda, como por ejemplo la atención medica inmediata (AMI), aumento de dotación médica, extensiones horarias, han llevado al aumento de las prestaciones y cantidad de atenciones realizadas por los profesionales médicos llevando a realizar un total de 220.291 atenciones en el trascurso del año 2017.

Se evidencia un mayor aumento de prestaciones entre los meses de invierno (mayo - agosto). En cuanto a la meta IAAP N° 5, que mide la tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año igual a 1,0. Se logró una tasa anual de 1,36 superando la tasa por 58.000 atenciones.

INTERCONSULTAS MÉDICAS A NIVEL SECUNDARIO

La derivación de pacientes a nivel secundario y terciario ha disminuido en relación a otros años, gracias al aumento de prestaciones y mejora en la resolutividad de las patologías de nuestros pacientes. Para la medición del total de interconsultas se integró la Meta IAAP N° 6, que mide porcentaje de consultas resueltas en atención primaria mayor o igual a 10%. En el año 2017, se realizaron un total de 14.258 interconsultas las cuales fueron derivadas a nivel secundario y terciario.

Esto significó que la tasa de resolutividad en atención primaria fuera de un 93,7 %, derivando solo un 6,5% del total de las consultas médicas, resolviendo un total 206.033 consultas en atención primaria.

En cuanto a cantidad enviada por CESFAM, se evidencia que el CESFAM Aguirre presenta una mayor cantidad de derivaciones en comparación con el resto de los CESFAM, esto relacionado por el mayor número de inscritos validados y mayor cantidad de consultas médicas realizadas.

CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS EXPLICITAS EN SALUD

GES es una política de salud pública, que selecciona problemas de salud prioritarios, ya sea por magnitud, gravedad, costo, como también por la opinión de las personas. Combina la mirada de salud pública poblacional, con derechos de cada una de las personas beneficiarias de FONASA.

Cada beneficiario del GES recibe atenciones garantizadas, independientemente de su situación socioeconómica y conforme a su necesidad de salud (Equidad).

En el año 2017, se fija la Meta IAAP N° 15, que señala el cumplimiento de garantías explicitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención primaria debe ser del 100%.

Es por este motivo que se toma la iniciativa de realizar vigilancia diaria de las patologías GES que son de manejo de aAtención primaria, procurando evitar su vencimiento y resolución inmediata de aquellas que tienen fechas límites a vencer.

El cumplimiento se logró durante todo el año al 100 %, exceptuando el mes de mayo en donde por error de registro en la plataforma SIGGES, se encontraron garantías vencidas en el CESFAM Guzmán, provocando un descuento en el per cápita del mes de Junio.

Entre las patologías que se deben notificar en atención primaria encontramos:

Garantías explicitas en salud:

- 7. Diabetes Mellitus Tipo 2. (Médico)
- 19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) baja de manejo ambulatorio en menores de cinco años. (Médico)
- 20. Neumonía Adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de sesenta y cinco años de edad y más. (Médico)
- 21. Hipertensión Arterial Primaria o esencial en personas de quince años de edad y más. (Médico)
- 23. Salud Oral Integral para niños de seis años de edad. (odontólogo)
- 26. Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula en personas de treinta y cinco a cuarenta y nueve años. (Médico)
- 34. Depresión en personas de quince años de edad y más. (Médico)
- 36. Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de sesenta y cinco años de edad y más. (Médico)
- 38. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica de Tratamiento Ambulatorio. (Médico)
- 39. Asma Bronquial Moderada y Grave en menores de quince años de edad. (Médico)
- 41. Tratamiento Médico en personas de cincuenta y cinco años de edad y más, con Artrosis de Cadera y/o Rodilla, leve o moderada. (Médico)
- 46. Urgencia Odontológica Ambulatoria. (Odontólogo)
- 47. Salud Oral Integral del adulto de sesenta años de edad. (Odontólogo)
- 53. Consumo Perjudicial o Dependencia de Riesgo bajo a moderado de Alcohol y Drogas en menores de veinte años de edad. (Médico)
- 61. Asma Bronquial, personas de quince años de edad y más. (Médico)
- 64. Prevención secundaria insuficiencia renal crónica terminal. (Médico)
- 66. Salud oral integral de la embarazada. (Odontólogo)
- 76. Hipotiroidismo, personas de quince años de edad y más. (Médico)
- 80. Tratamiento de erradicación de Helicobacter Pylori. (Médico)

Además, se debe realizar el ingreso del primer hito de la garantía GES 18, y el seguimiento y tratamiento de las patologías Epilepsia y Enfermedad de Parkinson.

SERVICIO DE URGENCIA ATENCIÓN PRIMARIA IQUIQUE AÑO 2017

Total de consultas médicas en el período de apertura de SAPU en la comuna de Iquique. Se refiere al número total de usuarios atendidos en los SAPUS Videla, Aguirre, Guzmán y Sur, a partir del año 2005. Las cifras del año 2017, corresponden al mes de diciembre.

HISTÓRICO ATENCIONES SAPU

| AÑO | VIDELA | SUR | AGUIRRE | GUZMÁN | TOTAL |
|------|--------|--------|---------|--------|---------|
| 2005 | 5.608 | 5.689 | 0 | 0 | 11.297 |
| 2006 | 13.273 | 13.836 | 0 | 0 | 27.109 |
| 2007 | 20.139 | 22.352 | 0 | 0 | 42.491 |
| 2008 | 22.346 | 18.752 | 14.423 | 0 | 55.521 |
| 2009 | 27.176 | 29.134 | 30.974 | 1.345 | 88.629 |
| 2010 | 26.191 | 28.560 | 32.438 | 17.158 | 104.347 |
| 2011 | 27.334 | 31.550 | 30.304 | 20.581 | 109.769 |
| 2012 | 26.742 | 35.027 | 28.944 | 21.678 | 112.391 |
| 2013 | 43.688 | 43.764 | 26.810 | 23.394 | 137.656 |
| 2014 | 43.769 | 48.416 | 42.896 | 24.385 | 159.466 |
| 2015 | 47.500 | 53.674 | 40.009 | 25.619 | 166.802 |
| 2016 | 37.017 | 34.896 | 43.887 | 28.219 | 144.019 |
| 2017 | 37.796 | 43.565 | 49.610 | 28.464 | 159.435 |

Los SAPU Sur y Videla abrieron sus puertas a la comunidad el mes de mayo del año 2005, el mes de mayo del año 2008, se incorpora a la RED de urgencia de la comuna el SAPU Aguirre y finalmente, en el mes de noviembre del año 2009, el SAPU Guzmán se inaugura.

Se aprecia claramente en la tabla anterior, que la comunidad ha hecho uso del nuevo servicio en atención de urgencia, de acuerdo a información oficial emanada desde el servicio salud de Iquique, la apertura de los SAPU en la comuna ha reducido en forma considerable el número de consultas en la urgencia del hospital regional, sobre todo en el área pediátrica en horario punta de atención.

Lo anterior se debe principalmente a lo siguiente:

- Se mantiene refuerzo de tres horas médicas de urgencia (no incorporadas en convenio) de Lunes a Domingo. Horas extras para mejorar el acceso, la atención más expedita y oportuna.
- Mayor satisfacción usuaria por atención expedita, rápida con calidad.
- Entrega de medicamentos correspondientes (GES y no GES) en cada atención. Arsenal farmacológico de urgencia.
- Profesional Enfermero(a), con dedicación al área clínica y administrativa.
- Atención de curaciones avanzadas por profesional enfermero(a), en cada SAPU.
- Cada SAPU cuenta en la actualidad con ambulancias, con equipamiento de primera generación y alta tecnología.
- Cada SAPU cuenta con equipo humano altamente calificado. Todo el

- equipo cuenta con su capacitación pre-hospitalaria de urgencia avanzada al día.
- El número de traslados a hospital por derivación no supera el 1%, lo que se traduce en que la comuna cuenta con equipo médico resolutivo.

Por otro lado, se ha visualizado en forma evidente en estos últimos años un aumento del número de consultas de morbilidad en box en los Centros de Salud, lo que tendría relación directa con el refuerzo de horas médica en la APS.

La mejora de la oferta para consultas de morbilidad en la comuna con las nuevas estrategias, han impactado positivamente en la satisfacción usuaria de nuestra comuna y lo más relevante, ha impactado directamente en la disminución de las consultas médicas en el Servicio de Urgencia del Hospital regional, "Dr. Ernesto Torres Galdámes.

En el siguiente cuadro se aprecia en el transcurso de los años el comportamiento de morbilidad en la comuna. Para el año 2017 se observa nuevamente un repunte en el número de consultas.

Histórico Morbilidad

| MORBILDAD |
|-----------|
| 156.038 |
| 153.376 |
| 134.664 |
| 125.338 |
| 110.618 |
| 116.279 |
| 102.022 |
| 85.582 |
| 84.946 |
| 61.732 |
| 80.720 |
| 73.434 |
| 71.353 |
| 145.548 |
| 146.757 |
| |

En los siguientes gráficos se aprecia el aumento de Consultas Sapu con respecto a las Consultas de Morbilidad, desde el año 2005 al año 2017

Se aprecia que en el año 2010, las consultas de Sapu inician su aumento progresivo con respecto a las consultas de morbilidad en la Atención Primaria, situación que se mantiene a la fecha, lo anterior también se debe a la implementación de Sapu Noche (largo) en Sapu Videla y refuerzos Sapu con fondos propios.

Esta disminución significativa de las consultas de morbilidad en los Cesfam está cambiando en estos dos últimos años ya que se están implementando estrategias que mejoren la calidad de atención de morbilidad en los Centros de Salud, lo que potencia el aumento de las consultas de nuestros usuarios en su Cesfam.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

La comuna de Iquique, cuenta con un Plan de Emergencia y con un Comité Operativo de Emergencia, conformado por los asesores del Departamento de Salud y Directores de Cesfam, este comité sesiona trimestralmente y desde el Terremoto del año 2005, se ha ido organizando y preparando para enfrentar cualquier situación de emergencia.

Está conformado por:

- Director de Salud.
- Asesores encargados de Emergencias y Desastres.
- Directores de Cesfam.
- Encargado de Farmacia.

Es importante señalar que cada Centro de Salud cuenta también con su propio Comité Operativo de Emergencia, conformado por:

- Director y equipo directivo del establecimiento.
- Coordinador de Sapu.
- Representante del comité paritario
- Representante de la comunidad

Objetivos Plan de Emergencia:

- Establecer una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales en las instalaciones de la empresa.
- Velar por la salud de la comunidad, a través de una gestión estratégica planificada de acuerdo a los recursos físicos y posibilidades con las cuente la organización post-evento.

Evaluación del Plan de Emergencia:

Los planes de emergencia son evaluados con una periodicidad semestral en cada centro de salud, cuyo objetivo principal es ajustar y modificar dichos planes de acuerdo a la realidad situacional de cada Cesfam y la comunidad. Las evaluaciones más importantes a la fecha, son los relacionados con los últimos eventos de emergencias y desastres naturales ocurridos en la región y país, los cuales a pesar de las consecuencias negativas han aportado experiencia y nos han permitido desde esta perspectiva una mejora sustancial de los planes de emergencia.

Principales estrategias implementadas en la atención primaria:

- Reunión mensual de COE.
- 2. Envío mensual con instrucciones básicas para enfrentar emergencias, a cada miembro del COE, vía correo electrónico.
- Toda modificación y actualización de los Planes de Emergencia es participativa y es presentado al personal de salud y a los Consejos de Desarrollo Local Comunitarios.

- 1. Cada Centro de Salud cuenta con su Plan de Emergencia.
- 2. Cada Centro de Salud cuenta con su COE.
- 3. Cada Centro de Salud cuenta con su Comité Paritario.
- 4. Cada Centro de Salud cuenta con protocolo de emergencia, el cual incluye sistema de alarma a través de sirenas (atención de urgencias, incendios, sismos, otros), lo anterior forma parte además de nuestro proceso de acreditación.
- 5. Implementación de contenedor de emergencia en cancha punta de diamantes (zona de seguridad Municipal), el cual contiene equipamiento para enfrentar emergencias; alimentos, agua potable, carpas, toldos, linternas, luces de emergencia, sacos de dormir, megáfonos, cocina de campaña, gas, banderas de localización, señaléticas, material de escritorio, base de radio comunicaciones comunal, radio portátil, antena repetidora, medicamentos e insumos de emergencia.
- Stock de medicamentos para dos meses de atención en CESFAM y SAPU. Se encuentran almacenados en la Farmacia Central comunal (Cesfam Sur).
- 7. Sistema de radio comunicaciones (VHF), incorporado el año 2006 con fondos propios, la red abarca los cuatro Centros de Salud, SAPU y Postas costeras, el repetidor se encuentra instalado en Cesfam Aguirre. Contamos con canal particular y estamos conectados a SAMU y a toda la red de emergencia. Se realizan pruebas mensuales de comunicaciones. Cada miembro de COE cuenta con radio portátil. Se realizan además simulacros para evaluar constantemente el sistema.
- Cada CESFAM, cuenta con Equipo electrógeno conectado a todo el centro de salud, con autonomía de 48 horas.
- Cada CESFAM, cuenta con pozo de agua potable y sistema hidropack con autonomía de cuarenta y ocho horas.
- Existe coordinación con IMI, para alimentar entrega de combustible y agua potable posterior a las cuarenta y ocho horas, con el objetivo de aumentar nuestra autonomía.
- 11. Los ocho vehículos y los cuatro móviles de ambulancia son guardados en zona de seguridad.
- 12. Se instalan clínicas móviles en Punta de diamante de estadio municipal (morbilidad, ginecología, urgencia, farmacia, sala de tratamiento y estar personal), para establecer punto de atención de urgencia a la comunidad y equipo de COE.
- 13. Se refuerza a través de documento formal al personal de salud, a establecer Plan de emergencia familiar.

Alerta en la Comuna de Iquique:

Frente a cualquier comportamiento inusual de los movimientos telúricos, activación de alarmas de Tsunami por sismo en campo lejano o Terremoto con epicentro local, se activan de inmediato el COE de Salud y se establecieron las medidas e instrucciones para enfrentar la emergencia en forma inmediata, entre las más relevantes podemos mencionar:

- Activación de COE Salud. Se establecen lineamientos de acción y activación de Plan de Emergencia.
- Activación de COE Municipal. Se establecen lineamientos de acción de cada área y activación del Plan de Emergencia comunal. Alcalde entrega instrucciones precisas a la Municipalidad y Corporación Municipal.
- Coordinación entre Municipio y Cormudesi para instalar equipos y todos los requerimientos para enfrentar emergencia en Zona de Seguridad de COE Comunal.
- Coordinación de COE Comunal con ONG SAR y radioaficionados para coordinación con las áreas del Municipio y Cormudesi.
- Coordinación e instrucciones a Postas Costeras y equipo Sapu Videla (funciona 24 horas y está en zona de inundación a pesar de su traslado). Se refuerzan medidas de evacuación y plan de emergencia para SAPU.
- La Atención Primaria de Iquique, cuenta con 3 Cesfam en la línea de seguridad y uno de ellos a una cuadra por debajo de la línea de sequridad.
- Ambas Postas rurales se encuentran por debajo de la línea de inundación, por lo que frente a cualquier evento relacionado como la alarma de tsunami debe evacuar

ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES

Nuestra Comuna cuenta con un convenio firmado entre Servicio de Salud Iquique y la Ilustre Municipalidad de Iquique, que ha dejado de ser un piloto como los años anteriores, para sumarse a los convenios que se ejecutan de manera constante con estos aportes compartidos. El objetivo es el contribuir a mejorar la salud de la población beneficiaria de Sector Público en Salud, aumentando la capacidad de respuesta oportuna de la afención primaria, a los problemas de salud por los cuales consultan las personas, contribuyendo de tal forma a mejorar los problemas de acceso y resolutividad de la atención de salud a la comunidad inmigrante. Este programa realiza acciones en todos 4 CESFAM de la Comuna de Iquique, así como en el CECOSF Esmeralda.

Los objetivos específicos de este programa se relacionan con el Difundir de deberes y derechos en salud en población migrante y participación social de migrantes. Así también el Asegurar y mejorar el Acceso y calidad de la atención en población migrante. Mientras que el tercer objetivo se refiere a contar con Modelo de atención y protocolos en red para atención de salud en población migrante. Para el cumplimiento de estos objetivos, se realizaron 20 ferias de difusión de derechos y deberes de usuarios migrantes; 5 plazas en conjunto con Gobierno Presente; 20 educaciones en las alas de Extranjería y Migración; 12 talleres educativos con población migrante sobre diversas enfermedades realizadas por varios profesionales, para además responder las dudas específicas que pudiera tener la población; 10 Talleres de difusión con apoderados en establecimientos educacionales y jardines, que se sabe con un alto índice de población migrante; así como también variadas capacitaciones a funcionarios de los centros de salud, sobre los derechos y deberes de migrantes. Estas actividades se hicieron en

coordinación con los representantes de las comunidades de nuestra comuna, quienes siempre han mostrado buena disposición y compromiso con las acciones en salud.

Salud mantiene un alto compromiso con la población migrante y es por lo mismo que para el año 2018, se ha decidido el continuar el trabajo que se viene realizando en relación al acercamiento a esta población y el poder brindarle la información necesaria, para que puedan contar con las prestaciones en salud que necesitan y de esta manera ser un aporte en su calidad de vida.

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS PARA COMPATIR EL CONSMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Nuestra Comuna cuenta con un convenio firmado entre Servicio de Salud Iquique y la Ilustre Municipalidad de Iquique, en relación a esta temática y que viene a reforzar el trabajo y las prestaciones en salud que brindan nuestros Centros de Salud en la Comuna. Este convenio se da en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios. Es por esto que se asume como área y pilar relevante la atención primaria, para dar respuesta no solo a las necesidades en salud de la población, sino que además en las importantes áreas de prevención y promoción, las que cobran una vital relevancia en una temática como es el consumo de alcohol otras drogas.

Según estudios realizados entre SENDA y MINSAL, se ha llegado a la conclusión que la mayor cantidad de muertes por consumo de alcohol, se da específicamente en el grupo de personas que no presenta consumo de alto riesgo o perjudicial de alcohol, sino que en aquellos que presentan un consumo de riesgo y que son invisibilizados o normalizados por sus familiares, amigos y la sociedad en general. Es precisamente por esto, que se suma un refuerzo en el tamizaje y en la pesquisa de del consumo de alcohol, centrándonos en acciones que permitan la motivación a disminuir o abandonar el consumo y por sobre todo a darse cuenta de un posible riesgo asociado, como es el conducir bajo la influencia del alcohol.

Las acciones asociadas a este convenio corresponden a la aplicación de evaluaciones para tamizaje de consumo de alcohol y/o de otras drogas, en base a Test de Identificación de Trastornos por Consumo de Alcohol (AUDIT). Además en Intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol y otras drogas conforme a resultados de evaluación de patrón de riesgo previa. Esto corresponde a intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes. Finalmente, también se contempla la derivación asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o drogas, para aquellos con un patrón de consumo perjudicial o dependencia.

TABLA: ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2017

| Centros de Salud | Intervención Mínima | Intervención Breve | Referencia a Programa |
|------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|
| CESFAM AGUIRRE | 4.256 | 273 | 50 |
| CESFAM GUZMAN | 2.805 | 199 | 39 |
| CESFAM VIDELA | 740 | 97 | 15 |
| CESFAM SUR | 1.980 | 110 | 20 |

Como se puede evidenciar en la tabla, se han realizado una gran cantidad de actividades relacionadas a la prevención y promoción de la salud en relación al consumo de Alcohol y otras Drogas, así como también derivaciones asistidas a personas con consumo perjudicial o dependiente y que ingresan a la red de salud, mediante controles y tratamiento por su problema de adicción.



AREA SALUD MENTAL:

Programa Salud mental integral

La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental, incluido en la definición de salud que da la OMS: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

Este programa es una prestación constante de parte de los Centros de Salud e la comuna y cuenta con una serie de prestaciones, que va desde la promoción y prevención al abordaje y tratamiento de variadas patologías. Es así que algunas de las actividades que se realizan son: Talleres preventivos / educativos de salud mental, en temáticas como violencia en el pololeo, acosos escolar, consumo de alcohol y drogas, estilos de vida saludable. Además de Promoción y colaboración con grupos de autoayuda, grupos de adultos mayores y otras organizaciones, en la promoción en salud, en la prevención y además en aumentar la información sobre ciclos vitales o características específicas de estos. Además de intervenciones preventivas en alcohol y/o drogas, donde se incluyen consejerías, Intervención Breve e Intervención Motivacional en Alcohol y otras drogas. También cobertura de tratamiento de personas con diagnóstico por trastornos mentales y factores de riesgo de patologías, así como consultorías de Salud Mental con COSAM, donde se reúnen ambos equipos y evalúan en conjunto las mejores coordinaciones e intervenciones para algún paciente bajo control.

Durante el año se participa en el día mundial de la salud mental, además de las mesas de suicidio y en el plan nacional de salud mental. Así como diversas actividades de coordinación con Servicio de Salud, Seremía de Salud y otras instituciones de la red, con la finalidad de promover las actividades realizadas por el programa, así como el conocer la oferta disponible en relación a la red social.

En relación a la cantidad de actividades realizadas durante el año 2017, se puede informar lo siguiente:

TABLA: Cantidad De Personas Que Se Han Visto Beneficiadas Por El Programa De Salud Mental

| Centro de Salud | Consultas de Salud Mental Médico | Consultas de Salud Mental Psicólogo |
|-----------------|-------------------------------------|--|
| CESFAM AGUIRRE | 3.666 | 4.736 |
| CESFAM GUZMAN | 1.906 | 3.247 |
| CESFAM VIDELA | 837 | 2.791 |
| CESFAM SUR | 1.797 | 2.766 |

En la actualidad, la cantidad de personas que se han visto beneficiadas por el programa de salud mental en alguna de sus intervenciones, ya sea mediante una consulta de salud con psicólogo, médico, trabajador social, matrona o algún otro profesional, así como algún taller, educación o acompañamiento, corresponde a 9.082 usuarios.

En relación a los principales diagnósticos que han ingresado en el año 2017, se cuenta con 933 personas con un diagnóstico de Depresión en cualquiera de sus intensidades, en segundo lugar los trastornos ansiosos con 809 usuarios diagnosticados y en tercer lugar los trastornos hipercinéticos con 352 niños, niñas o adolescentes que han sido ingresados con este diagnóstico.

El programa de salud mental es un programa transversal al ciclo vital de la persona y como se puede evidenciar, representa una importante ayuda y soporte a la población que se atiende en los Centros de Salud de la comuna.

Programa de acompañamiento psicosocial en la Atención Primaria de Salud.

Nuestra Comuna cuenta con un convenio firmado entre Servicio de Salud Iquique y la Ilustre Municipalidad de Iquique, que viene a reforzar las actividades realizadas por el Programa de Salud Mental que se lleva a cabo en cada uno de los Centros de Salud de la Comuna.

Este programa, tiene como objetivo el contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Específicamente los las actividades que se desarrollan en este programa son acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su necesidades. Además acciones para coordinar articulación dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, permitiendo facilitar el proceso de conexión entre las familias con una alta vulneración y toda la red asistencial, disponible para ellos. Finalmente, realizan acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, para no solo conectarlas con la red, sino que además el asegurar que al momento de egreso, cuenten con las herramientas necesarias, para poder continuar en un alto nivel de salud y conexiones con la red asistencial.

El proceso desarrollado durante el año 2017, implico diversos desafíos y estrategias de articulación, vinculación y acompañamientos de Niños/

as, adolescentes y jóvenes con riesgo psicosociales identificados por los equipos de cada CESFAM de la Comuna de Iquique. Las gestiones que se realizaron a niños/as, jóvenes y adolescentes desde los 0 a 24 años de edad y sus familias. De esta forma las acciones ejecutadas con los diversos dispositivos de la región, permitieron el acceso de las personas y sus familias hacia las redes internas y externas a la Salud Mental.

La población objetivo de este convenio, fueron 126 Familias en el CESFAM Aguirre, 97 Familias en el CESFAM Videla, 83 Familias en CESFAM Guzmán y 86 Familias en el CESFAM Sur. Estas familias, fueron seleccionadas, debido a diversos factores de riesgo y derivadas desde cada uno de los sectores de los CESFAM, de manera de poder focalizar las atenciones y ayudas en aquellas familias que presentan mayor cantidad de factores de riesgo y por lo tanto, requieren de una mayor ayuda y acompañamiento, para luego obtener las herramientas necesarias, para combatir estos factores de riesgo. Algunas de las instituciones, organizaciones y actividades realizadas fueron las siguientes:

Escuelas municipalizadas de la región, especiales y de lenguaje, Jardines y salas cuna JUNJI:

Facilitar el acceso a la educación y al bienestar integral de niño/as con riesgo psicosociales.

Farmacia Comunal- Hospital Regional: Permitir a las familias cubrir gastos de medicamentos que son fundamentales para la funcionalidad familiar y de su salud.

COSAM: Mantener permanente vinculación contratantes y profesionales, además de la participación en las consultorías, que favorecen la continuidad del cuidado de los usuarios, de manera de mantener contacto constante con ellos.

Servicio nacional del adulto mayor: Promover y orientar en relación al derecho de los adultos mayores y de sus familias.

Oficina municipal de intermediación laboral (OMIL), Programa de la mujer: Coordinar y facilitar el acceso a madres y padres de familia de escasos recursos a conocer nuevas oportunidades laborales o de acceso al mercado y apoyos específicos para ellos y sus familias.

Servicio nacional de la mujer (SERNAM) y Centro de la Mujer Iquique: Coordinar y facilitar el acceso de la Mujer y sus familiares a diversos talleres, generar conciencia sobre su bienestar y protección frente a situaciones de Violencia intrafamiliar, económica, psicológica y verbal.

Corporación de asistencia judicial (CAJTA): Coordinar y favorecer el acceso a ser representado ante un tribunal y conocer los derechos frente a situaciones complejas a nivel individual y familiar.

Extranjería e Intendencia: Favorecer la regularización de la situación migratoria de las personas y familias de la población de los CESFAM. Destacando la participación activa de la Trabadora Social del Programa Migrantes.

FOSIS y Fondo Esperanza: Garantizar el acceso al capital económico de emprendimiento aquellas personas y familias con riesgos psicosociales y Salud mental.

Los resultados de este programa, son familias empoderadas y con nuevas herramientas para hacer frente a sus necesidades y factores de riesgo, lo que les permite aumentar su autonomía e independencia, pero además con conocimiento en relación a la red asistencial y de servicios con los que cuenta, desde una perspectiva comunal y estatal, lo que le permite el mejor cuidado de sus integrantes y además el desarrollo integral.

Convenio Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF 2017 Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI. Monto: \$ 59.549.834.

Los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), surgen a nivel nacional en julio del año 2006, representando un gran desafío para el sector público de salud, debido a que incorporan una mirada diferente al origen y gestión de los Centro de Salud.

Este tipo de establecimientos implementan el modelo de atención integral de salud, desarrollando el modelo biopsicosocial centrado en la familia y comunidad, con los mismos principios y valores definidos para la red de salud, siendo lo distintivo su base comunitaria y la cartera de servicios. El propósito que persiguen es contribuir a mantener sana a la población a cargo, incrementando la capacidad de respuesta oportuna de la Atención Primaria anticipándose al daño, desde una perspectiva de red más cercana a la gente, y favoreciendo la participación social.

Es así, como en la ciudad de Iquique en el año 2011, nace CECOSF CERRO ESMERALDA, perteneciente al CESFAM Cirujano Videla. Establecimiento que se encuentra sectorizado por colores donde se distribuye a la población que abarca, con equipos de cabecera para cada sector correspondiente.

El sector verde del CESFAM VIDELA, corresponde a CECOSF CERRO ESME-RALDA, que, a partir de marzo del año 2013, la totalidad de la población de ese sector recibe atención en CECOSF.

Actualmente atiende una población de 5.863 usuarios aproximadamente y 1.727 familias inscritas, con la coordinación de Kinesiólogo Patricio Cabrera Uribe y bajo la administración de la Directora del CESFAM VIDELA, Paula Quezada.

Se deja establecido que, para los fines del presente convenio, la "Municipalidad" administra a través de "CORMUDESI", entre otros establecimientos asistenciales de atención primaria, el siguiente dispositivo de salud: CE-COSF Cerro Esmeralda.

En la Cláusula Cuarta, el Ministerio de Salud, a través del "SERVICIO", conviene en asignar a la "MUNICIPALIDAD" recursos destinados a financiar todos o algunos de los siguientes componentes del "PROGRAMA":

Componente 1: CECOSF implementado y funcionando en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria

- Operación del Centro: El gasto de operación considera los gastos propios de un Centro de Salud, tales como: consumos básicos, materiales e insumos técnicos y de oficina, mantenciones y reparaciones, calefacción y todos los gastos menores e imprevistos que puedan producirse. Se incluye además la adquisición de insumos clínicos, que incluyen compra de fármacos e insumos médicos.
- Recurso Humano: La estrategia CECOSF debe funcionar al servicio de la comunidad todos los días hábiles del año, contando con un equipo de salud, se requerirá como mínimo, en todo horario de funcionamiento, de un médico y un trabajador social.

Dicho equipo de salud se considerará el mínimo para su funcionamiento, no obstante, de otros profesionales y técnicos de salud, que trabajen acorde a su programación de salud para el presente año. Toda excepción deberá ser fundamentada por escrito al Servicio de Salud, y requerirá aprobación de éste.

El aumento de horas asignadas por profesional, no requerirá visto bueno por parte del SERVICIO, siempre y cuando este aumento no implique una disminución o eliminación de algún integrante del equipo mínimo de salud antes descrito.

Es importante mencionar, que debido a la condición vulnerable de los usuarios inscritos validados correspondiente al sector verde de CESFAM Base Cirujano Videla, MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE debe inyectar un adicional de recursos para el funcionamiento de este Centro Comunitario de Salud Familiar y lograr cubrir todas sus necesidades. Esto se demuestra en la habilitación de unidades adicionales a lo especificado en este convenio, contando con atención de Enfermería clínica, Odontológica, Psicológica, Nutricional y Maternal, a disposición de nuestra comunidad y el perfil de trabajo comunitario de promoción y prevención de salud de CECOSF Cerro Esmeralda.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CECOSF CERRO ESMERALDA

- 1. Avanzar hacia la consolidación del modelo de salud familiar, apoyando y fortaleciendo a la comunidad y equipo de salud.
- 2. Contribuir a fortalecer la coordinación e integración de la red asistencial, con énfasis en los procesos de referencia y contra referencia.

- 3. Mantener y fortalecer la gestión del sistema de garantías explícitas en salud definidas para la atención primaria.
- Gestionar los requerimientos de los usuarios conforme a la cartera de servicios establecidos y recursos asociados, para dar respuesta eficiente a sus necesidades con apoyo del CESFAM madre Videla.
- Favorecer un desarrollo organizacional participativo, que permita el aprendizaje y trabajo en equipo, basado en relaciones de respeto a las personas que lo componen.
- Contribuir a la formación de estudiantes de carreras profesionales y técnicas, a través de la integración coordinada con las instituciones de educación superior en convenio.
- Lograr certificaciones necesarias para desempeño de nuevas dependencias, especialmente autorización sanitaria.
- 8. Desarrollar e incorporar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los objetivos del convenio piloto "Programa de acceso a la atención de salud a personas inmigrantes".
- Motivar al equipo y comunidad a desarrollar propuestas para presentar proyectos orientados a obtener recursos financieros de otras instituciones en pro de mejorar infraestructura, equipamiento y procesos internos.

La estrategia CECOSF, debe funcionar al servicio de la comunidad todos los días del año, equivalente a 44 horas semanales, pudiendo extender el horario en función de acuerdos locales; contando con un equipo de salud. La organización actual de CECOSF CERRO ESMERALDA, se constituye por el Director Técnico y profesionales quienes trabajan con un enfoque biopsicosocial en el modelo de salud familiar. El establecimiento, en la actualidad dispone de una dotación de 27 funcionarios.

El CECOSF CERRO ESMERALDA, se encuentra constituido por diferentes salas de atención, las cuales tienen diferentes funciones y equipamientos según sus necesidades de funcionamiento lo requieran; las dependencias con las que cuenta son:

- SOME
- OIRS
- Farmacia
- Bodega de leche
- Sala de tratamiento
- Box gineco-obstétricos
- Box de atención Médico
- Box administrativo
- Box de atención Enfermera
- Box de atención Nutricionista
- Box de atención Odontológica
- Box de atención Psicóloga
- Casino de funcionarios
- Baños públicos y de funcionarios.
- Sala Reas

Prestaciones de salud realizadas por el equipo de CECOSF Cerro Esmeralda:

- Controles de salud morbilidad
- Control niño sano
- Control patologías crónicas
- Control maternal
- Control gineco-obstétrico
- Control nutricional
- Controles de salud mental
- Control adolescente
- Consulta social
- Control de estimulación.
- Control Dental Urgencias GES, Niños de 12 años y niños menores de 20.
 Embarazadas y niños de 6 años GES.
- EMPA-EMPAM
- Pesquisa y seguimiento de pacientes ERA en terreno
- Visitas domiciliarias a familias de riesgos.

En el marco Convenio Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Cerro Esmeralda, se presenta el siguiente cumplimiento de metas, Resolución Exenta N° 1661:

Meta N° 1: CECOSF con convenio y Resolución Exenta N° 1661 aprobatoria, conforme al presente programa y marco presupuestario año vigente antes del 30 abril.

Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Meta N° 2: CECOSF con equipo de cabecera identificado para el CECOSF, con médico y trabajador social 44 hrs, y otros profesionales odontólogos, matrona. etc.

Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Meta N° 3: CECOSF con pauta aplicada y plan de mejoras segundo año consecutivo según cronograma año 2017

Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Meta N° 4: CECOSF con Plan Operativo Anula de Operación, formulado participativamente en ejecución de acuerdo al cronograma que incluye al menos un indicador definido de acuerdo al programa.

Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Meta N° 5: CECOSF con mesa de trabajo, equipo de salud y comunidad, funcionando regularmente, al menos dos veces al mes, con plan de trabajo y cronograma.

Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Meta N° 6: CECOSF con evaluación comunitaria participativa de su gestión

al primer semestre 2017 Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Meta N° 7: CECOSF ha participado al menos en una jornada masiva o evento

organizado en su comunidad. Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Meta N° 8: CECOSF ha realizado evaluación participativa de la satisfacción

usuaria.

Meta propuesta: 100% Meta lograda: 100%

Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI.

Monto: \$ 133.881.585.

Con el objetivo de cubrir los requerimientos de la población adulta mayor de 60 años y más que va en aumento, emerge una propuesta de salud integral dirigida a las personas mayores, denominado "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes" (Pmama), que se implementa por primera vez el año 2015 en los cuatro CESFAM de la ciudad de Iquique. Adicionalmente, se incluye un equipo de profesionales compuesto por Terapeutas Ocupacionales y Kinesiólogos, quienes, a través de sus técnicas de intervención física y cognitiva, implementan este convenio basado en los enfoques promocional, preventivo y comunitario.

El Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes", en los Centros de Salud Familiar de la comuna de Iquique, comienza en el 2017 el primero de marzo con la contratación de catorce Profesionales, siendo estos trece Kinesiólogos y un Terapeuta Ocupacional, los cuales, se distribuyen de la siguiente manera: tres Kinesiólogos en CESFAM Cirujano Videla, cuatro Kinesiólogos y un Terapeuta Ocupacional en CESFAM Cirujano Aguirre, tres Kinesiólogos en CESFAM Cirujano Guzmán y tres Kinesiólogos en CESFAM Sur. Cada profesional cumple una jornada de 44 horas semanales. Bajo esta misma instancia, se confecciona un plan de intervención anual, además de graficar y localizar en un mapa físico, la ubicación y los límites de organizaciones sociales (juntas vecinales, clubes de adulto mayor y sociales culturales) inscritas a la red local de servicios. Junto con ello, se realiza el primer informe de implementación, el cual fue entregado en el mes de marzo.

Para iniciar el proceso de difusión del Programa en la comunidad, se decide implementar, como estrategia, la confección de material informativo, tales

como afiches y flyers, los cuales posteriormente son entregados en lugares estratégicos, tanto de la comuna (plazas, sedes y juntas vecinales) como de cada CESFAM (Farmacia, SOME, PACAM y OIRS), con el fin de informar a la población objetivo. Como estrategia de difusión masiva, se planifica un cronograma de visitas a los distintos medios de comunicación local, entre los cuales se pueden mencionar la radio y televisión comunal, además de participar activamente en eventos municipales dirigidos a los adultos mayores. Otras formas de difusión y captación de participantes, se realiza a través de la sala de EMPA y en dependencias del CESFAM. La primera, incluye el rescate por medio del registro existente de los Exámenes Médico Preventivo, considerando a todo aquel usuario mayor de sesenta años con su EMPAM vigente para ser contactado vía telefónica o mediante la estrategia de "puerta a puerta", con el fin de incentivar su participación en el programa. La segunda, efectúa el rescate en salas de espera del Centro de Salud, salas de Morbilidad, PACAM, Farmacia, UAPO y Laboratorio, con el objetivo de integrar a aquellos que, asistiendo regularmente a sus controles, no participan en actividades comunitarias. Por otro lado, con el fin de intervenir de manera expedita la totalidad de organizaciones sociales y/o clubes de adultos mayores de la comuna, se dispone de un catastro de éstas mismas, el cual contiene información necesaria para un primer acercamiento, permitiendo coordinar de manera oportuna una reunión con sus respectivos presidentes o representantes, para poder informar e invitarlos nuevamente a formar parte de este proyecto.

El programa contempla veinticuatro sesiones por cada ciclo de trabajo, éstas están compuestas por talleres mixtos, de actividades motoras, cognitivas y charlas de autocuidado. En el caso de los clubes y/o organizaciones que sólo tienen frecuencia de reunión una vez a la semana, se considera un mínimo de quince sesiones al momento del egreso. La población comprometida a ingresar corresponde a 1.075 personas por dupla profesional por establecimiento, a excepción del Cesfam Aguirre que, por su mayor población, su meta fue de ingreso de 2.200 adultos mayores.

A partir de marzo de 2017, se incorpora un bono de locomoción para cada profesional perteneciente al Programa, con el fin de apoyar los gastos de traslados a sedes sociales y realización de operativos en espacios públicos. En el caso del CESFAM Cirujano Videla, se coordina con locomoción destinada para Chile Crece, el cual permite acceder a poblaciones vulnerables del sector. Se utilizan notebook con acceso a RAYEN para registro e ingresos diario de los usuarios inscritos en el programa, aumentando la demanda al inicio y término de cada ciclo de trabajo, así como también la realización de registro estadístico mensual.

Para la ejecución y puesta en marcha de los talleres funcionales, se cuenta con implementos de años anteriores, tales como aros, balones, bastones de ejercicios, conos, escalera de suelo, lentejas de estimulación, cuerda de salto, arco de fútbol. En cuanto a lo cognitivo se dispone de material tales como fichas de trabajo, rompecabezas, cartas, fichas de dominó, juegos de memorice, témperas, pinceles, lápices de colores, tijeras, termo laminadora e implementos menores de librería.

Se incorpora como recurso humano de apoyo, estudiantes Universitarios de último año, pertenecientes a carreras asociadas a la salud del adulto mayor, a excepción de CESFAM Cirujano Guzmán, que no dispone de tal recurso. El año 2017, a nivel comunal participaron un total de 5452 personas mayores en talleres de estimulación motora, cognitiva y de autocuidado en salud.

Comparación de usuarios ingresados y egresados entre los años 2016 y 2017 al mes de Octubre:

| | 2016 | 5 | 2017 | | |
|----------------|----------|---------|----------|---------|--|
| | INGRESOS | EGRESOS | INGRESOS | EGRESOS | |
| VIDELA | 589 | 589 | 1.083 | 735 | |
| AGUIRRE CESFAM | 1.224 | 1.224 | 2.213 | 1.692 | |
| GUZMAN | 1.356 | 1.356 | 1.083 | 696 | |
| SUR | 896 | 896 | 1.073 | 917 | |
| TOTAL | 4.065 | 4.065 | 5.452 | 4.040 | |

Comparación Ingresos y Egresos años 2016 y 2017



Mediante un estudio comparativo entre los años 2016 y 2017, se observa un incremento de 1.387 (34%) de usuarios ingresados al PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES. A su vez, se observa una disminución de 25 (1%) de Egresados al mes de octubre.

El cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2017 en relación a los distintos establecimientos de salud de la comuna de Iquique, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Cumplimiento de metas Comunal año 2017 Programa Más Adultos Mayores Autovalentes IQUIQUE.

| CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL IQUIQUE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE SALUD | | | | | | |
|---|--|---|------------|-----------|--------|--|
| Cumplimiento de metas Comunal año 2017 Programa Más Adultos Mayores Autovalentes IQUIQUE | | C. VIDELA | C. AGUIRRE | C. GUZMAN | C. SUR | % de Cumplimiento al 31 de diciembre 2017 |
| | % de población mayor de 60 años que mantienen o | 734 | 1.680 | 696 | 896 | |
| | mejoran su condición funcional, según Cuestionario de Funcionalidad | 735 | 1.692 | 696 | 896 | 100% |
| N°1 Programa | % de población mayor de 60 años que mantienen o mejoran su condición funcional, según Timed up and go. | 732 | 1.681 | 696 | 1.070 | |
| de Estimulación Funcional y | | 735 | 1.692 | 696 | 1.079 | 99% |
| Cognitiva | % de población mayor a 60 años en control en Centro de Salud, ingresados al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes. | 1.083 | 2.213 | 1083 | 1.073 | 100% |
| | Promedio de Asistentes a sesiones del Programa. | 8.864 | 20.241 | 14.052 | 14.213 | 100% |
| | Fromedio de Asistentes à sesiones dei Frograma. | 529 | 1.034 | 788 | 854 | 100 /6 |
| | Trabajo en Red Local | Informe de avance Plan de Intervención comunal PMAMA: Entregado 31 de agosto de 2017 Informe Final Plan de Intervención comunal PMAMA: Entregado 31 de diciembre de 2017 | | | | |
| | Ejecución del Programa de Capacitación de Líderes Comunitarios | 3ª y 4ª versiones Capacitación de Líderes Comunitarios: (90 + 63 = 153) líderes capacitados de organizaciones sociales de AM / (113 + 75 = 188) líderes comunitarios en el total de organizaciones sociales de AM que ingresan al Programa. | | | | 81% |

Capacitación De Líderes Comunitarios En Autocuidado De Salud Del Adulto Mayor.

El Programas Más Adultos Mayores Autovalentes, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Iquique y el Departamento de Salud de CORMU-DESI, han llevado a cabo con éxito durante el año 2016, dos versiones de Capacitación de Líderes Comunitarios. Por lo tanto, durante el año 2017 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del programa, se cumplió con la ejecución de una tercera y cuarta versión de dicha instancia de capacitación. El principal objetivo de esta actividad, es dar continuidad al desarrollo de los talleres que estimulan las funciones motoras, cognitivas y de autocuidado con cada grupo de adultos mayores intervenidos. Una vez culminado el proceso de aproximadamente tres meses de duración o bien finalizadas las veinticuatro sesiones mixtas, los adultos mayores son egresados del programa y quedan con la libertad de continuar realizando las actividades de estimulación o en su defecto terminar definitivamente el proceso. Para que esto último no ocurra, es fundamental empoderar un líder en cada grupo de trabajo, para que incentive y quíe a sus pares en la ejecución periódica de los talleres mencionados con anterioridad, donde además se realiza sequimiento y acompañamiento de tal implementación.

Durante el año 2017 se capacitaron 153 personas con líderes comunitarios a nivel comunal. Los temas a enseñar fueron:

- Liderazgo y Empoderamiento en la comunidad
- Estimulación de funciones cognitivas en el Adulto Mayor
- Pausas activas y Ergonomía
- Fotos de la tercera y cuarta versión de capacitación de líderes comunitarios. Pmama.

Programa Respiratorio: SALA IRA Y ERA 2017

El financiamiento del presente programa es mediante el sistema Per – Cápita.

En el año 2015, se incorpora a las metas IAAPS, la cobertura de atención de Asma en población general y EPOC, en personas de 40 años y más. Esto se sustenta que, en Chile, las consultas más frecuentes por patologías respiratorias crónicas son el asma bronquial en todas las edades, y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), ambas incorporadas al sistema GES desde el año 2006.

El asma bronquial, es la enfermedad crónica no trasmisible más común en niños, y una de las principales en adultos. Los síntomas recurrentes causan insomnio, cansancio, ausentismo escolar y laboral.

Por otra parte, la Epoc, dentro de las enfermedades respiratorias crónicas en Chile, corresponde a la causa de mayor carga de enfermedad, con aumento de la tendencia en mortalidad y descenso en la tasa de egresos hospitalarios.

Es prioritario, avanzar en acciones que tiendan a un diagnóstico precoz, al buen manejo clínico y farmacológico de éstas patologías junto con la prevención de factores desencadenantes que permitan una mejor calidad de vida a la población beneficiaria.

La meta IAAPS de cobertura de Asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años a nivel nacional es de un 22 %, sin embargo, en un acuerdo local el 2017 se llegó a un 16,30. Así, la prevalencia es la siguiente para el cálculo del indicador:

Cálculo del indicador meta IAAPS d.e cobertura de Asma en población general y EPOC

| Rango de edad | | Prevalencia |
|---------------|--|-------------|
| 3 y más años | Asma Bronquial | 10% |
| 40 y más años | Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica | 8% |
| CESFAM VIDELA | 837 | 2.791 |
| CESFAM SUR | 1.797 | 2.766 |

El número de personas esperadas según prevalencia en Asma y EPOC en la comuna de Iquique para el año 2017 fue de 13.914 pacientes. Cabe mencionar que durante el año 2017 el cumplimiento superó la meta establecida a nivel local alcanzando un 16,54% como se aprecia en la siguiente tabla:

Cobertura de atención de asma en población general y Epoc en personas mayores de 40 años

| INDICADOR: Cobertura de atención de asn personas mayores o | |
|---|-----------|
| Meta Nacional: 22 | % (Rem) |
| Meta n° 13: | 16,30% |
| Cumplimiento : | 16,54 % |

Población comunal inscrita validada de usuarios portadores de Asma Bronquial según severidad, diciembre 2017.

| Asma bronquial de 3 años y más | Corte a diciembre 2017 |
|--------------------------------|------------------------|
| Asma Leve | 2.014 |
| Asma Moderada | 678 |
| Asma Severa | 76 |
| Total | 2.768 |

Población comunal inscrita validada de usuarios portadores de Epoc, según severidad, diciembre 2017.

| Ерос | Corte a diciembre 2017 |
|--------|------------------------|
| Epoc A | 528 |
| Ерос В | 89 |
| Total | 617 |

De las dos tablas anteriores se cuenta el año 2017 con una población total de Asma y Epoc de 3385 pacientes

Cantidad de prestaciones realizadas de forma comunal, más importantes en las salas ERA de la comuna de Iquique, año 2017.

| Prestaciones Sala Era | |
|--|-------|
| Espirometrías | 1.770 |
| Flujometrías | 3.601 |
| Crisis Respiratoria | 40 |
| Ktr en Sala | 687 |
| Encuestas CAT | 1.066 |
| N°pacientes que efectuaron Rehabilitación Pulmonar | 113 |
| Visitas Pacientes Oxigeno domiciliario | 251 |
| Visitas a pacientes agudos y crónicos Respiratorios | 395 |
| N° de pacientes Oxígeno domiciliario | 40 |

Cabe mencionar que en los tarjeteros de Sala ERA de los establecimientos de salud primaria, se atiende una población que son los limitadores crónicos del flujo aéreo, los cuales son pacientes que son secuelados de tuberculosis, fibrosis pulmonar entre otras enfermedades y no calzan en Asma y Epoc. Al finalizar el año 2017 se cuenta con un total de 232 usuarios limitadores crónicos del flujo aéreo.

El cumplimiento global de las metas, al corte de 31 diciembre del año 2017 del programa respiratorio en APS Iquique IRA-ERA, se aprecia en la siguiente tabla:

CESFAM AGUIRRE:

| Indicador | Actividad | Meta N° | Cumplimiento al 30 de Junio | % alcanzado por actividad | % cumplimiento por componente | | | | | |
|---|---|-------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| 1 | Porcentaje de pacientes en control de problemas de salud respiratoria, con respecto al año anterior | Aumentar 5% | 399 | 4% | 2.4% | | | | | |
| 2 | Porcentaje de población asmática que se encuentra con evaluación de nivel control | 305 | 100% | 40% | | | | | | |
| | Cumplimiento programas IRA | | | | | | | | | |
| 1 | N° de pacientes crónicos respiratorios en control de 20 y más años | Aumentar 5% | 726 | 6% | 3% | | | | | |
| 2 | N° de pacientes EPOC A bajo control que cumplieron con un programa de rehabilitación pulmonar | 40% | 44 | 83% | 16.6% | | | | | |
| 5 | % de pacientes Asma y EPOC en control con evaluación de nivel de control | 90% | 631 | 100% | 30% | | | | | |
| | Cumplimiento Programa ERA | | | | | | | | | |
| Cumplimiento Global Programa Salud Respiratorio | | | | | | | | | | |

CESFAM VIDELA:

| Indicador | Actividad | Meta N° | Cumplimiento al 30 de Junio | % alcanzado por actividad | % cumplimiento por componente | | | | | | |
|-----------|---|-------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 1 | Porcentaje de pacientes en control de problemas de salud respiratoria, con respecto al año anterior | Aumentar 5% | 289 | 4% | 2.4% | | | | | | |
| 2 | Porcentaje de población asmática que se encuentra con evaluación de nivel control | 90% | 153 | 100% | 40% | | | | | | |
| | 42.4% | | | | | | | | | | |
| 1 | N° de pacientes crónicos respiratorios en control de 20 y más años | Aumentar 5% | 576 | 16% | 8% | | | | | | |
| 2 | N° de pacientes EPOC A bajo control que cumplieron con un programa de rehabilitación pulmonar | 40% | 33 | 48% | 9.6% | | | | | | |
| 5 | % de pacientes Asma y EPOC en control con evaluación de nivel de control | 90% | 409 | 83% | 24.9% | | | | | | |
| | Cumplimiento Programa ERA | | | | | | | | | | |
| | 42% | | | | | | | | | | |

CESFAM GUZMAN

| Indicador | Actividad | Meta N° | Cumplimiento al 30 de Junio | % alcanzado por actividad | % cumplimiento por componente |
|-----------|---|-------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 1 | Porcentaje de población pacientes en control de problemas de salud respiratoria, con respecto al año anterior | Aumentar 5% | 585 | 32% | 19.2% |
| 2 | Porcentaje de población asmática que se encuentra con evaluación de nivel control | 90% | 450 | 71% | 28.4% |
| | 47.6% | | | | |
| 1 | N° de pacientes crónicos respiratorios en control de 20 y más años | Aumentar 5% | 519 | 4% | 2% |
| 2 | N° de pacientes EPOC A bajo control que cumplieron con un programa de rehabilitación pulmonar | 40% | 6 | 15% | 3% |
| 5 | % de pacientes Asma y EPOC en control con evaluación de nivel de control | 90% | 444 | 100% | 30% |
| | 35% | | | | |
| | 41.3% | | | | |

CESFAM SUR:

| Indicador | Actividad | Meta N° | Cumplimiento al 30 de Junio | % alcanzado por actividad | % cumplimiento por componente | | | | | | | |
|-----------|---|---------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| 1 | Porcentaje de pacientes en control de problemas de salud respiratoria, con respecto al año anterior | Aumentar 0.5% | 410 | 18% | 10.8% | | | | | | | |
| 2 | Porcentaje de población asmática que se encuentra con evaluación de nivel control | | | | | | | | | | | |
| | Cumplimiento programas IRA | | | | | | | | | | | |
| 1 | N° de pacientes crónicos respiratorios en control de 20 y más años | Aumentar 0.5% | 623 | 6% | 3% | | | | | | | |
| 2 | N° de pacientes EPOC A bajo control que cumplieron con un programa de rehabilitación pulmonar | 40% | 26 | 55% | 11% | | | | | | | |
| 5 | % de pacientes Asma y EPOC en control con evaluación de nivel de control | 90% | 520 | 100% | 30% | | | | | | | |
| | 44% | | | | | | | | | | | |
| | 36.2% | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

De acuerdo a los porcentajes evidenciados en el resumen por cada establecimiento de Salud, durante el año 2017 se planearon y ejecutaron estrategias, en relación a las metas, dándole énfasis a pesquisar y empoderar a los pacientes Epoc A estables, para que realizaran un programa de Rehabilitación Pulmonar, el cual años anteriores solo lo ejecutaba Cesfam Sur con un mínimo de participantes.

Convenio "Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2017"

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI. **Financiamiento: \$34.158.867**

El Ministerio de Salud, con el fin de garantizar el derecho de las personas con discapacidad a una atención de salud integral y potenciar su plena integración social, desarrolla el Programa de Rehabilitación Integral, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en establecimientos de atención primaria de salud y centros de rehabilitación integral.

La medicina basada en la evidencia, ha demostrado que la mayor parte de las condicionantes de discapacidad pueden ser resueltas con intervenciones individuales o grupales, en el que el factor calidad esencial es el profesional de rehabilitación. Por ello acercando este recurso a las comunidades y capacitando al equipo de salud, podemos dar una respuesta de calidad, en forma más oportuna, a una parte importante de los usuarios que requieren de intervenciones de rehabilitación

CCR Urbano "Centro comunitario de rehabilitación" de la comuna de Iguique, comenzó a realizar sus labores a partir del mes de octubre del año 2008, y a la fecha ha entregado más de sesenta mil atenciones. El centro se encuentra en las dependencias del Cesfam Videla.

La población atendida en CCR corresponde a los usuarios inscritos, tanto, en los CESFAM Aguirre, Guzmán, Sur, Videla y CECOSF (Cerro Esmeralda), como, en Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdámes".

La canasta de prestaciones considera los siguientes diagnósticos:

Sala RBC:

- Secuela de accidente vascular encefálico Isquémico, leve y moderado.
- Secuela de accidente vascular encefálico hemorrágico, leve y mode-
- Artrosis leve y moderada de rodilla y cadera.
- Parkinson, típico y atípico, leve y moderado.

Sala RI:

- Síndromes dolorosos de origen NOMA (neuro-osteo-mio-articular) leve, moderado y severo (según evaluación).
- Disfunciones musculo-esqueléticas leve, moderado y severo (según evaluación).

En relación al recurso humano, durante el 2017, que brinda las prestaciones en sala de Rehabilitación basada en la comunidad (RBC) y Sala de Rehabilitación Integral (RI), se cuenta con los siguientes profesionales.

- Kinesiólogo 44 horas RBC Kinesiólogo RI 31 horas Terapeuta Ocupacional 44 horas RBC
- Kinesiólogo apoyo 13 horas RI

A continuación, se detalla la totalidad de atenciones efectuadas durante el año 2017 distribuidas por mes y sala. Cabe señalar que se considera atención la participación del usuario en ingreso a rehabilitación, control asistencial y participación en taller grupal.

Cantidad de atenciones durante el 2017

| MES | SALA RI | SALA RBC | TOTAL | | | |
|------------|---------|----------|--------|--|--|--|
| Enero | 322 | 272 | 594 | | | |
| Febrero | 330 | 455 | 785 | | | |
| Marzo | 500 | 444 | 944 | | | |
| Abril | 568 | 471 | 1.039 | | | |
| Mayo | 673 | 652 | 1.325 | | | |
| Junio | 559 | 536 | 1.095 | | | |
| Julio | 446 | 570 | 1.016 | | | |
| Agosto | 455 | 610 | 1.065 | | | |
| Septiembre | 544 | 301 | 845 | | | |
| Octubre | 554 | 379 | 933 | | | |
| Noviembre | 322 | 327 | 649 | | | |
| Diciembre | 513 | 326 | 839 | | | |
| TOTAL | 5.786 | 5.343 | 11.129 | | | |

Cumplimiento del convenio a diciembre de 2017 alcanza un 87,75%. Se debe seguir trabajando con las estrategias que se planearon y ejecutaron, sin embargo, hay que reforzar la adherencia de los pacientes a los planes de tratamiento integral para poderlos dar de alta en cumplimiento del mismo. Cabe destacar que una brecha importante para brindar la adherencia al tratamiento es la lejanía del CRR Videla, la cual se generó un proyecto de Salud para el 2018, para habilitar otro CCR, el cual se va a ubicar en las dependencias del Cesfam Sur, donde se dividirá a los pacientes con el CCR Videla.

Estrategias para cumplimiento de prestaciones:

Dentro de las medidas ejecutadas con el fin de obtener continuidad a las prestaciones en el centro comunitario de rehabilitación se realizaron las siguientes estrategias:

 Talleres grupales con la finalidad de realizar educación, prevención de lesión y promoción de salud en diversas patologías. De este modo brindar atención a ocho personas por hora y disminuir la distancia de un control a otro. Se realizó semanales los siguiente: Creación de taller URBANO: abierto a la comunidad, a nuestros usuarios y familiares.

RBC:

- Taller de artrosis de cadera.
- Taller de artrosis de rodilla.
- Taller Secuelados de ACV.
- Taller de Parkinson.
- Taller de Estimulación Cognitiva.

RI:

- Taller lumbar/cadera.
- Taller rodilla/tobillo/pie.
- Taller de columna.
- Taller cervical/hombro.
- Taller codo/muñeca/mano.
- 2. Visitas domiciliarias integrales: para dar seguimiento a los casos y orientar respecto a posibles adaptaciones dentro del hogar.

- 3. Consejerías familiares o individuales: educación respecto de la patología, sugerencias de alta e indicaciones para realizar en domicilio.
- 4. Seguimiento y rescate telefónico a los usuarios ausentes a dos sesiones sin justificación.
- Los ingresos a rehabilitación a Sala RBC se realizaron de manera integral (terapeuta ocupacional y kinesiólogo) para complementar evaluación y facilitar el ingreso a tratamiento.
- Indicaciones de alta: Tras tres ausencias reiteradas sin justificación o ausencia a tratamiento durante dos meses, se otorgó alta terapéutica con indicación de solicitar control médico para evaluación y posible reingreso.

Infraestructura: El actual centro de rehabilitación comunal, cuenta con cuatro boxes de atención kinésica, un box de atención de terapia ocupacional, un gimnasio terapéutico equipado, y la implementación de una sala de Actividades de la Vida Diaria, la cual se encuentra en proceso de habilitación.

Cuenta con una superficie aproximada de 112 metros cuadrados, organizados entre, oficina, gimnasio y box de atención implementada con fisioterapia básica.



Convenio: "Programa Vida Sana"

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI.

Financiamiento: \$53.501.461.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010, muestran un panorama nacional preocupante, constatándose la persistencia de un elevado nivel de morbilidad por enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo .Es en éste contexto que el año 2012 nace el Programa de Vida Sana con estrategia de intervención del Gobierno de Chile, en donde el objetivo principal mediante el control de la mal nutrición por exceso, la mejora del perfil metabólico y la mejora de la condición física en la población que presente un elevado riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como : Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y enfermedades cardiovasculares El Programa Vida Sana, es una intervención en prevención de enfermedades no transmisibles en participantes entre los 2 a los 64 años de edad. Este programa presenta dos componentes a intervenir, los cuales son los círculos de vida sana, intervenciones grupales a la población beneficiaria de 2 a 64 años con enfoque comunitario, el cual es desarrollado por un equipo interdisciplinario, con el propósito de modificar hábitos y estilos de vida, y el segundo componente son las estrategias individuales a la población beneficiaria de 2 a 64 años, con el propósito de conocer al usuario al ingreso, efectuar intervenciones motivacionales, referencias asistida, hacer seguimientos, etc. Estas estrategias son individuales y son ejecutadas también por equipo compuesto por médico, nutricionista, sicólogo y profesional de educación física

El equipo del programa Vida Sana de la Comuna de Iquique, se ha ido transformando con el paso de los años en un referente en las comunas del norte grande, siendo también destacados a nivel nacional por la mesa central del programa Vida Sana del MINSAL, tanto en las supervisiones en terreno como en las jornadas de intercambio de experiencias de los diferentes Vida Sana en dónde se ha destacado por en las siguientes áreas:

El Recurso humano: El equipo Vida Sana tiene cualidades que sobresalen en liderazgo, cohesión, trabajo en equipo y optimización de recursos. Estas cualidades que se destacan en los profesionales que conforman el equipo han sido potenciadas por el diferenciador abordaje que han ejecutado desde la CORMUDESI, destacándose a nivel país por tomar la decisión de tener un equipo exclusivo para la intervención de la población, en dónde se ha privilegiado la continuidad de cada uno de los profesionales para favorecer el sentido de pertenencia de los usuarios para con el programa y así facilitar el cambio de hábitos en ellos.

Se destaca además las competencias en conocimiento de los profesionales los cuales están actualizados cada uno en sus áreas de acción: Motivacional/emocional, física y nutricional, siendo referentes sugeridos desde el servicio de salud para los equipos nuevos, o que aún no logran una correcta integración de los lineamientos y praxis del programa Vida Sana.

Gimnasio exclusivo: El Programa Vida Sana interviene tanto dentro del Centro de Salud Familiar como en establecimientos educacionales y espacios comunitarios. Desde la mesa central del MINSAL y el Servicio de Salud, destacan la inversión que ha hecho la CORMUDESI en un Gimnasio de primer nivel totalmente equipado, en uno de los sectores más vulnerables de la ciudad. Esta gestión es una de las más diferenciadoras a nivel País y que nos proyecta como una ciudad promotora de Salud, que invierte en promoción y prevención. Es menester explicitar que los usuarios destacan y valoran el servicio de excelencia con acceso a un gimnasio de nivel.

Buenas prácticas: Otro ámbito que ha sido destacado en la comuna de lquique es la implementación de buenas prácticas originales e innovadoras, las cuales han optimizado la repercusión de las intervenciones de manera transversal, entre las cuales destacan:

- Azulino y el fantástico mundo de la comida saludable (Obra de títeres psiconutricional para el cambio de hábitos
- Nutri, Pepe y la Perrita Carlota (Obra de títeres psiconutricional con la temática de las guías alimentarias).
- Clases simultaneas: Se ha priorizado que los profesionales que están en situación de boleta de honorario sean contratados por 11 horas, de manera de que puedan trabajar simultáneamente en los horarios de mayor demanda por parte de los usuarios, como por ejemplo clases a las madres y padres con un profesional de la actividad física, mientras que simultáneamente otro profesional de la actividad física está realizando clases para sus hijos. Esta estrategia se ha podido desarrollar al contar con un equipo flexible, proactivo y que cuenta con la disposición de privilegiar la optimización de redes.

Articulación de la red intra e intersector: El programa Vida Sana se ha transformado en un excelente aliado de otros programas de la red intra Cesfam, participando y proponiendo actividades de carácter comunitarias en dónde el enfoque de promoción y prevención de salud en salud familiar son uno de los puntos clave. Recibiendo el reconocimiento en los espacios intervenidos, instalando y consolidando alianzas, en pro al beneficio integral de los usuarios.

El programa Vida Sana el año 2017, no sólo se orientó en intervenciones dentro del centro de salud Familiar Cirujano Videla, sino que continuo con el desafío de ampliar su rango de intervención a espacios fuera del centro de salud, articulando la red intersectorial salud/ educación, consolidando la alianza estratégica comenzada en el 2016 con el establecimiento Bicentenario y con el jardín infantil pececito de JUNJI. Se hace necesario precisar que en la población de 2 a 7 años se desplegaron dos espacios de intervención, por un lado, como se mención en las líneas anteriores, se ha intervenido en los establecimientos educacionales (pececito/JUNJI), no obstante, además se han mantenido clases para niños y niñas de 2 a 5 años dirigidas por el profesional kinesiólogo y clases para niños y niñas de 6 a 9 años dirigidas por profesora de educación física. Los fundamentos para

esta intervención desde dos frentes es contribuir en facilitar espacios accesibles para contribuir en la salud de los niños y niñas que no pertenecen a los centros educacionales seleccionados por el programa Vida Sana de la comuna de Iquique este año 2017.

El equipo que brinda las prestaciones está formado por 3 kinesiólogos, 2 nutricionistas, 1 médico, 1 profesora de educación física, 1 sicóloga y una instructora de zumba. El horario de atención durante el año 2017 fueron los lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 18:30, y los martes y jueves de 9:00 a 17: 30.

Durante el año 2017 se logró ingresar a 450 cupos de beneficiarios que es lo que solicita el convenio.

Un objetivo primordial para el programa, es abordar la obesidad infantil, la cual según una reciente investigación del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), la obesidad se ha convertido en una bola de nieve que crece con cada año que pasa. Esto porque el análisis afirma que el 70% de los niños podría llegar a ser obeso próximamente. Chile es ocupa el sexto lugar de obesidad infantil en el mundo, y el deshonroso primer lugar en América Latina. Es en este contexto que la intervención de un programa interdisciplinario expertos en el abordaje efectivo de la obesidad y con orientación comunitaria y activación de redes, totalmente gratuito para los participantes se convierte en un beneficio deseable para cualquier establecimiento educacional, para satisfacer una necesidad que año a año se acrecienta.

INTERVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Población intervenida

El programa Vida Sana de la comuna de Iquique, durante el año 2017, intervino a los niños y niñas de 2 a 7 años de edad tanto del Liceo Bicentenario, como del jardín pececito, que presentaran malnutrición por exceso, vale decir, sobrepeso u obesidad, y estuvieran inscritos en FONASA.

La selección se sustenta, en la priorización a nivel nacional de realizar intervenciones a temprana edad, ya que es en estadios tempranos en donde la intervención puede proyectarse con resultados más significativos, ya que un niño obeso a temprana edad tiene muchas más posibilidades de ser un adulto obeso con enfermedades crónicas no transmisibles. Se plantean estrategias para que el año 2017 para se logren las metas que se solicitan, las cuales son las siguientes, en relación al abordaje de establecimientos educacionales:

- Reforzar y psicoeducar a los profesores, educadoras de párvulos y agentes educativos en cuanto a los estilos de vida saludables que ejercen un rol prioritario en la mantención de los estados de salud. Empoderar y activar el liderazgo de los distintos referentes educativos, para que puedan reforzar el mensaje entregado por el equipo interventor, a través de sus diversas estrategias tales como "azulino y el fantástico mundo de la comida saludable", "Nutri, pepe y carlota" entre otros.
- Brindar un solo mensaje para nuestros participantes, un mensaje coherente y consistente en el tiempo, ya que sólo es posible generar un cambio sustancial, si el entorno favorece un mensaje que condense no solo buenas voluntades, sino un trabajo articulado, en equipo.
- Trabajar con los cursos de enseñanza básica en horario extraescolares, de manera de sumar horas de actividad física, y contribuir favorablemente en el balance energético de los niños y las niñas.

EVALUACIÓN DE METAS

Para la evaluación de las metas, se consideró los participantes con ingreso desde enero del 2017 hasta junio de 2017, siendo los siguientes:



Vigilancia Epidemiológica

La Vigilancia Epidemiológica, Función Esencial de Salud Pública es entendida como el proceso, a través del cual se realiza la recolección de datos, su análisis, interpretación y difusión de información sobre un problema de salud determinado, siendo una herramienta esencial para la toma de decisiones en Salud Pública (MINSAL Vigilancia Epidemiológica APS).

ASPECTOS NORMATIVOS

Para lograr cumplir con la función de vigilancia epidemiológica, se requiere de una red de vigilancia que desde todos los niveles de atención cuente con las capacidades para detectar, evaluar, verificar, analizar, notificar y difundir información, relacionada con eventos de importancia en salud pública, tales como la identificación de casos de Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO), brotes de enfermedades infecciosas, intoxicaciones por plaguicidas, y otros, así como también sea capaz de movilizarse para realizar las medidas de control cuando éstas sean necesarias.

DELEGADO DE EPIDEMIOLOGIA

En el Departamento de Salud existe un delegado de Epidemiología Comunal quien es el nexo entre los Delegados de Epidemiología de los CESFAM de la comuna ,SSI y SEREMÍA. La funcion principal es vigilar y coordinar la notificación de las enfermedades obligatorias y sus acciones derivadas en conjunto con la autoridad sanitaria, con SEREMIA, conel SSI, otras entidades pertinentes y la población.

MODELO DE VIGILANCIA

La notificación de las ENO debe ser realizada a la Autoridad Sanitaria Regional, es decir la SEREMI de Salud o su Oficina Provincial correspondiente a su localización, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento o las indicaciones del Departamento de Epidemiología del MINSAL. Esta notificación puede ser inmediata, diaria o semanal, según lo definido en la reglamentación para la enfermedad en particular. La SEREMI notifica al Ministerio de Salud y comienza la investigación epidemiológica, retroalimentando al Ministerio como también a la red asistencial. Los antecedentes pesquisados en la investigación epidemiológica sirven para implementar medidas de prevención y control, y generan informes de las acciones realizadas y las conclusiones respectivas (MINSAL Vigilancia Epidemiológica APS).

SITUACION EPIDEMIOLOGICA HEPATITIS A.

En la Región de Tarapacá, la notificación de Hepatitis A y Hepatitis viral no especificada es cíclica, en el año 2017 se notificaron 47 casos por sospecha, confirmandose sólo 25 casos de Hepatitis A y Hepatitis sin especificar, correspondiendo ésta cifra a una tasa de notificación para la región de 7,1 por cien mil habitantes, dismimuyendo en relación al año 2016 donde la tasa era de

18,0 por cien mil habitantes (62 casos). Se mantiene el predominio en el sexo masculino, en el grupo de 20 a 24 años. De las 7 comunas de la región, sólo en 2 comunas se han notificado sospechas de Hepatitis A, presentándose en la comuna de Iquique el 88% de los casos y en Alto Hospicio el 12% de estos.

SITUACION EPIDEMIOLOGICA HEPATITIS B

En Chile, en 1990, se inició la vacunación al personal de salud y a partir de abril de 2005 se incluyó la vacuna anti hepatitis B (incorporada en la vacuna pentavalente) en el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) en esquema de 3 dosis a los 2, 4 y 6 meses de edad, su efectividad alcanza niveles de protección en 95% de las personas vacunadas inmunocompetentes. Medida de salud pública en la que se observa un efecto positivo, ya que no se presentan casos en menores de 4 años desde el año 2010. Exceptuando 2 casos en el año 2013 que corresponden a un niño extranjero sin antecedentes de vacunación y un caso por transmisión vertical.

En el año 2017 a la fecha se han confirmado 20 casos de hepatitis b en la región de Tarapacá, de estos 1 pertenecía al CESFAM Guzmán, sector naranjo, nacionalidad chilena, sexo masculino, con orientación bisexual y en rango de edad de 35 a 39 años.

SITUACION EPIDEMIOLOGICA PAROTIDITIS.

En Chile es una enfermedad endémica, presenta bajas complicaciones y letalidad, Para el año 2017 a nivel regional se observa una tendencia a la disminución de casos. El año 2016 se reportaron 4 casos notificados; en este año se han reportado 3 casos: 1 sector azul, proveniente de la posta Chanavayita, 1 sector naranjo y 1 sector rojo, todos con antecedentes de vacunación, de nacionalidad chilena sin nexos epidemiológicos entre los casos, de tipo aislados. Situados en edades menores a 10 años.

LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA CHAGAS.

Enfermedad de Chagas sigue siendo una enfermedad endémica, propia de los lugares donde se encuentra presente el vector, a nivel de América se extiende desde México a Sudamérica, manteniendo altas tasas en países como Bolivia. En Chile estaría controlado el mecanismo vectorial, por ello es necesario abocarse a la transmisión transplacentaria, que es el medio de contagio más importante del país.

Producto del aumento de población migrante procedente de áreas endémicas y la baja pesquisa versus los gastos generados por las complicaciones tardías a largo plazo en salud. La detección de gestantes infectadas es el mejor medio para llegar al diagnóstico precoz de infección congénita en el recién nacido y establecer así un tratamiento en fases tempranas de la enfermedad, de manera que éste sea más efectivo, aumentando la calidad de vida del enfermo y la de su familia.

La mayoría de las pacientes extranjeras tenían conocimiento de ser portado

ras de la enfermedad con diagnóstico previo en su país, donde no se cuenta con tratamiento a nivel hospitalario.

SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA.

El CESFAM Guzmán, ha sido destinado como centro centinela de las Enfermedades Tipo Influenza (ETI) de la comuna de Iquique, por lo tanto durante el año se monitorea constantemente este tipo de patologías. Este año la aparición de los primeros casos se adelantó aproximadamente en 1 mes y se han extendido hasta la fecha con positividad para influenza a diferencia de años anteriores.

El centinela del CESFAM Guzmán a la semana 30, posee una notificación de 162 casos superando el mismo período del año 2016 con 153 casos. La positividad de las muestras para este año aumento a un 37% (n59), se han identificado los virus Influenza A (H3N2), 54%, VRS 20%, influenza B 10%, para influenza 8%, adenovirus 5% y metaneumovirus 2 %. Realizándose bloqueo epidemiológico correspondiente.

Afectando mayormente tanto a usuarios sanos como enfermos, en su mayoría no pertenecían a los grupos de riesgos para la vacunación y/o bien NO estaban vacunados, con predominio de sexo femenino, población desde los 6 meses hasta los 79 años.

UNIDAD NOTIFICADORA CENTINELA DIARREA CESFAM AGUIRRE 2017 Con respecto a los casos de diarrea en morbilidades y AMI hasta la semana N° 32 se observan 507 casos de diarreas, destacando las edades entre 20 y 64 años.

Las consultas de diarreas en SAPU Aguirre a la SE N° 32 corresponden a 607 casos registrados, mientras que en 2016 se notificaron 772 casos a la misma fecha.

El canal endémico de casos de diarreas en menores de 5 años hasta la SE N° 32, presenta una curva epidémica ligeramente oscilante, permaneciendo la mayor parte del tiempo en zona de éxito. Hasta la fecha se han informado 37 casos de diarreas en menores de 5 años, el año 2016 se informaron 66 casos en igual período.

BROTES ETA (Enfermedades Transmitidas por Alimentos).

Hasta la SE N^a 32 se han notificado 52 brotes de enfermedades transmitidas por alimento desde la red pública y privada. Se han afectado 197 personas de un total de 513 expuestos. No se han presentado personas hospitalizadas ni fallecidos por brotes ETA. Actualmente se observa una disminución de 9,6% de brotes ETA en comparación al año 2016, ya que a igual período se habían notificado 57 brotes.

ESCABIOSIS

Brote Institucional con 25 casos confirmados por clínica desde el 29/05/2017, con fecha de inicio de síntomas del caso primario 19/05/2017, el 60% de los

afectados corresponden al sexo femenino y 40% corresponde al sexo masculino, el rango está entre 6 a 26 años con una mediana de 10 años. Según el cuadro clínico los casos no han requerido hospitalización, se ha realizado evaluación médica y entrega de tratamiento a los casos confirmados y sus contactos intrafamiliares. Respecto a los signos y síntomas fueron: Prurito y lesiones papulares en la piel, la cual se registró en el 100% de los casos.

A la fecha con informe de brote semana 14 se observa un aumento en la Comuna de Iquique; desde el 13 de junio al 29 de agosto se han notificado un total de 74 afectados, según la información de los reportes de brotes domiciliarios confirmados por clínica desde el 19/05/2017 al 29 de agosto de 2017, el 56% de los afectados corresponden al sexo femenino y al sexo masculino 44%, el rango de edad está entre 3 meses a 79 años con una mediana de 11 años.

Se realizan las siguientes acciones en APS:

- Se refuerza la notificación inmediata de los casos nuevos dentro del contexto del brote entre la red pública y privada de salud.
- Delegadas de Epidemiología realizan visita domiciliaria a casos confirmados para control, evaluación médica y entrega de tratamientos a casos y sus contactos familiares.
- Se solicita reforzar entre los médicos la Guía clínica y la notificación de brotes.
- Se solicita educar a las personas que asisten a las Urgencias respecto a esta patología.
- Por demanda atienden solicitud de establecimientos educativos para informar a padres y apoderados de escabiosis.
- Entregar tratamiento a los casos de escabiosis y sus contactos intradomiciliarios.
- Realizar visita domiciliaria a casos confirmado para escabiosis con el fin de educar a la familia en el correcto manejo de desinfección dentro del domicilio, ante todo a los casos que fueron identificados inicialmente.

En el mes de octubre del presente año se realiza mesa de trabajo para

SISTEMA DE VIGILANCIA DE DINÁMICAS SUICÍDALES en la red pública de atención en salud, Región de Tarapacá, donde se informa que a partir del mes de octubre se iniciara Plan Piloto donde el CESFAM Sur será parte del piloto.

DENUNCIA DE ACCIDENTE POR MORDEDURA

En lquique hay una gran población de perros vagos siendo un problema de salud pública en el cual, si bien no se han presentado casos de la rabia, se debe seguir con las indicaciones de prevención y vacunación pertinente. Durante el 2017 a la fecha se han presentado a la fecha 110 casos de denuncia de accidente por mordedura por perros y 2 por gatos. Se constata que existe una sub-notificación de los accidentes por mordeduras ya que existe temor por parte de la persona afectada a denunciar el accidente, sobre todo si es una mordedura por un animal propio, principalmente por miedo a una sanción a los dueños del animal o castigo hacia el animal por parte de la autoridad competente.



FARMACIA COMUNAL

- 1. Número de usuarios atendidos en la totalidad del año 2017. En el año 2017 se atendió a un total de 4.501 usuarios únicos.
- 2. Número de usuarios atendidos por mes 2017 Para una mejor presentación de los datos ver la Tabla.

Distribución por mes del número de usuarios atendidos únicos en el año 2017.

| Periodo | Número de usuarios únicos atendidos |
|------------|-------------------------------------|
| Enero | 1.373 |
| Febrero | 1.391 |
| Marzo | 1.741 |
| Abril | 1.532 |
| Mayo | 1.663 |
| Junio | 1.611 |
| Julio | 1.289 |
| Agosto | 1.680 |
| Septiembre | 1.614 |
| Octubre | 1.645 |
| Noviembre | 1.790 |
| Diciembre | 1.684 |

- 3. Monto total de ventas en el año 2017 En todo el año 2017 se vendió un total de 239, 848,985 pesos chilenos.
- 4. Ventas por mes año 2017 Para una mejor presentación de los datos ver Tabla 2.

Distribución de venta neta, IVA y venta total por periodo en el año 2017

| Periodo | Venta neta | IVA | Venta total |
|------------|------------|-----------|-------------|
| Enero | 12.752.951 | 2.991.433 | 15.744.385 |
| Febrero | 13.166.526 | 3.0884.44 | 16.254.970 |
| Marzo | 18.173.767 | 4.262.983 | 22.436.750 |
| Abril | 14.162.891 | 3.322.160 | 17.485.050 |
| Mayo | 15.501.392 | 3.636.129 | 19.137.520 |
| Junio | 15.905.070 | 3.730.819 | 19.635.890 |
| Julio | 17.511.309 | 4.107.591 | 21.618.900 |
| Agosto | 17.324.313 | 4.063.727 | 21.388.040 |
| Septiembre | 17.666.958 | 4.144.101 | 21.811.060 |
| Octubre | 15.644.542 | 3.669.707 | 19.314.250 |
| Noviembre | 19.655.875 | 2.937.085 | 22.592.960 |
| Diciembre | 18.167.660 | 4.261550 | 22.429.210 |

5. Laboratorios con quienes se trabajó el año 2017.

Se trabajó con los siguientes laboratorios, por medio de trato directo como por intermediación (Cenabast): Eurofarma, Stiefel, Caribean Pharma, Pharma investí, IPHSA, Synthon, , Tecnofarma, Novartis, Bayer, Laboratorio Chile, Novo Nordisk, Abbott, Socofar, Cenabast, Medbiotec Sociedad, Difem laboratorios, Salles Zapata y compañía, Opko Chile, BPH SA, Merck, Arama, Farma Storage, Ascend, Acrux, Optivision, Andromaco, Sanitas, Pasteur, Ethon Pharmaceutical, Clinical Market, Boehringer Inhgelheim, Wyeth, Pharmavita, Kuehne Nagel, Alcon, Winpharm, Recben Xenerics Farmaceutica, Recalcine y Inmed.

6. Pendiente por mejorar en el año 2017.

Debido a la alta demanda de atención a los usuarios y administración general de la farmacia, muchas veces no se alcanza a llamar a los usuarios para notificarles la llegada de los medicamentos que ellos solicitaron, como solución a esto se plantea la incorporación de un funcionario de 22 horas semanales, el cual tendría como función realizar llamados, atender llamados y realizar seguimiento a las solicitudes realizadas por los usuarios, además de cooperar a la inscripción de usuarios nuevos a la farmacia comunal.

7. Cambios realizados en farmacia 2017

Han sido varios las mejores realizadas a la farmacia Comunal, por lo que estas serán explicadas en lista.

- a. Adición de lectores de código de barra: incorporada en febrero del año 2017, este cambio mejora múltiples aspectos a la hora de trabajar con medicamentos, por ejemplo: Mejor manejo y seguridad a la hora de vender, debido a que al ser el código de barra una característica única del envase del medicamento, este nos permite disminuir la posibilidad de despachar un medicamento con un nombre o envase similar a otro. Lo cual a su vez, un error de esta categoría podría traer serios problemas de salud al usuario.
- b. Creación de la sala de fraccionamiento: Incorporada el 2 junio del año 2017 (se adjunta resolución del servicio de salud), este es el acto de tomar de un envase clínico, las unidades posológicas exactas descritas en una receta médica. Esto nos da dos ventajas gigantes, primero la de abaratar en algunos casos hasta el 90% del costo del tratamiento y disminuir la auto-medicación, gracias a que como se despacha la cantidad exacta para el tratamiento, no hay posibilidad de que el usuario posterior a este, tome el mismo medicamento para una enfermedad que el considere de síntomas "similares".
- c. Renovación de la plataforma informática: incorporada en julio del año 2017, El cambio de UNISALUD (sistema antiguo) a UNISAG (sistema actual), trajo consigo un mejoramiento total al manejo de la farmacia en múltiples aspectos, en ventas, este mejora la venta debido a que al tener una interfaz más clara e intuitiva, permite disminuir el error al vender. Con respecto a la administración general, el sistema actual, permite un manejo más claro del stock debido a que este entrega un mayor detalle a la hora de ver los ingresos, cantidades vendidas por

- boleta, a que usuario se le vendió (en caso de detectar un error en el despacho se le puede llamar). Pero el más notado por los usuarios, es la capacidad de inscribir un medicamento para que luego en 2 a 3 semanas, cuando este llegue, se le sea llamado para que lo venga a retirar, esto nos ha permitido diferenciarnos a cualquier otra farmacia tanto como las privadas alopáticas como de otras farmacias comunales.
- d. Incorporación de nuevas funciones a la plataforma informática: Estas son mejoras las cuales se van incorporando de forma periódica, gracias a un trabajo en conjunto del área de informática de la corporación junto a la farmacia comunal, brindando nuevas funciones o facilidades que prometen mejorar el servicio de la farmacia a sus usuarios. Entre ellas se destaca la incorporación de nueva forma de ver las solicitudes de medicamentos de forma más funcional, así asegurando que se pueda cumplir la promesa la solicitud de medicamentos.
- e. e) Incorporación de 3 horas semanales para realizar inventario aleatorio: Se cambió el horario de atención al cliente, las últimas 3 horas de los días viernes (15:00 a 17:00), a la realización de inventarios aleatorios, de lo cual se generan informes entregados los lunes siguientes de esa semana a la directora del departamento de salud de la corporación y los asesores de farmacia comunal. Esto da un mayor control de cómo se encuentra la administración de la farmacia. Este cambio de horario de funcionamiento fue avisado a los usuarios de la farmacia comunal, previa incorporación de este cambio.

CONVENIO RESOLUTIVIDAD

La reforma de salud establece como uno de los objetivos el fortalecimiento de la Atención Primaria, a través de capacitación de sus equipos de salud y de mejorar la infraestructura e implementación. En virtud que la demanda supera a la oferta, se producen brechas que es factible de abordar a través de distintas estrategias que son complementarias y que permite ampliar oferta y cobertura.

El programa de resolutividad corresponde a una de estas estrategias, que no pretende por si sola dar cuenta de la resolución de una brecha, sino más bien aportar junto a otras estrategias al aumento de oferta para prestaciones de salud.

Este convenio trae inserto 4 especialidades, oftalmología, otorrinología, gastroenterología y cirugía menor. Está financiado por el Servicio de Salud de Iquique, con un monto de \$300.000.000, para recurso humano de especialistas, exámenes, fármacos e insumos y/o equipos. La población beneficiaria es entre los 15 y 64 años.

Cumplimiento de la actividades de Convenio Resolutividad

| Cumplimiento de la actividad Médica proyectada UAPO | 3.588 | 91,5% |
|---|--------|--------|
| Cumplimiento de la actividad Tecnólogo Medico proyectada UAPO | 18.690 | 623% |
| Cumplimiento de la actividad Gastroenterología proyectada | 301 | 100,3% |
| Cumplimiento de actividad Otorrinología proyectada | 178 | 154,8% |
| Cumplimiento de actividad Cirugía menor proyectada | 866 | 122% |

Óptica Comunal

La óptica comunal ubicada en el CESFAM Videla, fue un proyecto del senador Don Jorge Soria cuando era Alcalde y con el objetivo de confeccionar lentes a un bajo costo y que la comunidad pudiera tener acceso a lentes de calidad y económicos y esto que se logró concretar en marzo del 2017, con un aporte municipal de \$10.000.000, se compraron los equipos y se implementó con insumos necesarios para la marcha blanca durante dos meses, Esta fue inaugurada en julio del 2017, trabajan tres personas, hay un taller donde se confeccionan los lentes y una sala de recepción de recetas y exhibición de armazones y lentes. Se menciona que es la primera óptica comunal en el país que tiene su propio taller de confección de lentes.

A través de un convenio con el Servicio de Salud de Iquique, se hicieron 3.200 pares de lentes en forma gratuita para usuarios(as) inscritos Fonasa en los CESFAM de la comuna entre 15 y 64 años que se atendieron en las unidades de oftalmología (UAPO). Desde su inauguración a diciembre del 2017 se entregaron 3.936 pares de lentes.

Clínica Móvil Oftalmológica

Proyecto Municipal del Alcalde don Mauricio Soria, de dar atención oftalmológica gratuita a todos los escolares de los colegios municipalizados y entregar los lentes sin costo para sus padres. Para esto se implementó una clínica móvil oftalmológica con los equipos necesarios para la atención.

Comienza a funcionar en noviembre del 2017, con dos tecnólogos médicos con mención en oftalmología. Para esto se realizó una inversión importante de un equipo portátil alemán, Auto refractómetro (PLUSOPTIC), que es el que usa la clínica alemana de Santiago para realizar screening a los asegurados. Se espera como objetivo prioritario evaluar en el primer semestre del 2018 a todos los colegios del municipio y para ello se adquirirá un segundo equipo portátil Plusoptic, costo de inversión de cada equipo, \$5.600.000. Entre noviembre y diciembre 2107, se realizó la evaluación de:

Evaluación Oftalmológica Colegio Municipalizados de Iquique

| Colegio | Total Niños Evaluados | Niños sin Vicio (emétrope) | Niños con Vicio Refacción | % |
|------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------|
| Gabriela Mistral | 448 | 296 | 152 | 33.9 |
| Castro Ramos | 693 | 492 | 201 | 29 |
| Croacia | 348 | 204 | 144 | 41.3 |
| CODE | 61 | 24 | 37 | 60 |
| CODE | 61 | 24 | 37 | 60 |
| España | 230 | 130 | 100 | 43.47 |
| R. Italia | 206 | 78 | 128 | 62 |
| TOTAL | 1.986 | 1.224 | 762 | 38,3% |

Operativo Oftalmológico Municipal

Con la idea de también beneficiar a los funcionarios(as) que trabajan el edificio municipal, el Alcalde solicitó evaluación oftalmológica integral, gratuita lo cual fue muy bien recibido por los funcionarios por lo que significa el costo de una consulta oftalmológica.

Total, de atenciones: 578 y a 461 se les entregó receta de lentes Grafico:

CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Financiamiento: CONVENIO ENTRE IMI Y SSI. Monto del Convenio: \$104.822.472.-

En el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, de las actividades programáticas, emanadas del ministerio de salud y de la modernización de la atención primaria e incorporando a la atención primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el ministerio de salud, ha decidido impulsar el programa de imágenes diagnosticas en Atención Primaria.

El Servicio de Imagenología en AP está emplazado al final del pasillo del acceso principal del CESFAM Aguirre, frente a sala de espera, ubicación estratégica que permite un fácil y expedito acceso para los pacientes que requieren del servicio.

Dentro del recurso humano que trabajó en la unidad se encuentran:

- 2 médicos especialistas
- 2 Tecnólogos Médicos
- 2 TENS
- 1 Digitalizador

La unidad de Imagenología esta implementada para cumplimiento de convenio con equipos para toma de Eco Mamaria, Eco Abdominal, Radiografía de Pelvis y Mamografías. Además de Radiografías de Tórax y Dental establecidas en otros convenios.

El convenio consta de tres componentes, entre los cuales se observa:

Componente 1:

Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa In Situ, I y II.

Componente 2:

Detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses.

Componente 3:

Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.

Detección Precoz y Oportuna de Cáncer de Mama en Etapa In Situ, I Y II

| N° | NUMERADOR / DENOMINADOR | % CUMPL. | Acumulado. | Ene | Feb | Mar | Abr | Mayo | Jun | Jul | Agosto | Septiembre | Oct | Nov | Dic |
|-----|---|----------|------------|-----|-----|-----|-----|-------|-----|-----|--------|------------|-----|-----|-----|
| 1.1 | Realización de mamografías a mujeres de 50 a 69 años | 114% | 3.921 | 271 | 293 | 224 | 138 | 479 | 437 | 398 | 385 | 318 | 383 | 296 | 299 |
| | Nº de mamografías comprometidas a mujeres de 50 a 69 años en convenio. | | | | | | | 3.440 | | | | | | | |
| | Realización de mamografías a mujeres de otras edades con factores de riesgos. | 149,4% | 1.494 | 99 | 134 | 89 | 50 | 177 | 175 | 145 | 145 | 109 | 146 | 117 | 108 |
| | Nº de mamografías a mujeres de otras edades con factores de riesgos comprometidas en convenio. | | 1.000 | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 | BI RADS 0: Realización de proyección complementaria en el mismo examen. | 276,8% | 692 | 55 | 63 | 56 | 24 | 105 | 85 | 59 | 66 | 41 | 42 | 39 | 57 |
| | N° BI RADS 0 comprometidas en convenio. | | | | | | | 250 | | | | | | | |
| 1.3 | Realización de eco tomografía mamaria a mujeres de 50 a 59 años y a otros grupos etarios con factores de riesgos. | 217,8% | 1.503 | 86 | 101 | 130 | 86 | 186 | 125 | 154 | 147 | 146 | 133 | 116 | 93 |
| | N° de eco tomografía mamaria a mujeres de 50 a 59 años y a otros grupos etarios con factores de riesgos comprometidos en convenio. | | 690 | | | | | | | | | | | | |

Detección Precoz y Derivación Oportuna de Displasia de Caderas en Niños Y Niñas de 3 A 6 Meses

| N° | NUMERADOR / DENOMINADOR | % CUMPL. | Acumulado. | Ene | Feb | Mar | Abr | Mayo | Jun | Jul | Agosto | Septiembre | Oct | Nov | Dic |
|-----|---|----------|------------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|--------|------------|-----|-----|-----|
| 1.1 | Realización de radiografías y/o ecotomografía de Pelvis en niños y niñas de 3 a 6 meses. | 91,8% | 1.680 | 128 | 127 | 159 | 135 | 153 | 127 | 137 | 135 | 118 | 189 | 136 | 136 |
| | Nº de radiografías y/o ecotomografía de Pelvis en niños y niñas de 3 a 6 meses comprometidas en convenio. | | 1.8 | | | | | | | | | | | | |

Componente 3: Detección Precoz y Oportuna de Patología Biliar y Cáncer de Vesícula

| N° | NUMERADOR / DENOMINADOR | % CUMPL. | Acumulado. | Ene | Feb | Mar | Abr | Mayo | Jun | Jul | Agosto | Septiembre | Oct | Nov | Dic |
|-----|--|----------|------------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|--------|------------|-----|-----|-----|
| 1.1 | Realización de ecotomografías abdominales a pacientes de 35 y más años. | 158,8% | 1.461 | 144 | 145 | 136 | 132 | 136 | 101 | 100 | 137 | 125 | 118 | 101 | 136 |
| | N° de ecotomografías abdominales a pacientes de 35 y más años comprometidas en convenio. | 920 | | | | | | | | | | | | | |

CONVENIO DE PROMOCION DE SALUD PLAN TRIENAL 2016-2018 FINANCIAMIENTO: POR CONVENIO ENTRE IMI Y SEREMIA MONTO: \$13.474.773.-

La Promoción de Salud apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios o locales donde deben existir oportunidades para el desarrollo individual y colectivo, de mejor calidad de vida y estado de salud, y donde se debe fortalecer la capacidad de las personas para adquirir hábitos saludables que les permitan afrontar los problemas relacionados con los estilos de vida, incentivando, por ejemplo, la práctica de la actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación (municipios, establecimientos educacionales, lugares de trabajo).

Las intervenciones de Promoción de Salud requieren son implementadas considerando la dimensión individual – familiar (cambios conductuales de estilos de vida) y la poblacional o colectiva (cambios sociales estructurales). Durante el año 2017 se logró dar continuidad de manera eficiente a la planificación Comunal de Promoción de Salud, durante los periodos establecidos para la ejecución del Plan Trienal 2016-2018, que intenta lograr que la población de la región logre prolongar de manera permanente los proyectos y las planificaciones que se aplican en el Plan de Promoción de salud. Durante este periodo se logró suscribir un complemento del convenio Promoción de Salud, en conjunto con la SEREMIA y La Ilustre Municipalidad de Iquique, en donde el objetivo principal de este trabajo conjunto; es el desarrollo de acciones que enmarca un sistema de evaluación denominado: Comuna Centinela, que forma parte de Plan de Promoción Trienal, que busca fortalecer en el ámbito de salud, a toda la comunidad de la región. Es importante destacar que fuimos nominados por el MINSAL, a través de la SEREMIA de Salud por el cumplimiento al 100% de los objetivos propuestos en el Plan Comunal de Iquique2016-2018, evidenciando así, el trabajo de los equipos de Promoción en Salud en APS.

Entre las diversas actividades realizadas durante este año, para mejorar la salud de la comunidad Iquiqueña, se destacan las siguientes actividades de promoción de salud realizadas en la comuna:

- Reuniones periódicas del equipo de promoción de salud, para gestionar, evaluar, organizar y promover las diferentes actividades de salud que se llevan a cabo, correspondiente al Plan Trienal de Salud 2016-2018 en la región.
- Se Realizan Ferias Saludables en la Comunidad

- Se implementa la sala de video conferencia, gracias al aporte del Plan Trienal (2016-2018) enmarcado en los Lugares de trabajo Promotores de Salud (LTPS) y la alianza conjunta de las distintas entidades que participan en el Plan de Promoción de salud.
- Se entregan libros de alimentación saludable, como premios a los concesionarios de kioscos al interior de los colegios municipalizados que cumplieron la ley. 20.606, sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, como estímulo para que continúen trabajando en la preparación y ventas de alimentos saludables a la población escolar de la comuna de Iquique.
- Se realiza educación en prevención de Escabiosis (sarna) y limpieza y desinfección de áreas de la casa o establecimientos, en los diferentes colegios y/o CESFAM de la comuna, gracias a la creación de volantes y pendones con el aporte del Convenio de Promoción Plan Trienal 2016-2018.
- Se realiza por parte del equipo de salud de distintos CESFAM, la difusión radial y televisiva de diferentes actividades de Promoción de Salud realizadas en la comuna, correspondientes al plan trienal 2016-2018.
- Se realiza educación y creación de Huertos escolares en establecimientos Educativos, Liceo Luis Cruz Martínez y Bicentenario, en los CESFAM de salud Videla y Guzmán, enfocados a la población escolar y usuarios de la comuna.
- Se logra materializar la construcción del techado correspondiente a los juegos aledaños, al colegio Gabriela Mistral, que lograr evitar la exposición continua a los rayos UV, a los niños, adultos mayores y población en general, cuando realizan sus actividades deportivas al aire libre.
- Realizar talleres educativos y/o prácticos sobre guías alimentarias y etiquetado nutricional de alimentos, dirigidos a organizaciones sociales (juntas de vecinos, clubes deportivos, entre otros).
- Se entregaron Guías de alimentación saludables para la comuna, que incluyen imantados con colaciones saludables, etiquetado nutricional y degustaciones de alimentación baja en calorías y grasas saturadas, a los usuarios de los CESFAM y establecimientos educacionales de la comuna de Iquique.

PROGRAMA DE APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC) 2017 FINANCIAMIENTO: CONVENIO CELEBRADO ENTRE IMI Y SSI. MONTO: \$28.867.153.-

FECHA EVALUACION: JUNIO 2017

FECHA DE PRIMER CORTE: 31 DE AGOSTO 2017

2º EVALUACION Y FINAL: Décimo quinto día hábil del mes de enero de

2018. Objetivos:

 Otorgar prestaciones de apoyo con radiografía de tórax para el diagnóstico de NAC y enfermedades respiratorias crónica a nivel de los centros de salud de APS.

• Mejorar la capacidad diagnostica diferencial en la APS.

Componente:

1. Acceso a radiografía de tórax ante sospecha clínica de neumonía y enfermedades respiratorias crónicas.

Meta: 1698 Radiografías de Tórax.

| INDICADOR | MEDIO DE VERIFICACIÓN | META |
|---|--------------------------|--------------------------------------|
| Cobertura de Rx de tórax en pacientes con sospecha clínica de NAC | REM BM 18A Celda E421 | 3387 / 1698 x 100 Resultado: 199% |

Cantidad Mensual de Radiografias Realizadas

| Mes | Cantidad De Radiografias |
|-------------|--------------------------|
| Realizadas. | |
| Enero | 222 |
| Febrero | 191 |
| Marzo | 237 |
| Abril | 244 |
| Mayo | 336 |
| Junio | 361 |
| Julio | 366 |
| Agosto | 336 |
| Septiembre | 280 |
| Octubre | 314 |
| Noviembre | 234 |
| Diciembre | 266 |
| Total | 3.387 |





DEPARTAMENTO DE EDUCACION

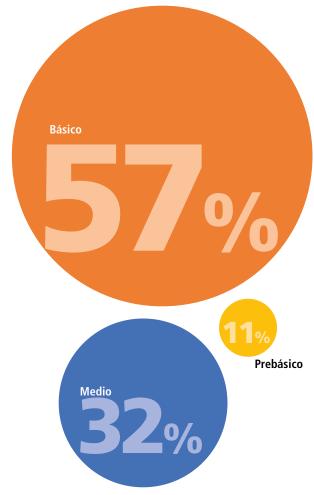
En el marco de la Política Comunal de Educación, se ha puesto especial énfasis en centrar esfuerzos para diseñar e implementar un Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública Municipal, cuyo Objetivo es garantizar, que en la ciudad de Iquique todas nuestras niñas, niños y jóvenes, tengan acceso a una Educación gratuita y de calidad, aplicando innovaciones educativas sistemáticas y centradas en el fortalecimiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes, fruto del esfuerzo participativo de todos los integrantes de las Comunidades Educativas de nuestras Escuelas y Liceos, que día a día, con vocación, afecto, liderazgo, responsabilidad, paciencia y justicia, realizan su tarea de enseñar, motivándolos a reforzar su compromiso con sus alumnos, hijas e hijos y con su aprendizaje, valorarlos siempre como personas en crecimiento, susceptibles a cambios, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral, para que juntos logremos que Iquique, sea la Capital Regional de la Educación Pública de Calidad.

Dentro del marco de la política comunal de educación, reflejada en el PA-DEM 2017 su visión está direccionada a contribuir al desarrollo de la Educación Pública Comunal, mediante la administración eficiente, eficaz y efectiva, sustentada en los avances tecnológicos y en los principios de equidad, inclusión, participación y justicia social para ser un referente a nivel regional y nacional. Teniendo como objetivo fundamental la formación de un ciudadano integral, con garantías para su desarrollo intelectual, físico, ético y cultural, a través de una oferta de formación técnico—profesional y científico-humanista que les permita la incorporación exitosa al mundo laboral. La matrícula por niveles de los establecimientos educacionales al año 2017 fue de:

Matricula por niveles de los establecimientos educacionales al año 2017

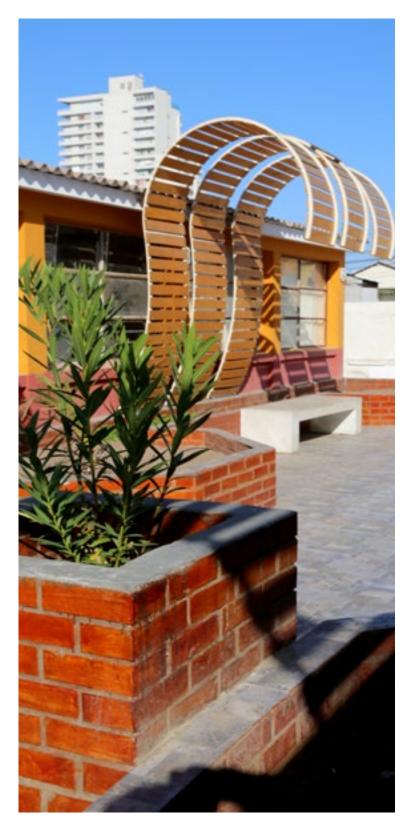
| Nivel | N° de Alumnos |
|------------|---------------|
| Pre básico | 1.471 |
| Básico | 7.860 |
| Medio | 4.436 |
| Total | 13.767 |

Matricula por niveles de los establecimientos educacionales al año 2017.



Durante el año 2017 se ejecutaron acciones de carácter técnico pedagógico, socio-culturales y de infraestructura con el fin de continuar fortaleciendo la educación pública municipal:

| Establecimiento | Tipo de Intervención | Monto \$ |
|--------------------------------------|---|------------------|
| Centro de Adulto Integral | Confección e Instalación del Portón y Cerámica | \$ 1.693.780 |
| Escuela Almirante Lynch | Habilitación de vivienda para convivencia escolar, Mejoramiento Integral Techado Cancha Deportiva, Mejoramiento de techumbres en sala de clases, Habilitación de Vivienda para actividades de Convivencia, Mejoramiento Áreas Comunes | \$ 65.070.463 |
| Escuela Artística Violeta Parra | Recuperación de Espacios Educativos | \$ 3.489.852 |
| Escuela Bicentenario | Habilitación de Espacio físico para los asistentes de la educación y radio interna | \$ 3.432.696 |
| Escuela San Marcos | Mejoramiento de la Infraestructura | \$ 1.900.783 |
| Escuela Centenario | Mejoramiento Integral Techado Cancha Deportiva, Mejoramiento Sector de Patio de Servicio de cocina | \$ 25.750.316 |
| Escuela Chipana | Mejoramiento sala auxiliares, instalación caseta inspección. | \$ 7.355.802 |
| Escuela Eduardo Llanos | Mejoramiento Servicios de Alimentación, Comedor y Servicios Higiénicos | \$ 9.496.437 |
| Escuela España | Mejoramiento espacios comunes, reparación escala y pavimento, mejoramiento salas administrativas y comedor | \$ 47.906.949 |
| Escuela Flor del Inca | Mejoramiento Áreas Comunes | \$ 39.965.784 |
| Escuela Gabriela Mistral | Ampliación sector pre básica, habilitación acceso, recuperación de espacios residuales | \$ 48.667.560 |
| Escuela Castro Ramos | Instalación de pérgola y bancas, mejoramiento comedor | \$ 18.302.429 |
| Escuela Paula Jaraquemada | Mejoramiento infraestructura, habilitación bodega material deportivo. | \$ 6.953.005 |
| Escuela Placido Villarroel | Mejoramiento Techado multicancha, techumbres salas de clases y servicios higiénicos | \$ 42.869.932 |
| Escuela República de Croacia | Mejoramiento cubiertas canchas, servicios alimentación, comedor, despensa y sala de porcionamiento. | \$ 16.518.273 |
| Escuela Republica de Italia | Mejoramiento cocina, instalación y reparación de bancas y sombreaderos | \$ 14.440.339 |
| Escuela Thilda Portillo | Creación inspectoría, patio chico, implementación aula tecnológica y cierre pasarela. | \$ 6.009.502 |
| Liceo Bernardo O'Higgins | Mejoramiento comedor, áreas comunes, rampas, cubierta de multicancha y recuperación de comedor | \$ 82.794.269 |
| Liceo Comercial | Mejoramiento áreas comunes y rampas | \$ 64.758.695 |
| Liceo Elena Duvauchelle | Construcción techado área de esparcimiento, mejoramiento de gradas y escaleras, pintura en salas de clases, cocina e instalación de aguas lluvias. | \$ 11.270.305 |
| Liceo José Gutiérrez de la Fuente | Mejoramiento techados multicanchas, pintado fachada, mejoramiento cubiertas, habilitación de espacios recreativos y reparación plazoleta interior | \$ 40.096.916 |
| Liceo Luis Cruz Martínez | Mejoramiento techumbres, cubierta multicancha, acceso a talleres, comedor, construcción de áreas comunes, reposición de pavimentos, barandas e instalación de cerámica en pasillos de acceso. | \$ 149.743.440 |
| Diversos Establecimientos | Adquisición mobiliarios, proyectores, computadores, material audiovisual para varios establecimientos | \$ 263.232.373 |
| | | \$ 1.037.209.748 |





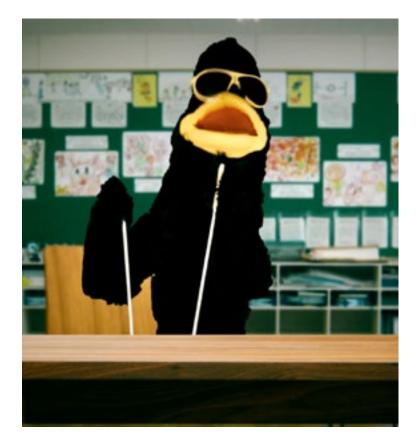


Programa Audiovisual "Teleclases"

La educación debe ajustarse y dar respuestas a las necesidades de cambio de la sociedad, con este objetivo el programa audiovisual teleclases, pone a disposición de los alumnos el uso de la tecnología, la información y la comunicación (TIC) mediante la innovación tecnológica produciendo cápsulas audiovisuales didácticas para el apoyo pedagógico.

El Programa Audiovisual Teleclases consiste en un total de 5.189 cápsulas, las cuales, abarcan todos los niveles educacionales, desde pre kínder hasta Cuarto Medio, en materias como Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Educación Física., Estas son proyectadas en todas las salas de clases habilitadas con pantallas LED Smart TV 60 pulgadas, ampliando su cobertura a la Educación Especial e inclusiva.

Durante el Año 2017 se implementó el uso de estas capsulas en un 90% de los colegios municipalizados de enseñanza básica, siendo durante el 2018 la meta principal instalar las cápsulas en colegios de enseñanza media. Además destacamos que el año 2017 se puso en marcha blanca este programa para niños con necesidades educativas espéciales, la iniciativa se llevó a cabo en la escuela Flor del Inca, lo cual permitió elaborar las capsulas necesarias para las teleclases que serán únicas a nivel latinoamericano, se estima que en el año 2018 esto estará en operación en este establecimiento.







Además durante el mes de marzo del 2017, se entregó a los alumnos materiales escolares por un monto de inversión de \$ 220.000.000.

Estas acciones prioritarias realizadas durante el año lectivo recién pasado, han servido para asegurar aprendizajes significativos y desarrolladores, teniendo como foco de atención el desarrollo integral de los estudiantes, en un entorno inclusivo, con igualdad de derechos y oportunidades para todos. En este mismo sentido se realizaron actividades extra programáticas como gimnasia, simultáneas de ajedrez. Importante mencionar la fiesta de licenciatura de los cuartos medios de los liceos municipales, con una participación de casi 1.000 alumnos.

Es dable mencionar que se encuentra en ejecución el Programa de Integración Escolar PIE

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuya finalidad es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter transitorias o permanentes, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, cuyo objetivo es el I logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. El PIE forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en el marco de la ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM).

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique (CORMUDESI), como sostenedor de los Establecimientos Educacionales postuló año 2017 a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales presentando sus antecedentes vía plataforma al Mineduc del cual derivó la respectiva Resolución, y de esta forma se obtienen los recursos para dar respuesta educativa

a los alumnos y alumnas. Así en la actualidad, nuestra Corporación atiende aproximadamente 2.100 estudiantes en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media, y Media Adulto los que reciben la subvención de educación especial y con ello se da respuesta a este gran desafío. En el año 2017, CORMUDESI ejecutó el Programa en 22 establecimientos educacionales, y el 2018 se sumaría el Liceo Técnico Profesional de Adultos, cuya necesidad es inherente para poder retener a los alumnos con esta modalidad.

Para la atención y apoyo de dichos estudiantes el PIE demandó horas de coordinación, trabajo colaborativo y planificación de los docentes de aula, profesores de Educación Diferencial, Profesores Básicos o Educadoras de Párvulos con alguna mención en Educación Especial, Psicopedagogos y profesionales especializados tales como Psicólogos , Fonoaudiólogos y Kinesiólogos para el trabajo con alumnos con Discapacidad Motora.

También colaboraron con nuestros alumnos las Asistentes de la Educación, Técnicos de Párvulos o Técnicos de Nivel Superior en Educación Especial, como apoyo para traslado, y aprendizajes en aula en los alumnos con Discapacidad Motora, TEA y/o Asperguer.

Las Discapacidades que se atienden son:

- Discapacidad Cognitiva
- Discapacidad Motora
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Auditiva
- Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación
- Síndrome de Down
- Dificultades Específicas del Aprendizaje
- Trastorno de Déficit Atencional
- Trastornos del Lenguaje.



COPRMUDESI CASA DE LA CULTURA

Contar con espacios para desarrollar arte y cultura en Iquique es un tema ya recurrente en los últimos años. Efectivamente son pocos los lugares en donde se pueda, entre otras cosas: Exponer, ensayar, grabar, pintar, capacitar, realizar charlas, etc.

Hoy en día la Casa de la Cultura de Iquique, también llamada BAQUEDAR-TE, es utilizada sólo para fines artísticos culturales.

Las puertas de este centro cultural se han abierto a los artistas locales de manera tal que se convierta en una alternativa real para cubrir las necesidades de los usuarios. Es en este contexto se destaca algunas actividades gestionadas desde la Casa de la Cultura de Iguique:

I.- Conciertos en casa, fueron las denominadas "tocatas" en sus distintos formatos, que se realizaron todos los viernes dell año 2017 en el frontis de la Casa de la Cultura. A estos conciertos se fueron sumando grupos que vieron una "vitrina" para sus agrupaciones y participaron con gran profesionalismo.

II.- Tour Turístico Estudiantil, fue un proyecto piloto para poder hacer un diagnóstico y a la ves un aporte hacia los colegios municipales de nuestra ciudad. Fue así como se organizó en conjunto con el Departamento Extra Escolar, para gestionar los permisos necesarios para las salidas a terrenos del alumnado, y el Museo Regional para las charlas en el sector de las salitreras. El recorrido consistía en:

- En plaza 21 de mayo. En ese lugar los esperaba un historiador de la Casa de la Cultura para comenzar el recorrido por calle Baquedano rumbo al Museo Regional.
- 2. En el Museo Regional lo esperaba una persona que los guiaba a través de la historia salitrera con anécdotas y datos de interés para los(as) alumnos(as).
- 3. Siguen recorrido por calle Baquedano con el historiador
- 4. Llegan a la Casa de la Cultura para una exposición final con apoyo multi medial y participación directa con los(as) jóvenes.

Taller de Teatro para profesores de Lenguaje de escuelas municipales, fue otro proyecto piloto que sirvió para tener un "mapa" del real interés de los profesores para poder capacitarse en este ámbito. La idea surge ante la inminente aprobación del proyecto que colocaría la disciplina teatral como una asignatura más en el currículo escolar. Fue así que en conjunto con la Unidad de Extra Escolar se realizó un convocatoria que terminó con 12 alumnos(as) inscritos.

YOGA para todos(as). Todos los días domingo se desarrollaron sesiones de Yoga, con el método Kundalini, gratuitas para la comunidad desde las 11:00 hrs y hasta las 12:30 hrs. En el segundo piso de BAQUEDARTE.

ACTIVIDADES PERIODO 2017

A lo largo del periodo señalado, se realizó una serie de actividades que se resumen en las siguientes líneas de trabajo Apoyo a elaboración de proyectos de fondos concursables, producción audiovisual documental propia de la Casa de la Cultura, colaboración con extraescolar y bibliotecas, vinculación académica y con la comunidad:

1. Documental "Racconto: historias de Iquique. Cementerio N°1 de Iquique" y producción audiovisual de historia y patrimonio.

Este documental incluyó un considerable trabajo de investigación, grabación y edición. Comenzando por investigar en fuentes primarias y secundarias los elementos más importantes de la historia del cementerio y su lugar en la macro-historia de las prácticas fúnebres y la salubridad pública en la ciudad de Iguique desde el periodo pre- hispánico hasta mediados del siglo XX. Con la investigación concluida y abundante documentación se pudo grabar en varias jornadas de trabajo el material central del documental en el recinto del Cementerio N°1. El resultado está disponible on-line en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=wF RUqDYXFc&t=42s y es un documental que repasa importantes elementos de la historia social del antiquo Iquique, particularmente del periodo salitrero. Este documental no ha sido la única producción audiovisual de la Casa de la Cultura de Iguigue. A lo largo del año se realizaron diversas producciones a modo de cortos en torno a diversas efemérides históricas. Un ejemplo de este trabajo constante es el corto realizado con motivo del aniversario del primer municipio chileno en Iquique en noviembre de 2017 que puede verse en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=ae5p3Z94Z5w

Trabajo con extraescolar y estudiantes de colegios de la COR-MUDESI.

Desde las ciencias históricas con perspectiva regional se ha realizado un análisis crítico respecto del currículo escolar en la enseñanza de historia. Es evidente la ausencia de historia regional y social en la formación escolar. La historia tiene a concentrarse en la capital y en los grandes personajes, dando un rol secundario a los sectores populares y los procesos históricos en provincias. Tarapacá y sus habitantes han sido protagonista de una rica historia que se remonta al periodo precolombino. El conocimiento de esta historia es muy relevante en el proceso de formación como ciudadanas y ciudadanos conscientes y participativos en una sociedad democrática. A su vez la historia regional es la base desde la cual abordar los actuales desafíos que enfrenta el desarrollo regional de cara al futuro, desarrollo en el cual nuestros gobiernos comunales han jugado un rol muy importante. Para suplir esta carencia, desde la Casa de la Cultura se implementó una línea de trabajo dirigida a los estudiantes de los colegios de la CORMUDESI que involucra recorridos patrimoniales, charlas y seminarios tanto en la Casa de la Cultura como en otros espacios. A lo largo del año 2017 se hicieron una serie de recorridos patrimoniales que partían desde la Plaza 21 de Mayo hasta la Casa de la Cultura de Iquique con séptimos, octavos y primeros medios de colegios de la CORMUDESI. En ese trayecto conversamos sobre la historia de la ciudad de Iquique y del paseo Baquedano. El recorrido terminaba con una charla alusiva a alguna efeméride histórica relevante de cada mes. En este enlace puede verse un registro de la primera actividad con estudiantes: https://www.youtube.com/watch?v=U1wxSXFMYQw

En junio de 2017 con séptimos y octavos básicos de la Escuela Gabriela Mistral



En mayo de 2017 con alumnos del Liceo Bicentenario Santa María de Iquique en museo Regional de Iquique.

Vinculación académica y con la comunidad

La Casa de la Cultura realizó una serie de actividades de difusión de historia regional no solo a los estudiantes de la CORMUDESI si no que abiertos a toda la comunidad de Iquique. La primera de estas experiencias fue en el mes septiembre con motivo de fiestas patrias. La propuesta siempre estará centrada en la dimensión regional y social de los procesos históricos nacionales y continentales. Por eso se organizó el conversatorio "Las revoluciones de independencia: una mirada periférica 1808-1925". En dicha oportunidad, contamos con el Magíster en Historia, especialista en Tarapacá colonial y republicano Paulo Lanas y con Enrique Cáceres, del Museo Militar, experto en historia militar. Con ellos se trató de la participación popular en la independencia, proceso atribuido estrictamente a las oligarquías. Además conversamos del proceso de independencia en Tarapacá y las regiones vecinas de Argentina, de Bolivia y del Sur peruano, considerando que la mirada historiográfica tradicional tiende a concentrar la atención en las capitales de cada país.



El Taller de Historia Regional y el convenio con la Universidad de Tarapacá.

El año 2012, firmó un acuerdo de colaboración amplia con la Universidad de Tarapacá. El convenio nos permite realizar actividades de formación entre ambas instituciones, se implementó el Taller de Historia Regional. Este consistió en 9 sesiones de 2 horas pedagógicas cada uno y contó con una gran asistencia que superó el centenar de personas. Lo destacable de este taller, aparte de su gran

convocatoria, es que se difundieron el resultado de investigaciones originales y recientes con sólidos aportes al conocimiento del pasado regional por parte del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá. Todas estas investigaciones son resultado de tesis de pre y post grado y de artículos en revistas científicas especializadas.

Junto con las 3 líneas generales de trabajo expuestas, se ha desarrollado una serie de labores varias de difusión del patrimonio, la historia regional y de apoyo a la labor cultural de CORMUDESI. El Día del Patrimonio Cultural impulsado por el Consejo de Monumentos Nacionales es un día especial donde se invita a la ciudadanía actividades culturales relacionadas con el patrimonio a lo largo de todo Chile. La Casa de la Cultura de Iquique esta emplazada en una Zona Típica, la histórica Calle Baquedano y el inmueble que ocupa tiene una larga historia que se remonta a las familias salitreras de la década de 1880. Por ende se ofreció diversas actividades a la comunidad el día domingo 28 de mayo del 2017. Junto con un cuenta cuentos con gran convocatoria familiar, se hizo un recorrido guiado utilizando el tren municipal que contó con gran cantidad de público. Por otra parte se siguió apoyando a la Biblioteca Pública Municipal N°214 en la formulación y redacción de dos proyectos ganados en el Fondo del Libro correspondiente al año 2017: KALETA DE LIBROS LIBERADORES Folio Nº 446280 y MODERNI-ZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA N° 214) Folio N° 446278.



CORPORACION MUNICIPAL DEL DEPORTE- CORMUDEPI

Esta Corporación tiene por objetivos, velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna, y el uso sano del tiempo libre. Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna.

- Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- b. Proveer asesoría-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna que así lo soliciten.
- c. Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la comuna, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.
- d. Promover la coordinación y la participación de distintas unidades; intra, y extra municipal; públicas y/o privadas, para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- e. Velar por la disposición oportuna de los distintos recursos materiales utilizados en la ejecución de los programas que desarrolla el departamento
- f. Catastrar y mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la comuna.
- g. Proponer y ejecutar programas deportivos y recreativos que respondan a las necesidadesespecíficas de los distintos grupos vulnerables; discapacitados, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, etc.
- h. Mantener canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.
- Colaborar con el Departamento de Administración de Recintos Municipales, en el mejor aprovechamiento de los recintos deportivos, en coordinación con otras unidades municipales u otras organizaciones comunales que lo requieran. Cuenta Anual Gestión 2012 - Ilustre Municipalidad de Iquique
- j. Mantener actualizado el catastro de los programas y proyectos del Departamento de Educación en su área extraescolar.
- k. Cumplir otras tareas que la Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. A través del programa de actividades deportivas, la llustre Municipalidad de Iquique, busca entregar una oferta de actividades físicas y recreativas, las cuales, sin importar la edad, condición social o nivel deportivo, son entregadas a los beneficiarios con el fin de mejorar su la calidad de vida. Dichas actividades son

ejecutadas en conjunto con los distintos entes agrupados que trabajan el área deportiva y social de la comuna, y entre ellos, destacan frecuentemente, las juntas vecinales, asociaciones, clubes deportivos, colegios y distintas agrupaciones sociales.

Talleres Corporación Municipal de Deportes de Iquique 2017

| ITEM | TALLER | UBICACIÓN | MONTO | PARTICIPANTES |
|------|-----------------------------|---------------------------|------------|---------------|
| 1 | Baile Entretenido | Borde Costero | 3.195.000 | 340 |
| 2 | Entrenamiento Funcional | Borde Costero | 10.713.600 | 744 |
| 3 | Volley Ball Playa | Arena Cavancha | 3.572.444 | 90 |
| 4 | Danza Moderna | Taller Esmeralda | 600.000 | 86 |
| 5 | Danza Arabe | Taller Esmeralda | 2.490.500 | 181 |
| 6 | Spinning | Taller Esmeralda | 3.077.000 | 168 |
| 7 | Ubound | Taller Esmeralda | 4.730.000 | 384 |
| 8 | Box Steel | Taller Esmeralda | 3.646.500 | 347 |
| 9 | Natacion Adulto Mayor | Piscina Alcalde Go-Doy | 5.504.000 | 650 |
| 10 | Natacion Todo Competidor | Piscina Alcalde Go-Doy | 17.939.500 | 1.720 |
| | | TOTAL | 55.468.544 | 4.710 |



Actividades Corporación Municipal de Deportes de Iquique 2017

| INSTITUCION | DEPORTE | ACTIVIDAD | MONTO | PARTICIPANTES |
|--|-----------------------|--|------------|---------------|
| CORMUDEPI | BALON MANO | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO (ARENA CAVAN-CHA) | 5.122.555 | 110 |
| CORMUDEPI | BOXEO | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO (ARENA CAVAN-CHA) | 13.524.075 | 80 |
| CORMUDEPI | FISICULTURISMO | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO (ARENA CAVAN-CHA) | 1.150.000 | 75 |
| CORMUDEPI | FUTBOL PLAYA | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO (ARENA CAVAN-CHA) | 2.200.000 | 150 |
| CORMUDEPI | RUGBY | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO (ARENA CAVAN-CHA) | 5.700.850 | 130 |
| CORMUDEPI | VOLLEY BALL | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO (ARENA CAVAN-CHA) | 7.755.200 | 140 |
| CORMUDEPI | BAILE ENTRETENI-DO | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO (ARENA CAVAN-CHA) | 224.000 | 50 |
| CORMUDEPI | BODYBOARD | ACTIVIDADES DE-PORTIVAS VERANO | 1.560.000 | 85 |
| CORMUDEPI | VARIOS | DIA INTERNACIO-NAL DE ACTIVIDAD FISICA | 416.500 | 250 |
| CORMUDEPI | ATLETISMO | CORRIDA TARA-PACA | 2.848.755 | 1375 |
| CORMUDEPI | NATACION | NATACION | 19.030.226 | 1200 |
| CORMUDEPI | SURF | CAMPEONATO HEROES DE MAYO | 2.030.002 | 95 |
| CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA | GIMNASIA | CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA | 208.900 | 12 |
| ASOC. DE FUTBOL | FUTBOL PLAYA | PREMIACION CAM-PEONATO ADULTO MAYOR | 100.000 | 320 |
| CENTRO EDUCATIVO LOS TAMARUGOS | | IMPLEMENTACION DEPORTIVA JAM-BOREE | 130.482 | 17 |
| CLUB DE RAYUELA GALVARINO IQQ | RAYUELA | TRASLADO EQUIPO - CAMPEONATO NACIONAL DE RA-YUELA | 2.640.000 | 52 |
| ASOCIACION BOXEO DE IQUIQUE | BOXEO | TRASLADO DE PU-GILES A NACIONAL | 864.712 | 3 |
| COLEGIO DEPORTIVO | FUTBOL | TRASLADO A NA-CIONAL 3era DIVI-SION | 1.067.312 | 2 |
| LIGA MAGISTERIAL | FUTBOL | PREMIACION CAM-PEONATO LIGA MAGISTERIAL | 225.000 | 220 |
| ASOCIACION DE RAYUELA IQUIQUE | RAYUELA | INICIO DE VERANO 2017 | 205.200 | 52 |
| HOSPITAL DR. ER-NESTO TORRES GAL- DAMES | PING PONG | CAMPEONATO DE PING PONG HD | 102.000 | 16 |
| CLUB DEPORTIVO GUERRERITOS | FUTBOL | DESARROLLO INTE-GRAL DE DEPOR-TISTAS | 64.000 | 98 |
| CLUB DEPORTIVO UNION MORRO | WATERPOLO | ZONAL DE WATER-POLO | 100.000 | 25 |
| JUNTA DE VECINOS CARIQUIMA | POLIDEPORTIVO | ANIVERSARIO N°34 | 82.000 | 110 |

| HINCHAS DE DEPOR-TES IQUIQUE | FUTBOL | CAMPEONATO INTERNO DE BA-RRAS | 52.400 | 70 |
|--|---------------|---|---------|-----|
| CLUB DE PESCA Y CAZA LOS TOMOYOS | PESCA | ZONAL DE PESCA HEROES DE MAYO | 338.800 | 80 |
| CLUB DEPORTIVO HANDBALL IQUIQUE | BALON MANO | LIGA NORTE DE BEACH HANDBALL TOUR 2017 | 60.000 | 80 |
| CLUB DEPORTIVO BMX | CICLISMO | CAMPEONATO LOCAL BMX | 91.600 | 200 |
| CLUB DEPORTIVO CAVANCHA OPEN | VOLLEY BALL | CIRCUITO DE VO-LEY PLAYA CA-VANCHA OPEN | 79.200 | 150 |
| CLUB DEPORTIVO HANDBALL IQUIQUE | BALON MANO | CAMPEONATO LIGA NORTE DE BEACH HANDBALL | 60.000 | 120 |
| CLUB DEPORTIVO IQUIQUE BODYSURF | BODYBOARD | CAMPEONATO PLAYA CAVANCHA COPA SLYDE | 46.000 | 80 |
| CLUB DEPORTIVO ATLETAS MASTER | ATLETISMO | CROSS COUNTRY PLAYA CAVANCHA | 48.000 | 220 |
| ASOCIACION DE SURF DE IQUIQUE A.S.I | SURF | CIRCUITO ESCUELA DE SURF 2017 | 28.800 | 120 |
| ASOCIACION SUBA-CUATICAS Y NADO CON ALETAS DE IQQ | PESCA | CAMPEONATO DE PESCA SUBMARINA | 32.000 | 30 |
| CLUB DEPORTIVO HANDBALL IQUIQUE | BALON MANO | CAMPEONATO BINACIONAL DE BALONMANO CO-PA CAVANCHA | 48.000 | 50 |
| JUNTA DE VECINOS LOS PUQUIOS II Y III | POLIDEPORTIVO | CAMPEONATO CUADRANGULAR DE NIÑOS | 76.800 | 65 |
| ESCUELA DE CABA-LLERIA BLINDADA | ATLETISMO | CORRIDA FAMILIAR ANIVERSARIO | 72.000 | 800 |
| CLUB DEPORTIVO VIEJO LOBO DE MAR | BODYBOARD | CAMPEONATO BODY BOARD CO-PA TROPISURF | 25.600 | 70 |
| COLEGIO SALESIANO DON BOSCO | POLIDEPORTIVO | ENCUENTRO NA-CIONAL SALESIANO | 16.000 | 120 |
| CLUB CET CLUB EN-DURO TAMARUGAL | AUTOMOVILISMO | rally clausura del desierto | 24.000 | 25 |
| LIGA DEPORTIVA RECREATIVA ADUL-TO MAYOR | FUTBOL | CAMPEONATO NACIONAL 2017 | 52.800 | 98 |
| LIGA DEPORTIVA RECREATIVA ADUL-TO MAYOR | FUTBOL | CAMPEONATO NACIONAL 2017 | 82.800 | 70 |
| CLUB DEPORTIVO ROBERTO SOLA | FUTBOL | ANIVERSARIO | 24.000 | 100 |
| ASOCIACION DE BABY FUTBOL | FUTBOL | CAMPEONATO OFICIAL 2017 | 88.000 | 65 |
| CLUB CHACARITA JUNIOR | POLIDEPORTIVO | ANIVERSARIO CLAUSURA | 120.000 | 150 |
| JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL | ATLETISMO | II CORRIDA FAMI-LIAR | 64.000 | 160 |
| AGRUPACION DE JEEPEROS IQUIQUE | AUTOMOVILISMO | RAID TELETON | 32.000 | 80 |
| CLUB DE RUGBY COYOTES | RUGBY | VI FESTIVAL DE RUGBY INFANTIL | 30.000 | 60 |
| UNIVERSIDAD TARA-PACA | SOFTBOL | CAMPEONATO INTERNACIONAL DE SOFTBOL | 30.000 | 50 |
| | | | | |

| ASOCIACION DE SURF DE IQUIQUE A.S.I | SURF | III ETAPA FINAL DE CIRCUITO | 98.400 | 80 |
|---|-----------------------|--|-----------|-----|
| COMPAÑÍA DE BOMBEROS GERMA-NIA Nº2 | POLIDEPORTIVO | ANIVERSARIO | 38.400 | 80 |
| ASOCIACION DE BEISBOL Y SOFTBOL | BEISBOL | CAMPEONATO LOCAL | 153.200 | 75 |
| CLUB DEPORTIVO HOSPITAL | FUTBOL | CAMPEONATO DE BABY FUTBOL IN-TERNO | 115.600 | 70 |
| CLUB DEPORTIVO GABRIELA MISTRAL | POLIDEPORTIVO | PREMIACION INTE-RIOR | 12.800 | 120 |
| CLUB DEPORTIVO BMX | CICLISMO | CAMPEONATO DE FINALIZACION | 118.800 | 80 |
| COMITÉ VIVIENDA LUCHANDO POR UN SUEEÑO | POLIDEPORTIVO | CAMPEONATO FEMENINO DE CO-LONIAS EXTRANJE-RAS | 48.000 | 100 |
| CLUB ATLETICO CHORRILLOS | ATLETISMO | PREMIACION DE FIN DE AÑO | 82.000 | 100 |
| CLUB ENDURO TA-MARUGAL | AUTOMOVILISMO | RALLY DESAFIO LAS DUNAS 2017 | 60.000 | 80 |
| GOBERNACION RO-TARIA DEL DISTRITO 4320 | ATLETISMO | CORRIDA POR LA PAZ | 82.000 | 350 |
| CLUB DE CICLISMO DE MONTAÑA | CICLISMO | NACIONAL DE ZO-NA NORTE MTB HEROES DE IQUI-QUE | 112.000 | 45 |
| ASOCIACION DE VOELIBOL DE IQUI-QUE | VOLLEY BALL | ESCUELA DE VOLEI-BOL | 32.000 | 100 |
| CORPORACION AFANEA | ATLETISMO | 2DA CORRIDA FAMILIAR POR EL AUTISMO | 58.000 | 100 |
| CLUB DEPORTIVVO ARTE Y DISEÑO CHUMBREAKERS | BAILE ENTRETENI-DO | DANZA CYPHER ESTILO Y RITMO | 44.000 | 50 |
| CLUB BEACH TEN-NIS IQUIQUE | TENIS | CIRCUITO NACIO-NAL DE TENNIS PLAYA | 62.000 | 80 |
| COLEGIO INGLES | ATLETISMO | CORRIDA FAMILIAR ANIVERSARIO IEC | 80.000 | 280 |
| CLUB ENDURO TA-MARUGAL | AUTOMOVILISMO | RALLY LA TIRANA 2017 | 80.000 | 80 |
| COMUNIDAD CATO-LICA EMAUS DE IQUIQUE | POLIDEPORTIVO | INTERCAMBIO MINISTERIAL RELI-GIOSO | 36.000 | 100 |
| ASOCIACION DE VOLEIBOL | VOLLEY BALL | V ENCUENTRO DE VOLEIBOL 2017 | 52.000 | 100 |
| CLUB DEPORTIVO UNION MORRO | POLIDEPORTIVO | REINAUGURACION DE PLODEPORTIVO | 32.000 | 90 |
| CENTRO CULTURAL PRO RIDER IQUIQUE BODY BOARD | BODYBOARD | TORNEO II FECHA TOUR NACIONAL IQUIQUE | 1.624.000 | 100 |
| ASOCIACION HALTE-ROFILIA LUIS CRUZ MARTINEZ | HALTEROFILIA | CAMPEONATO NACIONAL HALTE-ROFILIA | 630.000 | 10 |
| CLUB DEPORTIVO DRAGONSBARS | RUGBY | WORL PULL UP DAY | 36.000 | 70 |
| CLUB DEPORTES NAUTICOS DE IQUI-QUE | NAUTICO | PROYECTO REGATA HEROES DE IQUI-QUE | 48.000 | 35 |
| ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZDOS DE IQUIQUE | NATACION | NATACION COPA SOPROLE | 30.000 | 200 |
| | | | | |

| CLUB DEPORTIVO DRAKON"S | HOCKEY | CAMPEONATO DE HOCKEY | 72.000 | 100 |
|--|--------------------------|--------------------------------------|------------|--------|
| ASOCIACION SUBA-CUATICAS Y NADO CON ALETAS DE IQUIQUE | PESCA / SUBA- CUATICA | CAMPEONATO NACIONAL | 30.000 | 55 |
| CLUB DE PATINAJE ARTISTICO CAVAN- CHA | PATINAJE | COPA LIPANOR | 30.000 | 50 |
| CORMUDESI | AJEDREZ | SIMULTANEA DE AJEDREZ 2017 | 48.000 | 500 |
| ROTARY CLUB IQUI-QUE | POLIDEPORTIVO | CESFAM VIDELA | 30.000 | 180 |
| COLEGIO ADVENTIS-TA | BASQUETBALL | BASQUETBOL CEN-TRO GENERAL DE PADRES | 4.800 | 80 |
| UNION COMUNAL NORTE | ATLETISMO | II CORRIDA FAMI-LIAR | 64.000 | 110 |
| CLUB DE RUGBY COYOTES | RUGBY | VI FESTIVAL DE RUGBY INFANTIL | 66.000 | 100 |
| VOLUNTARIADO JUVENTUD UNIDA | POLIDEPORTIVO | TELETON 2017 | 32.000 | 90 |
| | | TOTAL | 73.116.569 | 11.620 |

Segunda Versión Juegos Deportivos Escolares Judei 2017

Un total de mil estudiantes, pertenecientes a 22 delegaciones de establecimientos educacionales, participaron de la inauguración de los Juegos Deportivos Escolares Judei 2017.

En el evento, desarrollado en la Casa del Deportista y en el marco del Día Internacional de la Actividad Física, el alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, valoró el compromiso de los estudiantes con la formación integral a través de la práctica de variadas disciplinas deportivas.

En el marco de la celebración del día internacional de la actividad física, estudiantes de las instituciones educativas dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Cormudesi, dieron el vamos a los Juegos Deportivos Escolares Judei 2017.

En dicho contexto, la educación municipal buscó vincular la práctica de actividad física con la formación de personas integrales para la sociedad, fomentando la salud física y mental de los jóvenes iquiqueños. Por ello, el gobierno comunal recuperó espacios públicos y creó parques vecinales dotados de máquinas de ejercicios y juegos infantiles.

Respecto a los Juegos Deportivos Escolares Judei 2017, la segunda versión contaró con la participación de más de dos mil estudiantes, provenientes de 24 establecimientos municipalizados. Las disciplinas en competencia fueron tanto en circuito cerrado como en la playa.



Aparcaderos para bicicletas en Edificio Consistorial

El Alcalde de Iquique, Mauricio Soria Machiavello, inauguro dos aparcaderos para bicicletas, que se instalaron en el Edificio Municipal, como una manera de colaborar con el descongestionamiento vehicular, de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, y de incentivar la vida sana mediante la práctica de actividades físicas como el ciclismo.

Los aparcaderos de bicicletas fueron instalados en el acceso a las oficinas de la Dirección de Tránsito del edificio consistorial, en la Torre Cerro, por calle Tarapacá. Estos fueron destinados para el público en general.

El segundo estacionamiento de bicicletas se implementó en el primer piso de la Torre Mar, donde se ubican los estacionamientos de los vehículos institucionales del municipio. Estos aparcaderos son utilizados por el personal municipal que se desplaza en estos tipos de vehículos.

Cabe señalar que cada uno de los aparcaderos tiene capacidad para albergar a 10 bicicletas. La inauguración de los aparcaderos de bicicletas se realizó en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Bicicleta.







DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA

La Dirección de Turismo y Cultura Comunal, se creó bajo el decreto alcaldicio N° 001 de año 2008, en el Artículo 72 se describen sus funciones como sigue:

- 1. Planificar, organizar y desarrollar programas y proyectos relacionados con el desarrollo y fomento del turismo en la comuna.
- 2. Mantener una oficina de información y orientación turística.
- 3. Planificar, organizar y desarrollar programas y proyectos para el fomento de la cultura en la comuna.

La Ilustre Municipalidad de Iguique mediante la dirección de turismo y cultura dispuso de un total de \$ 510.508.226.- millones de pesos para el desarrollo de actividades culturales, de los cuales el 72% se invirtió en actividades desarrolladas por este municipio y el 28% se invirtió en aportes de patrocinio y colaboración con otros organismos como el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, Armada de Chile, Universidad de Tarapacá, Asociaciones Culturales, entre otros.

Además, el municipio continuamente apoya actividades culturales externas, en este sentido las diferentes asociaciones, organizaciones, juntas de vecinos u otras entidades, solicitaron apoyo municipal, no solo en inversión, sino también con la colaboración logística en escenarios, amplificación, sillas, cantantes municipales, etc.

Durante el año 2017 la Dirección de Turismo y Cultura Desarrollo las siquientes actividades:

Monto Inversión en Actividades



XXXII Encuentro Iberoamericano de Tunas y Estudiantinas

| Descripción | En su 32º versión, este encuentro reunió a 16 tunas y estudiantinas provenientes de distintas ciudades de Chile, Perú y Bolivia. Este evento tiene por objetivo rescatar las tradiciones de la música pampina y la historia multicultural de las tunas en el norte de Chile, reforzando los lazos identitarios y potenciando la integración de Chile y sus países vecinos, teniendo como escenario a lquique. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Hemiciclo Teatro Municipal |
| N° asistentes | 4.000 |
| Fecha | 01, 02, 03 y 04 febrero de 2017 |
| Producción | \$71.971.111 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |



14 de febrero Día de los Enamorados

| Descripción | Show artístico y cultural para conmemorar San Valentín, contó con la participación del artista nacional Santos Chávez, además se regalaron flores y bombones a los asistentes. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Plaza Prat – Hemiciclo. |
| N° asistentes | 2.000 |
| Fecha | 14 de febrero de 2017 |
| Producción | \$11.000.000 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |

Carnaval de Verano Iquique

| Descripción | Carnaval vecinal que tiene por objetivo potenciar la participación ciudadana en actividades culturales, resaltando la identidad local y los lazos identitarios de los habitantes de la comuna. En esta actividad se realizaron los concursos de traje de ingenio, comparsas, carros alegóricos, reina de carnaval. Contó con la participación de artistas locales y las bandas Chico Trujillo, Ráfaga y Los Vázquez. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Avenida Arturo Prat (Santiago Polanco a Estacionamientos UNAP) |
| N° asistentes | 22.000 |
| Fecha | 21, 22 y 23 de febrero de 2017 |
| Producción | \$214.480.809 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |

Primera Feria del Libro

| Descripción | Se desarrollaron diversas actividades orientadas a la promoción de la lectura, el fomento de la producción literaria local y el diálogo cultural entre actores sociales vinculados a la literatura, las artes, la gestión cultural y la comunidad en general. |
|---|---|
| Esta actividad contó con stand de venta de libros de editoriales locales y escritores independientes, además de venta de comestibles por parte de Foodtrucks. Se desarrollaron actividades recreativas para niños: cuentacuentos, pintura, danza. | 2.000 |
| Se presentó el escritor y cuentacuentos Mauricio Paredes el domingo 23 Lunes 24 de abril visitó establecimientos CORMUDESI llevando charlas formativas y cuentacuentos. | Plaza Prat — Hemiciclo |
| Lugar | Plaza Prat – Hemiciclo |
| N° asistentes | 2.000 |
| Fecha | 21, 22, 23 de abril / 24 de abril de 2017 |
| Producción | \$4.735.806 |
| Patrocinio y Colaboración | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Tarapacá |

Día de la Madre

| Descripción | Celebración del Día de la Madre que consistió en un show artístico a cargo de artistas municipales, doble de Juan Gabriel y Palmenia Pizarro. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Plaza 21 de Mayo |
| N° asistentes | 4.000 |
| Fecha | 12 de mayo de 2017 |
| Producción | \$20.689.705 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |
| | |

Concierto Glorias Navales

| Descripción | Evento artístico y cultural en homenaje a las Glorias Navales, consistió en un concierto de gala a cargo de la banda Instrumental de la IV Zona Naval, la banda de la VI División del Ejército y el Coro del Magisterio, quienes interpretaron piezas clásicas y contemporáneas acordes a la conmemoración del 21 de Mayo. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Frontis Museo Corbeta Esmeralda |
| N° asistentes | 700 |
| Fecha | 12 de mayo de 2017 |
| Producción | \$7.892.000 |
| Patrocinio y Colaboración | Armada de Chile, Ejército de Chile, Museo Corbeta Esmeralda, Coro del Magisterio. |

Festival de Cine Ojo de Pescado

| Descripción | Muestra de cine infantil |
|---------------------------|-------------------------------------|
| Lugar | Salón Tarapacá |
| N° asistentes | 50 |
| Fecha | de mayo de 2017 |
| Producción | \$701.000 |
| Patrocinio y Colaboración | Corporación Cultural Ojo de Pescado |

Conversatorio junto al escritor nacional Pablo Simonetti

| Descripción | Se invitó al reconocido escritor nacional Pablo Simonetti a realizar un conversatorio en torno a su libro "Desastres Naturales", el cual fue comentado por el sociólogo iquiqueño Bernardo Guerrero. En la actividad participaron escritores, artistas, estudiantes y la comunidad en general, quienes pudieron realizar consultas a ambos invitados en torno a distintas temáticas. El objetivo de la actividad fue conectar a la comunidad con un personaje destacado de la literatura contemporánea, fomentado así el interés por la lectura. Al día siguiente, el autor se reunió con estudiantes de tercero y cuarto año medio del Colegio Deportivo CODE, de la Escuela Artística Violeta Parra, del Instituto Comercial Baldomero Wolnitzky, del Liceo Libertador Bernardo O'Higgins y del Liceo Luis Cruz Martínez. También asistieron estudiantes de colegios particulares subvencionados, que fueron invitados especialmente al evento. En esta oportunidad, en parte del conversatorio, también se trató el tema de la identidad y la vocación. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Salón Tarapacá |
| N° asistentes | 500 |
| Fecha | 29 y 30 de mayo |
| Producción | \$2.593.905 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |

Cuenta Cuentos con Mauricio Paredes

| Descripción | Segunda visita del escritor iquiqueño Mauricio Paredes. En esta oportunidad visitó dos establecimientos educacionales dependientes de CORMUDESI, presentando sus libros y realizando sesiones de cuentacuentos para los estudiantes. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Escuela Manuel Castro Ramos / Liceo Bicentenario Santa María |
| N° asistentes | 700 |
| Fecha | 31 de julio y 01 de agosto de 2017 |
| Producción | \$440.000 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |



Feria Cultural de Invierno

| Descripción | |
|---|--|
| Descripcion | Esta actividad contó con la instalación de doce stands en los que participaron librerías y editoriales locales (Ed. Pino Oregón, Ed. Campvs, Ed. Jote Errante, librería El Rincón de los Libros, Idea Libros); exposición de artes de la visualidad y artesanías colectivo Nayra Ampara y taller de grabados estación Iquique, quienes además realizaron talleres; agrupaciones de danzas Academia de Danzas Era, Wayra Masis; bandas musicales locales agrupación cultural MITA (Músicos Independientes de Tarapacá), La Trova y Tuna Inacap; cuenta cuentos a cargo de Picnic de Libros, Fundación Mustakis y compañía La Tranca; charlas con historiadores locales y escritores de la Sociedad de Escritores de Chile filial Iquique. Se realizará además una muestra gastronómica a cargo de Inacap. |
| El objetivo fue ofrecer una alternativa cultural tanto a la comunidad como a los turista (vacaciones invierno) tradiciones y múltiples expresiones artísticas | Salón Tarapacá |
| Lugar | Plaza Prat - Hemiciclo |
| N° asistentes | 1.000 |
| Fecha | 20 a 22 de julio |
| Producción | \$10.701.745 |
| Patrocinio y Colaboración | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes |

Geoglifo Contemporáneo

| deaging contemporance | |
|---------------------------|--|
| Descripción | Obra monumental inédita del artista Jean Verane. Alegoría a la presencia del hombre en la Tierra. Técnica acumulativa con piedras. Geoglifo en laderas de cerro Alto los Verdes, 2,5 kms, de extensión. Los gastos asociados a la actividad comprendieron materiales, transportes, alojamiento y alimentación del artista. |
| Lugar | Alto Los Verdes |
| N° asistentes | No aplica: el geoglifo cuenta con un mirador y no es posible contabilizar la cantidad de visitantes y observadores que transitan por la carretera. |
| Fecha | 01 agosto al 30 de septiembre de 2017 |
| Producción | \$13.239.205 |
| Patrocinio y Colaboración | Ilustre Municipalidad de Iquique |
| Patrocinio y Colaboración | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes |





Festival Internacional de Música y Vanguardia Tarapacá 2017

| | 7 . 3 |
|---------------------------|--|
| Descripción | Este festival se realiza en Iquique desde el 2016, el año 2017 fue financiado y organizado por el municipio de Iquique. Contó con la participación de destacados músicos internacionales (Turquía, Lituania, Austria, Italia, Serbia, Rusia, Japón, Francia y Chile), quienes se presentaron en conciertos en diversos puntos de la ciudad y realizaron talleres para niños y jóvenes. |
| Lugar | Salón Tarapacá, frontis Museo Regional, Casa León (Orella #1060), colegio Humberstone, Catedral de Iquique, Colegio Simón Bolívar, escuelas municipales. |
| N° asistentes | 1000 |
| Fecha | 22 a 27 de agosto |
| Producción | \$31.212.608 |
| Patrocinio y Colaboración | Asociación cultural Pampa Alegre |
| | |

Encuentro de Teatro Latinoamericano Camanchaca 2017

| Descripción | Tercera versión del encuentro de Teatro Latinoamericano contó con la participación de compañías teatrales de Perú, Bolivia, Argentina y Chile. Durante 5 noches se presentaron distintas obras de forma simultánea en 4 puntos de la ciudad. El objetivo de esta actividad es descentralizar las actividades culturales llevándolas directamente a las poblaciones, acercando así a la comunidad al teatro como expresión artística. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Juntas Vecinales El Morro, Caupolicán, Barros Arana y Jorge Hinostroza. |
| Fecha | 28 agosto a 03 de septiembre |
| Producción | \$15.000.000 |
| N° de asistentes | 1000 |
| Patrocinio y Colaboración | Compañía de Teatro Latranca |



Expo Santa Cruz

| Descripción | Participación de una delegación municipal en la Feria Expo Santa Cruz (Bolivia), la cual tie- ne por objetivo promover el turismo. Esta par- |
|---------------------------|---|
| | ticipación responde a la invitación extendida por parte de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo al sr. Alcalde Mauricio Soria M. y Honorable Cuerpo de Concejales. |
| Lugar | Santa Cruz, Bolivia |
| N° asistentes | No aplica: |
| Fecha | 22 de septiembre al 01 de octubre. |
| Producción | \$14.605.386 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |

Tambo Andino

| Descripción | Tambo andino en el marco de la conmemora- ción del aniversario de la comuna, consistió en la presentación de 4 bandas de bronces que animaron al público -principalmente jóvenes-, además de la agrupación de cumbia "Mango Borracho". |
|---------------------------|---|
| Lugar | Playa Cavancha sector Casino |
| Fecha | 24 de noviembre |
| Producción | \$10.700.380 |
| N° de asistentes | 2.000 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |

Festival Internacional Metal Rock Tarapacá

| | · |
|--|--|
| Descripción | Encuentro de bandas musicales de metal y rock provenientes de Chile, Perú y Bolivia, la actividad tuvo por objetivo potenciar la música local y la circulación de artistas de la escena metalera nacional e internacional. |
| Por otra parte, el Centro Social y Cultural Metal Rock Tarapacá colaboró en materia de organiza- ción y difusión de la actividad. | Playa Cavancha sector Casino |
| Lugar | Estacionamiento FETRAPI |
| Fecha | 09 de diciembre |
| Producción | \$10.700.395 |
| N° de asistentes | 500 |
| Patrocinio y Colaboración | Centro Social y Cultural Metal Rock Tarapacá |

Conmemoración de 110 años de la Matanza de Santa María

| Descripción | En el marco del convenio con la Universidad de Tarapacá, se realizó un seminario de Historia Social que contó con la participación de los historiadores Sergio Grez, Pablo Artaza, Igor Goicovic, Sergio González, entre otros, quienes reflexionaron en torno a esta fecha. Posteriormente, se realizó un acto artístico cultural en el frontis de la Escuela, la agrupación local Americanto y el ballet Kirqui Wayra interpretaron la Cantata de Santa María. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Liceo Bicentenario Santa María |
| Fecha | 21 de diciembre de 2017 |
| Producción | \$12.700.000 |
| N° de asistentes | 1.200 |
| Patrocinio y Colaboración | Universidad de Tarapacá |

Celebración Año Nuevo

| Descripción | La fiesta de Año Nuevo contempló la presentación de artistas locales previamente al show pirotécnico. Este último tuvo una duración de 20 minutos. Tras los fuegos artificiales se presentó la banda nacional Santa Feria. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Playa Cavancha, escenario central en sector Casino |
| N° asistentes | 20.000 |
| Fecha | 31 de diciembre de 2017. |
| Producción | \$20.000.000 |
| Patrocinio y Colaboración | NO |

ACTIVIDADES EXTERNAS CON APOYO MUNICIPAL

Fiesta de la Cerveza y Gastronomía Local

| Descripción | Feria gastronómica y cervecera. El municipio colaboró autorizando la venta de alcoholes y difundiendo la actividad. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Espacio Cavancha |
| N° asistentes | 120 |
| Fecha | 02, 03, 04 y 05 de febrero de 2017 |
| Producción | \$0 |
| Patrocinio y Colaboración | Asterisco Fiestas o Sociedad Reciclaje EWAS- TE Ltda. |

Tambo Andino 2017

| Descripción | El municipio participó como entidad colabora- dora de este tradicional evento que cada año busca revitalizar y promover las tradiciones andinas de la región de Tarapacá. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Salvador Allende esquina Castro Ramos |
| Fecha | 22 al 27 de febrero de 2017 |
| Producción | \$0 |
| Patrocinio y Colaboración | GORE Tarapacá; CONADI |

Presentación libros de Víctor Jara

| Descripción | Organizó CNCA, colaboró IMI. Obras "Canto Inconcluso" y "Víctor Jara, obra musical com- pleta", a cargo de Amanda Jara. Se gestionó la participación del ballet Kirqui Wayra y la ganadora del fest. Elena Caffarena Katherine Sanhueza. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Foyer Teatro Municipal |
| N° asistentes | 120 |
| Fecha | 21 de abril de 2017 |
| Patrocinio y Colaboración | Fund.Víctor Jara, AFEPI, IMI |

Día del Patrimonio Cultural

| Descripción | Esta actividad se realiza a nivel nacional, consiste en la apertura de edificios históricos y actividades culturales para comunicar el patrimonio a la comunidad. La municipalidad colaboró con la difusión del evento, personal municipal en el desarrollo del mismo. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Paseo Baquedano |
| N° asistentes | 5000 |
| Fecha | 28 de mayo de 2017 |
| Producción | \$701.000 |
| Patrocinio y Colaboración | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Consejo de Monumentos Nacionales - Tara- pacá |







Pasión por la música

| Descripción | Gala artística de la Academia Mozart, esta dirección colaboró con la facilitación del espacio y difusión del evento |
|---------------------------|---|
| Lugar | Salón Tarapacá |
| Fecha | 12 de agosto |
| N° de asistentes | 200 |
| Patrocinio y Colaboración | Academia Mozart |

Ciclo de cine chileno panorama

| Descripción | El municipio colaboró con la constructora Pacal en la realización de una muestra de cine chileno al aire libre mediante la facilitación de espacio público, la instalación de sillas, graderías, ¿escenario y torres?, además de difusión del evento. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Plaza Prat – Glorieta |
| N° asistentes | 2.500 |
| Fecha | 22, 23 y 24 de agosto de 2017 |
| Patrocinio y Colaboración | Constructora Pacal |

Lanzamiento de programa de estudio del baile "Cachimbo"

| Descripción | Baile Cachimbo (financió CNCA y ejecutó UTA) Participaron 80 parejas. El municipio colaboró con la facilitación del espacio público y difusión del evento. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Plaza Prat – Glorieta |
| Fecha | 25 de agosto de 2017 |
| N° de asistentes | 1000 |
| Patrocinio y Colaboración | Universidad de Tarapacá / Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Tarapacá |

Percepción: La Magia de los sentidos

| 1 3 | |
|---------------------------|---|
| Descripción | La Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, trajeron la exposición. El municipio aportó la infraestructura. Además difundió el evento y gestionó las inscripciones de los colegios que solicitaron visitar las instalaciones. Estuvo orientada a niños y niñas a partir de los ocho años, participaron establecimientos municipales, subvencionados y particulares. |
| Lugar | Ex Estadio Cavancha – Galpón |
| Fecha | 31 agosto al 26 de septiembre |
| Producción | \$700.000 |
| N° de asistentes | 6.000 |
| Patrocinio y Colaboración | Museo Interactivo Mirador, Dirección Sociocultural Presidencia de la República. |
| Patrocinio y Colaboración | Cámara de Comercio, Ind, Serv y Turismo A.G. |



Día de la Música chilena: 100 años de Violeta Parra

| Descripción | Conmemoración del centenario de Violeta Parra y Día de la Música Chilena a nivel nacional. En Iquique el CNCA organizó actividades durante el día (talleres, clínicas y bandas en vivo) para finalizar con un concierto en la plaza Prat que contó con la presencia de Felisa Cereceda (nieta de Violeta) y Tiro de Gracia. El municipio apoyó estas actividades facilitando el espacio público, escenario, torres de audio e iluminación, además de la difusión del evento. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Plaza Prat – Hemiciclo |
| Fecha | 04 de octubre de 2017 |
| N° de asistentes | 2.000 |
| Patrocinio y Colaboración | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes |

La Ruta de las Caletas

| Descripción | Actividad que tuvo por objetivo la promoción de la gastronomía costera de la región, en la cual se realizaron muestras de platillos de la zona representativos de las caletas además de show de cocina participativa. El municipio colaboró con infraestructura, uso del espacio público y difusión del evento. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Cavancha |
| N° asistentes | 600 |
| Fecha | 21 de octubre de 2017 |
| Patrocinio y Colaboración | Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal; Federación de Sindicatos de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores; SERNATUR. |

Violeta, la canción escrita

| Descripción | Mapping del proyecto audiovisual "Violeta, la canción escrita" financiado por el CNCA. El municipio colaboró con difusión del evento. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Frontis Palacio Astoreca |
| Fecha | 26 de octubre de 2017 |
| N° de asistentes | 500 |
| Patrocinio y Colaboración | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Colectivo Circuito Norte |





Gala Artística Escuela Violeta Parra

| Descripción | Este evento es organizado año a año por la escuela Artística Violeta Parra. La dirección de Turismo y Cultura colaboró en materia de gestión e infraestructura para el evento. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Plaza Prat – Hemiciclo |
| N° asistentes | 1000 |
| Fecha | 23 de noviembre de 2017 |
| Patrocinio y Colaboración | Ilustre Municipalidad de Iquique |

Electronic Sunset Iquique 2017

| Descripción | Evento de música electrónica financiado por SERNATUR, en el cual participaron 3 DJ's locales más 1 invitado de Santiago. El municipio de Iquique colaboró con la gestión de permisos para uso de espacio público, facilitó la infraestructura (escenario, torres de sonido e iluminación, entre otros), personal municipal, etc. |
|---------------------------|--|
| Lugar | Cavancha – Sector Casino |
| N° asistentes | 600 |
| Fecha | 25 de noviembre de 2017 |
| N° de asistentes | 500 |
| Patrocinio y Colaboración | SERNATUR |

Festival Internacional de Rock Wilka Irasu

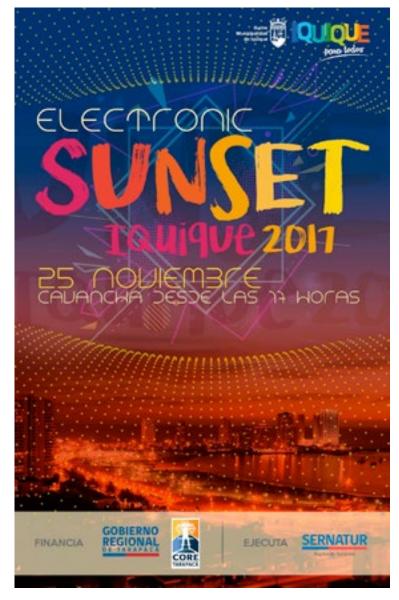
| Descripción | Se realizó en su 3ª versión, incluyó a las bandas de rock locales participantes de las Escuelas de Rock del CNCA, cuyo objetivo es la formación y promoción de bandas y músicos emergentes, contando además en su parrilla con artistas nacionales invitados. El municipio colaboró con infraestructura (escenario, torres de sonido e iluminación, entre otros) y difusión del evento. |
|---------------------------|---|
| Lugar | Cavancha sector Casino |
| N° asistentes | 2.000 |
| Fecha | 08 y 09 de diciembre de 2017 |
| Patrocinio y Colaboración | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Tarapacá; MITA Músicos Independientes de Tarapacá. |

Ballet Cascanueces

| 24 | |
|---------------------------|---|
| Descripción | Presentación Ballet de Cámara Teatro Mu- nicipal y su escuela,a cargo de la profesora Marcela Galdámez. El municipio apoyó con infraestructura y difusión para su realización. |
| Lugar | Plaza Prat Hemiciclo |
| Fecha | 25 y 26 de diciembre de 2017 |
| Patrocinio y Colaboración | CORMUDESI |

Apoyo Navidad 2017

| Descripción | Equipo de Turismo y Cultura colaboró en las actividades navideñas organizadas por DIDE-CO, específicamente en términos logísticos y de producción del evento. |
|------------------|---|
| Lugar | Ex Estadio Cavancha |
| Fecha | 06 al 16 de diciembre de 2017 |
| N° de asistentes | 40.000 |



Afiche difusión del evento Electronic Sunset Iquique 2017











Fondo de Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local

| Descripción | Fondo que financia la elaboración del primer Plan Municipal de Cultura, presentado en el mes de abril de 2017 y en ejecución a partir del mes de octubre de 2017 hasta abril de 2018. Consiste en distintas instancias participativas abiertas a toda la comunidad para expresar sus opiniones, críticas, valoraciones y necesidades respecto de la cultura en la comuna, con la finalidad de levantar información y elaborar un producto final (PCM) que permitirá orientar las políticas culturales municipales. |
|---------------------------------|--|
| Lugar | Comuna de Iquique |
| Monto adjudicado | \$6.500.000 |
| Institución que otorga el fondo | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Tarapacá |
| N° de asistentes | 40.000 |

FONDOS DE CULTURA 2017-2018 ADJUDICADOS

| Descripción | Fondo para desarrollar la II Feria Comunal del Libro 2018, incluye gastos de producción del evento que se desarrollará en 2 etapas: 03 días de instalación en Plaza Prat y 05 itineran- cias por la comuna de Iquique, incluidas las caletas. Fue postulado en el mes de octubre y adjudicado en el mes de noviembre de 2017. |
|---------------------------------|---|
| Lugar | Comuna de Iquique |
| Monto asignado | \$35.870.058 |
| Cofinanciamiento municipal | \$3.985.560 |
| Monto total | \$ 39.885.618 |
| Institución que otorga el fondo | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Tarapacá |

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA - MODA-LIDAD BIBLIOMÓVIL

"Bibliobús Ike Ike: una biblioteca móvil para la ciudad de Iquique"

| Descripción | Fue postulado en el mes de octubre y adjudicado en el mes de noviembre de 2017. Corresponde a la implementación de un bibliobús que recorrerá la comuna de Iquique, incluida las caletas, para fomentar la lectura, llevará además actividades recreativas tendientes al mismo objetivo. |
|---------------------------------|--|
| Lugar | Comuna de Iquique |
| Monto asignado | \$ 20.000.000 |
| Cofinanciamiento municipal | \$ 6.300.239 |
| Monto total | \$ 26.300.239 |
| Institución que otorga el fondo | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Tarapacá |

BASES BECA ARTISTICA Y CULTURAL SIXTO ROJAS ACOSTA

La llustre Municipalidad de Iquique, en su interés y preocupación constante por incentivar y respaldar el desarrollo artístico de jóvenes talentos de la Comuna, cada año abre la convocatoria a la BECA SIXTO ROJAS ACOSTA. Este Fondo, creado el año 2005, está destinado a fomentar y cultivar la Formación Educativa Especializada o tendiente al perfeccionamiento artístico, con el propósito de impulsar el desarrollo profesional y vocacional de niños y jóvenes en el campo de las artes y en las diversas expresiones de ésta.

Beca Artística y Cultural Sixto Rojas Acosta (Primera convocatoria)

| Descripción | Beca artística orientada a jóvenes que posean un talento y se encuentren realizando estu- dios en alguna disciplina artística. |
|---------------------------|--|
| Postulantes: 63 | Beneficiarios: 42 |
| Disponible: \$100.000.000 | Adjudicado: \$77.904.000 |

Beca Artística y Cultural Sixto Rojas Acosta (Segunda convocatoria)

| Descripción | Beca artística orientada a jóvenes que posean un talento y se encuentren realizando estu- dios en alguna disciplina artística. |
|--------------------------|--|
| Postulantes: 22 | Beneficiarios: 10 |
| Disponible: \$22.096.000 | Adjudicado: \$20.112.000 |







DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

La Municipalidad de Iquique, a través del alcalde Mauricio Soria Macchiavello y su Cuerpo de Concejales, tuvo una intensa agenda de actividades a nivel nacional e internacional durante 2017, cuyo objetivo fue promover el impulso a nuestras palancas de desarrollo, la integración con países vecinos, dar a conocer nuestros atractivos turísticos e insertar a Iquique en los nuevos conceptos de administración de ciudad.

Durante mayo, y en el marco del "SmartCity Business América Congress & Expo 2017", que se desarrolló en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, Brasil; el alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, fue distinguido con el Premio de Innovación Urbana Innova Ciudad, en la categoría "Potencial Smart City Latinoamérica" por el desarrollo de trabajo en esa dirección. En el mes de Junio, el jefe comunal visitó la ciudad de Puebla, Estado de Puebla, México, donde participó de una nueva versión del SmartCity ExpoLatam Congress. Este evento reúne a autoridades, empresarios, medios de comunicación y a expertos en temas tan diversos como Medio Ambiente, Infraestructura, Transporte Público, Energía, Turismo, Nuevas Tecnologías y otros, los que convergen en la mirada de cómo hacer de nuestras ciudades, lugares que nos permitan vivir de mejor forma, optimizando distintos recursos para generar urbes más sustentables.

En el mes de agosto, arribó a Iquique la Caravana de la Integración, actividad que forma parte de RILA (Rota de Integração Latino-Americana). La delegación, que entre otros compusieron el ministro Joao Carlos Parkinson, coordinador nacional brasileño del Grupo Cuatripartito y el Embajador de Chile en Brasil, Jaime Gazmuri; recorrió junto al jefe comunal y el ex alcalde Jorge Soria Quiroga, las instalaciones de Iquique Terminal Internacional. En Septiembre, el alcalde Soria Macchiavello fue elegido como integrante de la directiva nacional de las Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en Coquimbo, y los concejales Felipe Arenas, Domingo Campodónico, Mitchell Cartes y Octavio López representaron a nuestra ciudad en la Feria Exposición de Santa Cruz, Bolivia, Expo Cruz 2017.

Ese mismo mes, el alcalde (S) Marco Pérez recibió en Iquique a una delegación de la ciudad china de Nanning, capital de la Región Autónoma de Guangxi, en el área sur de la República Popular de China, a fin de revitalizar los acuerdos de amistad suscritos por ambas ciudades en 2008 y ampliarlos al ámbito del intercambio comercial y tecnológico.

En tanto a fines de Noviembre, Iquique, a través de su alcalde Mauricio Soria Macchiavello, estuvo presente por primera vez en la Cumbre de Mercociudades, organizada por la Red de Ciudades del MERCOSUR, en Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Mercociudades, actualmente, cuenta con 323 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, donde viven más de 120 millones de personas.





Mauricio Soria Macchiavello, Alcalde de Iquique, fue distinguido con el Premio de Innovación Urbana Innova Ciudad, en la categoría "Potencial Smart City Latinoamérica" por el desarrollo de trabajo en esa dirección.

ANEXOS

Cuenta 2017 Pública

Ingresos beneficio municipal a diciembre de 2017

| Sub | Item | Asig | Denominación | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Ingresos percibidos | Grado de cumplimiento |
|-----|------|------|--|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | | | | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| 3 | | | C X COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV. | 31.687.396 | 31.251.021 | 30.199.557 | 96,64% |
| | 1 | | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 20.859.280 | 21.194.280 | 20.245.701 | 95,52% |
| | | 1 | PATENTES MUNICIPALES | 9.596.494 | 9.906.494 | 10.076.714 | 101,72% |
| | | 2 | DERECHOS DE ASEO | 1.122.837 | 1.147.837 | 1.201.707 | 104,69% |
| | | 3 | OTROS DERECHOS | 2.582.849 | 2.582.849 | 2.083.573 | 80,67% |
| | | 4 | DERECHOS DE EXPLOTACION | 7.557.100 | 7.557.100 | 6.883.707 | 91,09% |
| | 2 | | PERMISOS Y LICENCIAS | 3.680.479 | 1.586.504 | 1.671.069 | 105,33% |
| | | 1 | PERMISOS DE CIRCULACION | 3.375.320 | 1.266.345 | 1.331.532 | 105,15% |
| | | 2 | LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES | 305.159 | 320.159 | 339.537 | 106,05% |
| | 3 | | PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART.37 DL N° 3.063, DE 1979 | 7.147.637 | 8.470.237 | 8.282.787 | 97,79% |
| | | 1 | PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART.37 DL N° 3.063, DE 1979 | 7.147.637 | 8.470.237 | 8.282.787 | 97,79% |
| 6 | | | C X COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD | 4.284 | 4.637 | 3.153 | 68,00% |
| | 1 | | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4.284 | 4.284 | 2.800 | 65,36% |
| | | 3 | ARRIENDOS | 4.284 | 4.284 | 2.800 | 65,36% |
| | 2 | | DIVIDENDOS | | 353 | 353 | |
| | | 1 | DIVIDENDOS | | 353 | 353 | |
| 7 | | | C X COBRAR INGRESOS DE OPERACIÓN | 0 | 163 | 163 | 100,00% |
| | 1 | | VENTA DE BIENES | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| | | 1 | REMATES | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| | 2 | | VENTA DE SERVICIOS | 0 | 163 | 163 | 100,00% |
| | | 1 | DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO | 0 | 163 | 163 | 100,00% |
| 8 | | | C X COBRAR OTROS INGRESOS CO- RRIENTES | 4.873.631 | 6.409.374 | 6.326.043 | 98,70% |
| | 1 | | RECUPERACIÓN POR REEMBOLSOS L/ MÉDICAS | | 4.400 | 53.530 | 1216,59% |
| | | 1 | RECUPERACIÓN POR REEMBOLSOS L/ MÉDICAS | | 4.400 | 53.530 | 1216,59% |
| | 2 | | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 1.670.593 | 2.372.290 | 2.371.201 | 99,95% |
| | | 1 | MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL | 1.315.888 | 1.889.888 | 1.985.083 | 105,04% |
| | | 2 | MULTAS ART.14 N°6, LEY 18.695 -DE BENEFICIO F.C.M. | 10.000 | 34.717 | 35.000 | 100,82% |
| | | 3 | MULTAS LEY DE ALCOHOLES -BENEF. SERV.DE SALUD | 10.000 | 43.140 | 46.661 | 108,16% |

| | | 5 | REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAG DE BENEF.MUNICIPAL | 10.104 | 12.904 | 13.144 | 101,86% |
|----|----|-----|---|------------|------------|------------|-----------|
| | | 6 | REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAG DE BENEF. OTRAS MUNICIP. | 20.000 | 87.040 | 87.557 | 100,59% |
| | | 7 | MULTAS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL- BENEF. OTRAS MUNICIPALIDADES | 100.000 | 100.000 | 0 | 0,00% |
| | | 8 | INTERESES | 204.601 | 204.601 | 203.756 | 99,59% |
| | 3 | | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | 3.093.038 | 3.236.216 | 3.257.415 | 100,66% |
| | | 1 | PARTICIPACION ANUAL | 3.093.038 | 3.093.038 | 3.114.238 | 100,69% |
| | | 3 | APORTES EXTRAORDINARIOS | | 143.178 | 143.177 | 100,00% |
| | 4 | | FONDOS DE TERCEROS | 10.000 | 41.468 | 29.112 | 70,20% |
| | | 1 | ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO | 10.000 | 24.000 | 10.639 | 44,33% |
| | | 99 | OTROS FONDOS DE TERCEROS | | 17.468 | 18.473 | 105,75% |
| | 99 | | OTROS | 100.000 | 755.000 | 614.785 | 81,43% |
| | | 1 | DEVOL. Y REINTEGROS NO PROV. DE IMPUESTOS | 100.000 | 390.000 | 408.995 | 104,87% |
| | | 999 | OTROS | | 365.000 | 205.790 | 56,38% |
| 10 | | | C X COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 1.841.823 | 441.823 | 23,99% |
| | 99 | | OTROS ACTIVOS NOFINANCIEROS | 0 | 1.841.823 | 441.823 | 23,99% |
| | | 2 | EXPROPIACIÓN JUDICIAL, ROL V -2008- 2015 | 0 | 0 | 441.823 | |
| 12 | | | C X COBRAR RECUPERACION DE PRES- TAMOS | 0 | 252.455 | 320.825 | 127,08% |
| | 10 | | POR VENTAS A PLAZO | 0 | 0 | 0 | |
| | | 1 | INGRESOS POR VENTAS A PLAZO | | 0 | 0 | |
| | 10 | | INGRESOS POR PERCIBIR | 0 | 252.455 | 320.825 | 127,08% |
| | | 1 | PERMISO CIRCULACION | 0 | 235.455 | 3.349 | 1,42% |
| | | 2 | PATENTES MOROSAS | 0 | 16.000 | 211.033 | 1318,96% |
| | | 3 | OTROS MOROSOS | 0 | 1.000 | 106.443 | 10644,30% |
| 13 | | | C X COBRAR TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL | 1.197.647 | 1.540.151 | 1.467.089 | 95,26% |
| | 3 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 250.000 | 250.000 | 176.938 | 70,78% |
| | | 5 | DEL TESORO PUBLICO | 250.000 | 250.000 | 176.938 | 70,78% |
| | 4 | | DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIE- RAS | 947.647 | 1.290.151 | 1.290.151 | 100,00% |
| | | 1 | DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE | 947647 | 1.290.151 | 1.290.151 | 100,00% |
| | | | TOTALES | 37.762.958 | 41.299.624 | 38.758.653 | 93,85% |

Ingresos transferidos de otras entidades a diciembre de 2017

| SUB | Item Clasificador | ASIG | DENOMINACION | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | INGRESOS PERCIBIDOS | GRADO CUMPLIMIENTO |
|-----|----------------------|------|--|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| | | | | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| 3 | | | C X COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV. | 0 | 2.260.575 | 2.219.219 | 98,17% |
| | 2 | | PERMISOS Y LICENCIAS | 0 | 2.260.575 | 2.219.219 | 98,17% |
| | | 1 | PERMISOS DE CIRCULACION | | 2.260.575 | 2.219.219 | 98,17% |
| 5 | | | C X COBRAR TRANSFERENCIAS CO- RRIENTES | 0 | 17.135.319 | 17.811.808 | 103,95% |
| | 1 | | DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 | 0 | |
| | | 1 | DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 | 0 | |
| | 3 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 17.135.319 | 17.811.808 | 103,95% |
| | | 2 | DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 0 | 479.719 | 444.527 | 92,66% |
| | | 6 | DEL SERVICIO DE SALUD | 0 | 16.400.000 | 16.659.108 | 101,58% |
| | | 7 | DEL TESORO PUBLICO | | 237.000 | 686.875 | 289,82% |
| | | 100 | DE OTRAS MUNICIPALIDADES | | 18.600 | 21.298 | 114,51% |
| 8 | | | C X COBRAR OTROS INGRESOS CO- RRIENTES | | 35.000 | 28.393 | 81,12% |
| | 2 | | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | | 35.000 | 28.393 | 81,12% |
| | | 4 | MULTAS LEY DE ALCOHOLES BEN.SERV. SALUD | | 35.000 | 28.393 | 81,12% |
| 13 | | | C X COBRAR TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL | 0 | 1.154.680 | 19.416 | 1,68% |
| | 1 | | DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 4.484 | 0 | 0,00% |
| | | 1 | DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVI- MENTOS PARTICIPATIVOS | 0 | 4.484 | | 0,00% |
| | 3 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 1.150.196 | 19.416 | |
| | | 2 | DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 0 | 1.150.196 | 19.416 | 1,69% |
| | | 99 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | | | |
| 14 | | | ENDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0 | |
| | 1 | | ENDEUDAMIENTO INTERNO | 0 | 0 | 0 | |
| | | 2 | EMPRESTITOS | 0 | 0 | 0 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 6.018.169 | 0 | 0,00% |
| | | | TOTALES | 0 | 26.603.743 | 20.078.836 | 75,47% |
| | | | INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES | 37.762.958 | 67.903.367 | 58.837.489 | 86,65% |

Gastos municipales a diciembre de 2017

| SUB | ITEM CLA- SIFICADOR | ASIG | DENOMINACION | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION DEVENGADA | GRADO CUMPLIMIENTO |
|-----|------------------------|------|--|---------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| | | | | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| 21 | | | C X PAGAR GASTOS EN PERSONAL | 10.652.383 | 15.758.353 | 14.670.036 | 93,09% |
| | 1 | | PERSONAL DE PLANTA | 4.046.296 | 4.432.799 | 4.412.244 | 99,54% |
| | | 1 | SUELDOS Y SOBRESUELDOS | 3.136.630 | 3.657.989 | 3.655.299 | 99,93% |
| | | 2 | APORTES DEL EMPLEADOR | 214.456 | 124.085 | 122.919 | 99,06% |
| | | 3 | ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO | 340.196 | 314.495 | 313.515 | 99,69% |
| | | 4 | REMUNERACIONES VARIABLES | 304.380 | 276.896 | 262.619 | 94,84% |
| | | 5 | AGUINALDOS Y BONOS | 50.634 | 59.334 | 57.892 | 97,57% |
| | 2 | | PERSONAL A CONTRATA | 1.526.087 | 3.071.192 | 2.981.280 | 97,07% |
| | | 1 | SUELDOS Y SOBRESUELDOS | 1.009.973 | 2.531.113 | 2.440.649 | 96,43% |
| | | 2 | APORTES DEL EMPLEADOR | 99.567 | 99.537 | 99.371 | 99,83% |
| | | 3 | ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO | 119.162 | 167.183 | 166.223 | 99,43% |
| | | 4 | REMUNERACIONES VARIABLES | 267.288 | 232.270 | 222.586 | 95,83% |
| | | 5 | AGUINALDOS Y BONOS | 30.097 | 41.089 | 52.451 | 127,65% |
| | 3 | | OTRAS REMUNERACIONES | 2.490.000 | 5.752.107 | 5.321.967 | 92,52% |
| | | 1 | HONORARIOS A SUMA ALZADA | | 67.717 | 47.213 | 69,72% |
| | | 2 | HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS | 400.000 | 629.461 | 564.418 | 89,67% |
| | | 4 | REMUNERACIONES REGULADOS POR EL CODIGO DEL TRABAJO | 2.000.000 | 4.807.506 | 4.471.292 | 93,01% |
| | | 5 | SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS | 60.000 | 226.439 | 224.505 | 99,15% |
| | | 7 | ALUMNOS EN PRACTICA | 30.000 | 19.984 | 14.000 | 70,06% |
| | | 999 | OTRAS | | 1000 | 539 | 0,539 |
| | 4 | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.590.000 | 2.502.255 | 1.954.545 | 78,11% |
| | | 3 | DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMI- SIONES | 90.000 | 113.518 | 108.094 | 95,22% |
| | | 4 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PRO- GRAMAS COMUNITARIOS | 2.500.000 | 2.388.737 | 1.846.451 | 77,30% |
| 22 | | | C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 14.866.000 | 16.123.075 | 12.744.842 | 79,05% |
| | 1 | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 50.000 | 50.000 | 38.004 | 76,01% |
| | | 1 | PARA PERSONAS | | 5.000 | 949 | 18,98% |
| | | 2 | PARA ANIMALES | 50.000 | 45.000 | 37.055 | 82,34% |
| | 2 | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 96.000 | 172.124 | 110.092 | 63,96% |
| | | 1 | TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES | 20.000 | 9.530 | 5.846 | 61,34% |
| | | 2 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 70.000 | 142.067 | 88.815 | 62,52% |

| | 3 | CALZADO | 6.000 | 20.527 | 15.431 | 75,17% |
|---|----|---|-----------|-----------|-----------|--------|
| 3 | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 700.000 | 650.000 | 486.813 | 74,89% |
| | 1 | PARA VEHICULOS | 540.000 | 540.000 | 482.526 | 89,36% |
| | 2 | PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 100.000 | 100.000 | 4.287 | 4,29% |
| | 3 | PARA CALEFACCIÓN | 10.000 | 10.000 | 0 | 0,00% |
| | 4 | OTROS | 50.000 | | | |
| 4 | | MATERIALES DE USO O CONSU- MO | 1.730.000 | 1.979.138 | 1.417.326 | 71,61% |
| | 1 | MATERIALES DE OFICINA | 560.000 | 469.054 | 290.439 | 61,92% |
| | 2 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA | 7.000 | 1.000 | 162 | 16,20% |
| | 3 | PRODUCTOS QUIMICOS | 60.000 | 2.918 | 1.568 | 53,74% |
| | 4 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 40.000 | 14.300 | 11.415 | 79,83% |
| | 5 | MATERIALES Y UTILES QUIRURGI- COS | 20.000 | 29.576 | 27.381 | 92,58% |
| | 6 | FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS | 60.000 | 2.980 | 1.353 | 45,40% |
| | 7 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO | 80.000 | 169.299 | 136.139 | 80,41% |
| | 8 | MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS | 3.000 | 2.600 | 0 | 0,00% |
| | 9 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACC. COMPUTACIONALES | 150.000 | 167.300 | 111.899 | 66,89% |
| | 10 | MATERIALES PARA MANTENI- MIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES | 150.000 | 338.107 | 288.155 | 85,23% |
| | 11 | REPUESTOS PARA MANTENIMIEN- TO Y REPARACIONES DE VEHICU- LOS | 120.000 | 116.098 | 68.178 | 58,72% |
| | 12 | OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS | 150.000 | 486.019 | 409.042 | 84,16% |
| | 13 | EQUIPOS MENORES | 50.000 | 13.520 | 6.460 | 47,78% |
| | 14 | PROD.ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS | 5.000 | 1.000 | 481 | 48,10% |
| | 15 | PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES | 150.000 | 4.601 | 0 | 0,00% |
| | 16 | MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABO- RADAS | 5.000 | 0 | 0 | - |

| | | 999 | OTROS | 120.000 | 160.766 | 64.654 | 40,22% |
|---|---|-----|---|-----------|-----------|-----------|--------|
| 5 | 5 | | SERVICIOS BASICOS | 3.720.000 | 3.720.139 | 3.199.704 | 86,01% |
| | | 1 | ELECTRICIDAD | 2.200.000 | 2.194.850 | 1.908.263 | 86,94% |
| | | 2 | AGUA | 1.100.000 | 1.099.500 | 1.005.028 | 91,41% |
| | | 3 | GAS | | 289 | 0 | 0,00% |
| | | 4 | CORREO | 50.000 | 79.000 | 72.306 | 91,53% |
| | | 5 | TELEFONIA FIJA | 50.000 | 74.290 | 55.950 | 75,31% |
| | | 6 | TELEFONIA CELULAR | 180.000 | 130.000 | 58.908 | 45,31% |
| | | 7 | ACCESO A INTERNET | 140.000 | 126.000 | 97.209 | 77,15% |
| | | 8 | ENLACE DE TELECOMINICACIO- NES | 0 | 4.000 | 0 | 0,00% |
| | | 999 | OTROS | 0 | 12.210 | 2.040 | 16,71% |
| 6 | 6 | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 265.000 | 183.068 | 37.769 | 20,63% |
| | | 1 | MANT. Y REPARACION DE EDIFI- CACIONES | 50.000 | 15.580 | 875 | 5,62% |
| | | 2 | MANT. Y REPARACION DE VEHI- CULOS | 100.000 | 54.620 | 568 | 1,04% |
| | | 3 | MANT. Y REPARACION MOBILIA- RIO Y OTROS | 20.000 | 1.000 | 0 | 0,00% |
| | | 4 | MANT. Y REPARACION MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA | 25.000 | 14.000 | 11.521 | 82,29% |
| | | 5 | MANT. Y REPARACION MAQ. Y EQ.DE PRODUCCION | 10.000 | 39.380 | 13.526 | 34,35% |
| | | 6 | MANT.Y REPARACION DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS | 30.000 | 14.000 | 4.403 | 31,45% |
| | | 7 | MANT. Y REPARACIÓN DE EQUI- POS INFORMATICOS | 15.000 | 1.000 | 0 | 0,00% |
| | | 999 | OTROS | 15.000 | 43.488 | 6.876 | 15,81% |
| 7 | 7 | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 285.000 | 322.312 | 80.448 | 24,96% |
| | | 1 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | 200.000 | 185.854 | 32.857 | 17,68% |
| | | 2 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 50.000 | 112.749 | 46.692 | 41,41% |
| | | 3 | SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE | 10.000 | 11.400 | 899 | 7,89% |
| | | 999 | OTROS | 25.000 | 12.309 | 0 | 0,00% |
| 8 | 8 | | SERVICIOS GENERALES | 6.670.000 | 7.549.487 | 6.608.737 | 87,54% |
| | | 1 | SERVICIOS DE ASEO | 4.500.000 | 5.583.406 | 5.258.624 | 94,18% |
| | | 2 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | 400.000 | 0 | 0 | - |

| | 2 | CERTIFICION DE MANITENICION DE | 200 000 | • | | |
|----|-----|--|---------|---------|---------|---------|
| | 3 | SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES | 200.000 | 0 | 0 | - |
| | 4 | SERVICIO MANTEMCION ALUMB. PÚBLICO | 200.000 | | | |
| | 5 | SERV.DE MANTENCION DE SEMÁ- FOROS | 120.000 | 28.573 | 28.573 | 100,00% |
| | 6 | SERV. DE MANTENCION DE SEÑA- LES DE TRANSITO | 120.000 | | | |
| | 7 | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES | 100.000 | 95.703 | 85.518 | 89,36% |
| | 8 | SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES | 70.000 | 96.730 | 83.197 | 86,01% |
| | 9 | SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA | 100.000 | 152.998 | 152.908 | 99,94% |
| | 10 | SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES | 10.000 | 4.400 | 2.851 | 64,80% |
| | 11 | SERV. DE PRODUCCION Y DESA- RROLLO DE EVENTOS | 450.000 | 605.677 | 423.723 | 69,96% |
| | 999 | OTROS | 400.000 | 982.000 | 573.343 | 58,39% |
| 9 | | ARRIENDOS | 530.000 | 541.896 | 325.291 | 60,03% |
| | 1 | ARRIENDO DE TERRENOS | | 47.700 | 34.865 | 73,09% |
| | 2 | ARRIENDO DE EDIFICIOS | 400.000 | 356.736 | 213.438 | 59,83% |
| | 3 | ARRIENDO DE VEHICULOS | 30.000 | 20.460 | 277 | 1,35% |
| | 5 | ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS | 50.000 | | | - |
| | 6 | ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR- MATICOS | | | | - |
| | 999 | OTROS | 50.000 | 117.000 | 76.711 | 65,56% |
| 10 | | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 320.000 | 344.177 | 148.178 | 43,05% |
| | 2 | PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS | 300.000 | 323.177 | 148.178 | 45,85% |
| | 999 | OTROS | 20.000 | 21.000 | | 0,00% |
| 11 | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFE- SIONALES | 110.000 | 218.339 | 62.590 | 28,67% |
| | 1 | ESTUDIOS E INVESTIGACIONES | 30.000 | 30.300 | 11.675 | 38,53% |
| | 2 | CURSOS DE CAPACITACION | 50.000 | 30.899 | 16.430 | 53,17% |
| | 3 | SERVICIOS INFORMÁTICOS | 20.000 | | | |
| | 999 | OTROS | 10.000 | 157.140 | 34.485 | 21,95% |
| 12 | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.DE CONSUMO | 390.000 | 392.395 | 229.890 | 58,59% |
| | | | | | | |

| | | 2 | GASTOS MENORES | 140.000 | 173.893 | 135.694 | 78,03% |
|----|---|-----|---|-----------|------------|------------|---------|
| | | 3 | GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL | 150.000 | 96.922 | 31.602 | 32,61% |
| | | 4 | INTERESES MULTAS Y RCARGOS | | 300 | | 0,00% |
| | | 5 | DERECHOS Y TASAS | | 48.250 | 45.899 | 95,13% |
| | | 6 | CONTRIBUCIONES | | 8.110 | 8.095 | 99,82% |
| | | 999 | OTROS | 100.000 | 64.920 | 8.600 | 13,25% |
| 24 | | | C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.205.000 | 21.102.177 | 20.132.807 | 95,41% |
| | 1 | | AL SECTOR PRIVADO | 4.205.000 | 21.102.177 | 20.132.807 | 95,41% |
| | | 1 | FONDOS DE EMERGENCIA | 200.000 | 200.000 | 43.180 | 21,59% |
| | | 2 | EDUCACION - PERSONAS JURIDI- CAS PRIVADAS, ART. 13 D.F.L. N°1 3063/80 | | 26.405 | | 0,00% |
| | | 3 | SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13 D.F.L. N° 1 3063/80 | 1.400.000 | 17.800.000 | 17.722.215 | 99,56% |
| | | 4 | ORGANIZACIONES COMUNITA- RIAS | 800.000 | 500.000 | 215.021 | 43,00% |
| | | 5 | OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS | 1.000.000 | 1.200.730 | 1.102.339 | 91,81% |
| | | 6 | VOLUNTARIADO | 120.000 | 120.000 | 120.000 | 100,00% |
| | | 7 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 400.000 | 432.690 | 320.765 | 74,13% |
| | | 8 | PREMIOS Y OTROS | 185.000 | 615.133 | 422.585 | 68,70% |
| | | 999 | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 100.000 | 207.219 | 186.702 | 90,10% |
| 26 | | | C X PAGAR OTROS GASTOS CO- RRIENTES | 300.000 | 1.505.906 | 650.078 | 43,17% |
| | 1 | | DEVOLUCIONES | 100.000 | 225.796 | 187.359 | 82,98% |
| | | 1 | DEVOLUCIONES | 100.000 | 224.198 | 187.359 | 83,57% |
| | | 2 | AÑOS ANTERIORES DEVOLUCIO- NES | | 1.598 | | 0,00% |
| | 2 | | COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 200.000 | 1.280.110 | 462.719 | 36,15% |
| | | 1 | COMP.POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PROPIEDAD | 200.000 | 1.280.110 | 462.719 | 36,15% |
| 29 | | | C X PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 720.000 | 1.160.030 | 791.308 | 68,21% |

| | 3 | | VEHICULOS | 100.000 | 200.000 | 185.960 | 92,98% |
|----|---|-----|---|-----------|-----------|-----------|--------|
| | | 1 | VEHICULOS | 100.000 | 200.000 | 185.960 | 92,98% |
| | 4 | | MOBILIARIO Y OTROS | 90.000 | 96.367 | 54.315 | 56,36% |
| | | 1 | MOBILIARIO Y OTROS | 90.000 | 96.367 | 54.315 | 56,36% |
| | 5 | | MAQUINAS Y EQUIPOS | 120.000 | 394.035 | 131.895 | 33,47% |
| | | 1 | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICI- NA | 20.000 | 75.790 | 4.559 | 6,02% |
| | | 2 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION | | 138.500 | 56.368 | 40,70% |
| | | 999 | OTRAS | 100.000 | 179.745 | 70.968 | 39,48% |
| | 6 | | EQUIPOS INFORMATICOS | 120.000 | 137.371 | 104.128 | 75,80% |
| | | 1 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 120.000 | 137.371 | 104.128 | 75,80% |
| | 7 | | PROGRAMAS INFORMATICOS | 290.000 | 332.257 | 315.010 | 94,81% |
| | | 1 | PROGRAMAS COMPUTACIONA- LES | 50.000 | 30.657 | 14.906 | 48,62% |
| | | 2 | SISTEMAS DE INFORMACION | 240.000 | 301.600 | 300.104 | 99,50% |
| 31 | | | C X PAGAR INICIATIVAS DE IN- VERSION | 3.300.000 | 6.217.259 | 2.858.190 | 45,97% |
| | 1 | | ESTUDIOS BASICOS | 0 | 51.480 | 49.700 | 96,54% |
| | | 2 | CONSULTORIAS | | 51.480 | 49.700 | 96,54% |
| | 2 | | PROYECTOS | 3.300.000 | 6.165.779 | 2.808.490 | 45,55% |
| | | 2 | CONSULTORIAS | 300.000 | 873.334 | 637.484 | 72,99% |
| | | 4 | OBRAS CIVILES FONDOS MUNICI- PALES | 3.000.000 | 4.662.445 | 1.884.458 | 40,42% |
| | | 5 | EQUIPAMIENTO | | 0 | 0 | - |
| | | 999 | OTROS GASTOS | | 630.000 | 286.548 | 45,48% |
| 34 | | | C X PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA | 1.400.000 | 1.814.440 | 1.593.299 | 87,81% |
| | 1 | | AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA | 1.000.000 | 1.043.000 | 1.041.567 | 99,86% |
| | | 3 | CREDITOS PROVEEDORES | 1.000.000 | 1.043.000 | 1.041.567 | 99,86% |
| | 3 | | INTERESES DEUDA INTERNA | 400.000 | 187.000 | 175.837 | 94,03% |
| | | 3 | CREDITOS PROVEEDORES | 400.000 | 187.000 | 175.837 | 94,03% |
| | 7 | | DEUDA FLOTANTE | 0 | 584.440 | 375.895 | 64,32% |
| | | 1 | DE BIENES Y SERVICIOS DE CON- SUMO | 0 | 264.001 | 180.779 | 68,48% |
| | | 2 | DE TRANSFERENCIAS | 0 | 96.488 | 89.482 | 92,74% |
| | | 3 | DE INVERSIONES | 0 | 196.912 | 78.597 | 39,91% |
| | | | | | | | |

| | 4 | DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 25.612 | 25.610 | 99,99% |
|--|---|---|------------|------------|------------|---------|
| | 6 | OTROS GASTOS CORRIENTES | | 1.427 | 1.427 | 100,00% |
| | | TOTALES | 35.443.383 | 63.681.240 | 53.440.560 | 83,92% |

Gastos transferidos a otras entidades a diciembre de 2017

| SUB | ITEM CLA- SIFICADOR | ASIG | DENOMINACION | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION DEVENGADA | GRADO CUMPLIMIENTO |
|-----|------------------------|------|---|------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| | | | | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| 24 | | | C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.299.575 | 2.543.332 | 2.498.635 | 98,24% |
| | 3 | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 2.299.575 | 2.543.332 | 2.498.635 | 98,24% |
| | | 2 | A LOS SERVICIOS DE SALUD | 10.000 | 35.000 | 28.963 | 82,75% |
| | | 80 | A LAS ASOCIACIONES | 30.000 | 30.000 | 12.684 | 42,28% |
| | | 90 | AL F.C.M PERMISOS DE CIRCULACION | 2.109.575 | 2.224.575 | 2.224.347 | 99,99% |
| | | 92 | AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS | | 36.000 | 35.476 | 98,54% |
| | | 99 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 50.000 | 114.000 | 111.623 | 97,91% |
| | | 100 | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 100.000 | 103.757 | 85.542 | 82,44% |
| 26 | | | C X PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES | 20.000 | 34.000 | 29.079 | 85,53% |
| | 4 | | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 20.000 | 34.000 | 29.079 | 85,53% |
| | | 1 | ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS | 20.000 | 34.000 | 29.079 | 85,53% |
| 31 | | | C X PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION | 0 | 1.616.081 | 337.672 | 20,89% |
| | 2 | | PROYECTOS | 0 | 1.616.081 | 337.672 | 20,89% |
| | | 2 | CONSULTORIAS | 0 | | | - |
| | | 4 | OBRAS CIVILES P.M.U Y P.MB. | 0 | 1.560.402 | 291.900 | 18,71% |
| | | 5 | EQUIPAMIENTO | 0 | 449 | | 0,00% |
| | | 999 | OTROS GASTOS | | 55.230 | 45.772 | |
| 33 | | | C X PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 28.714 | 28.714 | 100,00% |
| | 3 | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 28.714 | 28.714 | 100,00% |
| | | 1 | A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION | 0 | 28.714 | 28.714 | 100,00% |
| | | | TOTALES | 2.319.575 | 4.222.127 | 2.894.100 | 68,55% |
| | | | | | | | |
| | | | GASTOS PRESUPUESTARIOS TOTALES | 37.762.958 | 67.903.367 | 56.334.660 | 82,96% |

Detalle de Convenios realizados por la Municipalidad de Iquique.

| N° | Decreto Alcaldicio | N° | FECHA | CONTENIDO | |
|----|----------------------------|-----|------------|--|--|
| 1 | DECRETO ALCAL- DICIO | 13 | 09.01.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución del programa de apoyo a la gestión local, componente de resolutivita en la atención primaria. |
| 2 | DECRETO ALCAL- DICIO | 14 | 09.01.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución del programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, refuerzos consultorios y SAPU. |
| 3 | DECRETO ALCAL- DICIO | 36 | 16.01.2017 | SERVICIOS DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio mandato programa capacitación y formación a la atención primaria en la red asistencial. |
| 4 | DECRETO ALCAL- DICIO | 99 | 24.01.2017 | CORMUDESI | Aprueba convenio de cooperación relativo al uso de los 26 establecimientos educacionales en los meses de vacaciones de verano e invierno para ser ocupados como albergues. |
| 5 | DECRETO ALCAL- DICIO | 116 | 27.01.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio transferencia recursos sistema chile solitario 1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años o más edad programa de apoyo integral al adulto mayor, componente acompañamiento 2016. |
| 6 | DECRETO ALCAL- DICIO | 125 | 31.01.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio transferencia recursos sistema chile solitario 1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años o más edad programa de apoyo integral al adulto mayor, componente eje diagnostico 2016. |
| 7 | DECRETO ALCAL- DICIO | 147 | 03.02.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio transferencia recursos sistema chile solitario, vínculos arrastre 2015, convocatoria 2016. |
| 8 | DECRETO ALCAL- DICIO | 158 | 06.02.2017 | SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPEN- DIENTES DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE CALETA CHANAVAYITA | Regularícese aprobación convenio transferencia recursos ejecución programa acompañamiento socio laboral programa familias del subsistema seguridades y oportunidades. |
| 9 | DECRETO ALCAL- DICIO | 160 | 06.02.2017 | SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y REHABILITACION DEL CONSU- MO DE DROGAS Y ALCOHOL. | Aprueba convenio de colaboración técnica financiera para la implementación del programa de prevención selectiva e indicada "actuar a tiempo". |
| 10 | DECRETO ALCAL- DICIO | 165 | 06.02.2017 | SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y REHABILITACION DEL CONSU- MO DE DROGAS Y ALCOHOL | Aprueba segundo complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa "senda previene en la comunidad". |
| 11 | DECRETO ALCAL- DICIO | 168 | 06.02.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio de transferencia de recursos programa comunal convocatoria 2016 programa habitabilidad año 2016. |
| 12 | DECRETO ALCAL- DICIO | 194 | 08.02.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Convenio mandato programa de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del artículo 5 de la ley n°19.378. |
| 13 | DECRETO ALCAL- DICIO | 281 | 01.03.2017 | MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE | Apruébese convenio de colaboración mutua relativo al permanente intercambio cultural, social y económico entre ambas comunas. |
| 14 | DECRETO ALCAL- DICIO | 292 | 06.03.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio transferencia de recursos "instrumento de caracterización socioeconómica convocatoria 2017". |
| 15 | DECRETO ALCAL- DICIO | 296 | 06.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio mandato de ejecución programa de apoyo diagnostico radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad (nac. 2017). |

| 16 | DECRETO ALCAL- DICIO | 297 | 06.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución programa rehabilitación integral en la red de salud 2017. |
|----|----------------------------|-----|------------|--|--|
| 17 | DECRETO ALCAL- DICIO | 298 | 06.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio ejecución programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria 2017. |
| 18 | DECRETO ALCAL- DICIO | 299 | 06.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio ejecución programa centros comunitarios de salud familiar, comuna de Iquique 2017. |
| 19 | DECRETO ALCAL- DICIO | 300 | 06.03.2017 | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) | Aprueba convenio con transferencia de recursos para la ejecución programa fortalecimiento OMIL. |
| 20 | DECRETO ALCAL- DICIO | 310 | 07.03.2017 | SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA | Apruébese convenio de transferencia recursos programa plan comunal de seguridad pública año 2017. |
| 21 | DECRETO ALCAL- DICIO | 325 | 08.03.2017 | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG) | Aprueba convenio de continuidad de transferencia y ejecución del programa "mujeres jefas de hogar". |
| 22 | DECRETO ALCAL- DICIO | 340 | 10.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio ejecución de programa de infecciones respiratorias del niño (ira), en SAPU, comuna de Iquique 2017. |
| 23 | DECRETO ALCAL- DICIO | 344 | 10.03.2017 | SERVICIO DE SALUD IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa vida sana: intervenciones en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles 2017. |
| 24 | DECRETO ALCAL- DICIO | 345 | 10.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución programa apoyo a la gestión local de atención primaria-digitadores. |
| 25 | DECRETO ALCAL- DICIO | 354 | 10.03.2017 | SERVICIO SALUD IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa apoyo a la gestión en el nivel local en atención primaria "CHAGAS". |
| 26 | DECRETO ALCAL- DICIO | 357 | 10.03.2017 | SERVICIO SALUD IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa apoyo a la gestión en atención primaria "Farmacia". |
| 27 | DECRETO ALCAL- DICIO | 382 | 16.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución programa espacio amigables para adolescentes 2017. |
| 28 | DECRETO ALCAL- DICIO | 423 | 24.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución "Programa piloto de control de salud del niño y la niña/sana en el establecimiento para la población escolar 5 a 9 años. |
| 29 | DECRETO ALCAL- DICIO | 424 | 24.03.2017 | SERVICIO DE SALUD IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa de apoyo a la inmunización de influenza y neumococo en el nivel primario de atención 2017. |
| 30 | DECRETO ALCAL- DICIO | 433 | 27.03.2017 | SERVICIO SALUD IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa de imágenes diagnosticas en atención primaria 2017. |
| 31 | DECRETO ALCAL- DICIO | 433 | 27.03.2017 | SERVICIO SALUD IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa sembrando sonrisas 2017. |
| 32 | DECRETO ALCAL- DICIO | 438 | 28.03.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales 2017. |

| 33 | DECRETO ALCAL- DICIO | 439 | 28.03.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio ejecución programa más adultos mayores autovalentes atención primaria 2017. |
|----|----------------------------|-----|------------|---|---|
| 34 | DECRETO ALCAL- DICIO | 440 | 28.03.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio ejecución programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2017. |
| 35 | DECRETO ALCAL- DICIO | 451 | 30.03.2017 | CASINO DE JUEGOS | Aprueba convenio de colaboración para patrocinar actividad municipal festival de la voz Elena Caffarena. |
| 36 | DECRETO ALCAL- DICIO | 462 | 03.04.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa acceso a la atención de salud a personas migrantes 2017. |
| 37 | DECRETO ALCAL- DICIO | 470 | 05.04.2017 | FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL (FOSIS) | Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la moda- lidad de acompañamiento psicosocial del programa familia del subsistema de seguridades y oportunidades. |
| 38 | DECRETO ALCAL- DICIO | 471 | 05.04.2017 | FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL (FOSIS) | Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modali- dad acompañamiento socio laboral del programa subsistema de seguridades y oportunidades. |
| 39 | DECRETO ALCAL- DICIO | 494 | 10.04.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa servicio atención primaria de urgencia CESFAM Guzmán 2017. |
| 40 | DECRETO ALCAL- DICIO | 495 | 10.04.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa servicio de atención primaria urgencia CESFAM sur 2017. |
| 41 | DECRETO ALCAL- DICIO | 542 | 18.04.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa odontológico integral 2017 CESFAM Aguirre 2017. |
| 42 | DECRETO ALCAL- DICIO | 547 | 18.04.2017 | SERVICIO SALUD IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución programa servicio de atención primaria urgencia CESFAM Videla 2017. |
| 43 | DECRETO ALCAL- DICIO | 573 | 26.04.2017 | GOBIERNO REGIONAL | Aprueba convenio mandato completo e irrevocable para el proyecto denominado adquisición de bus para escuela especial flor del inca f-81 de Iquique. |
| 44 | DECRETO ALCAL- DICIO | 595 | 28.04.2017 | CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS, SERVICIOS Y TURISMO DE IQUIQUE | Aprueba convenio de colaboración relativo a coctel de clausura seminario lquique capital del comercio internacional. |
| 45 | DECRETO ALCAL- DICIO | 617 | 04.05.2017 | CLUB DEPORTIVO TARAPACA, MOUNTAIN BIKE TEAM | Aprueba convenio de colaboración para actividad ranking nacional zona norte 2017. |
| 46 | DECRETO ALCAL- DICIO | 621 | 05.05.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución de programa resolutivita en la atención primaria 2016. |
| 47 | DECRETO ALCAL- DICIO | 622 | 05.05.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud. |
| 48 | DECRETO ALCAL- DICIO | 684 | 16.05.2017 | CORMUDEPI | Aprueba convenio de colaboración entre ambas entidades. |
| 49 | DECRETO ALCAL- DICIO | 687 | 17.05.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución programa mantenimiento de la infraestructura de establecimiento de atención primaria municipal. |

| 50 | DECRETO ALCAL- DICIO | 717 | 23.05.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa vida sana, intervenciones en alcohol y drogas 2017. |
|----|----------------------------|------|------------|---|---|
| 51 | DECRETO ALCAL- DICIO | 804 | 07.06.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa de acompañamiento psicosocial en atención primaria 2017. |
| 52 | DECRETO ALCAL- DICIO | 837 | 13.06.2017 | SERVICIO NACIONA DE LA MUJER | Aprueba convenio de ejecución y continuidad programa "4 a 7" |
| 53 | DECRETO ALCAL- DICIO | 878 | 22.06.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa de apoyo buenas prácticas en el modelo de atención de salud integral, familiar y comunitaria en la atención primaria 2017. |
| 54 | DECRETO ALCAL- DICIO | 879 | 22.06.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa actividades campaña de invierno 2017 apoyo vacunación anti influenza y centinela influenza. |
| 55 | DECRETO ALCAL- DICIO | 897 | 29.06.2017 | SERVICIO NACIONAL DE MENORES | Aprueba convenio para la ejecución del proyecto denominado "OPD- 24 horas lquique". |
| 56 | DECRETO ALCAL- DICIO | 929 | 07.07.2017 | SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) | Aprueba convenio regional de asistencia técnica para programas habitacionales. |
| 57 | DECRETO ALCAL- DICIO | 936 | 06.07.2017 | COSEMAR S.A. | Aprueba convenio transferencia de recursos para 100 trabajadores quienes se desempeñan como choferes y peonetas en la comuna de Iquique. |
| 58 | DECRETO ALCAL- DICIO | 937 | 06.07.17 | CORMUDESI Y ASOCIACION DE HOCKEY Y PATINAJE DE IQUIQUE AVE FENIX | Aprueba convenio de colaboración para campeonato nacional de alta competencia de patinaje artístico. |
| 59 | DECRETO ALCAL- DICIO | 982 | 11.07.2017 | MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE. | Apruebe convenio de colaboración relativo a prestarse asistencia mutua entre ambos municipios. |
| 60 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1037 | 19.07.2017 | DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA DEL MOP | Aprueba convenio mandato modificatorio proyecto reposición estadio tierra de campeones. |
| 61 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1048 | 20.07.2017 | DIRECCION GENERAL DE CREDITO PREN- DARIO | Aprueba convenio de colaboración relativo a prestarse cooperación mutua. |
| 62 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1066 | 26.07.2017 | INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE. | Aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución del proyecto instituto nacional de deportes de chile. |
| 63 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1070 | 27.07.2017 | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | Aprueba convenio de transferencia de recursos fondo regional de iniciativa local FRIL proyecto denominado "reposición sede social JJ. VV Carampangue". |
| 64 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1075 | 28.07.2017 | DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTO MOP | Aprueba convenio mandato modificatorio proyecto reposición estadio tierra de campeones. |
| 65 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1139 | 04.08.2017 | MUNICIPALIDAD DE HUARA | Aprueba convenio de colaboración relativo a prestarse asistencia mutua entre ambos municipios. |
| 66 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1141 | 04.08.2017 | ASOCIACION DE TENIS DE MESA DE IQUIQUE | Aprueba convenio de colaboración relativo a evento deportivo campeonato nacional master de tenis de mesa 2017. |

| 67 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1148 | 07.08.2017 | SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio de transferencia de recursos "programa campamentos" |
|----|----------------------------|------|------------|--|---|
| 68 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1167 | 09.08.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa actividades campañas de invierno demanda asistencial 2017. |
| 69 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1175 | 09.08.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio de ejecución programa apoyo a la gestión local de atención primaria municipal refuerzo -sapu2017. |
| 70 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1252 | 22.08.2017 | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | Aprueba convenio mandato completo e irrevocable para la ejecución del pro- yecto denominado "reposición ambulancias CESFAM y posta de salud rural. |
| 71 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1260 | 23.08.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA. | Aprueba convenio de transferencia de recursos programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo. |
| 72 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1268 | 24.08.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA. | Aprueba convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo. |
| 73 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1280 | 25.08.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio mandato programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud misiones de estudios de 3 años (FENAPS). |
| 74 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1284 | 25.08.2017 | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | Aprueba convenio de colaboración y aporte relativo a actividad caravana denominada "uniendo pueblos-ligando océanos" |
| 75 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1303 | 30.08.2017 | CORMUDESI | Aprueba convenio de colaboración relativo al fortalecimiento educacional protección medio ambiente y tenencia responsable de mascotas |
| 76 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1310 | 30.08.2017 | FUNDACION TIEMPOS NUEVOS | Aprueba convenio de colaboración relativo a presentación exhibición denominada "percepción la magia de los sentidos". |
| 77 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1349 | 06.09.2017 | SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio para la ejecución del programa pavimentación participativa de 5 proyectos. |
| 78 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1351 | 07.09.2017 | FUNDACION DE BENIFICIENDA RECYCLA- POLIS | Aprueba convenio de colaboración relativo al programa electrónico reciclaje para chile. |
| 79 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1361 | 07.09.2017 | LIGA DEPOTIVA Y RECREATIVA ADULTO MAYOR | Aprueba convenio de colaboración relativo a la cooperación mutua entre ambas entidades. |
| 80 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1373 | 08.09.2017 | JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) | Aprueba convenio amplio de cooperación relativo a coordinar asuntos ambientales. |
| 81 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1415 | 15.09.2017 | MUNICIPALIDAD DE COLINA | Aprueba convenio de colaboración mutua entre ambas entidades. |
| 82 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1416 | 15.09.2017 | CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CLUB DE CUECA LOS COPIHUES | Aprueba convenio de colaboración relativo a desarrollar acciones destinadas a permitir el acceso a la comunidad iquiqueña a actividades que promueven y fomenten nuestros valores y cultura patria. |
| 83 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1470 | 26.09.2017 | SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA | Aprueba convenio adreferendum relativo programa pavimentación participativa. |

| 84 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1475 | 26.09.2017 | SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD Y LA INTENDENCIA MUNICIPAL. | Aprueba convenio de transferencia de recursos relativo a la ejecución del plan comunal de seguridad pública año 2017. | | | | |
|-----|----------------------------|------|------------|--|--|--|--|--|--|
| 85 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1524 | 05.10.2017 | CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES | Aprueba convenio de transferencia de recursos del proyecto plan municipal de la cultura. | | | | |
| 86 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1525 | 05.10.2017 | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | Aprueba convenio de cooperación relativo a instalar la gestión ambiental local en los municipios del país. | | | | |
| 87 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1590 | 17.10.2017 | SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA | Aprueba el addendum convenio de ejecución y transparencia de recursos programa campamentos pago derechos municipales correspondiente al proyecto de loteo del sector playa blanca. | | | | |
| 88 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1593 | 17.10.2017 | SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA | Aprueba el addendum convenio de ejecución y transferencia programa campamentos traslado y reagrupación familias campamentos esperanza ii. | | | | |
| 89 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1694 | 07.11.2017 | CENTRO SOCIAL Y CULTURAL CAMINO A LA ESPERANZA. | Aprueba convenio de colaboración relativo al desarrollo del programa denominado "accesibilidad en condiciones de igualdad para personas en situación de discapacidad y/o modalidad reducida en playa Cavancha. | | | | |
| 90 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1784 | 21.11.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE TARAPACA. | Aprueba convenio de transparencia de recursos programa habitabilidad proyecto comunal convocatoria 2017. | | | | |
| 91 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1831 | 24.11.2017 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPA- LES DE IQUIQUE (AFUMI). | Aprueba convenio de colaboración relativo a la realización del seminario nacional ASEMUCH Iquique ley n° 20.922 | | | | |
| 92 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1841 | 28.11.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE | Aprueba convenio addendum convenio programa acceso a la atención de sal a personas inmigrantes 2017. | | | | |
| 93 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1844 | 29.11.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio anticipo de aportes estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la ley nº 20.919 para funcionarios de atención primaria de salud. | | | | |
| 94 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1882 | 04.12.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución del programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial: componente desarrollo de recursos humanos en atención primaria de salud 2017. | | | | |
| 95 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1893 | 04.12.2017 | SERVICIO SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio mandato programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial, componente desarrollo RR.HH. en APS | | | | |
| 96 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1913 | 06.12.2017 | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA. | Aprueba convenio de transferencia de recursos fondo regional de iniciativa local (FRIL) proyecto denominado "construcción multicancha sector laguna verde, comuna de Iquique. | | | | |
| 97 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1918 | 07.12.2017 | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | Aprueba convenio de transferencia de recursos fondo regional de iniciativa local (FRIL) proyectos denominados "construcción centro integral "Las Dunas" y "construcción playa inclusiva" | | | | |
| 98 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1959 | 18.12.2017 | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA. | Aprueba convenio de transferencia de recursos fondo regional de iniciativa local (FRIL) para el proyecto denominado "construcción plaza salvador allende- las rosas. | | | | |
| 99 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1975 | 20.12.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución del programa de apoyo a la gestión local de atención primaria municipal 2017. | | | | |
| 100 | DECRETO ALCAL- DICIO | 1982 | 21.12.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio mandato programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial: componente desarrollo de recursos humanos en atención primaria de salud 2017. | | | | |

| 101 | DECRETO ALCAL- DICIO | 2009 | 27.12.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de ejecución del programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial: componente desarrollo de recursos humanos en atención primaria de salud 2017. |
|-----|----------------------------|------|------------|---|--|
| 102 | DECRETO ALCAL- DICIO | 2017 | 28.12.2017 | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DE- SARROLLO SOCIAL REGION DE TARAPACA. | Aprueba convenio de transferencia de recursos subsistema de seguridades y oportunidades programa "eje diagnostico" para el modelo de intervención para usuarios de 65 años de edad y más edad. |
| 103 | DECRETO ALCAL- DICIO | 2026 | 29.12.2017 | OBISPADO DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de colaboración relativo a desarrollar en conjunto actividades próxima visita del papa francisco a nuestra comuna. |
| 104 | DECRETO ALCAL- DICIO | 2031 | 29.12.2017 | SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE. | Aprueba convenio de mandato programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud (FENAPS). |
| 105 | DECRETO ALCAL- DICIO | 2035 | 27.12.2017 | SECRETRIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD | Aprueba complemento de convenio promoción de la salud 2016-2018, relativo a desarrollar acciones sistema de evaluación denominado "comuna centinela" |

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Iquique

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique - CORMUDESI

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| Activo Circulante | | | | | |
|--|-------------------|--|--|--|--|
| | | | | | |
| Bancos | \$6.946.298.034 | | | | |
| Fondos Fijos | \$1.328.311 | | | | |
| Documentos en Garantía | \$44.111.856 | | | | |
| Clientes | \$501.050.600 | | | | |
| Varios Deudores | \$ - | | | | |
| Operaciones Pendientes | \$4.724.233 | | | | |
| Cta Cte Trabadores | \$5.870.385 | | | | |
| Fondos Por Rendir | \$30.098.140 | | | | |
| Existencias | \$368.459.789 | | | | |
| Gastos Anticipados | \$62.384.341 | | | | |
| Credito cursos perfeccionamiento sence | \$197.000.000 | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Total Activo Circulante | \$8.161.325.689 | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Activo Fijo | | | | | |
| | | | | | |
| Activo Fijo | \$13.381.091.669 | | | | |
| Activo Fijo en Transito | \$3.327.520.777 | | | | |
| Activo Fijo No Depreciable | \$24.354.874 | | | | |
| Depreciación acumulada | \$-7.879.555.316 | | | | |
| Total Activo Fijo | \$8.853.412.004 | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| SUMA DEL ACTIVO | \$ 17.014.737.693 | | | | |

| Pasivo Corto Plazo | | | | |
|--------------------------------|------------------|--|--|--|
| | | | | |
| Retenciones por pagar | \$503.220.196 | | | |
| Impuestos por pagar | \$131.866.145 | | | |
| Intituciones Previsionales | \$692.649.778 | | | |
| Gastos por pagar (provisiones) | \$91.122.911 | | | |
| Retencion de terceros(fondos) | \$301.731.541 | | | |
| Deudas Varias | \$7.832.660.621 | | | |
| Proveedores Nacionales | \$113.934.969 | | | |
| Facturas por pagar | \$624.514.552 | | | |
| Total Pasivo Circulante | \$10.291.700.713 | | | |
| | | | | |
| Pasivo a Largo Plazo | \$ 916.388 | | | |
| Otras deudas a largo plazo | \$ 916.388 | | | |
| Total Pasivo Circulante | \$ 916.388 | | | |

| Patrimonio | | | | | |
|-------------------------------|------------------|--|--|--|--|
| | | | | | |
| Capital Propio ART N°41 L.I.R | \$4.937.169.326 | | | | |
| Bonificacion D.L 889/75 | \$8.521.369.064 | | | | |
| Reservas | \$1.192.628.800 | | | | |
| Perdidas Acumuladas | -\$8.088.239.321 | | | | |
| Resultados del ejercicio | \$159.192.723 | | | | |
| Total Capital contable | \$6.722.120.592 | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| SUMA DEL PATRIMONIO | \$6.722.120.592 | | | | |
| SUMA DEL PASIVO + PATRIMONIO | \$17.014.737.693 | | | | |

BALANCE TRIBUTARIO 2017 - CORMUDESI

| Cuenta | Nombre | Debito | Credito | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Inventario Activo | Inventario Pasivo | Perdidas | Ganancias |
|----------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|----------------------|----------|-----------|
| 11010112 | BANCO CRE- DITO (454) | \$ 42.532.068.975 | \$ 40.887.477.344 | \$ 1.644.591.631 | | \$ 1.644.591.631 | | | |
| 11010113 | BANCO DE CREDITO (606) | \$ 930.461.444 | \$ 733.666.170 | \$ 196.795.274 | | \$ 196.795.274 | | | |
| 11010114 | BANCO BBVA (161) | \$ 97.132.731 | \$ 5.521.428 | \$ 91.611.303 | | \$ 91.611.303 | | | |
| 11010116 | BANCO CRE- DITO (885) | \$ 1.273.923.999 | \$ 985.364.069 | \$ 288.559.930 | | \$ 288.559.930 | | | |
| 11010117 | BANCO CRE- DITO (651) | \$ 4.640.211 | \$ 1.500.000 | \$ 3.140.211 | | \$ 3.140.211 | | | |
| 11010119 | BANCO CRE- DITO (980) | \$ 1.810.100.229 | \$ 349.877.759 | \$ 1.460.222.470 | | \$ 1.460.222.470 | | | |
| 11010120 | BANCO CRE- DITO (051) | \$ 424.995.237 | \$ 332.028.101 | \$ 92.967.136 | | \$ 92.967.136 | | | |
| 11010121 | BANCO CRE- DITO (488) | \$ 70.572.463 | \$ 68.394.873 | \$ 2.177.590 | | \$ 2.177.590 | | | |
| 11010122 | BANCO CRE- DITO (069) | \$ 5.502.053.156 | \$ 2.735.053.706 | \$ 2.766.999.450 | | \$ 2.766.999.450 | | | |
| 11010123 | BANCO CRE- DITO (421) | \$ 12.440.303 | \$ 12.340.716 | \$ 99.587 | | \$ 99.587 | | | |
| 11010124 | BANCO CRE- DITO (439) | \$ 18.536.185 | \$ 15.446.735 | \$ 3.089.450 | | \$ 3.089.450 | | | |
| 11010125 | BANCO CRE- DITO (851) | \$ 17.096.429.979 | \$ 16.810.822.622 | \$ 285.607.357 | | \$ 285.607.357 | | | |
| 11010126 | BANCO CRE- DITO (834) | \$ 181.823.019 | \$ 181.823.019 | | | | | | |
| 11010127 | BANCO BCI (307) | \$ 140.488.375 | \$ 79.210.997 | \$ 61.277.378 | | \$ 61.277.378 | | | |
| 11010128 | BANCO BCI (960) | \$ 255.368.063 | \$ 206.208.796 | \$ 49.159.267 | | \$ 49.159.267 | | | |
| 11010201 | FONDO FIJO (CENTRO DE COSTO | \$ 28.881.012 | \$ 27.552.701 | \$ 1.328.311 | | \$ 1.328.311 | | | |
| 11010202 | DINERO EN TRANSITO | \$ 25.840.660 | \$ 25.840.660 | | | | | | |
| 11010203 | TRASPASO DE FONDOS | \$ 14.312.621.256 | \$ 14.312.621.256 | | | | | | |
| 11020102 | DOCUMEN- TOS EN GARANTIA | \$ 44.111.856 | | \$ 44.111.856 | | \$ 44.111.856 | | | |
| 11030101 | CLIENTES CEMENTE- RIOS | \$ 803.092.284 | \$ 350.673.435 | \$ 452.418.849 | | \$ 452.418.849 | | | |
| 11030102 | CLIENTES CONSULTO- RIOS | \$ 323.405.517 | \$ 323.405.517 | | | | | | |
| 11030103 | CLIENTES DEFI | \$ 88.670.851 | \$ 47.146.376 | \$ 41.524.475 | | \$ 41.524.475 | | | |
| 11030104 | CLIENTES PISCINA | \$ 821.000 | \$ 821.000 | | | | | | |
| 11030107 | CLIENTES LA9 | \$ 50.000 | \$ 50.000 | | | | | | |
| 11030112 | CLIENTES CANAL | \$ 49.045.358 | \$ 41.938.082 | \$ 7.107.276 | | \$ 7.107.276 | | | |

| 11040103 | BONIFICA- | \$ 857.389.513 | \$ 857.389.513 | | | | |
|----------|--|------------------|----------------|------------------|------------------|--|--|
| | CION POR COBRAR | | | | | | |
| 11055003 | INGRESOS POR PERCIBIR (C.COSTO | \$ 213.604.949 | \$ 208.880.716 | \$ 4.724.233 | \$ 4.724.233 | | |
| 11055004 | FONDOS POR RECUPERAR 2009 | \$ 164.640.632 | \$ 164.640.632 | | | | |
| 11060101 | CUENTA CORRIENTE TRABAJ. (C.COSTO | \$ 713.395.889 | \$ 707.525.504 | \$ 5.870.385 | \$ 5.870.385 | | |
| 11060201 | FONDOS A RENDIR (C.COSTO | \$ 355.526.420 | \$ 325.428.280 | \$ 30.098.140 | \$ 30.098.140 | | |
| 11080104 | EXISTENCIAS FARMACIAS | \$ 879.019.235 | \$ 510.559.446 | \$ 368.459.789 | \$ 368.459.789 | | |
| 11090101 | SEGUROS ANTICIPADOS | \$ 112.313.902 | \$ 68.383.179 | \$ 43.930.723 | \$ 43.930.723 | | |
| 11090103 | SUSCRIPCIO- NES | \$ 186.500 | \$ 186.500 | | | | |
| 11090104 | VARIOS GASTOS AN- TICIPADOS | \$ 56.210.043 | \$ 56.210.043 | | | | |
| 11090106 | ANTICIPO A PROVEEDO- RES | \$ 64.179.495 | \$ 45.725.877 | \$ 18.453.618 | \$ 18.453.618 | | |
| 11090107 | CURSO PER- FEC CODIGO SENCE | \$ 321.176.269 | \$ 124.176.269 | \$ 197.000.000 | \$ 197.000.000 | | |
| 11090108 | HONORARIOS ANTICIPADOS | \$ 1.150.000 | \$ 1.150.000 | | | | |
| 12010101 | EDIFICIOS Y CONSTRUC- CIONES | \$ 4.534.199.933 | \$ 650.007.200 | \$ 3.884.192.733 | \$ 3.884.192.733 | | |
| 12010102 | INSTALACIO- NES | \$ 584.175.439 | \$ 92.466.244 | \$ 491.709.195 | \$ 491.709.195 | | |
| 12010103 | ESTANTERIAS | \$ 18.698.737 | \$ 3.112.765 | \$ 15.585.972 | \$ 15.585.972 | | |
| 12010104 | MAQUINA- RIAS | \$ 295.621.126 | \$ 31.288.907 | \$ 264.332.219 | \$ 264.332.219 | | |
| 12010105 | HERRAMIEN- TAS | \$ 42.907.119 | \$ 8.032.913 | \$ 34.874.206 | \$ 34.874.206 | | |
| 12010106 | MUEBLES Y UTILES | \$ 2.639.376.321 | \$ 22.009.286 | \$ 2.617.367.035 | \$ 2.617.367.035 | | |
| 12010107 | TRANSPOR- TES | \$ 631.830.545 | \$ 24.864.637 | \$ 606.965.908 | \$ 606.965.908 | | |
| 12010108 | MATERIAL BIBLIOGRA- FICO | \$ 1 | | \$ 1 | \$ 1 | | |
| 12010109 | IMPLEMEN- TOS DEPOR- TIVOS | \$ 40.948.472 | \$ 7.668.550 | \$ 33.279.922 | \$ 33.279.922 | | |
| 12010110 | INSTRUMEN- TAL MEDICO | \$ 950.084.182 | \$ 162.528.474 | \$ 787.555.708 | \$ 787.555.708 | | |

| 12010111 | EQUIPOS DE COMUNI- CACION, REDIODIFUC | \$ 145.312.440 | \$ 9.823.916 | \$ 135.488.524 | | \$ 135.488.524 | | |
|----------|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| 12010113 | INSTRU- MENTOS MUSICALES DE BANDA Y O | \$ 239.494.235 | \$ 89.318.182 | \$ 150.176.053 | | \$ 150.176.053 | | |
| 12010114 | INSTRU- MENTOS DE MEDIDA Y LABORATORI | \$ 34.047.874 | | \$ 34.047.874 | | \$ 34.047.874 | | |
| 12010115 | ACTIVO FIJO SEP | \$ 884.330.690 | \$ 14.046.890 | \$ 870.283.800 | | \$ 870.283.800 | | |
| 12010116 | MATERIAL BIBLIOGRAFI- CO SEP | \$ 1 | | \$ 1 | | \$ 1 | | |
| 12010117 | EQUIPOS COMPUTA- CIONALES Y OTROS | \$ 297.718.852 | | \$ 297.718.852 | | \$ 297.718.852 | | |
| 12010118 | EQUIPOS AU- DIOVISUALES Y OTROS | \$ 82.514.376 | | \$ 82.514.376 | | \$ 82.514.376 | | |
| 12010119 | PROGRAMAS COMPUTA- CIONALES | \$ 25.362.452 | | \$ 25.362.452 | | \$ 25.362.452 | | |
| 12010120 | ACTIVO FIJO REVITALIZA- CION | \$ 197.647.266 | | \$ 197.647.266 | | \$ 197.647.266 | | |
| 12010121 | MATERIAL DIDACTICO | \$ 1 | | \$ 1 | | \$ 1 | | |
| 12010122 | ACTIVO FIJO FAEP | \$ 2.852.117.533 | \$ 127.962 | \$ 2.851.989.571 | | \$ 2.851.989.571 | | |
| 12010201 | ACTIVO FIJO EN TRANSITO | \$ 268.856.780 | | \$ 268.856.780 | | \$ 268.856.780 | | |
| 12010202 | OBRAS EN CURSO | \$ 3.252.749.913 | \$ 194.085.916 | \$ 3.058.663.997 | | \$ 3.058.663.997 | | |
| 12010301 | TERRENOS | \$ 18.909.133 | | \$ 18.909.133 | | \$ 18.909.133 | | |
| 12010302 | RELIQUIAS | \$ 72.065 | | \$ 72.065 | | \$ 72.065 | | |
| 12010303 | OBRAS DE ARTE | \$ 5.338.686 | | \$ 5.338.686 | | \$ 5.338.686 | | |
| 12020102 | INSTALACIO- NES | \$ 34.990 | | \$ 34.990 | | \$ 34.990 | | |
| 21020102 | PROVEEDO- RES | \$ 5.799.072.751 | \$ 5.913.007.720 | | \$ 113.934.969 | | \$ 113.934.969 | |
| 21020201 | VARIAS POR PAGAR | \$ 398.528.643 | \$ 1.023.043.195 | | \$ 624.514.552 | | \$ 624.514.552 | |
| 21020302 | DINEROS POR DEVOLVER | \$ 142.214.089 | \$ 143.405.550 | | \$ 1.191.461 | | \$ 1.191.461 | |
| 21020303 | CHEQUES NO COBRADOS | \$ 714.284.920 | \$ 1.529.409.032 | | \$ 815.124.112 | | \$ 815.124.112 | |
| 21020304 | SUBVENCION ANTICIPADA | \$ 280.770.511 | \$ 2.137.925.806 | | \$ 1.857.155.295 | | \$ 1.857.155.295 | |
| 21020305 | SUBV. SEP, MANT Y OTROS POR RENDIR | \$ 25.228.715 | \$ 4.976.538.040 | | \$ 4.951.309.325 | | \$ 4.951.309.325 | |

| 21020307 | SUB. PROGR. PROY. SALUD POR RENDIR | | \$ 207.880.428 | | \$ 207.880.428 | | \$ 207.880.428 | |
|----------|--|-------------------|-------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|--|
| 21030101 | REMUNERA- CIONES POR PAGAR | \$ 25.053.025.753 | \$ 25.063.385.527 | | \$ 10.359.774 | | \$ 10.359.774 | |
| 21030102 | HONORARIOS POR PAGAR | \$ 2.176.198.370 | \$ 2.338.533.931 | | \$ 162.335.561 | | \$ 162.335.561 | |
| 21030203 | RETEN- CIONES JUDICIALES | \$ 43.542.686 | \$ 44.229.993 | | \$ 687.307 | | \$ 687.307 | |
| 21030211 | COLEGIO DE ENFERMERAS A.G. | \$ 853.000 | \$ 924.500 | | \$ 71.500 | | \$ 71.500 | |
| 21030216 | MUTUAL MAGISTERIO | \$ 212.238.349 | \$ 227.346.280 | | \$ 15.107.931 | | \$ 15.107.931 | |
| 21030218 | COLEGIO DE PROFESORES A.G. | \$ 27.806.212 | \$ 29.907.489 | | \$ 2.101.277 | | \$ 2.101.277 | |
| 21030225 | SINDICATO CORMUDESI | \$ 18.314.576 | \$ 21.613.326 | | \$ 3.298.750 | | \$ 3.298.750 | |
| 21030226 | CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO | \$ 383.000 | \$ 406.000 | | \$ 23.000 | | \$ 23.000 | |
| 21030227 | CAJA DE COMP.DE LOS ANDES (PRESTAM | \$ 644.823.438 | | \$ 698.043.511 | | \$ 53.220.073 | \$ 53.220.073 | |
| 21030229 | COLEGIO DE MATRONAS | \$ 873.180 | \$ 945.945 | | \$ 72.765 | | \$ 72.765 | |
| 21030233 | DEPORTES CORPORA- CION | \$ 3.134.000 | \$ 4.305.500 | | \$ 1.171.500 | | \$ 1.171.500 | |
| 21030241 | OTROS DES- CUENTOS | \$ 1.559.316.353 | \$ 1.703.605.496 | | \$ 144.289.143 | | \$ 144.289.143 | |
| 21030249 | COPEUCH LTDA | \$ 1.176.168.217 | \$ 1.279.425.394 | | \$ 103.257.177 | | \$ 103.257.177 | |
| 21030252 | CUOTA SINDI- CATO SALUD | \$ 75.555.288 | \$ 82.779.726 | | \$ 7.224.438 | | \$ 7.224.438 | |
| 21030253 | SINDICATO EMPRESA PROFESORES | \$ 11.375.000 | \$ 11.375.000 | | | | | |
| 21040101 | I.V.A. DEBITO FISCAL | \$ 5.926.914 | \$ 5.926.914 | | | | | |
| 21040102 | UNICO 2A. CATEGORIA | \$ 244.403.580 | \$ 278.927.884 | | \$ 34.524.304 | | \$ 34.524.304 | |
| 21040103 | PROFESIO- NAL 2A.CA- TEGORIA | \$ 242.734.301 | \$ 242.734.301 | | | | | |
| 21040105 | IMPTOS. POR PAGAR (IVA.RET.A TERCERO | \$ 420.501.090 | \$ 517.842.931 | | \$ 97.341.841 | | \$ 97.341.841 | |
| 21040203 | CAJA DE COMPENSA- CION DE LOS ANDES (| \$ 94.240.095 | \$ 103.990.250 | | \$ 9.750.155 | | \$ 9.750.155 | |
| 21040204 | A.F.P. PRO- VIDA | \$ 755.942.062 | \$ 831.378.319 | | \$ 75.436.257 | | \$ 75.436.257 | |

| 21040205 | A.F.P. SANTA MARIA | \$ 700.406.266 | \$ 765.537.088 | \$ 65.130.822 | \$ 65.130.822 | |
|----------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| 21040206 | A.F.P. HA- BITAT | \$ 819.596.219 | \$ 909.675.719 | \$ 90.079.500 | \$ 90.079.500 | |
| 21040209 | SEGUROS DE VIDA SECURITY | \$ 3.186.081 | \$ 3.427.263 | \$ 241.182 | \$ 241.182 | |
| 21040210 | A.F.P. MO- DELO | \$ 370.039.053 | \$ 410.679.552 | \$ 40.640.499 | \$ 40.640.499 | |
| 21040211 | ISAPRE CRUZ BLANCA | \$ 334.519.793 | \$ 363.981.783 | \$ 29.461.990 | \$ 29.461.990 | |
| 21040212 | I.N.P. | \$ 1.232.033.908 | \$ 1.360.027.726 | \$ 127.993.818 | \$ 127.993.818 | |
| 21040214 | A.F.P. PLAN- VITAL | \$ 277.336.175 | \$ 306.613.884 | \$ 29.277.709 | \$ 29.277.709 | |
| 21040215 | MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. | \$ 424.156.782 | \$ 466.034.755 | \$ 41.877.973 | \$ 41.877.973 | |
| 21040216 | ISAPRE CONSALUD | \$ 309.204.990 | \$ 337.717.037 | \$ 28.512.047 | \$ 28.512.047 | |
| 21040218 | A.F.P. CU- PRUM | \$ 829.241.273 | \$ 899.028.075 | \$ 69.786.802 | \$ 69.786.802 | |
| 21040219 | BCO.ESTADO S.A. ADM GRAL.DE FONDOS | \$ 150.000 | \$ 150.000 | | | |
| 21040220 | ISAPRE BANCO DEL ESTADO | \$ 680.004 | \$ 746.728 | \$ 66.724 | \$ 66.724 | |
| 21040222 | ISAPRE BAN- MEDICA | \$ 163.508.647 | \$ 178.356.820 | \$ 14.848.173 | \$ 14.848.173 | |
| 21040224 | ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS | \$ 141.866.826 | \$ 154.894.084 | \$ 13.027.258 | \$ 13.027.258 | |
| 21040225 | EURO AME- RICA | \$ 1.274.447 | \$ 1.381.640 | \$ 107.193 | \$ 107.193 | |
| 21040228 | ISAPRE MAS VIDA | \$ 242.122.870 | \$ 259.191.563 | \$ 17.068.693 | \$ 17.068.693 | |
| 21040231 | COMPAÑIA SEG. CRUZ DEL SUR | \$ 468.779 | \$ 527.735 | \$ 58.956 | \$ 58.956 | |
| 21040232 | A.F.C. DE CESANTIA | \$ 177.771.486 | \$ 198.303.084 | \$ 20.531.598 | \$ 20.531.598 | |
| 21040237 | COT.PREV. POR PAGAR | \$ 18.752.429 | \$ 18.752.429 | \$ 18.752.429 | | |
| 21060301 | PROVISIONES VARIAS | \$ 27.473.524 | \$ 118.596.435 | \$ 91.122.911 | \$ 91.122.911 | |
| 21060402 | FONDOS DE TERCEROS | \$ 21.116.892 | \$ 272.421.382 | \$ 251.304.490 | \$ 251.304.490 | |
| 21060404 | FONDO DE TERCEROS BIENESTAR | \$ 77.110.558 | \$ 127.537.609 | \$ 50.427.051 | \$ 50.427.051 | |
| 22020301 | DEUDAS LARGO PLA- ZO TALLER ARTESANAL | \$ 916.388 | \$ 916.388 | \$ 916.388 | | |
| 22020302 | DEPREC. ACUM. EDIFICIOS Y CONSTRUCC | \$ 650.007.139 | \$ 3.100.586.595 | \$ 2.450.579.456 | \$ 2.450.579.456 | |

| 22020303 | DEP. ACUM. INSTALACIO- | \$ 92.144.868 | \$ 398.104.371 | \$ 305.959.503 | \$ 305.959.503 | |
|----------|---|----------------|------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| 22020304 | NES DEP. ACUM. | \$ 3.112.764 | \$ 18.288.896 | \$ 15.176.132 | \$ 15.176.132 | |
| | ESTANTERIAS | | | | | |
| 22020305 | DEP. ACUM. MAQUINA- RIAS | \$ 31.288.884 | \$ 126.638.397 | \$ 95.349.513 | \$ 95.349.513 | |
| 22020306 | DEP. ACUM. HERRAMIEN- TAS | \$ 8.032.877 | \$ 39.576.501 | \$ 31.543.624 | \$ 31.543.624 | |
| 22020307 | DEP. ACUM. MUEBLES Y UTILES | \$ 22.009.285 | \$ 2.271.555.056 | \$ 2.249.545.771 | \$ 2.249.545.771 | |
| 22020308 | DEP. ACUM. TRANSPORTE | \$ 24.864.630 | \$ 434.919.896 | \$ 410.055.266 | \$ 410.055.266 | |
| 22020310 | DEP. ACUM IMPPLE- MENTOS DEPORTIVOS | \$ 7.668.534 | \$ 27.698.390 | \$ 20.029.856 | \$ 20.029.856 | |
| 22020311 | DEP. ACUM. INSTRUMEN- TAL MEDICO | \$ 162.528.474 | \$ 609.664.917 | \$ 447.136.443 | \$ 447.136.443 | |
| 22020312 | DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMUNICA- CION | \$ 9.823.916 | \$ 93.319.699 | \$ 83.495.783 | \$ 83.495.783 | |
| 22020313 | DEP. ACUM. INSTRU- MENTOS DE BANDA | \$ 89.318.181 | \$ 200.771.545 | \$ 111.453.364 | \$ 111.453.364 | |
| 22020314 | DEP. ACUM. INSTRU- MENTOS DE MEDIDA | \$ 26.601.875 | \$ 26.601.875 | \$ 26.601.875 | | |
| 22020315 | DEP. ACUM. ACTIVO SEP | \$ 14.046.890 | \$ 469.006.861 | \$ 454.959.971 | \$ 454.959.971 | |
| 22020316 | DEP. ACUM. INSTRU- MENTOS MUSICALES | \$ 117.567.802 | \$ 117.567.802 | \$ 117.567.802 | | |
| 22020317 | DEP. ACUM. AUDIOVISUA- LES | \$ 61.606.444 | \$ 61.606.444 | \$ 61.606.444 | | |
| 22020318 | DEP. ACUM. EQUIPOS AUDIOVISUA- LES | \$ 104.027.509 | \$ 104.027.509 | \$ 104.027.509 | | |
| 22020319 | DEP- ACUM. EQUIPOS COMPUTA- CIONALES | \$ 238.805.488 | \$ 238.805.488 | \$ 238.805.488 | | |
| 22020320 | DEP. ACUM. REVITALIZA- CION | \$ 76.957.828 | \$ 76.957.828 | \$ 76.957.828 | | |
| 22020321 | DEP. ACUM. FAEP | \$ 557.815.722 | \$ 557.815.722 | \$ 557.815.722 | | |
| 22020323 | DEP. ACUM. PROGRAMAS COMPUTA- CIONALES | \$ 20.887.966 | \$ 20.887.966 | \$ 20.887.966 | | |

| 23020101 | CAPITAL PROPIO ART. N/41 | \$ 4.937.169.326 | \$ 4.937.169.326 | | \$ 4.937.169.326 | | | | |
|----------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|--|
| 23030101 | BONIFICA- CION D.L. 889/75 | \$ 8.521.369.064 | \$ 8.521.369.064 | | \$ 8.521.369.064 | | | | |
| 23030103 | RESERVA PROY.FDOS. SEP | \$ 11.499.504 | \$ 11.499.504 | | \$ 11.499.504 | | | | |
| 23030104 | RESERVA PROY. FDOS. COLEGIOS | \$ 1.181.129.296 | \$ 1.181.129.296 | | \$ 1.181.129.296 | | | | |
| 23040101 | UTILIDAD (PERDIDADEL EJERCICIO | \$ 8.088.239.321 | | \$ 8.088.239.321 | | \$ 8.088.239.321 | | | |
| 31010101 | BIENES AC- TIVO FIJO EN COMODATO | \$ 35.216.377.281 | | \$ 35.216.377.281 | | \$ 35.216.377.281 | | | |
| 41010101 | RESP.ACTIVO FIJO EN COMODATO | | \$ 35.216.377.281 | | \$ 35.216.377.281 | | \$ 35.216.377.281 | | |
| 51030101 | SUELDOS | \$ 36.204.916.740 | \$ 146.827 | \$ 36.204.769.913 | | | | \$ 36.204.769.913 | |
| 51030102 | VIATICOS | \$ 10.775.844 | | \$ 10.775.844 | | | | \$ 10.775.844 | |
| 51030103 | GASTOS DE ASEO | \$ 393.595.606 | \$ 13.841 | \$ 393.581.765 | | | | \$ 393.581.765 | |
| 51030104 | HONORARIOS | \$ 2.368.036.678 | \$ 6.350.993 | \$ 2.361.685.685 | | | | \$ 2.361.685.685 | |
| 51030105 | CURSOS PERFECCIO- NAMIENTO PERSONAL | \$ 50.672.208 | | \$ 50.672.208 | | | | \$ 50.672.208 | |
| 51030106 | ARRIENDO VEHICULO | \$ 22.396.000 | | \$ 22.396.000 | | | | \$ 22.396.000 | |
| 51030107 | GASTOS DE VIAJE PASAJES | \$ 16.718.054 | \$ 32.000 | \$ 16.686.054 | | | | \$ 16.686.054 | |
| 51030109 | GASTOS DE ALIMEN- TACION Y ALOJAMIEN. | \$ 2.817.200 | | \$ 2.817.200 | | | | \$ 2.817.200 | |
| 51030111 | SUSCRIPCIO- NES | \$ 186.500 | | \$ 186.500 | | | | \$ 186.500 | |
| 51030112 | GASTOS BAN- CARIOS | \$ 1.586 | \$ 1.586 | | | | | | |
| 51030113 | GASTOS COMPUTA- CIONALES | \$ 27.776.012 | | \$ 27.776.012 | | | | \$ 27.776.012 | |
| 51030114 | GASTOS CORRESPON- DENCIA | \$ 850.567 | | \$ 850.567 | | | | \$ 850.567 | |
| 51030115 | FOTOCOPIAS | \$ 2.237.573 | | \$ 2.237.573 | | | | \$ 2.237.573 | |
| 51030116 | TELEFONOS | \$ 39.612.935 | | \$ 39.612.935 | | | | \$ 39.612.935 | |
| 51030117 | ENERGIA ELECTRICA | \$ 139.706.422 | | \$ 139.706.422 | | | | \$ 139.706.422 | |
| 51030118 | AGUA POTABLE | \$ 106.169.388 | | \$ 106.169.388 | | | | \$ 106.169.388 | |
| 51030120 | SEGUROS Y OTROS | \$ 77.605.875 | | \$ 77.605.875 | | | | \$ 77.605.875 | |

| 51030121 | GASTOS NOTARIALES | \$ 62.792.209 | | \$ 62.792.209 | | \$ 62.792.209 | |
|----------|--|------------------|--------------|------------------|--|------------------|--|
| 51030122 | Y JUDICIALES MULTAS E INTERESES | \$ 5.769.675 | | \$ 5.769.675 | | \$ 5.769.675 | |
| 51030123 | VARIOS GTS. TALLERES COLEGIO | \$ 2.629.526 | | \$ 2.629.526 | | \$ 2.629.526 | |
| 51030124 | UTILES ESCRI- TORIO | \$ 144.067.116 | \$ 8.523 | \$ 144.058.593 | | \$ 144.058.593 | |
| 51030125 | MAT. REPARACION Y MANO DE OBRA | \$ 420.962.814 | \$ 10.326 | \$ 420.952.488 | | \$ 420.952.488 | |
| 51030126 | MATERIALES DIDACTICOS | \$ 4.500.710 | \$ 10 | \$ 4.500.700 | | \$ 4.500.700 | |
| 51030127 | GTOS. FONDOS DE APOYO DE EDUCACION PUBLICA (FAEP | \$ 673.654.986 | \$ 1.168.772 | \$ 672.486.214 | | \$ 672.486.214 | |
| 51030128 | FLETES MO- VILIZACION Y COMBUS- TIBLE | \$ 75.266.195 | | \$ 75.266.195 | | \$ 75.266.195 | |
| 51030129 | EXAMENES MEDICOS Y ESTERILIZA- CION | \$ 34.665.668 | | \$ 34.665.668 | | \$ 34.665.668 | |
| 51030130 | FARMACIA | \$ 511.035.182 | | \$ 511.035.182 | | \$ 511.035.182 | |
| 51030131 | IMPLEMEN- TOS DEPOR- TIVOS | \$ 6.608.343 | | \$ 6.608.343 | | \$ 6.608.343 | |
| 51030132 | VESTUARIO Y OTROS | \$ 38.184.369 | \$ 50 | \$ 38.184.319 | | \$ 38.184.319 | |
| 51030133 | RECARGA OXIGENO Y ARRIENDO CILINDRO | \$ 5.499.579 | | \$ 5.499.579 | | \$ 5.499.579 | |
| 51030134 | PUBLICIDAD (PUBLICACIO- NES PRENSA | \$ 5.711.479 | \$ 5.296 | \$ 5.706.183 | | \$ 5.706.183 | |
| 51030135 | GASTO DE IMPRENTA | \$ 45.834.019 | | \$ 45.834.019 | | \$ 45.834.019 | |
| 51030136 | EXTRACCION DE BASURA | \$ 904.400 | | \$ 904.400 | | \$ 904.400 | |
| 51030137 | ARRIENDO DE LOCALES | \$ 387.500 | | \$ 387.500 | | \$ 387.500 | |
| 51030138 | DEPRECIA- CIONES | \$ 1.114.673.049 | | \$ 1.114.673.049 | | \$ 1.114.673.049 | |
| 51030139 | GASTOS GENERALES | \$ 168.052.593 | \$ 306.536 | \$ 167.746.057 | | \$ 167.746.057 | |
| 51030140 | AYUDAS ESTUDIAN- TILES | \$ 18.161.347 | | \$ 18.161.347 | | \$ 18.161.347 | |
| 51030142 | FOTOGRAFIA Y OTROS | \$ 73.900 | | \$ 73.900 | | \$ 73.900 | |
| 51030143 | DONACION ACTIVIDADES ARTISTICAS | \$ 167.950 | | \$ 167.950 | | \$ 167.950 | |

| 51030145 | PERMISO CIR- CULAC.,SE- GUROS, EDIFICAC | \$ 7.364.861 | | \$ 7.364.861 | | \$ 7.364.861 | |
|----------|--|----------------|--------------|----------------|--|----------------|--|
| 51030146 | ATENCION INTEGRAL HIJOS DE FUNCIONA | \$ 202.500.165 | \$ 535.000 | \$ 201.965.165 | | \$ 201.965.165 | |
| 51030148 | PLACAS RA- DIOGRAFICAS DENTALES Y OTR | \$ 9.707.049 | | \$ 9.707.049 | | \$ 9.707.049 | |
| 51030150 | MATERIAL LABORATO- RIO Y PROG. EVALUA | \$ 122.573.166 | | \$ 122.573.166 | | \$ 122.573.166 | |
| 51030152 | RECARGA EXTINTORES | \$ 6.702.437 | | \$ 6.702.437 | | \$ 6.702.437 | |
| 51030154 | DEVOLUCION ARTICULO 39 | \$ 1.025.697 | | \$ 1.025.697 | | \$ 1.025.697 | |
| 51030156 | BONO NAVIDAD, F. PATRIAS Y OTROS | \$ 683.788.286 | \$ 148.967 | \$ 683.639.319 | | \$ 683.639.319 | |
| 51030157 | CINTAS, VIDEOS Y OTROS | \$ 5.593.000 | | \$ 5.593.000 | | \$ 5.593.000 | |
| 51030158 | DSCTOS DIS- CREPANCIAS Y OTROS | \$ 381.123.444 | | \$ 381.123.444 | | \$ 381.123.444 | |
| 51030159 | GASTOS DE LENTES Y OTROS | \$ 21.615.168 | \$ 10.262 | \$ 21.604.906 | | \$ 21.604.906 | |
| 51030160 | SERV. DE RA- DIODIFUSION TELEVISIVA | \$ 836.823 | | \$ 836.823 | | \$ 836.823 | |
| 51030162 | FUMIGACION | \$ 11.448.498 | | \$ 11.448.498 | | \$ 11.448.498 | |
| 51030165 | INSUMOS MEDICOS Y DENTAL | \$ 971.436.517 | \$ 4.631.599 | \$ 966.804.918 | | \$ 966.804.918 | |
| 51030166 | ARRIENDO TERRENO FISCAL | \$ 6.662.853 | | \$ 6.662.853 | | \$ 6.662.853 | |
| 51030167 | INSTRU- MENTOS DE BANDA Y OTROS | \$ 427.430 | | \$ 427.430 | | \$ 427.430 | |
| 51030168 | GTS. MAN- TENCION,ME- DICOS,OTROS C,MAR | \$ 88.450.286 | | \$ 88.450.286 | | \$ 88.450.286 | |
| 51030169 | MATERIAL AUDIOVISUAL Y OTROS | \$ 100.000 | | \$ 100.000 | | \$ 100.000 | |
| 51030170 | MUEBLES Y OTROS GASTOS | \$ 15.449.536 | | \$ 15.449.536 | | \$ 15.449.536 | |
| 51030172 | GASTOS EDUCACION "SEP" | \$ 581.221.815 | \$ 434.776 | \$ 580.787.039 | | \$ 580.787.039 | |

| VIGI | RVICIOS DE GILANCIA | \$ 238.000 | | \$ 238.000 | | | \$ 238.000 | |
|-----------------------|--|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--|------------------|-------------------|
| 51030180 DIAG | | | | | | | | |
| ASE: | AGNOSTI- D, CAP, Y SESORIAS ALUD | \$ 649.557 | | \$ 649.557 | | | \$ 649.557 | |
| SIND DE T | PORTE A NDICATO E TRABAJA- DRE | \$ 16.138.885 | | \$ 16.138.885 | | | \$ 16.138.885 | |
| NES CAS | RESTACIO- ES MEDI- AS, ASEO Y TROS | \$ 370.086.938 | | \$ 370.086.938 | | | \$ 370.086.938 | |
| IND | NIQUITOS E DEMNIZA- ONES | \$ 1.676.705.958 | \$ 84.910 | \$ 1.676.621.048 | | | \$ 1.676.621.048 | |
| 51030187 INTE | TERNET | \$ 51.434.255 | \$ 1.738.390 | \$ 49.695.865 | | | \$ 49.695.865 | |
| | LEFONIA ELULAR | \$ 37.033.081 | | \$ 37.033.081 | | | \$ 37.033.081 | |
| | IPUESTO A RENTA | \$ 141.754.523 | | \$ 141.754.523 | | | \$ 141.754.523 | |
| | ASTOS AJE | \$ 2.700.100 | | \$ 2.700.100 | | | \$ 2.700.100 | |
| COB CUP SUB | om. Mpresa Ob. Por Re- Jperacion Jbsidio C.Me | \$ 37.037.894 | | \$ 37.037.894 | | | \$ 37.037.894 | |
| | TERESES Y ULTAS | \$ 75.213.186 | | \$ 75.213.186 | | | \$ 75.213.186 | |
| 10M | ORRECION ONET.DEL CTIVO FIJO | | \$ 193.894.862 | | \$ 193.894.862 | | | \$ 193.894.862 |
| 10M | ORRECION ONET.DEP CUM | \$ 73.351.466 | | \$ 73.351.466 | | | \$ 73.351.466 | |
| MOI DE C | ORRECION ONET. E OTROS ISIVOS | \$ 120.737.638 | | \$ 120.737.638 | | | \$ 120.737.638 | |
| GEN | IBVENCION ENERAL .COSTO | \$ 30.548.667 | \$ 17.157.446.183 | | \$ 17.126.897.516 | | | \$ 17.126.897.516 |
| | RAS SUB- ENCIONES | \$ 127.311.834 | \$ 2.863.622.668 | | \$ 2.736.310.834 | | | \$ 2.736.310.834 |
| 63010403 SUB S.E.F | | \$ 455.810.296 | \$ 3.170.806.390 | | \$ 2.714.996.094 | | | \$ 2.714.996.094 |
| | JBVENCION Y Nº 19410 | | \$ 221.622.407 | | \$ 221.622.407 | | | \$ 221.622.407 |
| | IBVENCION Y Nº 19464 | | \$ 140.411.779 | | \$ 140.411.779 | | | \$ 140.411.779 |
| | JBV. ESEMPEÑO FICIL | | \$ 120.957.647 | | \$ 120.957.647 | | | \$ 120.957.647 |
| | JBVENCION JRALIDAD | | \$ 76.644.354 | | \$ 76.644.354 | | | \$ 76.644.354 |
| 63010411 SUB B.R.I | IBVENCION R.P. | | \$ 402.699.597 | | \$ 402.699.597 | | | \$ 402.699.597 |

| 63010412 | EXCELENCIA ACADEMICA | | \$ 123.539.940 | \$ 123.539.940 | \$ 123.539.940 |
|----------|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 63010413 | PRO-RETEN- CION | | \$ 111.694.700 | \$ 111.694.700 | \$ 111.694.700 |
| 63010414 | DESEMPEÑO LABORAL | | \$ 167.244.266 | \$ 167.244.266 | \$ 167.244.266 |
| 63010417 | INGRESOS FAEP (FDO. DE APOYO EDUCACION PUBLICA | \$ 1.107.275.147 | \$ 1.735.879.368 | \$ 628.604.221 | \$ 628.604.221 |
| 63010418 | APORTE DE GRATUIDAD | | \$ 966.655.012 | \$ 966.655.012 | \$ 966.655.012 |
| 63010501 | INGRESOS CONSULTO- RIOS | \$ 17.879.017 | \$ 18.101.796.802 | \$ 18.083.917.785 | \$ 18.083.917.785 |
| 63010502 | INGRESOS CEMENTE- RIOS | \$ 70.460 | \$ 405.339.745 | \$ 405.269.285 | \$ 405.269.285 |
| 63010701 | CONCESION STAND | | \$ 20.798.972 | \$ 20.798.972 | \$ 20.798.972 |
| 63010707 | AGUINALDOS Y BONOS | | \$ 1.716.545.764 | \$ 1.716.545.764 | \$ 1.716.545.764 |
| 63010708 | REINTEGRO EXCESO REMUN./LIC. FONASA | \$ 121.128.696 | \$ 121.128.696 | | |
| 63010711 | INGRESOS CULTURA | | \$ 450.000.000 | \$ 450.000.000 | \$ 450.000.000 |
| 63010712 | APORTE GASTOS ADMINISTRA- CION | | \$ 21.160.054 | \$ 21.160.054 | \$ 21.160.054 |
| 63010716 | INDEMNI- ZACIONES, SEGUROS Y OTROS | | \$ 126.243 | \$ 126.243 | \$ 126.243 |
| 63010718 | INGRESO MUNICIPAL (DEPORTES | | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 |
| 63010722 | INGRESOS ARRIENDO LOCAL EST. EDUC. Y OTR. | | \$ 5.250.000 | \$ 5.250.000 | \$ 5.250.000 |
| 63010723 | D.L.889 (INGRESOS BONIFICA- CION | | \$ 686.019.186 | \$ 686.019.186 | \$ 686.019.186 |
| 63010726 | INGRESOS CURSOS DE CAPACITA- CION | | \$ 167.000.000 | \$ 167.000.000 | \$ 167.000.000 |
| 63010727 | INGRESOS POR PUBLICI- DAD CANAL TV CO | | \$ 31.194.286 | \$ 31.194.286 | \$ 31.194.286 |
| 63010732 | INGRESOS CORPORA- CION CACA- CITACION | | \$ 30.000.000 | \$ 30.000.000 | \$ 30.000.000 |

| 63010733 | ATRASOS | | \$ 27.934.365 | | \$ 27.934.365 | | | | \$ 27.934.365 |
|-------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| 63010736 | REINT. SUELDOS | | \$ 54.755.094 | | \$ 54.755.094 | | | | \$ 54.755.094 |
| 63010738 | RECUPERA- CIÓN POR SUBSIDIOS DE LICENCIAS MEDICAS | \$ 45.189 | \$ 1.360.498.851 | | \$ 1.360.453.662 | | | | \$ 1.360.453.662 |
| 64010301 | OTROS INGRESOS | | \$ 2.820.570 | | \$ 2.820.570 | | | | \$ 2.820.570 |
| 64010302 | AJUSTE BA- LANCE AÑOS ANTERIORES | \$ 536.917.327 | \$ 109.849.200 | \$ 427.068.127 | | | | \$ 427.068.127 | |
| Sub Total: | | \$ 249.430.671.824 | \$ 249.430.671.824 | \$ 117.135.135.383 | \$ 117.135.135.383 | \$ 68.198.909.611 | \$ 68.039.716.888 | \$ 48.936.225.772 | \$ 49.095.418.495 |
| Resultado Ejercicio: | | | | | | | \$ 159.192.723 | \$ 159.192.723 | |
| Total: | | \$ 249.430.671.824 | \$ 249.430.671.824 | \$ 117.135.135.383 | \$ 117.135.135.383 | \$ 68.198.909.611 | \$ 68.198.909.611 | \$ 49.095.418.495 | \$ 49.095.418.495 |





